



 AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

# **INFORME DE GESTIÓN**

## Contenido

<b>1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA .....</b>	<b>11</b>
<i>Objetivo .....</i>	<i>11</i>
1.1 <i>Órganos de dirección.....</i>	<i>11</i>
1.1.1 Vicepresidencia de Contratación y Titulación .....	11
1.1.2 Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera .....	11
1.1.3 Vicepresidencia de Promoción y Fomento .....	11
1.1.4 Vicepresidencia Administrativa y Financiera .....	12
<b>2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA .....</b>	<b>15</b>
2.1 <i>OFICINA ASESORA JURÍDICA.....</i>	<i>15</i>
2.1.1. GRUPO DE COBRO COACTIVO .....	18
2.1.2 GRUPO DE DEFENSA JURÍDICA .....	20
2.2 <i>GRUPO DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES - GAPCC.....</i>	<i>23</i>
2.2.1 Informe de Servicio y Atención al Usuario .....	23
2.2.2 Entregas de valor segundo semestre del 2023 .....	28
2.2.3 Canales de Servicio .....	29
2.2.4 Caracterización de Usuarios 2024 .....	30
2.2.5 Participación Ciudadana.....	30
2.3 <i>OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN .....</i>	<i>36</i>
2.3.1 Sistemas de Información, racionalización tecnológica y mejoras en Trámites en Línea .....	36
2.3.2 Seguridad de la Información y Ciberseguridad .....	37
2.3.3 Atención a usuarios de Servicios Tecnológicos.....	38
2.3.4 Proyectos especiales .....	40
2.3.5 Avances Proyectos Tecnológicos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- PETIC- 2020-2030 .....	41
2.3.6 Infraestructura Tecnológica.....	43
2.4. <i>OFICINA DE CONTROL INTERNO.....</i>	<i>43</i>
2.4.1 Rol de relación con los entes externos / asesoría de acompañamiento .....	45
2.4.2. Riesgos de Gestión y Corrupción .....	47
<b>3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....</b>	<b>50</b>
3.1 <i>GRUPO DE PLANEACIÓN.....</i>	<i>50</i>
3.1.1 Sistema Integrado de Gestión .....	50
3.1.2 Portafolio de servicios e inventario de trámites.....	57
3.1.3 Proyectos de inversión. ....	57
3.1.4 Sistema General de Regalías.....	58
3.1.5 Presupuesto General de la Nación - PGN .....	60
3.1.6 Riesgos gestión y corrupción .....	62

---

3.1.7 FURAG.....	62
3.1.7 Gestión documental SIG.....	63
3.1.8 Modelo de Gestión del Conocimiento.....	64
3.1.9 Sistema de Gestión Ambiental- SGA .....	66
<b>3.2 GRUPO DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>69</b>
3.2.1 Estructura del Grupo de Contratación.....	69
3.2.2 Plan Anual de Adquisiciones.....	69
3.2.3 Gestión Contractual por Modalidad .....	70
3.2.4 Gestión Contractual por Dependencias .....	71
3.2.5 Avance Plan Operativo anual .....	71
<b>3.3 GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS.....</b>	<b>72</b>
3.3.1 Ingresos .....	72
3.3.2 Recursos De Capital.....	73
3.3.3 Gastos .....	73
3.3.4 Ejecución a diciembre 31 2023.....	74
3.3.5 Rezago Presupuestal .....	74
<b>3.4 GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>75</b>
3.4.1 Cumplimiento Plan Anual de Adquisiciones (PAA) .....	75
3.4.2. Gestión Documental.....	76
3.4.3. Infraestructura .....	76
3.4.4. Proyecto de Inversión 2024 - 2027.....	88
3.4.5. Contrato interadministrativo 634 de 2021 .....	88
3.4.6. Inventarios .....	88
3.4.7. Plan Institucional de archivo 2024 .....	93
<b>3.5 GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....</b>	<b>93</b>
3.5.1 Procedimientos.....	97
<b>3.6 GESTIÓN DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO.....</b>	<b>98</b>
3.6.1 Plan Anual de Vacantes .....	98
3.6.2 Concurso de méritos.....	102
3.6.3 Plan Institucional de Capacitación – PIC-2023.....	102
3.6.4 Bienestar Social e Incentivos.....	104
3.6.5 Seguridad y Salud en el Trabajo .....	107
3.6.6 Informe de gestión del siniestro de 2023 .....	110
3.6.7 Evaluación del Desempeño Laboral .....	111
3.6.8 Vinculaciones Formativas .....	111
3.6.9 Proyecto equidad de género y campaña contra la violencia sexual .....	112
3.6.10 Teletrabajo.....	112
3.6.11 Negociaciones sindicales .....	113
3.6.12 Situaciones Administrativas.....	113
3.6.13 Participación en la Comisión de Personal, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia .....	113

---

3.6.14 Nómina y Prestaciones Sociales .....	114
3.6.15 Formalización Laboral .....	115
<b>4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN .....</b>	<b>117</b>
4.1 GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA .....	117
4.1.1 Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01 .....	117
4.1.2 Gestión solicitudes mineras .....	118
4.1.3 Gestión de Recursos de Reposición .....	120
4.1.4 Ajustes capacidad económica .....	120
4.1.5 Procedimiento de Relacionamiento con el Territorio .....	121
4.1.6 Pedagogía Grupo de Contratación Minera .....	122
4.2 GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO .....	123
4.2.1 Anotaciones y liberaciones de áreas en el Registro Minero Nacional .....	123
4.2.2 Gestión de devoluciones y correspondencia .....	124
4.2.3 Atención de solicitudes de información del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM) .....	125
4.2.4 Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera .....	125
4.2.5 Cumplimiento orden 1.3.2. sentencia de consejo de Estado .....	126
4.2.6 Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM) .....	128
4.2.7 Cuestionarios de percepción .....	128
4.3 GRUPO DE LEGALIZACIÓN MINERA .....	129
4.3.1 Legalización de Minería de Hecho .....	129
4.3.2 Estrategias y resultados segundo semestre .....	129
4.3.3 Formalización de Minería Tradicional .....	131
4.3.4 Subcontratos de Formalización Minera .....	133
4.3.5 Otras gestiones desplegadas por el Grupo de Legalización Minera .....	134
4.4 GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES .....	134
4.4.1 Retos Pendientes .....	135
4.5 GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIONES A TÍTULOS MINEROS .....	135
4.5.1 Indicadores estratégicos .....	136
4.5.2 Indicador Operativo .....	140
4.5.3 Descongestión de Trámites de Modificaciones a Títulos Mineros .....	140
4.5.4 Derechos De Petición .....	140
<b>5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO .....</b>	<b>142</b>
<i>Ruta Integral Pequeña Minería (Estrategia de Asociatividad) .....</i>	<i>142</i>
5.1. GRUPO DE FOMENTO .....	143
5.1.1. Trámite de Áreas de Reserva Especial (ARE) .....	143
5.1.2 Reglamentación artículo 4° Ley 2250 de 2022. ....	145
5.1.3 AREs declaradas por el Ministerio de Minas y Energía .....	145

5.1.4 Programa de asistencia técnica a títulos mineros de pequeña y mediana escala y a mineros con prerrogativas de explotación bajo alguna de las figuras especiales contempladas por la norma .....	146
5.1.5 Planes de Gestión Social (PGS).....	147
5.1.6 Plataforma trazabilidad.....	148
<b>5.2 GRUPO DE PROMOCIÓN.....</b>	<b>149</b>
5.2.1 Minerales estratégicos .....	149
5.2.2 Rondas de las Áreas Estratégicas Mineras (AEM) .....	151
5.2.3 Encuentros mineros: .....	151
5.2.4 Estrategia de reindustrialización .....	152
5.2.5 Atención a Público Objetivo .....	153
5.2.6 Estrategia de comunicación del sector minero .....	154
<b>5.3 GRUPO SOCIOAMBIENTAL.....</b>	<b>155</b>
5.3.1 Espacios de relacionamiento con actores locales:.....	155
5.3.2 Estrategia de relacionamiento con las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR: .....	156
5.3.3 Identificación, atención y seguimiento de la conflictividad .....	157
5.3.4 Incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial .....	158
5.3.5 Reconversión laboral .....	159
<b>6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTROL MINERO.....</b>	<b>162</b>
<b>6.1 GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO: .....</b>	<b>162</b>
6.1.1 Mejorar las competencias del recurso humano del sistema nacional de salvamento minero para la gestión de los riesgos mineros y atención de emergencias mineras .....	162
6.1.2 Contribuir en la investigación de conocimiento para la gestión y control de los riesgos asociados a la actividad minera .....	164
6.1.3 Otras Actividades realizadas .....	165
6.1.3.1 Investigaciones de accidentes mineros .....	165
6.1.3.2 Accidentalidad minera .....	165
6.1.3.4 Gestión del riesgo en emergencias y desastres .....	166
6.1.3.5 Registro Fotográfico de actividades .....	166
<b>6.2 GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN:.....</b>	<b>168</b>
6.2.1 Evaluaciones Documentales .....	169
6.2.2 Visitas e Inspecciones en campo .....	170
6.2.3 Hitos y logros gestión 2023, en el marco del seguimiento a títulos PIN .....	171
<b>6.3 GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS .....</b>	<b>172</b>
6.3.1 Recaudo y distribuciones de regalías .....	172
6.3.2 Canon Superficial y Otras Contraprestaciones Económicas .....	174
6.3.3 Exportaciones .....	177
6.3.4 Resultados, logros, beneficios e impactos alcanzados por el RUCOM y GÉNESIS.....	178
6.3.4.1 Sistema de Gestión Documental - SGD.....	180

<i>6.4 GESTIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS - GET – RECURSOS Y RESERVAS - R&amp;R</i> .....	181
6.4.1 Carácter vinculante de los instrumentos técnicos de planeación.....	181
<i>6.6 PROYECTO RECURSOS Y RESERVAS</i> .....	182
6.6.1 Fortalecer la aplicación del Estándar Colombiano para el Reporte de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales -ECRR- .....	182
6.6.2 Elaboración de Guías de Buenas Prácticas para Estimación de Recursos y Reservas Minerales. ....	182
6.6.3 Conceptualizar sobre prorrogas y otros procesos de títulos catalogados como Proyectos de Interés Nacional – PIN	182
6.6.4 Capacitaciones, talleres y charlas.....	182
6.6.5 Actividades con la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales (ECRR).....	183
6.6.6 Gestionar la información de Recursos y Reservas Minerales. ....	183
6.6.7 Respuestas a requerimientos recursos y reservas .....	184
6.6.8 Valoración de Reservas 2023 .....	184
6.6.9 Coadyuvar en la implementación y puesta en marcha del Banco de Información Minera – BIM: .....	185
<i>6.7 GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL</i> .....	185
6.7.1 Zona Norte.....	185
6.7.2 Zona Centro.....	186
6.7.3 Zona Occidente .....	199
<i>6.8 CONTROL A LA PRODUCCIÓN:</i> .....	202
6.8.1 Plataforma de Inteligencia de Negocios – BI.....	202
6.8.2 Servicio de telemetría -IOT- .....	203
6.8.3 Acto Administrativo Control a la Producción.....	203



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Avance de Objetivos .....	12
Tabla 2 Conceptos emitidos en el II Semestre de 2023.....	15
Tabla 3 Procesos activos .....	18
Tabla 4 Recaudo De Cartera .....	19
Tabla 5 Contestaciones a demandas .....	21
Tabla 6 Acciones de Tutela .....	22
Tabla 7 Fallos Judiciales .....	22
Tabla 8 Proyectos de participación ciudadana.....	31
Tabla 9 avance de indicadores .....	43
Tabla 10 Reporte III trimestre Ind.217.....	44
Tabla 11 Reporte IV trimestre Ind. 217 .....	44
Tabla 12 Informes De Ley – III Trimestre .....	44
Tabla 13 Informes De Ley – IV Trimestre.....	45
Tabla 14 Requerimientos Entes de Control.....	46
Tabla 15 Riesgos de Gestión y Corrupción - OCI 2024 .....	47
Tabla 16 Acciones de mejora - 2do semestre .....	50
Tabla 17 Avance de Objetivos del SIG .....	54
Tabla 18 Ejecución Presupuestal SGR Saldo Bienio 2021-2022 .....	58
Tabla 19 Ejecución Presupuestal SGR Bienio 2023-2024 .....	59
Tabla 20 Estandarización documentos Sistema Integrado de Gestión.....	64
Tabla 21 Compilado actividades del Sistema de Gestión Ambiental SGA .....	66
Tabla 22 Versión 19 PAA .....	70
Tabla 23 Ejecución PAA 2023 A 31-12-23.....	70
Tabla 24 Ejecución contractual por modalidad de selección .....	71
Tabla 25 Ejecución contractual por dependencia .....	71
Tabla 26 Indicadores.....	72
Tabla 27 Ejecución de ingresos a 31 de diciembre 2023.....	73
Tabla 28 Composición presupuesto vigencia fiscal 2023 .....	73
Tabla 29 Ejecución vigencia fiscal 2023 .....	74
Tabla 30 Ejecución cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023 .....	74
Tabla 31 Reservas vigencia fiscal 2023.....	75
Tabla 32 Ejecución PAA- GSA.....	76
Tabla 33 procesos disciplinarios activos del inventario.....	94
Tabla 34 Tabla de cumplimiento .....	94
Tabla 35 stock de procesos activos .....	96
Tabla 36 Autos expedidos II semestre .....	96
Tabla 37 Planta de personal .....	98
Tabla 38 Distribución jerárquica planta de personal .....	98
Tabla 39 Empleos de Planta de Personal .....	100
Tabla 40 Programas de Formación PIC - 2023.....	104
Tabla 41 Actividades Ejecutadas Programa de Bienestar 2023 .....	106
Tabla 42 Actividades por programa .....	107
Tabla 43 Presupuesto gastos de personal 2023.....	115
Tabla 44 Actualización temporales – segundo semestre 2023.....	120
Tabla 45 Resultados “ANM más cerca de la pequeña y mediana minería” II semestre 2023 .....	122
Tabla 46 Relación Mesas de Trabajo Corporaciones procesos de Legalización de Minería de Hecho. ....	129
Tabla 47 Resultados segundo semestre Programa Legalización de Minería de Hecho.....	130
Tabla 48 Estado de trámites a corte 31 de diciembre de 2023, Legalización de Minería de Hecho.....	130
Tabla 49 Mesas de trabajo - Formalización de Minería Tradicional.....	132
Tabla 50 Resultados segundo semestre Programa de Minería Tradicional.....	133

Tabla 51 Gestión Subcontratos de Formalización Minera Consolidado 2023.....	134
Tabla 52 Notificaciones de la vigencia 2023 .....	134
Tabla 53 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock .....	136
Tabla 54 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock durante el año 2023 .....	137
Tabla 55 Minutas u otrosí elaboradas en el periodo .....	137
Tabla 56 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos de la vigencia .....	138
Tabla 57 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos de la vigencia durante el año 2023 .....	138
Tabla 58 Autos de requerimiento efectuados por GEMTM en 2023 .....	139
Tabla 59 Tiempo promedio de evaluación de trámites de 2023 durante el segundo semestre de 2023 .....	139
Tabla 60 Tiempo promedio de evaluación de trámites de 2023 durante el primer y segundo semestre de 2023 .....	139
Tabla 61 Decisiones de fondo: Fase I y Fase II .....	143
Tabla 62 Programa de Trabajos y Obras (PTO) Aprobados: Nosotros no aprobamos PTO. ....	143
Tabla 63 Estudios geológicos mineros (EGM) .....	143
Tabla 64 Contratos Especiales de Concesión .....	144
Tabla 65 Estado AREs en Trámite – Fase 1 .....	144
Tabla 66 Estado AREs declaradas – Fase 2 .....	144
Tabla 67 ARES Declaradas .....	145
Tabla 68: Planes de Gestión Social - PGS.....	148
Tabla 69 Datos de atención al público objetivo durante el primer semestre de 2023 .....	154
Tabla 70 cantidad de espacios de relacionamiento .....	155
Tabla 71 convenios autoridades ambientales .....	156
Tabla 72 Documentos elaborados .....	158
Tabla 73 Municipios con documentos técnicos .....	159
Tabla 74 Actividades que permitieron el cumplimiento de la meta .....	162
Tabla 75 Actividades que permitieron el cumplimiento de la meta .....	163
Tabla 76 Gestión y Control de Riesgos asociados a la actividad minera .....	165
Tabla 77 Investigación de Accidentes Mineros .....	165
Tabla 78 Visitas Áreas de Reserva Especial.....	166
Tabla 79 Detalle de Visitas por título minero en 2023.....	171
Tabla 80 Suscripción de actos administrativos, corte 1 ene – 31 dic, año 2023.....	175
Tabla 81 Títulos identificados con Otras Contraprestaciones Económicas propias de la ANM.....	176
Tabla 82 Valor recuperado de recursos propios de la ANM desde MinHacienda.....	177
Tabla 83 Listado de solicitudes y valor total de exportaciones en plataforma VUCE .....	178
Tabla 84 Distribución de Documentos Técnico 2023 .....	181
Tabla 85 Títulos programación acciones de fiscalización según el PBI.....	186
Tabla 86 ejecución "Plan de Choque de Carbón" .....	187
Tabla 87 Ejecución "Plan Amazonas" .....	187
Tabla 88 Visitas realizadas a los Títulos Sabana de Bogotá .....	188
Tabla 89 Plan de visitas de las nuevas figuras .....	188
Tabla 90 Gestión de Evaluaciones Documentales.....	189
Tabla 91 Gestión de Trámites .....	189
Tabla 92 Gestión de Sanciones .....	190
Tabla 93 Ejecución Seguimientos en Línea según POWER BI. ....	190
Tabla 94 Gestión de PQRS.....	190
Tabla 95 Planes de Gestión Social Allegados.....	192
Tabla 96 Numero notas debido pendiente de gestión.....	195
Tabla 97 Gestión en liquidación de títulos mineros.....	196
Tabla 98 Documentos enviados al expediente minero digital .....	197
Tabla 99 Inspecciones Programadas y Realizadas .....	200

## Ilustraciones

Ilustración 1 Proyectos de Inversión .....	13
Ilustración 2 Consolidado de Atención por canales .....	24
Ilustración 3 Indicadores de satisfacción de usuarios y percepción .....	28
Ilustración 4 Caracterización de usuarios 2024 .....	30
Ilustración 5 Logotipo, Hablemos de .....	32
Ilustración 6 Primera jornada, Hablemos de .....	32
Ilustración 7 Segunda Jornada, Hablemos de .....	33
Ilustración 8 Tercera Jornada, Hablemos de .....	33
Ilustración 9 Logotipo, Juntémonos .....	33
Ilustración 10 Primera Jornada Juntémonos, Ataco - Tolima .....	34
Ilustración 11 Segunda Jornada Juntémonos, Puerto Guzmán - Putumayo .....	35
Ilustración 12 Logotipo Participa .....	35
Ilustración 13 Primera Jornada Participa .....	35
Ilustración 14 Segunda Jornada Participa .....	36
Ilustración 15 Modelo de la Seguridad y Privacidad de la Información por años .....	37
Ilustración 16 Cobertura 2023 .....	39
Ilustración 17 Casos atendidos .....	39
Ilustración 18 Renovación Portal Web .....	41
Ilustración 19 Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V2 .....	42
Ilustración 17 Casos atendidos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 18 Renovación Portal Web .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 20 Asignación por tipo de Recurso 2023 .....	60
Ilustración 21 Ejecución de Gastos – Funcionamiento 2023 .....	61
Ilustración 22 Ejecución de Gastos – Inversión 2023 .....	61
Ilustración 23 Resultado General FURAG .....	62
Ilustración 24 Resultados Dimensiones FURAG .....	63
Ilustración 25 Resultados Políticas FURAG .....	63
Ilustración 26 Mantenimiento Cubiertas - Sede Bucaramanga .....	77
Ilustración 27 Mantenimiento Cubiertas - Sede Nobsa .....	77
Ilustración 28 Cambio de cubierta - Sede Nobsa .....	78
Ilustración 29 Sede Marmato - Cambio de Cubierta .....	79
Ilustración 30 Limpieza Cubierta - Sede Ibagué .....	79
Ilustración 31 Identidad visual sedes Bucaramanga y Cúcuta .....	81
Ilustración 32 Identidad Visual Sedes Cali e Ibagué .....	82
Ilustración 33 Identidad Visual Sedes Quibdó y Medellín .....	83
Ilustración 34 Identidad Visual Sedes Manizales y Valledupar .....	84
Ilustración 35 Identidad Visual Sedes Cartagena y Nobsa .....	85
Ilustración 36 Identidad Visual Sedes Pasto, Ubaté y Amaga .....	86
Ilustración 37 Identidad Visual Sedes Marmato, Jamundí y Remedios .....	87
Ilustración 38 Proyecto de Inversión 2024 - 2027 .....	88
Ilustración 39 Proceso de baja - Sillas tipo pupitre .....	89
Ilustración 40 Proceso de baja - Sillas tipo auditorio .....	90
Ilustración 41 Proceso de Baja - Sillas tipo pupitre universidad .....	91
Ilustración 42 Proceso de Baja - Sillas auditorio .....	91
Ilustración 43 Proceso de Baja - Primer Lote de CPU .....	92
Ilustración 44 Proceso de Baja - Segundo Lote de CPU .....	92
Ilustración 45 Proceso de Baja - Lote Equipos de Salvamento Minero .....	93
Ilustración 46 Presupuesto Gastos de Personal 2023 .....	114
Ilustración 47 Gestión de PCC y PCCD – segundo semestre 2023 .....	118
Ilustración 48 Propuestas Viabilizadas. – segundo semestre 2023 .....	119

Ilustración 49 Gestión de autorizaciones temporales – segundo semestre 2023 .....	119
Ilustración 50 Gestión de recursos de reposición .....	120
Ilustración 51 Actos administrativos y liberaciones de áreas en el RMN .....	124
Ilustración 52 Gestión de correspondencia .....	125
Ilustración 53 Solicitudes de información .....	125
Ilustración 54 Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera .....	126
Ilustración 55 - 56 Polígonos actualizados .....	127
Ilustración 57 Reunión Corporaciones .....	127
Ilustración 58 Módulos SIGM .....	128
Ilustración 59 Resultados Indicador Programa Minería de Hecho .....	131
Ilustración 60 Avance final meta POA .....	133
Ilustración 61 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock durante el primer y segundo semestre de 2023 .....	137
Ilustración 62 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock durante el primer y segundo semestre de 2023 .....	138
Ilustración 63 Elaboración de documentos técnicos .....	159
Ilustración 64 Registro Fotográfico Actividades Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres .....	166
Ilustración 65 Distribución Proyectos PIN por Etapa, Mineral y Ubicación .....	168
Ilustración 66 Evaluaciones Documentales .....	170
Ilustración 67 Visitas e Inspecciones de Campo .....	170
Ilustración 68 Comparativo del número de partidas analizadas año 2023 Vs. 2022, corte 1 ene – 31 dic, 2023 .....	173
Ilustración 69 Recaudo mensual acumulado bienio 2023 – 2024, corte 1 ene – 31 dic, 2023 .....	173
Ilustración 70 Comparativo precios base de liquidación de minerales 2023 Vs. 2022 .....	174
Ilustración 71 Causación Canon Vs. Recaudo Canon Superficial, corte 1 ene – 31 dic, 2023 .....	175
Ilustración 72 Recaudo de otras contraprestaciones económicas año 2023 .....	176
Ilustración 73 Número de Solicitudes de inscripción y renovación en RUCOM año 2023 .....	178
Ilustración 74 Respuestas a PQRS .....	179
Ilustración 75 Número total del número de explotadores mineros publicados en RUCOM a corte diciembre 2023 .....	180
Ilustración 76 Número total de correspondencia de entrada en el SGD año 2023 .....	180
Ilustración 77 Dashboard Integrame .....	184
Ilustración 78 Distribución Gestión de PQRS .....	191
Ilustración 79 Logros segundo semestre 2023 Grupo Gestión de cartera Zona Centro .....	193
Ilustración 80 Notas debito gestionadas .....	194
Ilustración 81 Títulos ejecutivos remitidos a cobro coactivo .....	194
Ilustración 82 Notas Debito .....	195
Ilustración 83 Cartera Minercol .....	196

## 1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### Objetivo

La Agencia Nacional de Minería creada mediante Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

### 1.1 Órganos de dirección

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Señor Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el Director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Señor Presidente de la República.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo.

#### 1.1.1 Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la Ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.

#### 1.1.2 Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.

#### 1.1.3 Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las misma.



### 1.1.4 Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM. Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

Para el ejercicio de las funciones establecidas, la Agencia Nacional de Minería, ANM, tiene la estructura que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.anm.gov.co/?q=organigrama-anm>

#### 1.1.4.1 Direccionamiento estratégico.

##### 1.1.4.1.1 Propósito y Visión

La Creación de la Agencia Nacional de Minería es uno de los pasos más importantes dentro de la estrategia de fortalecimiento institucional del sector minero en Colombia.

La nueva autoridad minera es una entidad de carácter técnico que busca impulsar el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva.

**Propósito:** Aliados del desarrollo sostenible del país a través de la generación de valor, con una gestión moderna, transparente y eficiente de los recursos minerales de los colombianos.

**Visión:** Consolidarse en 2030 como un referente internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor y aporte al desarrollo sostenible.

Luego del ejercicio de planificación estratégica de la entidad, adelantado con la ESAP, se definió una nueva misión, visión y objetivos estratégicos los cuales estarán vigentes a partir del 2024.

##### 1.1.4.1.2 Objetivos

- **Avance de Objetivos**

*Tabla 1 Avance de Objetivos*

Objetivo estratégico	Avance porcentual
1. Aportar a la transición energética del país y a la transformación de una economía extractivista hacia una economía industrializada, a través de la administración eficiente del recurso minero.	83%
2. Desarrollar en los funcionarios y colaboradores de la Entidad una transformación cultural y organizacional orientada a la innovación, conocimiento, transparencia, eficiencia y austeridad del gasto.	75%
3. Consolidar una transformación digital al servicio de las partes interesadas.	85%

4. Impulsar mecanismos de formalización y fomento de la pequeña minería promoviendo el desarrollo de la economía popular y comunitaria mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos con la incorporación de estándares técnicos, sociales, ambientales, de seguridad industrial, financieros, entre otros mecanismos.	99%
5. Modernizar los procesos con un enfoque integral de servicio oportuno.	102%
6. Fortalecer los procesos, sistemas y capacidades de la Entidad en el seguimiento a las operaciones mineras para que sean realizadas en forma segura, ambiental y socialmente responsable y técnicamente rigurosas.	91%
7. Contribuir a la prevención en materia de riesgos laborales, de seguridad y salvamento minero.	91%
8. Fortalecer la liquidación, recaudo y distribución de las regalías y contraprestaciones económicas para contribuir al desarrollo económico y social de los territorios y sus comunidades.	132%
9. Consolidar el relacionamiento y mejorar la articulación con los diferentes actores públicos y autoridades territoriales para el desarrollo de la actividad minera.	98%
10. Mejorar e innovar en los mecanismos y canales de comunicación y participación con los grupos de interés de la Entidad.	100%

Se resalta que, en el último trimestre del año 2023, se adelantó el ejercicio de planeación estratégica 2024-2026, el cual incluye la definición de una nueva misión, visión y objetivos estratégicos; que marcaran el desarrollo de las actividades de la ANM.

#### 1.1.4.1.3 Proyectos de inversión -ANM

El proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce, la Agencia Nacional de Minería cuenta con los siguientes proyectos de Inversión y se evidencia su avance a 31 de diciembre de 2023

Ilustración 1 Proyectos de Inversión

Nombre Proyecto	Apropiación Vigente	Meta	Avance	% Avance Producto	% Compromiso	% Obligaciones
CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION MINERA A NIVEL NACIONAL	\$ 10.634.840.052,00	23	23	100%	99,9%	96,4%
MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL	\$ 10.435.630.507,00	262	175	67%	85,4%	82,7%
FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACION Y TITULACION DE PEQUENOS Y MEDIANOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	\$ 8.307.416.737,00	350	350	100%	97,0%	93,6%
CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS MINEROS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SEGURA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS MINERAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 5.237.641.295,00	1831	1831	100%	94,7%	82,5%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ	\$ 5.067.158.124,00	17	17	100%	99,3%	90,3%
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ANM A NIVEL NACIONAL	\$ 3.908.525.744,00	1	1	100%	93,5%	90,3%
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	\$ 3.102.905.677,00	20	22	110%	97,3%	94,7%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 2.388.681.864,00	5	4	80%	97,6%	14,0%
<b>Total general</b>	<b>\$ 49.082.800.000,00</b>					

Fuente: Plataforma PIIP

**PRESIDENCIA**



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las funciones a cargo de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la entidad, entre otros.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las oficinas y grupo adscritos a este despacho.

### 2.1 OFICINA ASESORA JURÍDICA

La oficina asesora jurídica de la ANM es una dependencia adscrita al despacho de la presidencia de la ANM cuyas funciones están fijadas en el artículo 12 del Decreto Ley 4134 del 2011, que comprende entre otras las de: i) asesoría a la ANM; ii) elaboración de conceptos; iii) representación judicial y extrajudicial de la entidad; iv) dirección y coordinación del proceso de cobro coactivo, etc. Para ello, conforme a la distribución de grupos internos de trabajo efectuado por la resolución 206 de 2013, a la OAJ pertenecen los grupos de cobro coactivo y defensa jurídica, que junto con el despacho de la OAJ tienen a su cargo las anteriores atribuciones como a continuación se expone:

- **Conceptos Jurídicos**

Para el cumplimiento de estas funciones, esta oficina cuenta con un equipo de contratistas encargados de la gestión y trámite de los mismos. Con fecha de corte a 31 de diciembre del 2023, fueron emitidos los siguientes conceptos:

*Tabla 2 Conceptos emitidos en el II Semestre de 2023*

ACTIVIDADES	II SEMESTRE 2023
Consultas Externas (Conceptos/ Derechos de Petición y Consultas Internas (Conceptos)	134

De los conceptos anteriormente cuantificados vale la pena destacar por su importancia los que tienen que ver con: concepto pago de regalías sobre la exportación del carbón coque, concepto sobre la información reservada y el alcance de la ley de protección de datos en las actividades a cargo de la ANM, procedimiento de servidumbres mineras, etc.

Por último, esta Oficina reporta que continúa con la respectiva publicación de Conceptos en la Intranet y página Web según corresponda, teniendo en cuenta la Protección de Datos de los Peticionarios en las publicaciones en la página, acorde con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

- **Asesorías Jurídicas a las dependencias de la ANM**

La oficina asesora jurídica ha venido brindando asesoría jurídica a la Presidencia y a las vicepresidencias misionales y demás oficinas de la ANM en los siguientes temas de orden estratégico para la entidad, como son:

- Se asesoró jurídicamente a las Vicepresidencias misionales de la Entidad, en lo que atañe a la reglamentación de los artículos 4, 6, 14, 15, 20 y 21 de la Ley 2250 de 2022.

- En esta tarea se han adelantado reuniones con las Vicepresidencias de la Entidad, así como con el Ministerio de Minas y Energía.
- Se prestó asesoría jurídica a través de la participación en las mesas de trabajo, para la formulación de la propuesta de redacción de la nueva ley Minera.
- Se prestó asesoría jurídica a través de la participación en las mesas de trabajo, para la formulación de la propuesta de redacción de la nueva ley Minera por medio del cual se crea la empresa colombiana de minerales ECOMINERALES.
- Se asesoró jurídicamente a Presidencia y las Vicepresidencias de la entidad frente a las actividades que comprende la fiscalización minera y la destinación de recursos del sistema general de regalías asignados a la fiscalización minera.
- Ronda Minera del carbón;
- Acompañamiento y asesoría en la estrategia jurídica y definición de la reasunción de la delegación minera por parte de la ANM que había sido delegada a cargo de la Gobernación de Antioquia.
- Apoyo a la VSCM en el trámite del proceso de firma de las actas de liquidación de Prodeco;
- Seguimiento a las órdenes de la sentencia denominada ventanilla minera;
- Apoyo en la definición de estrategias para determinar el impacto de la sentencia T-375 de 2023, de la Corte Constitucional (Comunidad Yukpa);
- Asesoría frente al seguimiento de títulos mineros relevantes (El Roble, El Alacrán, Quebradona, Drummond, Cerro Matoso) etc.;
- De igual forma la oficina ha liderado la estrategia jurídica para la verificación para el cumplimiento de las órdenes dispuestas por el juzgado 1 civil del circuito de Honda Tolima en el caso Falan;
- El despacho de la OAJ efectúa el seguimiento en el cumplimiento de órdenes de sentencias de altas Cortes que han protegido ecosistemas o dictado órdenes estructurales (Río Atrato, Río Cauca, Amazonía, PNN los nevados, Páramo de Pisba, Río Bogotá, Línea negra, entre otras).
- Contratación de apoderados externos para la representación judicial de la entidad en las controversias con los titulares mineros en los proyectos Calenturitas, La Jagua y El Roble.
- Desde la OAJ también se lidera la liquidación del convenio suscrito en su momento entre el entonces Ingeominas (hoy ANM) y Fonade (EnTerritorio), en procura de buscar una solución amistosa frente a las controversias judiciales en que son parte las dos entidades públicas.

- **Revisión y comentarios a Resoluciones y Proyectos de Resoluciones y/o actos administrativos:**

Para Ley 2250 de 2022, la OAJ prestó apoyo al MME en la elaboración de los siguientes proyectos normativos para el periodo a reportar:

- Resolución 40005 del 11 de enero de 2024 “Por medio de la cual se reglamenta el artículo 4 de la ley 2250”.
- Decreto 2234 de 2023 “Por el cual se establecen los mecanismos necesarios para determinar la procedencia y trazabilidad de los minerales, registrar las transacciones mineras y establecer las herramientas de control necesarias para su aplicación Artículo 15 del del 22 dic 2023 ley 2250 de 2022”.

**Firmadas:**

- Revisión proyecto de Resolución 1139 de 29 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se fija la tabla de honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

de la ANM, se deroga la Resolución 1011 de 2016 modificada por la Resolución 725 del 15 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones”.

- Revisión proyecto de Resolución 1007 de 30 de noviembre de 2023 “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 352 del 4 de julio de 2018 respecto a la documentación que se debe aportar para acreditar la capacidad económica, criterios para evaluarla y se dictan otras disposiciones”.
- Revisión proyecto de Resolución 868 de 20 de septiembre de 2023 “Por medio de la cual se modifica, parcialmente, la Resolución No. 206 de 22 de marzo de 2013, se elimina y crea un grupo interno de trabajo y se delegan unas funciones”.
- Revisión proyecto de Resolución 1006 de 30 de noviembre de 2023 “Por medio de la cual se establecen los minerales de interés estratégico para el país”.
- Revisión proyecto de Resolución 1140 de 29 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se suspenden los términos de los trámites y actuaciones administrativas de fiscalización, seguimiento y control, así como las de modificación a títulos mineros, de los expedientes contentivos de los títulos mineros, procedentes de la Gobernación de Antioquia, y en trámite de recibo por parte de la Agencia Nacional de Minería – ANM”.
- Revisión proyecto de Resolución 1141 de 29 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se modifican las competencias funcionales por departamentos establecidas en los sub numerales 3.7.3 y 3.7.8 del numeral 3° del artículo 1° de la Resolución No 206 del 22 de marzo de 2013”.

#### **En revisión:**

- Revisión proyecto de Resolución “Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Audiencia Pública Minera para el otorgamiento de títulos mineros”.
- Revisión proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen criterios y tarifas para el cobro de inspecciones y visitas de fiscalización, seguimiento, control y seguridad minera”.
- Revisión proyecto de Resolución “Por medio de la cual se reglamentan las áreas de reserva para la formalización de las que trata el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015”.
- Revisión proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen las condiciones y periodicidad del reporte de información de los titulares mineros y beneficiarios de las demás figuras que por mandato legal permiten la exploración y explotación de recursos naturales no renovables en la plataforma de Control a la Producción de la ANM, con el propósito de evidenciar los datos reales de producción y apoyar los procesos de fiscalización, de conformidad con lo establecido en el parágrafo único del artículo 14 y los párrafos 1 y 2 del artículo 17 de la Ley 2056 de 2020”.
- Revisión proyecto de Resolución “Por medio de la cual se adoptan los Términos de Referencia para el Programa de Trabajos y Obras Diferencial-PTOD de contrato de concesión, contrato de concesión especial o con requisitos diferenciales para mineros clasificados como de pequeña minería de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2250 de 2022”.
- Revisión proyecto de Resolución “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para el pago de jornales de socorredores mineros”.

#### **En ajustes finales:**

- Revisión proyecto de Resolución “Por la cual se establece el trámite administrativo para la declaración y delimitación de las Áreas de Reserva Especial conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 2250 de 2022, reglamentado por la Resolución No. 40005 de 11 de enero de 2024 del MME para el otorgamiento del contrato especial de concesión minera y se adoptan otras determinaciones”.

- “Por la cual se efectúa una delegación para el cumplimiento de deberes formales en la presentación de declaraciones tributarias e información exógena”.

- **Otros asuntos a destacar de la OAJ II semestre 2023:**

- Actualización de los conceptos emitidos para el año 2023, que son cargados en la intranet de la entidad y la adopción de criterios de titulación para la búsqueda ampliada temática por descriptor/restrictor.
- Adicionalmente cumplimos con la actividad a su cargo tendiente a la publicación del Normograma de la entidad el 21 de diciembre de 2023.
- Adopción de fichas de relatoría contentivas del resumen de las sentencias de interés para la entidad, las cuales son compartidas al área correspondiente, pero igualmente alojadas en el micrositio dispuesto para ello en la opción NORMATIVIDAD de la INTRANET. Esto permitirá mejorar las capacidades institucionales de defensa jurídica tanto de la OAJ como de las vicepresidencias. Creación y emisión del Boletín Jurídico mensual de la entidad que es compartido a todos los funcionarios y colaboradores con contenido jurídico de interés general. Para el segundo semestre del 2023 fueron publicados 3 boletines.

### 2.1.1. GRUPO DE COBRO COACTIVO

El grupo de cobro coactivo de la OAJ tiene a su cargo la gestión de recaudo de la cartera por cobrar de la ANM para lo cual adelanta el cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones a favor de la entidad, que consten en títulos ejecutivos.

**Procesos a Cargo.** - El Grupo de Cobro Coactivo con corte al 31 de diciembre 2023 cuenta con un total de 968 procesos activos, discriminados en las siguientes etapas:

*Tabla 3 Procesos activos*

ESTADO PROCESAL	ESTADO PROCESAL. CANTIDAD.	CUANTIA
ORDEN DE SEGUIR ADELANTE	381	\$ 38.201.327.823
MANDAMIENTO DE PAGO	233	\$ 189.987.561.143
AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	102	\$ 5.162.294.599
COBRO PERSUASIVO	79	\$ 2.498.872.335
APRUEBA ACUERDO DE PAGO	67	\$ 108.759.701.997
INCUMPLIMIENTO FACILIDAD	25	\$ 11.988.158.360
SOLICITUD ACUERDO DE PAGO	20	\$ 1.118.255.960
PROCESO SUSPENDIDO	18	\$ 2.252.017.620
COMITÉ DE CARTERA	14	\$ 1.239.875.734
COMITÉ DE CARTERA - REGALÍAS	10	\$ 389.242.379
COBRO PERSUASIVO	8	\$ 1.277.479.870
SUPERSOCIEDADES	7	\$ 1.647.081.268
AUTO DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO	4	\$ 27.079.826
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>968</b>	<b>\$ 364.548.948.915</b>

Nota: Se discriminan los procesos activos del Grupo de Cobro Coactivo

De la información anteriormente consignada se destaca cómo el Grupo de Cobro Coactivo emitió sentencias en 381 expedientes por un valor superior a los \$ 38.000 millones de pesos, al tiempo que inició procesos de cobro por una cuantía de más de \$ 189.000 millones de pesos. Así mismo el área coactiva de la OAJ depuró 24 expedientes por un valor superior a los \$ 1.500 millones de pesos.

Se destaca la gestión de recaudo consolidado en una cifra de 968 procesos que equivalen a más de \$ 364.000 millones de pesos, lo cual implica el adelantamiento de todas las labores tendientes al cobro para todos y cada uno de dichos procesos, lo cual impacta favorablemente la gestión de recaudo como adelante se describirá.

Igualmente se aclara que el movimiento de la base de datos en cobro coactivo es dinámico, y varía constantemente, por cuanto ingresan nuevos procesos y al mismo tiempo van terminando otros.

#### 2.1.1.1 Recaudo de cartera.

Para el año 2023, la meta de recaudo para el Grupo de Cobro Coactivo ascendió a la suma de **Diecinueve Mil Millones de Pesos M/CTE (\$19'000.000.000)**. Al respecto, es preciso mencionar que, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan, de manera constante, llamadas e invitaciones de pago a los deudores.

De conformidad con la gestión realizada, con corte a 31 de diciembre del 2023, se obtuvo un recaudo de **Veintiun Mil Trescientos Noventa Millones Trescientos Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos con Seenta y Cuatro Centavos (\$21.390.390.552,64)**. En tal sentido, y gracias a la gestión efectiva adelantada por el Grupo coactivo, se obtuvo un recaudo del **100%** sobre la meta inicialmente fijada, pero además un sobrecumplimiento favorable del **12,58%** adicional.

En seguida se describe el reporte de recaudo mes a mes.

Tabla 4 Recaudo De Cartera

MES	PAGO DE CARTERA	META	% DE CUMPLIMIENTO
ENERO	567.560.416,00	\$ 560.000.000	101,35%
FEBRERO	244.818.520,00	\$ 285.352.995	85,79%
MARZO	1.071.961.032,00	\$ 285.352.995	375,66%
ABRIL	7.914.940.628,00	\$ 285.352.995	2773,74%
MAYO	386.163.098,00	\$ 7.991.276.307	4,83%
JUNIO	249.879.086,00	\$ 285.352.995	87,57%
JULIO	353.749.927,00	\$ 285.352.995	123,97%
AGOSTO	842.179.154,05	\$ 285.352.995	295,14%
SEPTIEMBRE	643.380.307,92	\$ 285.352.995	225,47%
OCTUBRE	331.827.436,00	\$ 285.352.995	116,29%
NOVIEMBRE	8.134.961.112,67	\$ 7.880.546.733	103,23%
DICIEMBRE	648.969.835,00	\$ 285.353.000	227,43%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.390.390.552,64</b>	<b>\$ 19.000.000.000,00</b>	<b>112,58%</b>

Nota: La tabla muestra la gestión realizada por el Grupo en el recaudo de cartera con un porcentaje del 112,58%

Conforme a la tabla anterior resulta importante destacar que el incremento importante del recaudo de cartera a favor de la ANM para los meses de abril y noviembre de 2023, fue superior a los \$ 15.000 millones de pesos, producto de cumplimiento del acuerdo de pago suscrito con el titular minero de la mina de EL ROBLE. De igual modo, gracias a la estrategia de aplicación de títulos de depósito judiciales de obtuvo para los meses de agosto y septiembre del año anterior un incremento favorable en comparación con los restantes meses del año para la cartera ordinaria.

#### **2.1.1.2 Comité de cartera**

La oficina asesora jurídica de la ANM a través del grupo de cobro coactivo lideró la realización en los comités de cartera de la entidad correspondientes al primer (I) y segundo (II) semestre de 2023, ello de conformidad con la Resolución 609 de 2018, por medio de la cual se establece que el Comité se reunirá como mínimo 2 veces en el año.

Para el periodo reportado se adelantó la sesión correspondiente al primer semestre realizada el 15 de septiembre de 2023, en la cual el grupo de cobro coactivo presentó y depuró 26 procesos por un valor total de: **Mil trescientos setenta y siete millones ochenta y un mil setecientos sesenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos (\$1.377.081.767,43).**

A su vez, para el segundo semestre se preparó y realizó el segundo comité de cartera realizado el 18 de diciembre de 2023, sesión en la cual se depuraron 14 procesos a cargo del grupo de cobro coactivo por un monto de **Dos mil ochocientos treinta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos cinco pesos con treinta y tres centavos (\$2.836.985.205,33).**

En conclusión, el grupo de cobro coactivo de la OAJ logró un saneamiento de la cartera en cobro de la entidad por un valor **de \$ 4.214.066.972.**

#### **2.1.1.3 Grupo de Verificación ante la Comisión de ética de la entidad.**

La Oficina Asesora Jurídica, actúa como secretaria técnica del grupo de Verificación de la Comisión de ética y transparencia de la entidad, y dentro de sus funciones se encuentra la de realizar una recopilación y análisis de las denuncias presentadas y previa verificación, se realizan recomendaciones de cada caso para la Comisión de ética de la entidad, enmarcada dentro de las políticas de transparencia del Gobierno Nacional.

En ese orden de ideas, se adelantó la verificación de 56 denuncias, peticiones, quejas y trámites remitidos por los canales de atención tanto de la ANM como del Ministerio de Minas y Energía, los cuales, una vez efectuada la valoración del tipo de trámite fueron, o bien remitidas por competencia a otras autoridades, o efectuada la recomendación a los miembros de la comisión de ética de la entidad, mediante comunicación electrónica dirigida a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento el día 22 de diciembre de 2023, por cuanto dicha dependencia funge como secretaria técnica de la comisión de ética.

### **2.1.2 GRUPO DE DEFENSA JURÍDICA**

El grupo de defensa jurídica de la OAJ adelanta la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales en que es parte demandante o demandada la ANM, en procura de garantizar la adecuada defensa jurídica de los intereses en sede litigiosa. Asimismo, este grupo tiene la responsabilidad de realizar los comités de conciliación, actualizar los procesos judiciales en la herramienta EKOGUI de la ANDJE y ayudar en la adopción de prevención de daño antijurídico de la entidad.



### 2.1.2.1 Procesos Judiciales a Cargo

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el Grupo de Defensa Jurídica cuenta con 743 procesos judiciales activos.

### 2.1.2.2 Contraprestaciones a demandas

Con corte al 31 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Defensa Jurídica ha contestado las siguientes demandas discriminadas por jurisdicción:

*Tabla 5 Contestaciones a demandas*

<b>JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA</b>	
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>CONTESTADAS</b>
REPARACION DIRECTA	8
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	3
ACCION DE CUMPLIMIENTO	2
NULIDAD SIMPLE	2
NULIDAD AMBIENTAL	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>
<b>JURISDICCIÓN ORDINARIA</b>	
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>CONTESTADAS</b>
ORDINARIO LABORAL	5
PROCESO EJECUTIVO	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>
<b>ACCIONES CONSTITUCIONALES DIFERENTES A ACCIONES DE TUTELA</b>	
<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>CONTESTADAS</b>
ACCION POPULAR	3
ACCION DE GRUPO	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>32</b>

Nota: Según la base de datos Grupo de Defensa Jurídica realizó 32 contestaciones a demandas.

### 2.1.2.3 Acciones de Tutela

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se notificaron a esta autoridad minera los siguientes fallos de tutela.

Tabla 6 Acciones de Tutela

FALLOS DE TUTELA				
AÑO	TOTAL FALLOS NOTIFICADOS	FALLOS A FAVOR	FALLOS EN CONTRA	% FAVORABILIDAD
2023	242	196	46	80,99 %

Nota: Frente a los fallos de tutela se tiene un porcentaje de favorabilidad del 80,99 % con base en la gestión adelantada por el Grupo.

#### 2.1.2.4 Procesos de restitución de tierras

756 trámites gestionados entre requerimientos de información, órdenes cautelares y sentencias dispuestas en procesos de restitución de tierras, con el apoyo y en conjunto con la Gerencia de Catastro y Registro Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

#### 2.1.2.5 Fallos Judiciales en la ANM y recursos presentados

- **Fallos:** Con corte al 31 de diciembre de 2023 fueron notificados a esta autoridad minera 242 fallos de tutela tanto de primera y segunda instancia, de los cuales 196 fueron favorables a los intereses de la entidad, representando una tasa de favorabilidad del 80,99%.
- **Recursos:** Se interpusieron siete (7) recursos en contra de las sentencias notificadas en el periodo comprendido entre 1 de julio al 31 de diciembre de 2023.
- **Asistencia a diligencias:** con corte al 31 de diciembre de 2023, los abogados del grupo de defensa jurídica asistieron a cada una de las audiencias programadas en el segundo semestre que corresponden a treinta y dos (32) audiencias judiciales y treinta y una (31) audiencias extrajudiciales, por lo que el cumplimiento de la actividad equivalió al 100%.
- **Procesos Penales:** con corte a 31 de diciembre de 2023, se realizaron las siguientes actividades en el marco de los procesos penales a cargo.

Tabla 7 Fallos Judiciales

ACTIVIDAD	NUMERO
Audiencias realizadas	18
Oficios atendidos	39
Oposiciones ante Contraloría	2
Denuncias presentadas	7

Nota: Se cuenta detalla el número de actividades en el marco de los procesos penales del Grupo

Durante la vigencia 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, se realizaron 12 Comités de conciliación, con un porcentaje de cumplimiento del 100%. Igualmente fue modificado el reglamento del comité de conciliación y se adoptó una postura jurídica del comité de conciliación.

De otra parte, la coordinación de la OAJ avanzó en la aprobación por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024 – 2025, cuyas dos principales causas de mayor litigiosidad son:

- Contrato Realidad
- Vulneración del debido proceso en el trámite de notificaciones

Al 31 de diciembre de 2024, la ANDJE realizó la medición de actualización de la información en el sistema EKOGUI logrando un avance de actualización del 85.5%.

Para el periodo reportado el grupo de defensa junto con la ANDJE intervino en 46 Procesos Nacionales y en 12 controversias de inversión internacionales ante CIADI donde es parte el estado colombiano por litigios derivados de la actividad de minería.

## 2.2 GRUPO DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES - GAPCC

### 2.2.1 Informe de Servicio y Atención al Usuario

La Agencia Nacional de Minería interesada en satisfacer los requerimientos de los usuarios y prestar una atención y servicio de excelencia; en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de 1991 el numeral 5 del artículo 7 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, tiene a disposición de los grupos de interés los canales de atención presencial, virtual y telefónico, y a través de ellos los medios o mecanismos de comunicación establecidos por Agencia Nacional de Minería, por medio de los cuales la ciudadanía y grupos de interés pueden acceder a la Entidad y solicitar información de trámites, servicios y otros temas de nuestra competencia.

#### 2.2.1.1 Cifras de canales

A continuación, las cifras de la atención de usuarios y grupos de interés de la Agencia Nacional de Minería en los 13 puntos de atención a nivel nacional, el canal virtual del que se desprenden el radicador web y contáctenos y el canal telefónico con su línea de atención nacional.

En el periodo en mención se han atendido 24.122 interacciones de usuarios, es decir, tuvimos 24 mil contactos con nuestros usuarios que nos permitieron fortalecer la relación de confianza con los grupos de interés de la ANM.

#### Análisis Canal Presencial

1. Se han atendido **5,068** interacciones de usuarios en los diferentes puntos de atención regional del país. La atención presencial está orientada a darle orientación al usuario y solución en primer contacto para los trámites que lo permitan, asesoría en los trámites y servicios de la agencia y acompañamiento en el uso de las herramientas tecnológicas de la ANM, como Anna Minería y Rucom.
2. Los puntos de atención regional con mayores interacciones es Bogotá, seguido de Nobsa.
3. Los trámites más recurrentes son; soporte Anna Minería, consulta de radicados y consulta de expediente.
4. La solución en primer contacto se ubica en todos los meses por encima del 97%, lo cual expresa la madurez de los canales en el front y su aporte a la transparencia en la información.

- **Canal Telefónico**

Canal de contacto verbal con los ciudadanos, a través de los medios telefónicos dispuestos para tal fin. Bogotá:



(571) 220 19 99 Línea gratuita nacional: 01 8000 933 833.

**Análisis Canal Telefónico**

1. Se han atendido **5,502** interacciones de usuarios en el canal telefónico, canal de mayor uso por parte de los usuarios después del virtual.
2. Los trámites más recurrentes son; soporte Anna Minería, radicación web y asesoría en Rucóm y Genesis.
3. La solución en primer contacto se ubica en promedio por encima del 80% en este canal, se trabajará en 2024 para que se otorguen más permisos y se pueda solucionar una cifra más alta de interacciones en primer contacto.

- **Canal Virtual**

Canal que agrupa el formulario de radicación web, el correo de contáctenos y el correo de notificaciones judiciales.

**Análisis Canal Virtual**

En estos canales de contacto virtual se han atendido **13,552** comunicaciones entre las que destacan las consultas de Anna Minería, respuesta a autos, información de Rucom y solicitud de copias.

*Ilustración 2 Consolidado de Atención por canales*



**2.2.1.2. Indicadores de satisfacción de usuarios y percepción**

En la Agencia Nacional de Minería - ANM nos interesa conocer a nuestros usuarios, identificar sus preferencias y características generales para brindarles mejores servicios que se adapten a sus necesidades. Es por esto que desplegamos la encuesta de satisfacción en los Puntos de Atención Regional, el sitio web de la ANM y el canal telefónico.

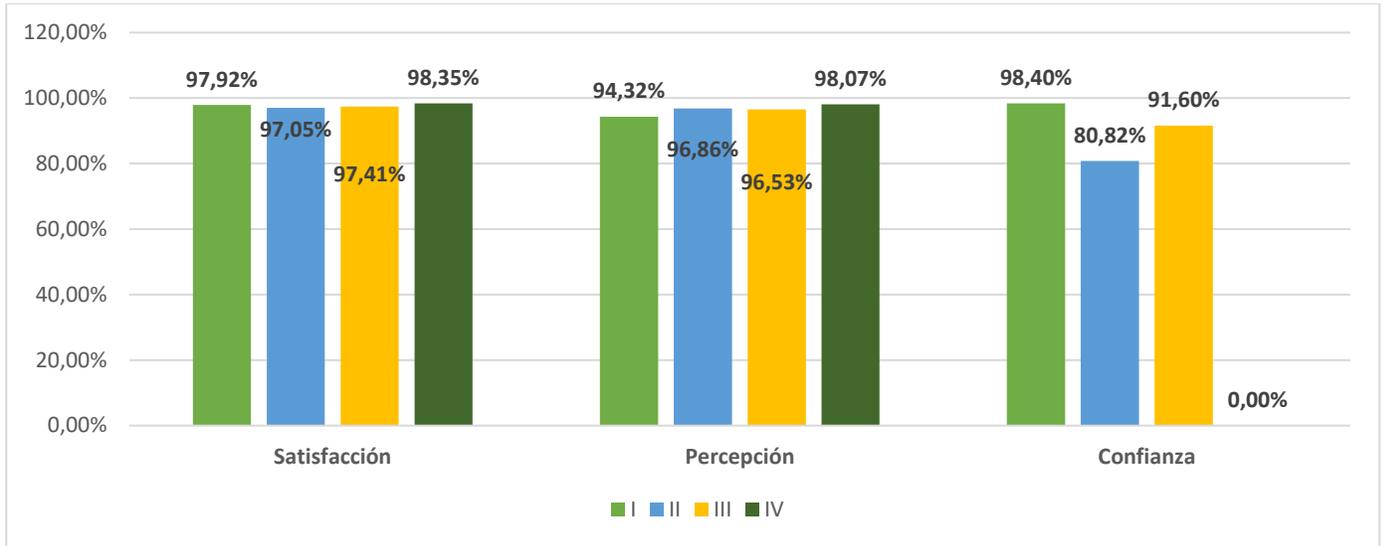
La encuesta de satisfacción nos permite medir el grado de satisfacción de nuestros usuarios y con base en sus resultados fortalecer la relación entidad – ciudadanía. Esto es, apoyados en la Estrategia de Gobierno en Línea y las leyes de Participación Ciudadana y de Transparencia. Adicionalmente, medimos la confianza y la percepción de nuestros usuarios sobre la entidad.

- **Análisis de la Satisfacción (Julio)**
    - El 96,67% de los usuarios que calificaron la encuesta de satisfacción en julio escogen “muy satisfecho” a la hora de medir la experiencia. El % de satisfacción disminuyó 0,01 puntos con respecto al mes anterior.
    - El canal presencial tiene un 98,74 % de satisfacción de usuario. El % de satisfacción, disminuyó 0,75 puntos con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene un 94,77% de satisfacción de usuario. El % de satisfacción aumentó 1,1 puntos con respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Percepción (Julio)**
    - El canal presencial tiene una percepción del 99,13 %. El % de percepción en este canal aumentó 0,72 puntos con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene una percepción del 91,40%. El % de percepción en este canal disminuyó 1,09 puntos con respecto al mes anterior.
    - El 49% de los usuarios que fueron atendidos en el canal presencial de la agencia en julio, califican la percepción. Aumentó en un 12% la cantidad de usuarios que califican con respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Satisfacción (agosto)**
    - El canal presencial tiene un 97,41 % de satisfacción de usuario. El % de satisfacción, disminuyó 1,33 puntos con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene un 97,33% de satisfacción de usuario. El % de satisfacción aumentó 2,5 puntos respecto al mes anterior.
    - El 49% de los usuarios que fueron atendidos en el canal telefónico de la agencia en agosto, califican la encuesta de satisfacción. Aumentó en un 11% la cantidad de usuarios que califican con respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Percepción (agosto)**
    - El canal presencial tiene una percepción del 97,78 %. El % de percepción en este canal disminuyó 1,35 puntos con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene una percepción del 93,95%. El % de percepción en este canal aumentó 1,55 puntos con respecto al mes anterior.
    - El 87% de los usuarios que fueron atendidos en el canal presencial de la agencia en agosto, califican la percepción. Aumentó en un 38% la cantidad de usuarios que califican con respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Confianza (agosto)**
    - El canal presencial tiene una confianza del 96,41 %.
    - El 87% de los usuarios que fueron atendidos en el canal presencial de la agencia en agosto, califican la confianza.
    - El 49% de los usuarios que fueron atendidos en el canal telefónico de la agencia en agosto, califican la confianza.
-

- **Análisis de la Satisfacción (septiembre)**
    - El 98,19% de los usuarios que calificaron la encuesta de satisfacción en septiembre, escogen “muy satisfecho” a la hora de medir la experiencia. El % de satisfacción aumentó 0,81 puntos con respecto al mes anterior.
    - El canal presencial tiene un 97,49 % de satisfacción de usuario. El % de satisfacción, se mantiene con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene un 97,51% de satisfacción de usuario. El % de satisfacción aumentó 2 puntos respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Percepción (septiembre)**
    - El canal presencial tiene una percepción del 97,94 %. El % de percepción en este canal se mantiene con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene una percepción del 99,77%. El % de percepción en este canal aumentó 5,82 puntos con respecto al mes anterior.
    - El 97% de los usuarios que fueron atendidos en el canal presencial de la agencia en septiembre, califican la percepción. Aumentó en 10 puntos la cantidad de usuarios que califican con respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Confianza (septiembre)**
    - El canal presencial tiene una confianza del 96,29 %. Se mantiene con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene una confianza del 91,63%. Aumentó 7 puntos con respecto al mes anterior.
    - El 97% de los usuarios que fueron atendidos en el canal presencial de la agencia en septiembre, califican la confianza.
  
  - **Análisis de la Satisfacción (octubre)**
    - El canal presencial tiene un 98,66 % de satisfacción de usuario. El % de satisfacción, sube 1 punto con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene un 97,27% de satisfacción de usuario. El % de satisfacción se mantiene respecto al mes anterior.
    - El 47% de los usuarios que fueron atendidos en el canal telefónico de la agencia en octubre, califican la encuesta de satisfacción. Se mantiene la cantidad de usuarios que califican con respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Percepción (octubre)**
    - El canal presencial tiene una percepción del 99,02 %. El % de percepción en este canal aumentó 1,08 puntos con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene una percepción del 96,77%. El % de percepción en este canal bajó 3 puntos con respecto al mes anterior.
    - El 58% del total promedio de usuarios atendidos en canales, califica la percepción, Aumentó 29 puntos con respecto al mes anterior.
-

- **Análisis de la Confianza (octubre)**
    - La medición de la confianza en la ANM realizada en el canal presencial fue de 96,95 %. Se mantiene con respecto al mes anterior.
    - El 97,5% de los usuarios que fueron atendidos en el canal presencial de la agencia en octubre, califican la confianza.
    - El 20% de los usuarios que fueron atendidos en el canal telefónico de la agencia en octubre, califican la confianza. Disminuyó 20 puntos con respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Satisfacción (noviembre)**
    - El canal presencial tiene un 98,44 % de satisfacción de usuario. El % de satisfacción, se mantiene con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene un 98,04% de satisfacción de usuario. El % de satisfacción sube respecto al mes anterior.
    - El 44% de los usuarios que fueron atendidos en el canal telefónico de la agencia en noviembre, califican la encuesta de satisfacción. Se mantiene la cantidad de usuarios que califican con respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Percepción (noviembre)**
    - El canal presencial tiene una percepción del 97,23 %. El % de percepción en este canal bajó 1,79 puntos con respecto al mes anterior.
    - El canal telefónico tiene una percepción del 98,41%. El % de percepción en este canal aumentó 1,64 puntos con respecto al mes anterior.
    - El 93% de los usuarios que fueron atendidos en el canal presencial de la agencia en noviembre, califican la percepción. Bajó en 4 puntos la cantidad de usuarios que califican con respecto al mes anterior.
  
  - **Análisis de la Confianza (noviembre)**
    - La medición de la confianza en la ANM realizada en el canal presencial fue de 96,79%. Se mantiene con respecto al mes anterior.
    - El 93% de los usuarios que fueron atendidos en el canal presencial de la agencia en noviembre, califican la confianza.
    - El 44% de los usuarios que fueron atendidos en el canal telefónico de la agencia en noviembre, califican la confianza
- 
- |

Ilustración 3 Indicadores de satisfacción de usuarios y percepción



## 2.2.2 Entregas de valor segundo semestre del 2023

### 2.2.2.1 Nuevo punto de atención Bogotá

El día primero de junio, se dio apertura a la nueva sede del Punto de Atención en Bogotá ubicada en la Avenida Calle 26 # 57 – 41 Torre 7 Piso 2, desde la apertura hasta la fecha, la nueva oficina ha tenido gran aceptación por parte de los usuarios, quienes han manifestado que las instalaciones son muy acogedoras. A continuación, se relaciona, la imagen de nuestro nuevo punto de atención.

### 2.2.2.2 Jornada de orientación en trámites

Desde el Canal Presencial del GAPCC, se brindó acompañamiento a los usuarios en la jornada de orientación en trámites para formalización minera llevada a cabo los días 14 y 15 de agosto en la ciudad de Cali, en donde atendieron requerimientos de la ciudadanía en general que se acercó al evento.

### 2.2.2.3 Punto de Atención Satélite Ubaté

El 02 de junio, se dio apertura al Punto de Atención Satélite Ubaté, que queda ubicado en la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de este municipio en el Km 1.5 vía Ubaté, en una jornada en donde el presidente Álvaro Pardo realizó la inauguración en el marco del plan piloto Construyendo Minería para la vida, que busca acercar a la entidad a diferentes regiones del país.

### 2.2.2.4 Informe de Accesibilidad

Se hizo entrega a la Coordinación del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones, del Informe de Accesibilidad, que busca dar a conocer el cumplimiento de la normatividad vigente en el marco de la política de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, consagradas en el Artículo 30 de la Ley 2052/2020 y la norma NTC 6047/2013, en los 12 Puntos de Atención Regional y en la Sede Central en Bogotá y de la misma manera comunicar al Grupo de Servicios Administrativos, cuáles son los ajustes necesarios en los diferentes Puntos de Atención a fin de dar cabal cumplimiento a la norma.

### **2.2.2.5 Contrato canal telefónico**

Lideramos y radicamos el proceso del Contrato canal telefónico para la renovación los servicios de soporte, actualización y mantenimiento, de la plataforma de telefonía que soporta las comunicaciones de voz en la ANM principalmente las relacionadas con la atención y orientación de los titulares mineros, los grupos de interés y la ciudadanía.

### **2.2.2.6 Nube sin gestión**

Lideramos mesa de trabajo con OTI Y Gestión Documental para aplicar herramientas de analítica con el objetivo de descongestionar las comunicaciones sin gestionar en el SGD, identificando 185 mil comunicaciones que se cerrarán de forma masiva.

### **2.2.2.7 Presencia en ferias y jornadas de participación**

En septiembre participamos de varias jornadas en las cuales llevamos la oferta institucional de servicios de la ANM

### **2.2.2.8 Atención incluyente**

El día 24 de noviembre, se participó en la primera jornada de capacitación de Lengua de Señas, llevada a cabo por parte de la Universidad Sergio Arboleda.

### **2.2.2.9 Protocolo de atención**

Se realiza la actualización y publicación del protocolo de atención de la ANM, en el cual se incluye un capítulo de atención con enfoque diferencial y atención incluyente, se destacan los siguientes elementos:

Con el propósito de garantizar la implementación y permanencia de una cultura de servicio al ciudadano con calidad, excelencia y en pro del desarrollo de los objetivos misionales de la Agencia Nacional de Minería, surge la necesidad de brindar orientación y atención oportuna e inmediata al ciudadano con el fin de conservar la relación de la Entidad con cada uno de los usuarios para la gestión oportuna y clara de las solicitudes y consultas realizadas por los ciudadanos frente a temas generales, funciones, trámites, normatividad vigente, procesos, procedimientos y mecanismos de participación ciudadana en los diferentes temas de competencia de la ANM (Agencia Nacional de Minería).

## **2.2.3 Canales de Servicio**

Canales oficiales dispuestos por la ANM para la atención de la ciudadanía son: escrito, presencial, telefónico y virtual. Estos funcionan a través de diferentes medios que permiten que dicha interacción se dé, para así poder brindar la atención u orientación necesaria a los requerimientos, de él o la ciudadana desde el lugar donde se encuentre.

A continuación, detallaremos los canales de atención y medios oficiales de atención con los que cuenta la ANM: escrito, correo físico o postal, portal web <https://www.anm.gov.co/>, presencial, telefónico, virtual.

### **2.2.3.1 Redes Sociales**

Facebook: <https://www.facebook.com/agencianacionalmineria/>

Twitter: <https://twitter.com/ANMColombia>

LinkedIn: <http://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-mineria>

YouTube: <http://www.youtube.com/user/anmcolombia>

Instagram: <https://www.instagram.com/anmcolombia/>

---

### 2.2.3.2 Atención a la ciudadanía con un enfoque diferencial

Establecer una herramienta que facilite la atención de calidad e inclusión a la ciudadanía perteneciente a diferentes grupos poblacionales, a través de la estandarización de procesos, pautas y comportamientos que orienten a los y las servidoras públicas durante la prestación del servicio.

### 2.2.4 Caracterización de Usuarios 2024

Para la vigencia 2023 se realizó el despliegue de una encuesta de caracterización por todos los canales dispuestos para la atención de la ciudadanía, durante 2 meses y medio, con preguntas formuladas como parte de un análisis entre el GAPCC y la Oficina de Planeación, con el objetivo de identificar variables puntuales que enriquecieran la caracterización y le permitieran a la entidad conocer e identificar posibles mejoras en su gestión. Así mismo para los resultados, se tuvieron en cuenta los informes de PQRS e informes de la operación de los canales de servicio de la ANM.

Ilustración 4 Caracterización de usuarios 2024



La atención en la ANM comienza desde el mismo momento en que una persona nos contacta por cualquiera de los canales disponibles, cuando llega a nuestras instalaciones, nos llama o escribe. Es necesario esforzarnos para que esa primera impresión sea positiva y se consolide en una experiencia memorable, que contribuya a construir la mejor imagen, no solo de nosotros mismos como servidores públicos, sino también de la ANM y al mismo Estado. Trabajamos para que nuestras relaciones con los públicos de interés sean una oportunidad de sorprenderlos con un servicio de calidad, y hacer de ese momento una experiencia única e irrepetible.

### 2.2.5 Participación Ciudadana

Desde el GAPCC estamos muy interesados en promover los mecanismos de participación ciudadana, en garantizar y propiciar espacios de diálogo y en suscitar el control social, hemos trabajado para trazar la transparencia y efectividad en cada uno de nuestros procesos, nuestra intención es articular a la ciudadanía con la gestión realizada por la ANM en el territorio colombiano.

Para nosotros es fundamental comprender las necesidades de nuestros usuarios, saber de primera mano sus opiniones e intereses, conocer cuáles son las oportunidades de mejora que tenemos, para realizar correcciones y avanzar adecuadamente con el compromiso de hacer minería para la vida. Hemos trabajado en fomentar y crear

espacios de participación ciudadana externa e interna, socializando a través de las redes sociales de la ANM y la intranet el contenido que se ha realizado en materia de Participación Ciudadana, a continuación, podemos destacar proyectos como:

*Tabla 8 Proyectos de participación ciudadana*

Iniciativa	Cantidad de actividades	Total de usuarios
Participa	2	12
Hablemos de:		
Formalización Minera	3	27
Actualización PTO		
Contratación Minera		
Juntémonos:		79 usuarios registrados 158 interacciones
Ataco, Tolima	2	
Puerto Guzmán, Putumayo		68 usuarios registrados 122 interacciones
ANM con Sentido	1	2
Rendición de Cuentas Interna		443 total del sector
2 nov 2023	1	73 participantes ANM
Rendición de cuentas regional Medellín ANM		
18 nov 2023	1	278
Un Café con el Presi	6	65

### 2.2.5.1 Hablemos de:



- **Primera Jornada: Hablemos de Formalización.** Desde la Agencia Nacional de Minería, contamos con un espacio presencial muy especial para que todos nuestros usuarios externos de la Agencia Nacional de Minería, puedan contarnos sus experiencias y necesidades en materia de minería, queremos escucharlos, y que también, puedan tener la opinión de expertos en temas específicos y de interés ciudadano.

“Hablemos de”, la primera jornada fue el pasado 28 de junio 2023, estuvo enfocada en la “Formalización”, para ello, contamos con el apoyo de 3 expertos de la ANM del grupo del fomento y legalización minera, ellos son: Jaime Romero Toro, Ingeniero en Minas, coordinador del Grupo de Legalización Minera, Talía Salcedo Morales Abogada, es la revista jurídica del Grupo de Fomento y Carlos Quiroga Peinado, Ingeniero de Minas y revisor Técnico de Grupo de Fomento. Tuvimos la grata visita de 7 mineros de diferentes ciudades de Colombia como: Pasto, Valledupar, Cúcuta, Bogotá y Barrancominas, son usuarios de nuestros servicios en los Puntos de Atención.

#### Evidencia, video resumen:

Parte 1: <https://www.youtube.com/watch?v=kUriK8nfSU8&t=7s>

Parte 2 <https://www.youtube.com/watch?v=QwjXMrBOWec>

Ilustración 6 Primera jornada, Hablemos de



- **Segunda Jornada: Hablemos de Actualización PTO.** El pasado jueves 31 de agosto, se llevó a cabo la segunda jornada “Hablemos de” enfocada en temas relacionados a la Actualización PTO, el encuentro fue desarrollado en la Torre 4 Piso 8, en el horario de 10:00 A.M a 12:00 M, contamos con la presencia de 10 usuarios y usuarias de nuestro punto de Atención de nuestro punto principal en Bogotá. También, contamos con el apoyo y la presencia de 4 expertos que hacen parte del Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos, los expositores fueron: Fabio Antonio Gutiérrez Camacho - Coordinador del Grupo Estudios Técnicos, Ángela Viviana Valderrama Gómez - Figura Jurídica, Wilson Ferney Vélez Giraldo - Expositor Geológico y Cesar Mauricio Vega Díaz - Ingeniero de Minas, y también, invitados internos de la ANM.

Evidencia, video resumen: <https://www.youtube.com/watch?v=UNe2U6-i3-4>

*Ilustración 7 Segunda Jornada, Hablemos de*



- **Tercera Jornada: Hablemos de Contratación Minera.** Lunes 23 de octubre de 2023: El pasado lunes 23 de octubre de 10:00 a.m. a 12:00 m, se llevó a cabo una exitosa jornada en la ANM (Central Bogotá) denominada como "Hablemos de contratación Minera", la cual estuvo a cargo del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones (GAPCC), en la que se contó con el apoyo de 5 expertos del grupo de Contratación Minera (GCM) de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación (VCT).

Evidencia, video resumen: <https://www.youtube.com/watch?v=MAaeRycWMBA>

*Ilustración 8 Tercera Jornada, Hablemos de*



### 2.2.5.2 Estrategias en territorio: Feria de servicio al Ciudadano

Donde se articularon estrategias y proyectos conocidos como: participa y hablemos de

*Ilustración 9 Logotipo, Juntémonos*



- **Primera Jornada: Ataco Tolima**. El Departamento Administrativo de la Función Pública, inauguró el pasado viernes 28 de julio el evento “Juntémonos, el festival para tejer lo público” en Ataco (Tolima), un encuentro que duró 2 días y que reunió a 50 entidades en una oferta de servicios que se concentró en el Parque Principal y en el Palacio Municipal. La Agencia Nacional de Minería fue invitada a este importante festival, se contó con el servicio de 7 colaboradores, apoyando y brindando servicios a nuestra comunidad, usuarios y grupos de interés. Se prestaron servicios de:

- Asistencia técnica y jurídica
- Sistema de Gestión Minera ANNA Minería
- Estado de trámites y solicitudes
- Procesos de formalización minera
- Consulta de expedientes mineros
- RUCOM y Génesis
- Capacitación de Formalización Minera en articulación con el ministerio de Minas y Energía

Evidencia, video resumen: <https://www.youtube.com/watch?v=0BIPGzROckk>

*Ilustración 10 Primera Jornada Juntémonos, Ataco - Tolima*



- **Segunda jornada: Puerto Guzmán Putumayo**. La Agencia Nacional de Minería participó por segunda vez del encuentro “Juntémonos”, el festival para tejer lo público, realizado el pasado viernes 22 y sábado 23 de septiembre en el hermoso municipio de Puerto Guzmán Putumayo, llevamos nuestros servicios en el marco de la feria de atención al usuario con la finalidad de atender a los diferentes grupos de interés, ofreciendo orientación para la inscripción al programa génesis, capacitación de formalización minera, entre otros, también fomentamos espacios de escucha activa y de participación ciudadana.

En el festival se prestaron servicios de:

- Orientación para la inscripción al programa Génesis
- Capacitación de Formalización Minera en articulación con el MME
- Sistema de Gestión Minera ANNA Minería
- Estado de trámites y solicitudes
- Procesos de formalización minera
- Consulta de expedientes mineros
- Escucha activa y entrevistas a nuestros grupos de interés

Evidencia, video resumen: <https://www.youtube.com/watch?v=k5RnCMjZl3c>

Ilustración 11 Segunda Jornada Juntémonos, Puerto Guzmán - Putumayo



### 2.2.5.3 Participa

Ilustración 12 Logotipo Participa



- **Primera Jornada:** El pasado lunes 15 de mayo 2023 se llevó a cabo la primera jornada “Participa”, el desarrollo de este evento fue al interior de las instalaciones del punto de atención minero de la Agencia Nacional de Minería en la ciudad de Bogotá, en el horario de 11:00 A.M a 1:00 P.M. Contamos con la oportunidad de hablar y compartir con 4 ciudadanos, donde nos expresaron sus experiencias, conocimiento y socializamos temas sobre nuestro sector en materia de participación ciudadana en la Agencia Nacional de Minería.

Evidencia, video resumen: [https://www.youtube.com/watch?v=P\\_v0H5iXCAA&t=208s](https://www.youtube.com/watch?v=P_v0H5iXCAA&t=208s)

Ilustración 13 Primera Jornada Participa



- **Segunda Jornada:** “Participa” tuvo presencia de la primera Cumbre Nacional Minera, el desarrollo de este gran evento fue en Bogotá en la Universidad Nacional, donde más de 1.500 mineros, conformados en: cooperativas de mineros, mineros ancestrales y artesanales, agremiaciones, empresas privadas, organizaciones sociales, academia, autoridades locales y nacionales fueron parte de esta importante actividad.

Socializamos aspectos relevantes, por ejemplo, ¿cómo avanzar en la minería para la vida?, recibimos opiniones internas y externas del desarrollo de la cumbre, ¿qué tan efectivas son las mesas de trabajo como mecanismos para generar participación ciudadana?, conclusiones del evento, entre otros temas.

Evidencia, video resumen:

Parte 1: <https://www.youtube.com/watch?v=Tznwamnn7RY&t=4s>

Parte 2: [https://www.youtube.com/watch?v=04b\\_hCKWQa8&t=112s](https://www.youtube.com/watch?v=04b_hCKWQa8&t=112s)

*Ilustración 14 Segunda Jornada Participa*



## 2.3 OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

### 2.3.1 Sistemas de Información, racionalización tecnológica y mejoras en Trámites en Línea

Durante el segundo semestre de 2023, en el proceso de Administración de Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se continuó con las acciones orientadas a contribuir con el cumplimiento del objetivo estratégico denominado “Consolidar una transformación digital al servicio de las partes interesadas”.

#### 2.3.1.1 Principales Logros

En el segundo semestre de 2023, la Agencia Nacional de Minería (ANM) en materia de sistemas de información dio continuidad a los desarrollos de módulos y funcionalidades, enfocados a mejoras administrativas y funcionales. Las implementaciones permiten a los usuarios de la entidad el acceso a los aplicativos, brindando actualizaciones acordes con los nuevos retos tecnológicos. De igual forma, se propendió por la seguridad de la información, la usabilidad y la disponibilidad de los sistemas de información en todo momento. Se implementaron funcionalidades y mejoras como se describe a continuación:

- Generación del reporte de Pagos en Línea.
- Mejoras en herramienta de fiscalización **Fiscaminero**.
- Sistema de Gestión Documental (SGD), para cierre masivo **de comunicaciones antiguas que no requieren respuesta**.
- Seguimiento de documentos técnicos en la herramienta PTO de **GestionA**.
- Actualización en el Sistema **GestionA** para registro de horario compensatorio.
- Formulario **PQRS** de la página web, Sistema SGD.
- Eliminación segura de líneas PAA -en **Sisgestión**.

### 2.3.2 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

El Plan de Seguridad Digital y Privacidad de la Información, estableció un análisis de brecha con el fin de determinar el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -norma NTC ISO/IEC 27001:2013- y las acciones a implementar para reducir dichas brechas. Es así como, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Ciberseguridad de la Agencia Nacional de Minería, está alineado al cumplimiento de la normativa de Gobierno Digital y Seguridad Digital y el PETIC, y se enfoca en acciones para la protección de los activos críticos de información, contrarrestando las amenazas y riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

#### 2.3.2.1 Modelo de Seguridad y Privacidad de la información

En cumplimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, en el segundo semestre de 2023, se desarrollaron iniciativas que permitieron evidenciar el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en pro de la seguridad digital avanzando en un 81,3 %.

Ilustración 15 Modelo de la Seguridad y Privacidad de la Información por años



DOMINIO	2019	2020	2021	2022	2023
A.5 Políticas de seguridad de la información	80	84	90	100	100
A.6 Organización de la seguridad de la información	54	58	77	82	86
A.7 Seguridad de los recursos humanos	70	74	72	80	89
A.8 Gestión de activos	46	50	70	78	74
A.9 Control de acceso	60	64	72	84	79
A.10 Criptografía	60	64	70	80	75
A.11 Seguridad física y del entorno	58	62	72	85	90
A.12 Seguridad de las operaciones	60	64	71	83	81
A.13 Seguridad de las comunicaciones	54	58	58	80	82
A.14 Adquisición, desarrollo y mantenimientos de sistemas	50	54	48	70	78
A.15 Relación con los proveedores	60	64	57	75	80
A.16 Gestión de incidentes de seguridad de la información	36	40	74	77	74
A.17 Aspectos de seguridad de la información de la gestión de continuidad de negocio	46	50	77	84	70
A.18 Cumplimiento	56	60	68	77	80
<b>Nivel de Madurez del SGSI</b>	<b>56</b>	<b>60</b>	<b>70</b>	<b>81</b>	<b>81,3</b>

Fuente: Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la ANM  
Avance de controles del SGSI

Durante el cuarto trimestre de 2023, se recuperaron los contratos de seguridad del End Point, se reanudaron los contratos del SOC/SIEM y equipo de gestión de incidentes con la corporación RENATA, se validó la gestión del 95% de vulnerabilidades críticas y del 26% de vulnerabilidades de categoría alta.

### **2.3.2.2 Aspectos a Resaltar**

- Definición de estrategia de ciberseguridad y ciberdefensa.
- Revisión de las copias de seguridad.
- Reactivación de herramientas para copias de seguridad, como el Veem Backup.
- Validación del modelo de hyperconvergencia.
- Capacitación del equipo de trabajo en la gestión de incidentes.
- Activación de 3 planes de choque ante los ataques a la infraestructura del estado y ataques de ransomware conocidos en el periodo.
- Activación del Múltiple Factor de Autenticación (MFA) para la plataforma 365.
- Contratación del Defender For End Point, como parte de la estrategia integral de ciberseguridad y confianza cero de Microsoft.
- Contratación por 24 meses del licenciamiento de los equipos Fortinet para la seguridad perimetral de primera línea.
- Mejoramiento de los controles en políticas como el Teletrabajo para aseguramiento de conexiones remotas.
- Gestión de activos de información.

### **2.3.2.3 Plan de Capacitación – Seguridad de la Información**

Se realizaron jornadas de capacitación virtual para la socialización de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la Entidad. Para el segundo semestre de 2023 se realizaron las siguientes jornadas virtuales de socialización y capacitación en seguridad de la información:

- Jornadas de capacitación virtual para la socialización de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Jornada de capacitación “Sabes qué debes hacer si eres víctima de un fraude electrónico o un ciberataque”
- Jornadas de capacitación “Seguridad de la Información - Conexiones Remotas y Protección de los Datos” Personales”

Para el segundo semestre de 2023 se logró capacitar alrededor de 800 funcionarios y/o contratistas.

### **2.3.3 Atención a usuarios de Servicios Tecnológicos**

Para brindar el servicio de soporte técnico durante la vigencia 2023, la Oficina de Tecnología de la Información (OTI), dispuso los siguientes canales para el reporte de los casos a la Mesa de servicio (Nivel 1), como único de contacto de recepción: Correo Servicios Tecnológicos -hasta el 1 de mayo de 2023-; vía Web, por medio de la herramienta Aranda; memorando y telefónicamente -a través de la línea 5000-. Se aplicó una malla de turnos de la Mesa de Ayuda (soporte nivel I), desde las 7:00 AM hasta las 7:00 PM, para los Agentes de Soporte en sitio en la sede Bogotá; de la misma manera, en las sedes regionales, desde las 8:00 AM hasta las 5:00 PM.

Ilustración 16 Cobertura 2023



Se destaca el fortalecimiento de la atención y calidad de los servicios, como resultado del desempeño del Centro de Servicios Tecnológicos (CST) Mesa de Servicios- de la Oficina de Tecnología e Información. De acuerdo con las métricas e indicadores establecidos para tal fin, tanto las mediciones como el control se efectúan a través de la herramienta Aranda; del mismo modo, para el segundo semestre el grado de satisfacción reportado es del 96 %.

Ilustración 17 Casos atendidos



**2.3.3.1 Protocolo IPV6**

En el Segundo semestre de 2023 se realizaron actividades encaminadas a la implementación del protocolo IPV6 (Internet Protocol versión 6) en el Sistema de Gestión Documental SGD; dentro de las actividades realizadas se destacan:



- Salida en producción del SOA/BPM: (i) Actualización de BPM/SOA y (ii) Actualización Base de Datos de SOA.
- Salida en producción del OSB; para realizar esta actividad fue necesario: (i) Realizar el backup de Middleware OSB, (ii) Cambio de puertos de OSB 12.2.1.4, (iii) Subir servicios de OSB 12.2.1.4, entre otros.
- Actualización de IPv6 en capa media. Para finalizar dicha actividad se debió realizar lo siguiente: (i) Configuración Balanceadores, (i) Inclusión de nuevas direcciones ipv6 y configuración del protocolo ipv6 en los respectivos servidores de la ANM.Personales”.

Para el segundo semestre 2023 se realizó la renovación del bloque IPV6 para la vigencia 2024.

### **2.3.4 Proyectos especiales**

#### **2.3.4.1 Analítica de datos**

Para el segundo semestre de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

#### **Diseño de Tableros**

- Regalías, denominado “Asignaciones Directas”.
- Documentos Técnicos.
- Títulos mineros vigentes clasificados por escala.
- Visitas de fiscalización realizadas a títulos.
- Comportamientos del precio de los minerales.
- Comportamientos de la inversión extranjera

#### **2.3.4.2 Plataforma de Trazabilidad Minera (PTM)**

Este proyecto busca registrar en línea las transacciones relacionadas con la comercialización de minerales, en relación con este proyecto se han realizado las siguientes actividades:

- Implementación de un plan de pruebas de la aplicación.
- Acompañamiento en la definición de requerimientos funcionales del módulo 6 de la plataforma (Operador Tecnológico)
- Definición de la ficha técnica del módulo 6 de la plataforma (Operador Tecnológico).
- Acompañamiento en actos administrativos.

#### **2.3.4.3 Proyecto Renovación Portal Web**

De acuerdo con las dinámicas del gobierno y los lineamientos impartidos por el Ministerio de las TIC, se identificó la necesidad de renovar el portal web de la entidad; para ello, durante el segundo semestre de 2023 se continuó ejecutado las siguientes actividades:

- Levantamiento de requerimientos con las áreas de la ANM: Para esta actividad se realizaron diversas mesas de trabajo con las áreas de la entidad, las cuales tiene como fin identificar las necesidades de las mismas en torno al portal.



- Identificación de los lineamientos impartidos por el Ministerio de las TIC y elementos de mejora en el portal de la entidad. Para esta actividad se revisó lo relacionado, entre otros con la Ley 1712 de 2024 y Resolución 1519 de 2020.

Ilustración 18 Renovación Portal Web



#### 2.3.4.4 Expediente Minero Digital

En la búsqueda de continuar y mejorar el proceso de digitalización de los expedientes mineros y los documentos que los conforman, desde la OTI para el segundo semestre se continuó adelantando acciones para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de digitalización, así como del software que se utiliza como herramienta de cargue, almacenamiento y consulta, logrando así:

- Duplicar la capacidad de digitalización, en más de 110.000 documentos digitalizados.
- Optimización de los tiempos en más de un 50%.

#### 2.3.4.5 Nube sin Gestión – SGD

En pro de mejorar la respuesta y atención a los grupos de valor de la Agencia y sus solicitudes, para el segundo semestre 2023 se continuó trabajando en disminuir de forma significativa el represamiento de comunicaciones sin gestionar dentro del software SGD, para esto se ha realizado:

- Se generó el desarrollo que permite hacer los **cierres masivos de comunicaciones en el SGD**.
- Se efectuó análisis a la base de datos del SGD, con el fin de generar insumos necesarios en la toma de decisiones.
- Se logró el cierre de más de 217.000 notificaciones y cierre de más de 66.000 comunicaciones.

### 2.3.5 Avances Proyectos Tecnológicos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- PETIC- 2020-2030

#### 2.3.5.1 Gobierno Digital

Elaboración y actualización de entregables de acuerdo a la Política de Gobierno Digital, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC).

## 2.3.5.2 Arquitectura Empresarial

### 2.3.5.2.1 Protocolo de XROAD

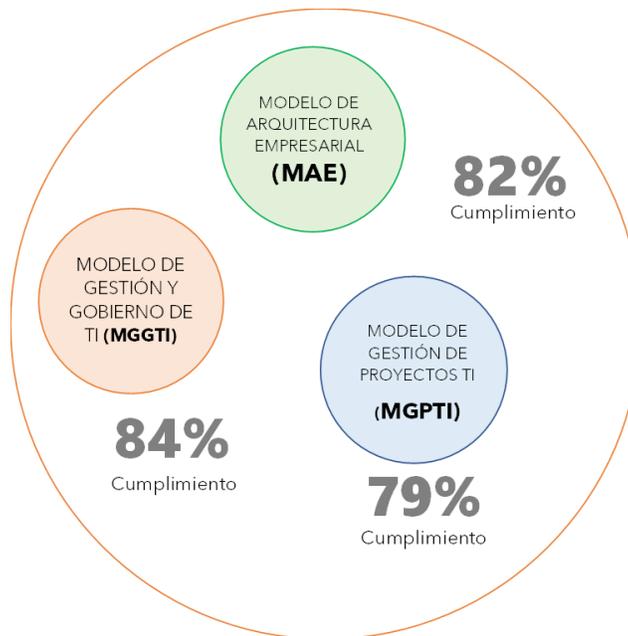
Para la interacción de la vigencia 2023 se logró la Implementación en preproducción del protocolo de XROAD para facilitar el intercambio de información entre entidades y habilitar servicios en la Carpeta ciudadana digital.

Para 2024 se espera Implementación del Marco de Referencia de **Arquitectura Empresarial V3**.

### 2.3.5.3 Marco de referencia de Arquitectura Empresarial V2

La Arquitectura Empresarial es una práctica que permite a las entidades alinear sus recursos, procesos y capacidades con su visión y estrategia, así como a facilitar la toma de decisiones, la innovación y la transformación digital; La ANM ha venido avanzando en el cumplimiento de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial por cada uno de sus modelos establecidos por MinTIC tales como: Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), según el autodiagnóstico de la versión 2.0 se obtuvieron los siguientes resultados, destacando los esfuerzos por cada modelo.

*Ilustración 19 Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V2*



### 2.3.6 Infraestructura Tecnológica

Los siguientes, son los logros de Infraestructura durante el segundo semestre de 2023:

- Actualización de los equipos de seguridad perimetral del Centro de Datos Alterno: Firewalls, Web Application Firewall (WAF) y Analyzer; también Firewall y WAF del Centro de Datos Alterno.
  - Actualización de perfiles de seguridad para la salida a Internet.
  - Activación del servicio de Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP), Protocolo de Configuración Dinámica del Host en las sedes de Marmato, Medellín, Bucaramanga, Ibagué y Torre 7 (Bogotá).
  - Configuración y entrega de nuevos servidores para optimizar la operación del sistema de información Websafi.
- Ejecución de los procesos de compra y abastecimiento por concepto de Licencias, Equipos, UPS, Firewalls, Equipos de Soporte y Salvamento que aseguran la disponibilidad de los servicios.

### 2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) vigencia 2023, de la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Oficina de Control Interno (OCI) responde por 2 indicadores así:

- Indicador 217: % de ejecución de las AUDITORIAS (a procesos, especiales "Seguimientos")
- Indicador 218: % en la elaboración de los INFORMES DE LEY (internos y externos)

La Oficina de Control Interno debe realizar un reporte de resultados de gestión de los indicadores operativos de manera trimestral, para su respectiva medición y seguimiento. La Oficina de Control Interno para la vigencia de 2023 cuenta con dos (2) indicadores operativos los cuales tuvieron el siguiente reporte para el segundo semestre de 2023, el tercer trimestre con corte al 30 de setiembre y el cuarto con corte al 31 de diciembre.

*Tabla 9 avance de indicadores*

Numero de Indicador	Nombre del indicador	Proyectado para la vigencia 2023	Ejecutado		Programado		Total
			III Trimestre	IV Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
217	% de ejecución de las auditorias	12	5	6	5	6	12
218	% Avance en la elaboración de los informes de ley	125	40	30	30	30	125

Fuente: Datos tomados del aplicativo Isolución, módulo de medición.

**INDICADOR 217:** La Oficina de Control Interno en la ejecución de auditorías basadas en riesgos se enfocó para la gestión y cumplimiento del tercer y cuarto trimestre en los siguientes temas:

Tabla 10 Reporte III trimestre Ind.217

Código de informe	Nombre del Informe
ANM-OCI-030-2023	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ANM CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ANM-OCI-031-2023	AUDITORIA AL PROCESO DE "SEGURIDAD MINERA"
ANM-OCI-032-2023	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA JUNIO 30 DE 2023
ANM-OCI-035-2023	AUDITORIA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – "EKOGUI"- PRIMER SEMESTRE DE 2023
ANM-OCI-049-2023	AUDITORIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Fuente: Datos tomados del aplicativo Isolucion, reporte realizado por la OCI III trimestre.

Tabla 11 Reporte IV trimestre Ind. 217

Código de informe	Nombre del Informe
ANM-OCI-050-2023	AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO CON ENFOQUE EN RIESGOS AL PROCEDIMIENTO "NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS CODIGO MIS7-P-004 V4 DE 3 D EMARZO DE 2021" VIGENCIA 2022-2023
ANM-OCI-056-2023	AUDITORIA AL PROCESO GENERACIÓN DE TITULOS MINEROS
	AUDITORIAS AL PROCESO DE ADMINISTRACION DE LAS TECNOLOGIAS E INFORMACIÓN
	ARES (AREAS DE RESERVA ESPECIAL)
ANM-OCI-070-2023	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA AL PROCEDIMIENTO "EVALUACION DE SOLICITUDES EN EL REGISTRO UNICO DE COMERCIALIZADORES, CONSUMIDORES Y PLANTAS DE BENEFICIO DE MINERALES- RUCOM Y PUBLICACION DE EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS
ANM-OCI-063-2023	AUDITORIA INTERNA DE GESTION AL PROCEDIMIENTO "PLANEACION Y SEGUIMIENTO ESTRATEGICO Y OPERATIVO" DEL PROCESO DE "PLANEACION ESTRATEGICA"

Fuente: Datos tomados del aplicativo Isolucion, reporte realizado por la OCI IV trimestre.

**INDICADOR 218:**

De acuerdo con la trazabilidad del trimestre anterior, durante el tercer trimestre, la Oficina de Control Interno logró sincronizar el flujo de información de la Entidad, reportando en oportunidad 10 informes de ley, adicionales a los programados para el trimestre como consecuencia de la disponibilidad de datos a reportar durante este periodo.

La Oficina de Control Interno en la elaboración de informes de ley se enfocó en la gestión y cumplimiento del tercer y cuarto trimestre en los siguientes temas:

Tabla 12 Informes De Ley – III Trimestre

---

--	--

Nombre del informe	Numero de informes
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. GESTIÓN CONTRACTUAL.	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. REGALÍAS MEN	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI.REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. PLAN DE MEJORAMIENTO	1
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. ACCIONES DE REPETICION	1
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	1
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. POSCONFLICTO	1
SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO	3
INFORMES DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA	21
<b>total</b>	<b>40</b>

Fuente: Datos tomados del aplicativo Isolución, reporte realizado por la OCI III trimestre

*Tabla 13 Informes De Ley – IV Trimestre*

Nombre del informe	Numero de Informes
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. GESTIÓN CONTRACTUAL.	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. REGALÍAS MEN	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI.REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. PLAN DE MEJORAMIENTO	3
SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO	3
INFORMES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
<b>Total</b>	<b>30</b>

#### 2.4.1 Rol de relación con los entes externos / asesoría de acompañamiento

La Oficina de Control Interno ha dado estricto cumplimiento al Decreto 4134 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, se determina su objetivo y estructura orgánica.”, a lo que concierne al artículo 13 “Funciones de la Oficina de Control Interno” en su inciso 10. Establece que una de las funciones de la OCI es; “Coordinar y consolidar las respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de control respecto de la gestión de la Agencia”.

De acuerdo con el lineamiento anterior, para la vigencia de 2023 se consolidó y se coordinó para dar respuesta a aproximadamente 200 requerimientos de los entes de control de los siguientes temas:

Tabla 14 Requerimientos Entes de Control

Ente de control	Tema de requerimientos	
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acuerdo de Paz</li> <li>➤ Parque los Nevados</li> <li>➤ Auditoria ITA</li> <li>➤ Procesos Disciplinarios</li> </ul>	
<b>CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	<b>Reporte de más de 90 informes en cumplimiento de Resolución 042 de 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contratación recursos ANM y recursos SGR.</li> <li>➤ Regalías, recaudo, liquidación y distribución.</li> <li>➤ Obras Inconclusas.</li> <li>➤ Recursos de posconflicto.</li> <li>➤ Delitos contra la Administración Pública.</li> <li>➤ Acciones de repetición.</li> <li>➤ Seguimiento Plan de Mejoramiento (mesas de autoevaluación)</li> <li>➤ Reporte de la cuenta fiscal vigencia 2022.</li> </ul>
	<b>Suscripción de planes de mejoramiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actuación Especial- Níquel y Esmeraldas</li> <li>➤ Auditoria de Cumplimiento 2021-2022. Proyectos de Inversión y Recursos de Regalías (mesas técnicas)</li> </ul>
	<b>Acompañamiento en Rol de Entes Externos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actuación Especial al proceso de seguimiento y control de la producción, liquidaciones y pago de las regalías y contraprestaciones económicas derivadas de la explotación de esmeraldas y níquel- Utilización de los recursos del SGR función de fiscalización 2021-2022.</li> <li>➤ Auditoria de Cumplimiento 25021-2022. Proyectos de Inversión y Recursos de Regalías</li> <li>➤ Control Concomitante y Preventivo PRODECO</li> <li>➤ Actuación Especial al proceso de seguimiento y control de la producción, liquidación y pago de regalías y contraprestaciones económicas derivadas de la explotación de Oro ANM- Gobernación de Antioquia utilización de los recursos del SGR función de fiscalización 2021-2023</li> <li>➤ Estudio Sectorial Potencial Minero</li> <li>➤ Estudio Sectorial Proyectos PIN</li> <li>➤ Estudio Sectorial fiscalización PIN</li> <li>➤ Estudios transversales ambientales, Minminas, Minambiente, Anla y Corporaciones</li> <li>➤ Reporte de la DIARI – Contratos- Títulos en Paramos –Títulos Mineros.</li> </ul>
	<b>Requerimientos de indagaciones y procesos de PRF</b>	

	<b>Requerimientos del Ministerio del Ministerio de Minas y Energía; Transición Energética</b>
<b>COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS</b>	Requerimientos para el fenecimiento e la cuenta fiscal de la Nación
<b>FISCALIA</b>	Requerimientos de información sobre posible minería ilícita y lavado de activos.

#### 2.4.2. Riesgos de Gestión y Corrupción

La Oficina de Control Interno ha dado estricto cumplimiento a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en su “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión 6.0 de 2022 para la construcción y definición de riesgos de gestión y corrupción con su respectiva valoración y definición de controles. Así, se actualizaron los riesgos de gestión y se construyó un riesgo de corrupción y uno de gestión. Esta actualización es para la entrada en vigencia de 2024 de los mapas de riesgos de la Agencia Nacional de Minería del proceso de Evaluación Control y Mejora.

Los riesgos fueron actualizados y construidos en acompañamiento con el Grupo de Planeación y aprobados por el jefe de Control Interno.

Los riesgos definidos para la vigencia de 2024 son los siguientes:

*Tabla 15 Riesgos de Gestión y Corrupción - OCI 2024*

Descripción del riesgo	Tipo de riesgo
Posibilidad de afectación reputacional y económica por omisión o alteración de información real en la presentación de los hallazgos de auditoría para beneficio así mismo o para terceros debido al incumplimiento de regulaciones legales e internas de la entidad realizadas de forma intencional y/o ánimo de lucro.	Riesgo de Corrupción
Posibilidad de afectación económica y disciplinaria por multa o sanción del ente regulador debido a incumplimiento en los términos de ley y de la obligatoriedad de la presentación de los informes de ley aprobados en el plan anual de auditoría	Riesgo de Gestión
Posibilidad de afectación misional de la entidad por inobservancia de los procesos, procedimientos y normatividad legal debido al incumplimiento en el desarrollo de las auditorías internas basadas en riesgos aprobadas en el plan anual de auditoría	Riesgo de Gestión
Posibilidad de afectación administrativa y disciplinaria por sanciones del ente de control debido al incumplimiento en la atención oportuna de los requerimientos efectuados.	Riesgo de Gestión



**VICEPRESIDENCIA  
ADMINISTRATIVA Y**



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

### 3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene a su cargo los siguientes grupos:

- Grupo de Planeación
- Grupo de Contratación
- Grupo de Talento Humano
- Grupo de Recursos Financieros
- Grupo de Servicios Administrativos
- Gestión del Grupo de Control Interno Disciplinario.

La gestión realizada por cada grupo fue la siguiente:

#### 3.1 GRUPO DE PLANEACIÓN

##### 3.1.1 Sistema Integrado de Gestión

###### 3.1.1.1 Sistema de Gestión de Calidad -SGC

Comprende actividades mediante las que la entidad identifica sus objetivos, determina sus procesos y recursos, supervisa los resultados y toma acciones de mejora para garantizar que se cumplan los requisitos y expectativas de las partes interesadas.

- Se realizaron inducciones y reinducciones del Sistema Integrado de gestión y Sistema de gestión de la calidad a los servidores de la ANM.
- Se realizó seguimiento a los reportes de las salidas no conformes de los procesos misionales del II y III trimestre.
- Se consolidó, actualizó y publicó el Manual del Sistema Integrado de Gestión V5.

###### 3.1.1.2 Acciones de mejora.

Durante el segundo semestre del año 2023, el Grupo de Planeación realizó seguimiento, acompañamiento y asesoría en lo relativo a las acciones de mejora y formulación de planes de mejoramiento de la siguiente manera:

Para el segundo semestre se tenían programas las siguientes actividades:

*Tabla 16 Acciones de mejora - 2do semestre*

ACTIVIDADES 2do SEMESTRE	TOTAL
Planeadas	98
Cerradas	89
No cerradas	9

- Se brindó acompañamiento para la creación de los planes de acción de los hallazgos identificados en auditoría interna y externa del 2022 a todos los procesos.
- Se realizó cargue de los planes de mejoramiento a la plataforma ISOLUCION, en donde se asignaron los responsables para el cierre de las actividades de cada Oportunidad de Mejora y/o No Conformidad; una vez creado el plan de mejoramiento se envió a cada área un correo mencionando el número de consecutivo de

la OM o NC generado por la plataforma y así mismo ellos tener presente los compromisos que se pactaron en las mesas de trabajo.

- Mensualmente el Grupo de Planeación realizó seguimiento para verificar el cumplimiento y notificar la fecha de vencimiento de las acciones en cada área.
- Se realizó acompañamiento en los planes de mejoramiento de los hallazgos identificados en Auditoría externa 2023, con el fin de que el ente certificador diera la aprobación de los mismos.

### **3.1.1.3 Caracterización de grupos de interés**

Para este segundo semestre y desde la parte del sistema de gestión de calidad no se realizaron actividades, los esfuerzos se encaminaron a las Auditorías interna y externa.

### **3.1.1.4 Comité Institucional de Gestión y desempeño**

Durante el segundo semestre del 2023 se llevó a cabo los siguientes Comités de Gestión y Desempeño:

- ✓ Acta No. 3 CIGD del 26 de junio de 2023
- ✓ Acta No. 4 CIGD del 31 de julio de 2023
- ✓ Acta No. 5 CIGD del 28 de noviembre de 2023
- ✓ Acta No. 6 CIGD del 11 de diciembre de 2023

### **3.1.1.5 Estrategia de Comunicación**

En este semestre se gestionó la publicación en los diferentes medios de comunicaciones de los temas descritos en la siguiente manera:

- Conceptos SIG
- Objetivos Estratégicos 2023-2026
- Dimensión 3 Direccionamiento estratégico y planeación
- Reporte de indicadores en ISOLUCION (Cómo se debe realizar el reporte de indicadores)
- Planeta R ANM REUTILIZA
- Responsabilidades frente al SIG
- Video campaña R
- Residuos peligrosos
- Convocatoria Auditores internos
- Política y objetivos del SIG
- Conceptos SIG ¡ENTRE TODOS PODEMOS MANTENER Y MEJORAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN!
- Jornadas de capacitación en Gestión del Conocimiento e Innovación Pública / DNP – ANM
- Dimensión 5 MIPG - información y comunicación gestión del cambio.
- Obligaciones de los generadores de residuos peligrosos
- Acta de comité Dimensión 6- Gestión del conocimiento.
- Riesgos de Gestión y Corrupción
- Comunicar fecha de auditoría interna del SIG
- Gestión del cambio
- Acta revisión por la dirección
- Contaminación y prevención de la contaminación ambiental
- Planeación estratégica
- Gestión de las acciones de mejora

- Qué es la gestión de riesgo
- Contexto SGA
- Política de administración de riesgos
- Contexto organizacional SGA
- Sesión 3 gestión del conocimiento
- Programas ambientales PAR Cúcuta
- Participación en el evento: PROGRAMA NACIONAL DE CARBONO NEUTRALIDAD Y RESILIENCIA CLIMÁTICA.
- Acciones correctivas y de mejora
- Riesgos de Gestión y corrupción
- Campaña jornada de recolección
- Comunicar plan de auditoría externa
- Disposición de residuos
- Dimensión 7 control Interno
- Desempeño del SGA
- Aspectos e impactos ambientales clasificación de residuos en puntos ecológicos

#### **3.1.1.6 Gestión del cambio y cultura**

Se documentaron en el formato PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAMBIOS, los cambios Concurso de méritos Nación 3, Actualización de la planeación estratégica e Inclusión del Requisito de la Certificación ambiental para los Contratos de Concesión (PCC) y Contratos de Concesión con Requisitos Diferenciales (PCCD), identificados durante la vigencia.

Se divulgó a través de comunicaciones ANM, sobre qué es la gestión del cambio, tipos de cambios, fases de identificación del cambio, de igual manera, que la ANM cuenta con el procedimiento gestión del cambio y cultura EST1-P-004.

#### **3.1.1.7 Plan de trabajo SIG-MIPG**

- Se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas y reportadas por los profesionales del grupo de planeación en el plan de trabajo del sistema integrado de gestión.
- Se generaron observaciones a los reportes con alguna novedad y alertas a los responsables de las actividades pendientes de ejecución.
- Se revisó y consolidó la información del plan de trabajo SIG-MIPG dando cumplimiento a los requisitos de las Normas Técnicas Colombianas y se realizó reporte trimestral del indicador % de cumplimiento del plan de trabajo SIG-MIPG de la vigencia.

#### **3.1.1.8 Planeación Estratégica**

##### **3.1.1.8.1 Actualización Planeación Estratégica**

- Se realizaron entrevistas semiestructuradas con presidencia, vicepresidencias, gerentes, jefes, coordinadores, representantes de los sindicatos y Entidades del sector (Ministerio de Minas y Energía y Unidad de Planeación Minero-Energética), para la elaboración del diagnóstico de la ANM y establecer condiciones positivas y negativas de la entidad y su entorno.
- Se realizó taller con equipo directivo principal para el diseño y definición de la misión, visión y objetivos estratégicos de la Entidad.
- Se realizaron encuestas al equipo directivo para la identificación del tipo de liderazgo.

- Se realizó taller con coordinadores y jefes de oficina y enlaces de las vicepresidencias para la definición de variables, iniciativas y plan de acción de la vigencia 2024.
- Se revisó y consolidó la información relacionada con las variables, iniciativas y plan de acción de la vigencia 2024 de las dependencias de la Entidad.
- Se presentó en Comité de Gestión y Desempeño el Plan Estratégico Institucional y Plan de acción 2024 para la revisión y aprobación.
- Se publicó para comentarios de la ciudadanía, funcionarios y contratistas el plan estratégico y de acción ANM 2024-2026.
- Se realizó la actualización de la planeación estratégica de la Agencia Nacional de Minería.

#### **3.1.1.8.2 Seguimiento y Medición**

- Se solicitó a las dependencias realizar el reporte en Isolución de los indicadores de periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual.
- Se realizó seguimiento y revisión en la herramienta Isolución de los reportes de los indicadores estratégicos y operativos del II semestre, se remitieron las observaciones a los responsables y se realizaron los ajustes correspondientes.
- Se recopiló la información correspondiente al II y III trimestre 2023 para los indicadores PEI-POA y se consolidaron los resultados de los tableros de control.
- Se elaboraron los informes PEI-POA con corte a II y III trimestre 2023 y se publicaron en la página web de la Entidad.
- Se revisaron y tramitaron las solicitudes de modificación de indicadores estratégicos y operativos allegadas al grupo de planeación en el II semestre.
- Se actualizó, consolidó y publicó el plan de acción versión 2 y 3 de la vigencia 2023, con los indicadores estratégicos y operativos

#### **3.1.1.9 Roles y responsabilidades**

Se dio a conocer la Matriz de rol, responsabilidad y autoridad por medio de publicaciones realizadas a través del boletín de comunicaciones, en donde se les recordó tanto a funcionarios como contratistas las responsabilidades que tienen frente al Sistema Integrado de gestión; adicional se realizó una actividad con material lúdico para generar recordación de dichas responsabilidades, así mismo en donde ubicarlas y como aportan los funcionarios y contratistas para el cumplimiento de las mismas.

#### **3.1.1.10 Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.**

A continuación, se presentan los objetivos del Sistema Integrado de Gestión junto con los indicadores que permiten hacer el seguimiento a cada uno de ellos y el porcentaje de medición, determinando el cumplimiento de cada uno de los objetivos SIG



Tabla 17 Avance de Objetivos del SIG

Objetivo SIG	Indicador(es) asociado(s)	Resultado indicador a II semestre	% cumplimiento objetivo II semestre
1. Identificar, valorar, controlar y dar tratamiento a los riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos estratégicos de la Entidad y su misionalidad.	Elaboración y publicación de las matrices de riesgos	100%	100%
2. Aumentar los niveles de satisfacción de los grupos de interés, frente a los servicios prestados por la Entidad.	Promedio del grado de satisfacción de los usuarios	98%	98%
	% Total de promotores que tiene la ANM dentro de los grupos de interés	97%	
3. Generar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, para todos los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, funcionarios y contratistas, a través de la implementación de programas de promoción y prevención de riesgos.	Cumplimiento de estándares mínimos para las empresas en SGSST con base en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo	100%	100%
4. Identificar los peligros buscando su eliminación, evaluando y controlando los riesgos con el fin de reducirlos, para proteger la salud de todos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, manteniendo un equilibrio entre lo físico, mental y social.	Cumplimiento de estándares mínimos para las empresas en SGSST con base en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo	100%	100%
5. Reducir los accidentes y enfermedades laborales.	Frecuencia de accidentalidad laboral	99%	100%
	Severidad de la accidentalidad	100%	
	Proporción de accidentes mortales	100%	
	Incidencia de la enfermedad laboral	100%	
	Prevalencia de la enfermedad laboral	100%	
6. Facilitar los mecanismos para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los responsables de los trabajadores.	Cumplimiento de estándares mínimos para las empresas en SGSST con base en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo	100%	100%
7. Identificar, valorar, priorizar, controlar y disminuir los aspectos e impactos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida.	Actualización y publicación de las matrices de aspectos e	100%	100%

Objetivo SIG	Indicador(es) asociado(s)	Resultado indicador a II semestre	% cumplimiento objetivo II semestre
	impactos ambientales de la Entidad		
8. Implementar y cumplir los planes, proyectos o programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos conforme a sus aspectos e impactos ambientales.	Consumo del recurso energético eléctrico per cápita en Sede Central	106%	92%
	Residuos dispuestos en relleno per cápita en Sede Central	77%	
9. Propender por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, que se genera y se gestiona en cada uno de los procesos de la Entidad, permitiendo mitigar los riesgos e incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.	% de productos entregados del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información-SGSI	100%	100%
10. Gestionar la documentación producida y recibida, adoptando estándares que aseguren el manejo, consulta, custodia y preservación de los diferentes tipos documentales, con especial énfasis en los que conforman el patrimonio documental de la nación, de acuerdo con la normatividad archivística vigente.	Visitas de Seguimiento proceso de Gestión Documental	105%	98%
	Cumplimiento al programa de capacitación del SGD	100%	
	Transferencias documentales gestionadas	100%	
	Saneamiento ambiental y limpieza técnica	88%	
11. Desarrollar una estrategia de preparación y administración para la recuperación de la continuidad de los servicios tecnológicos en la Agencia Nacional de Minería.	% de productos entregados del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información-SGSI	100%	100%
12. Generar una cultura institucional que valore y promueva la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo, identificado las expectativas de los trabajadores y manteniendo un equilibrio entre la difusión y la protección del conocimiento.	% de activos intelectuales integrados al repositorio documental institucional	50%	50%
13. Cumplir con normatividad nacional legal vigente para el desarrollo de las actividades de la Agencia Nacional de Minería, la implementación del Sistema Integrado de Gestión y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	% de cumplimiento del plan de trabajo SIG-MIPG de la vigencia	88%	94%
	Normograma ANM actualizado durante la vigencia	100%	

Objetivo SIG	Indicador(es) asociado(s)	Resultado indicador a II semestre	% cumplimiento objetivo II semestre
14. Fomentar una cultura basada en las buenas prácticas de seguridad de la información en los colaboradores de la Agencia Nacional de Minería, para el desarrollo de sus actividades diarias.	% de productos entregados del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información-SGSI	100%	100%

### 3.1.1.11 Auditoría.

Para el segundo semestre del 2023, el Grupo de Planeación en coordinación con la Oficina de Control Interno – OCI, se planificó y ejecutó la Auditoría Interna del Sistema integrado de Gestión, a los diecisiete (17) procesos de la Agencia Nacional de Minería, las auditorías se realizaron de forma presencial en la sede central, en cinco (5) Puntos de Atención Regional, dos (2) Puntos de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero y una (1) Estación de Seguridad y Salvamento Minero, el cual permitió determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con lo establecido en las normas NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y NTC ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante las auditorías internas, se examinó detalladamente los procedimientos, prácticas, políticas y resultados obtenidos en el marco de estos sistemas, con el fin de identificar áreas de mejora, fortalezas y oportunidades que contribuyan a la optimización continua de los procesos y alineamiento con los estándares internacionales. Como resultado de este ejercicio, el equipo auditor declaró la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado, no obstante, se identificaron oportunidades de mejora y no conformidades que recibirán el tratamiento adecuado mediante la creación y seguimiento de los planes de mejoramiento en la siguiente vigencia.

Posteriormente, se realizó la auditoría externa de seguimiento por parte del ente certificador ICONTEC, a once (11) procesos de la Entidad, mediante auditorías presenciales en sede central, en tres (3) Puntos de Atención Regional, un (1) Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero y dos (2) Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero, el cual permitió verificar la conformidad del sistema integrado de gestión de acuerdo con los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, NTC ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y NTC ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante esta auditoría, el ente certificador manifestó la conformidad, la capacidad y la eficacia del Sistema Integrado de Gestión e identificó nueve (9) No Conformidades menores, que al cierre de esta vigencia fueron identificadas las acciones y tratamiento para eliminar sus causas

### 3.1.2 Portafolio de servicios e inventario de trámites

Se publicó la versión 7 del inventario de trámites de la Entidad, actualizando principalmente elementos ordenados por los tribunales judiciales a los trámites de Propuesta de Contrato de Concesión y Propuesta de Contrato de Concesión con requisitos Diferenciales.

Se finalizaron de manera satisfactoria los 4 planes de racionalización de trámites programados para la vigencia 2023, Dicho plan incluyó tres mejoras al trámite Propuesta de Contrato de Concesión – PCC y una mejora al Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM quedando debidamente registrado el cumplimiento en el aplicativo SUIT.

Actualmente, el inventario de trámites se encuentra conformado por los siguientes trámites principales:

- Propuesta de Contrato de Concesión y su desarrollo (este trámite cuenta con 31 modalidades o sub-gestiones internas)
- Áreas de Reserva Especial – ARE.
- Solicitud de Zona Minera.
- Autorización Temporal para Extracción de Materiales de Construcción (Este trámite cuenta con 5 modalidades o sub-gestiones internas)
- Certificado Registro Minero Nacional.
- Inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.
- Registro de Minería de Subsistencia (Este trámite tiene la categoría en el SUIT de trámite modelo, toda vez que se desarrolla por los alcaldes de los municipios donde se realiza la minería de subsistencia, mediante la herramienta informática Génesis, implementada por la Autoridad Minera).
- Reportes gráficos generados a través del visor geográfico del aplicativo Anna Minería, los cuales son gratuitos e instantáneos. (Certificado de área libre, reporte gráfico y hoja de reporte). Adicionalmente se tienen las siguientes gestiones bajo las categorías de OPA (Otros Procedimientos Administrativos) y CAIP (Consultas de Acceso a Información Pública).
- OPA: Programa de asistencia técnica minera – VETA.
- CAIP: Consulta de Acceso a Información Pública, de los listados de RUCOM

### 3.1.3 Proyectos de inversión.

El proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica.

#### 3.2.3.1 Proyecto de Fortalecimiento del Desempeño Institucional:

El proyecto de Fortalecimiento Institucional es administrado por el Grupo de Planeación y durante el segundo semestre del 2023 se adelantaron las siguientes actividades

- Se realizó auditoría externa de seguimiento bajo las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 45001:2018 y NTC 14001:2015 con el ente certificador ICONTEC en sede central, 3 Puntos de Atención Regional (Cali, Cúcuta y Nobsa), 3 Estaciones de Salvamento Minero (Ubaté, Cúcuta y Nobsa) y un Punto de Apoyo de
-

salvamento Minero (Marmato).

- El día 18 de noviembre, se efectuó acompañamiento al GAPCC en la Rendición de Cuentas externa realizada en la ciudad de Medellín de cara a la ciudadanía, en donde se participó en la relatoría de la mesa N. 6 denominada ANNA Minería, GENESIS, Rucom y Puntos de Atención Regional, donde se efectuó un dialogo social con la ciudadanía para conocer sus sugerencias, cambios e interrogantes respecto a los temas tratados.
- Se generó acompañamiento al equipo de participación ciudadana del GAPCC, en la planeación, logística y puesta en marcha de la primera jornada de “Atención Incluyente”, en donde se dio a conocer los trámites y servicios de la ANM.

### 3.1.4 Sistema General de Regalías

Con corte 31 de diciembre para los recursos del Sistema General de regalías se han ejecutado los recursos de la siguiente manera:

#### 3.1.4.1 Ejecución Presupuestal Recursos Saldo Bienio 2021-2022

Los saldos del Bienio 2021-2022 tienen una apropiación vigente de **17.778 millones**, con compromisos por **17.133 millones (96,37% ejecutado)** y obligaciones por **15.492 (87,14% respecto a la apropiación)**.

*Tabla 18 Ejecución Presupuestal SGR Saldos Bienio 2021-2022*

No.	Actividad	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
1	VPSCSM- Actividad Fiscalización	16.110	15.545	96,49	13.953	86,62
2	VPSCSM- Actividad Recursos y Reservas	606	607	100,00	567	93,55
3	VPSCSM- Actividad Control a la Producción	1.062	982	92,44	971	91,47
<b>TOTAL</b>		<b>17.778</b>	<b>17.133</b>	<b>96,37</b>	<b>15.492</b>	<b>87,14</b>

Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia – Cifras en millones de pesos

#### 3.1.4.2 Ejecución Presupuestal Recursos Bienio 2023-2024

Para el Bienio 2023-2024, a la fecha la Agencia cuenta con recursos por **102.485\* millones**, con compromisos por **60.820 millones (59,34% ejecutado)** y obligaciones por **29.408 (28,70% respecto a la apropiación)**.

Tabla 19 Ejecución Presupuestal SGR Bienio 2023-2024

No.	Actividad	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
1	Despacho VAF	1.073	463	42,01	407	36,93
2	Despacho VPF	-	-	-	-	-
3	Despacho VSCSM	5.882	3.073	52,25	2.176	36,99
4	G Regalías y Contraprestaciones Económicas	3.193	2.174	68,08	1.146	35,89
5	G. Evaluación Estudios Técnicos	5.244	3.611	68,87	1.776	33,86
6	G. Nacional de Seguimiento y Control	4.424	2.058	46,22	974	21,87
7	G. Proyectos Interés Nacional	5.530	3.427	61,98	1.585	28,67
8	G. Seguimiento Zona Centro	16.305	11.166	68,60	5.497	33,77
9	G. Seguimiento Zona Norte	8.107	5.503	67,87	2.494	30,76
10	G. Seguimiento Zona Occidente	10.450	7.348	70,32	3.553	34,00
11	G. Seguridad y Salvamento Minero	1.704	239	14,02	85	4,99
12	OAJ	3.558	846	23,78	316	8,90
13	OTI	19.016	7.713	47,90	5.077	31,53
14	VAF - G Recursos Financieros	840	448	53,39	195	23,25

No.	Actividad	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
15	VAF - G Servicios Administrativos	17.159	12.751	63,60	4.128	20,59
<b>TOTAL</b>		<b>102.485*</b>	<b>60.820</b>	<b>59,34</b>	<b>29.408</b>	<b>28,70</b>

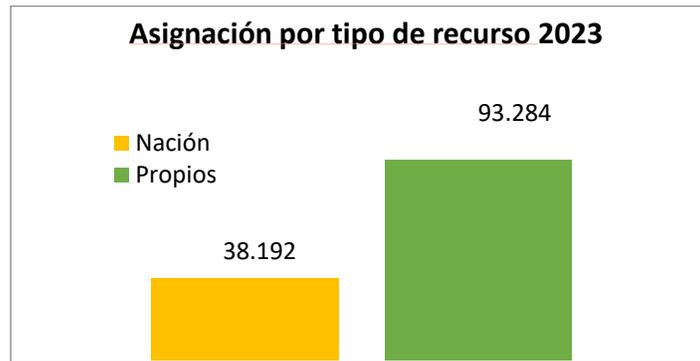
Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia - Cifras en millones de pesos

\* Conforme a resolución 40331 del Ministerio de Minas y Energía, recursos adicionales por \$28.086 millones se encuentran bloqueados.

### 3.1.5 Presupuesto General de la Nación - PGN

Mediante la Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2023 de **\$131.476 millones**; distribuidos de la siguiente manera:

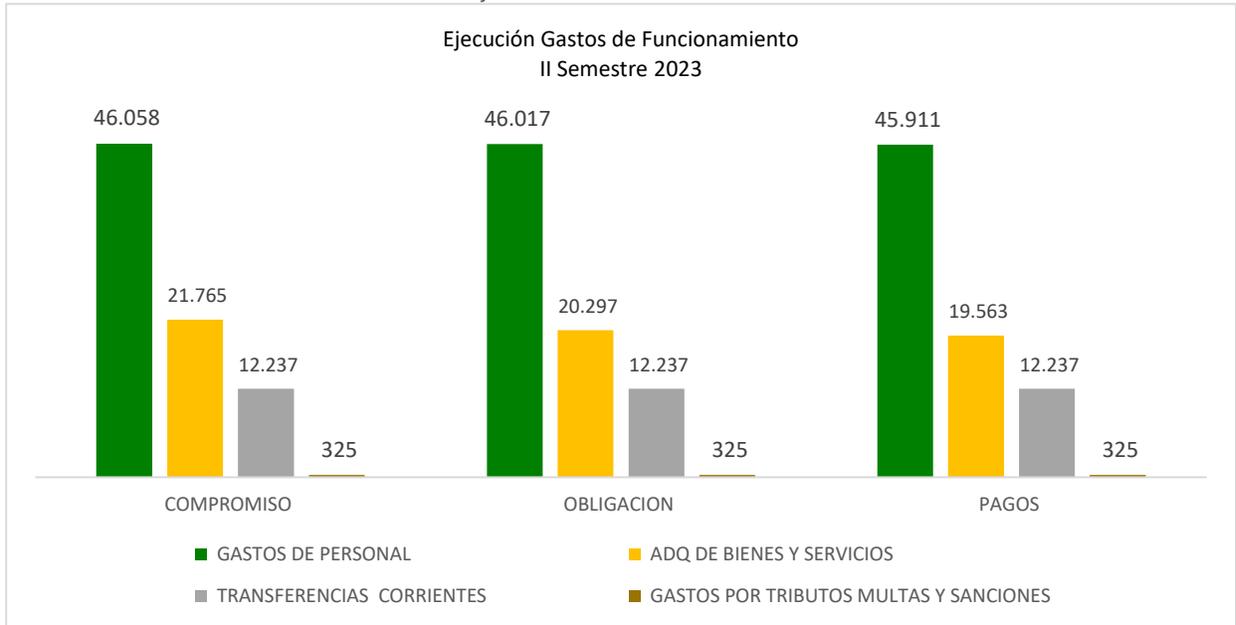
Ilustración 20 Asignación por tipo de Recurso 2023



#### 3.1.5.1 Ejecución Presupuesto de Gastos– Funcionamiento

Para la vigencia 2023, el presupuesto inicial para gastos de funcionamiento fue de **\$85.688 millones** y el presupuesto final de **\$87.838**; es decir, se adicionaron recursos por valor de **\$4.301.3 millones** de lo cual se ejecutó el **91,52%** en compromisos equivalente a **\$ 80.386 millones** y un **89,8%** en obligaciones que corresponde a **\$ 78.877 millones**.

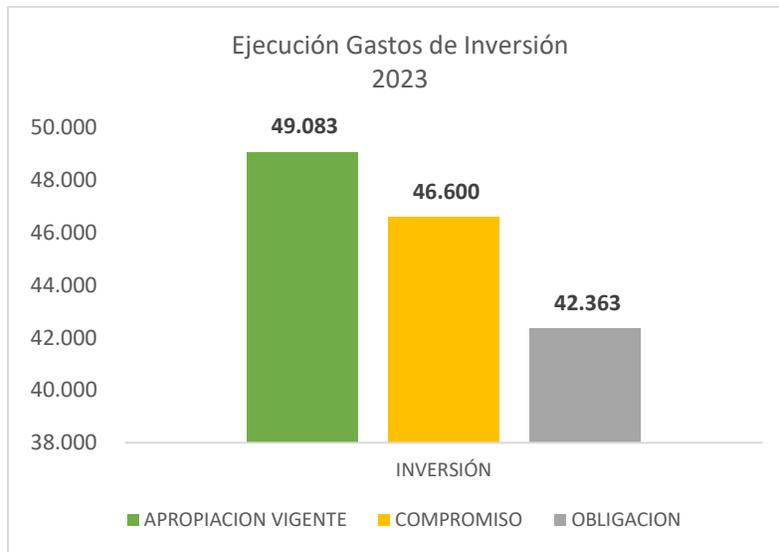
Ilustración 21 Ejecución de Gastos – Funcionamiento 2023



**3.1.5.2 Ejecución Presupuesto de Gastos - Inversión**

Con respecto al presupuesto inicial para gastos de inversión de la Agencia fue de **\$45.788** millones y el presupuesto final de **\$49.083** millones, es decir, se adicionaron recursos por **\$3.295** millones, de los cuales se ejecutó un porcentaje del **95%** en compromisos equivalente a **\$46.600** millones y un **86.3%** en obligaciones que corresponde a **\$42.363**.

Ilustración 22 Ejecución de Gastos – Inversión 2023



### 3.1.6 Riesgos gestión y corrupción

Se viene realizando seguimiento a los riesgos, generando lineamientos y recomendaciones sobre el monitoreo de los controles a todos los procesos/dependencia.

Se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los procesos para la actualización de riesgos de gestión y corrupción vigencia 2024, y se colocó a disposición de la ciudadanía para sus comentarios.

### 3.1.7 FURAG

Se realizaron las mesas de trabajo con cada uno de los líderes de cada una de las políticas, y se realizó el reporte del FURAG en la plataforma dispuesta por Función Pública.

Se recibieron los resultados arrojando un puntaje de 79,5.

Ilustración 23 Resultado General FURAG



## Resultado General FURAG 2022-ANM



Los resultados no son comparables con años anteriores, ya que para esta vigencia se incluyeron más políticas (Mejora normativa, gestión de la información estadística y compras y contratación pública); se redujeron el número de preguntas.

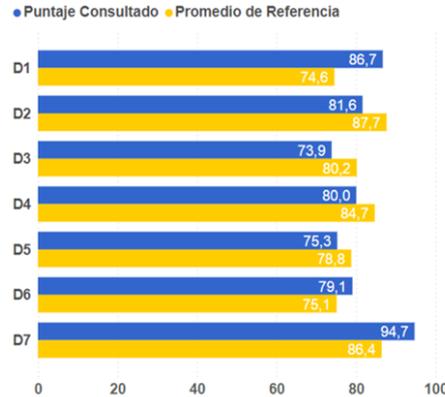
Ilustración 24 Resultados Dimensiones FURAG



## Resultados Dimensiones 2022-ANM



- La dimensión con más alto punto fue Control Interno con 94,7
- La dimensión con puntaje más bajo fue Gestión para resultados con 73,9

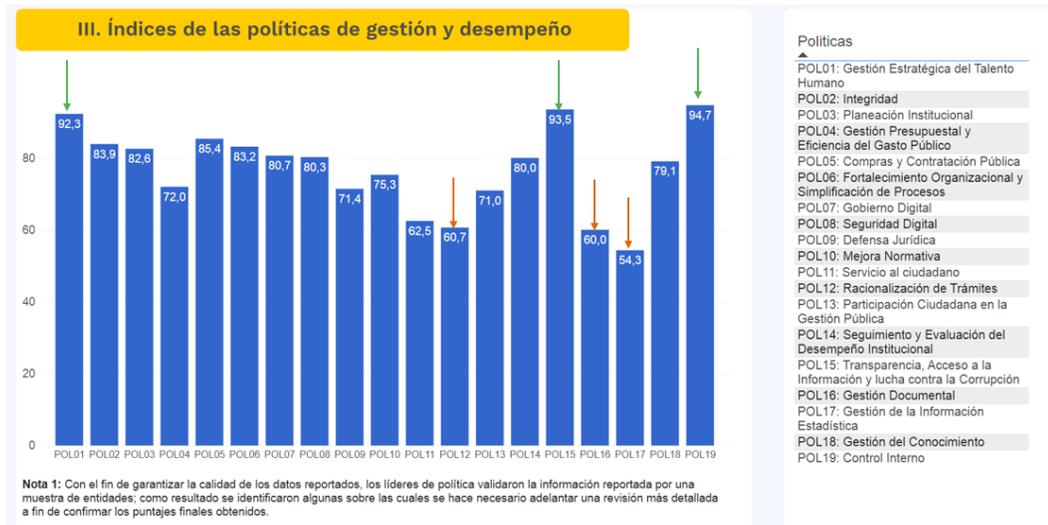


Dimensión	Puntaje Consultado
▲ D1: Talento Humano	86,7
D2: Direccionamiento y Planeación	81,6
D3: Gestión para Resultados	73,9
D4: Evaluación de Resultados	80,0
D5: Información y Comunicación	75,3
D6: Gestión del Conocimiento	79,1
D7: Control Interno	94,7

Ilustración 25 Resultados Políticas FURAG



## Resultados Políticas 2022-ANM



### 3.1.7 Gestión documental SIG.

Se realiza ajustes al procedimiento e instructivo de la información documentada.

- Se realiza ajustes a las tres caracterizaciones de procesos
- Diseño e inicio de ejecución de la estrategia para control documental del SIG.
- En el segundo semestre se estandarizaron 147 documentos en el Sistema Integrado de Gestión, así:

*Tabla 20 Estandarización documentos Sistema Integrado de Gestión*

Tipo de Documento	Cantidad
<b>Caracterización</b>	3
<b>Procedimientos</b>	16
<b>Manual</b>	1
<b>Programas</b>	2
<b>Instructivos</b>	25
<b>Formatos</b>	99
<b>Protocolos</b>	1

### 3.1.8 Modelo de Gestión del Conocimiento

Dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación se encarga de orientar el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento.

Considerando lo anterior, desde la ANM en el segundo semestre de la vigencia 2022, se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura institucional de gestión del conocimiento y la preservación del capital intelectual institucional, desde cinco ejes específicos, así:

1. Formalización del proceso de gestión del conocimiento: Entendiendo el propósito central del MIPG y su estructura por dimensiones, así como el interés por integrar este modelo de gestión con los diferentes mecanismos y modelos referenciales aplicables a las entidades públicas, el grupo de planeación, como parte fundamental del Sistema Integrado de Gestión – SIG, encamina las acciones de este componente hacia la estructuración del procedimiento específico de gestión del conocimiento, así como también la normalización del documento de gestión para su integración inmediata al SIG.

Como resultado de este aspecto, al finalizar la vigencia 2023, la ANM formuló la propuesta de procedimiento institucional de gestión del conocimiento e innovación, el cual podrá ser integrado al Sistema de Gestión de la entidad.

2. Modelo de Gestión del Conocimiento: Aunado a lo anterior, como resultado de la gestión de la vigencia previa, se actualizó el modelo institucional de gestión del conocimiento, documento técnico que tiene como objetivo principal, definir los instrumentos metodológicos que le permitirán a la entidad preservar el capital intelectual que administra. Así mismo, dicho documento incluye el diagnóstico institucional del avance de la gestión del conocimiento y la innovación, con base en los resultados institucionales del IDI para las vigencias 2021 y 2022.

3. Capacitaciones en gestión del conocimiento e innovación: El tercer componente de la estrategia definida para el 2023 se orientó al fortalecimiento de capacidades, transferencia de conocimiento experto sobre gestión del conocimiento e innovación a los funcionarios y colaboradores de la entidad.

Bajo esta premisa, se logró una alianza estratégica con el Grupo de Innovación Pública del DNP, para la realización de una serie de charlas magistrales sobre innovación pública y gestión del conocimiento para la ANM. Durante los meses de agosto a septiembre, se realizaron tres charlas específicas, que contaron con la participación total de cerca de 300 colaboradores de la Agencia, y que abordaron los siguientes temas:

- ¿Qué es la innovación pública y cuál es su importancia?
  - La importancia de la gestión y apropiación del conocimiento en la gestión pública
  - Herramientas de diseño centrado en el humano.
4. Unidad de Análisis: El cuarto componente corresponde a la unidad de análisis que se propone desde el grupo de planeación. Esta iniciativa busca establecer un grupo profesional que, a partir de información oficial sobre minerales de interés nacional con datos específicos de mercado, precios, producción, entre otros, establezca diferentes análisis y documentos técnicos que permitan soportar decisiones clave a nivel institucional.

Como resultado de esta gestión, se cuenta con una propuesta de estructura y modelo operativo de la unidad y dos documentos de análisis específicos:

- Análisis de la Estrategia Nacional del Litio de Chile
  - Thermal coal market service, perspectivas del horizonte de inversión mundial a 10 años en carbón térmico – Wood Mackenzie.
5. Fortalecimiento de redes del conocimiento: Finalmente, como último componente se planteó el fortalecimiento de las interacciones institucionales para facilitar el intercambio y flujos de conocimiento experto en la materia. En tal sentido, desde el grupo de planeación se participó en las iniciativas sectoriales que involucran la gestión del conocimiento y la innovación, como delegados de la Agencia, estas iniciativas son:
    - a. Red nacional de Conocimiento Minero Energético - MME
    - b. Formulación de los Escenarios mineros para Colombia - UPME.
    - c. Modelo de Sistema de Gobierno Abierto para el sector - MME

Adicionalmente, en la vigencia 2023, se avanzó en el trabajo articulado con la Oficina de Tecnologías e Información de la Agencia, en lo concerniente a la Arquitectura Empresarial, desde la visión de negocio (Estratégica), que tiene el grupo de Planeación.

En este aspecto, se adelantó la revisión de la resolución 581 de 2020, por la cual se Adopta el Portafolio de Políticas Tecnológicas e instrumentos de la Gestión de la Información Pública afines a la Política de Gobierno Digital en la Agencia Nacional de Minería, y la creación y conformación de la Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial, y Gestión del Conocimiento e Innovación de la ANM, particularmente en los componentes de acciones y responsabilidades de la mesa en el ámbito de la gestión del conocimiento.

---

### 3.1.9 Sistema de Gestión Ambiental- SGA

La Agencia Nacional de Minería, consciente de los aspectos e impactos ambientales (positivos y negativos) que genera en el desarrollo de sus procesos, actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente y sus componentes; ha implementado el Sistema de Gestión Ambiental SGA alineado a los parámetros, criterios y exigencias establecidos por la Norma Internacional ISO 14001:2015 y cuyo funcionamiento se adelanta bajo el modelo de gestión PHVA - Planificar - Hacer - Verificar y Actuar, garantizando su integración y transversalidad a la totalidad de procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación en la Entidad.

Aunado a lo anterior, en el marco del cumplimiento a lo dispuesto por la Norma Internacional ISO 14001:2015 y, con la finalidad de prevenir la contaminación ambiental desde una perspectiva del ciclo de vida para cada uno de sus procesos y productos; el Sistema de Gestión Ambiental SGA de la Agencia Nacional de Minería propende por la identificación, valoración, priorización, control y disminución de los aspectos e impactos ambientales negativos por medio de la implementación y cumplimiento de Planes, Proyectos o Programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos naturales.

En virtud de lo antes mencionado, durante el segundo semestre del año 2023, desde el Sistema de Gestión Ambiental SGA de la Agencia Nacional de Minería y, en síntesis, se adelantaron las siguientes actividades:

*Tabla 21 Compilado actividades del Sistema de Gestión Ambiental SGA*

#### COMPILADO ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL JULIO - DICIE 2023

<b>CAPACITACIONES</b>	<p>Propendiendo por el conocimiento y las buenas prácticas ambientales de funcionarios y contratistas en la Agencia, durante el segundo semestre del año 2023 se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento normativo de la Resolución 2184 del 2019 respecto al código de colores para la separación de residuos en la fuente (VERDE, NEGRO BLANCO)</li> <li>• Reinducciones del Sistema Integrado de Gestión (en lo correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental SGA) para la sede central, los Puntos de Atención Regional PAR Ibagué, Cúcuta, Nobsa, Cali y las Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero ESSM Ubaté y Marmato.</li> <li>• Socialización a funcionarios y contratistas del PAR Cartagena sobre el Sistema de Gestión Ambiental SGA (programas, riesgos, contexto, aspectos e impactos ambientales) específicamente en las temáticas de los factores del DOFA identificados en el PAR, así como las acciones en ejecución del SGA en la entidad ANM y los programas ambientales del PAR Cartagena.</li> </ul> <p>Simulacro de atención a emergencias ambientales por derrame de sustancias químicas y generación de Residuos Peligrosos en la sede Álamos con funcionarios y brigadistas.</p>
-----------------------	--

<b>PROGRAMAS AMBIENTALES</b>	<p>Dentro de los controles operacionales para las matrices energía, agua y residuos, el Sistema de Gestión Ambiental SGA, documenta y controla las generaciones y consumos mediante programas y, durante el segundo semestre del año 2023 se adelantaron las siguientes actividades:</p> <p><b>PROGRAMA DE ENERGÍA</b> Diligenciamiento de la información de consumo y análisis trimestral del comportamiento para los programas formulados con metas y objetivos 2023 en las sedes de Cartagena, Cúcuta, Manizales, Medellín, Nobsa, Pasto, Valledupar y sede central.</p> <p><b>AGUA</b> Diligenciamiento de la información de consumo y análisis trimestral del comportamiento para los programas formulados con metas y objetivos 2023 en las sedes de Cartagena, Cúcuta, Manizales, Medellín, Nobsa, Pasto y Valledupar.</p> <p><b>RESIDUOS</b> Diligenciamiento de la información de consumo y análisis trimestral del comportamiento para los programas formulados con metas y objetivos 2023 en las sedes de Cartagena, Cúcuta, Manizales, Medellín, Nobsa, Pasto, Valledupar y sede central.</p> <p>Cabe aclarar que, el diligenciamiento de estos programas es constante durante todo el año y, se adelanta en función de los consumos reportados en las facturas de los prestadores de servicios y el pesaje de residuos que se realiza por operadores de servicios administrativos a nivel nacional. En consecuencia, actualmente esta actividad continúa en desarrollo toda vez que, algunas facturaciones del mes de diciembre (principalmente agua y energía) se entregaran a la Entidad por los prestadores del servicio en el mes de enero del 2024.</p> <p>De otra parte, en el marco de los programas ambientales de la Agencia y su compromiso con la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación; se adelantó el diligenciamiento de la herramienta de cálculo de las emisiones de gases efecto invernadero de la Entidad en el marco de su participación en el Programa de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática.</p>
<b>REPORTE DE INDICADORES</b>	<p>En línea con la medición y el seguimiento de los programas ambientales propuestos durante la vigencia 2023, se realizó el reporte para la sede Central de los indicadores operativos denominados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (602) Consumo del recurso energético eléctrico per cápita en Sede Central.</li> <li>• (603) Residuos dispuestos en relleno per cápita en Sede Central</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>COMUNICACIONES</b></p>	<p>En pro de garantizar el conocimiento y extender la participación y educación de funcionarios, contratistas y partes interesadas en la Agencia; durante el segundo semestre del año 2023 se construyeron y socializaron las siguientes piezas comunicativas del Sistema de Gestión Ambiental SGA relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas ambientales</li> <li>• Aspectos e impactos ambientales</li> <li>• Adecuada clasificación de residuos en los puntos ecológicos</li> <li>• Generalidades Residuos Peligrosos</li> <li>• Infografía del desempeño del SGA 2022</li> <li>• Contaminación ambiental</li> <li>• Jornada de recolección de residuos</li> <li>• Carbono neutralidad</li> <li>• Contexto organizacional</li> <li>• Desempeño SGA</li> </ul> <p>Aunado a lo anterior, como proyecto piloto se creó y socializó un documento con los programas ambientales del Punto de Atención Regional Cúcuta; el cual se espera replicar para las demás sedes de la Entidad en futuras vigencias.</p>
<p style="text-align: center;"><b>PARICIPACIÓN EN EVENTOS AMBIENTALES</b></p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2023, miembros del Sistema de Gestión Ambiental de la Agencia Nacional de Minería se vincularon a espacios de capacitación y eventos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación y consecución del certificado para la Agencia Nacional de Minería correspondiente al Programa de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática dirigido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Participación en la jornada de capacitación en el manejo de Fauna Silvestre adelantada en el parque empresarial Puerta del Sol por parte de la secretaria Distrital de Ambiente.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>COMISIONES SGA</b></p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2023, el equipo del Sistema de Gestión Ambiental adelantó 1 comisión a los Puntos de Atención Regional Cali y Quibdó con la intención de evaluar preliminarmente las condiciones y necesidades de estos Puntos de Atención Regional de cara a su eventual certificación bajo la NTC ISO 14001:2015</p>
<p style="text-align: center;"><b>AUDITORIAS</b></p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2023 y, comprometidos con la mejora continua, la evaluación de los procesos y el cumplimiento de los objetivos y direccionamientos del Sistema Integrado de Gestión SIG en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; La Agencia Nacional de Minería sometió sus procesos a las actividades de auditoría interna y auditoría externa a razón de lo cual, el Sistema de Gestión Ambiental SGA fue auditado, se evaluaron las oportunidades de mejora y las no conformidades identificadas y se generaron los correspondientes planes de mejoramiento.</p>

Fuente: Sistema de gestión ambiental

### 3.2 GRUPO DE CONTRATACIÓN

La gestión realizada durante segundo semestre del año 2023 en el Grupo de Contratación se ha fundamentado en tres pilares: i). En el **primero**, se robusteció la asesoría y acompañamiento de la estructuración del proceso de selección a las áreas que requieren suplir sus necesidades, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y jurídicos para lo cual a algunos abogados se le asignaron dependencias específicas, así como el acompañamiento en la estructuración del análisis del sector e indicadores financieros, desde el proceso de radicación de estudios previos, lo cual permite dar impulso y trámite óptimo en el marco jurídico vigente; II). **Segundo**, la transparencia en la selección de contratistas continúa siendo la mayor bandera de la Entidad, dado que frente a los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se definieron los siguientes lineamientos: A). El diligenciamiento de un formato que contiene la manifestación de la existencia de posibles conflictos de interés y el diligenciamiento de la publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en la plataforma SIGEP del DAFP.

De igual forma, se ha continuado con el mejoramiento de las herramientas tecnológicas como mecanismo de eficiencia, eficacia y transparencia en los procesos de contratación que se llevan a cabo en la ANM, particularmente del módulo de WebSafi, adoptando los avances que se requieren y avanzando igualmente en la concreción del 100% de la contratación a través de la plataforma SECOP II, adoptando las nuevas directrices en cuanto al diligenciamiento de cada una de las clases de procesos de contratación.

Finalmente desde el Grupo de Contratación se lidera la labor de orientación y capacitación en materia contractual a las distintas dependencias de la Entidad, no solo a través del acompañamiento en la estructuración jurídico contractual de los procesos de selección, sino mediante la capacitación en los distintos aspectos de naturaleza contractual, enfatizando en el ejercicio de la supervisión contractual en todas las etapas del proceso contractual incluyendo a las demás áreas que intervienen en el proceso así como en lo referente a liquidación de contratos, las cuales fueron abiertas para todos los colaboradores de la Entidad.

A continuación, desarrollaremos la ejecución de los temas de este informe así:

#### 3.2.1 Estructura del Grupo de Contratación

El Grupo de Contratación está compuesto por un equipo de profesionales que cuentan con el conocimiento, idoneidad y experiencia exigida para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas. Así las cosas, el Grupo está integrado por:

- Trece (13) Profesionales en Derecho
- Tres (3) Apoyos a la gestión.
- Dos (2) Administradores Públicos.

#### 3.2.2 Plan Anual de Adquisiciones.

Durante el segundo semestre del año 2023, se realizaron 7 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones. Se presenta a continuación discriminado el Plan Anual de Adquisiciones por modalidad de contratación en su última versión:



Tabla 22 Versión 19 PAA

Modalidad de Contratación	PAA Ejecutado	Sumatoria valor total vigencia actual
Concurso de méritos abierto	8	\$2.190.682.443
Contratación directa.	1486	\$99.543.808.750
Contratación régimen especial	2	\$119.500.000
Licitación pública	2	\$2.094.736.129
Mínima cuantía	22	\$822.547.417
Selección abreviada - acuerdo marco	7	\$3.648.995.022
Selección abreviada menor cuantía	8	\$1.288.085.117
Selección abreviada subasta inversa	6	\$889.383.148
<b>Total general</b>	<b>1541</b>	<b>\$110.597.738.026</b>

Fuente: Grupo de Contratación – PAA Versión 19 SECOP II

Lo anterior corresponde a la última modificación del PAA que da como resultado en el portal web del SECOP la Versión N° 19. Estas variaciones en el PAA se derivan de las depuraciones que realizan cada una de las áreas al eliminar líneas que ya no se requieren, agregar nuevas adquisiciones y/o modificar líneas existentes de acuerdo con las nuevas necesidades, entendiendo este proceso como dinámico a la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Cabe resaltar que al final del ejercicio de la vigencia 2023 el PAA fue ejecutado un 88% quedando un remanente de 215 líneas las cuales no fueron depuradas por cada una de las áreas.

A 31 de diciembre de 2023 la ejecución del PAA de acuerdo con la Versión N° 19 es la siguiente:

Tabla 23 Ejecución PAA 2023 A 31-12-23

Líneas PAA Programadas	Líneas PAA con contrato asociado.	% ejecución
1.756	1.541	88%

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2023

De acuerdo con lo anterior, se observa que el PAA se ejecutó en un 88% de lo programado; sin embargo, cabe aclarar que a 31 de diciembre de 2023 se suscribieron un total 680 contratos de los cuales algunos de estos comparten números de línea PAA.

Por parte del Grupo de Contratación se realizaron seguimientos periódicos al Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de que las diferentes dependencias radicarán sus procesos contractuales en los términos planteados inicialmente en el mismo o realizarán las modificaciones pertinentes, planteando para la vigencia 2024 un indicador de doble vía entre lo planeado por las áreas y lo gestionado por el Grupo de Contratación.

### 3.2.3 Gestión Contractual por Modalidad

La ejecución contractual por modalidad de contratación a 31 de diciembre de 2023, se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 24 Ejecución contractual por modalidad de selección

Modalidad de Contratación	N° contrato	Sumatoria valor total vigencia actual
Concurso de méritos abierto	5	\$1.980.043.283
Contratación directa.	641	\$61.467.011.201
Contratación régimen especial	1	\$0
Licitación pública	1	\$3.721.214.259
Mínima cuantía	11	\$575.502.744
Selección abreviada - acuerdo marco	5	\$5.810.158.426
Selección abreviada menor cuantía	4	\$893.085.117
Selección abreviada subasta inversa	5	\$10.375.228.276
<b>Total general</b>	<b>673</b>	<b>\$84.822.243.306</b>

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2023

En este apartado, se puede observar que la Contratación Directa ha sido la modalidad con mayor cantidad de contratos suscritos debido a la necesidad de contratación de personal a través de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a fin de cumplir con los metas institucionales sumado que en atención a las directrices del Gobierno Nacional fue necesario realizar varios contratos en la vigencia para un mismo contratista debido a la restricción en los plazos establecidos.

### 3.2.4 Gestión Contractual por Dependencias

A continuación, se presenta la discriminación de la ejecución contractual conforme a las áreas que requieren las necesidades, es preciso mencionar que en su función de fiscalización la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera ejecuta la mayor parte de los recursos asignados, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 25 Ejecución contractual por dependencia

Dependencia	PAA Ejecutado	Sumatoria valor total vigencia actual
Oficina Asesora Jurídica	14	\$2.964.697.275
Oficina Control Interno	5	\$127.025.000
Oficina de Tecnología e Información	9	\$14.449.180.784
Presidencia	23	\$687.337.036
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	75	\$18.395.402.029
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	108	\$8.840.593.741
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	32	\$2.372.483.358
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	407	\$36.985.524.083
<b>Total general</b>	<b>673</b>	<b>\$84.822.243.306</b>

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2023

### 3.2.5 Avance Plan Operativo anual

El Grupo de Contratación hace parte del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que consta de 5 indicadores. De esta manera, a continuación, se muestra de manera detallada:

---

--	--

Tabla 26 Indicadores

Indicador	Peso porcentual	% Avance a 30 de septiembre	% Avance a 31 de diciembre
% de actas de liquidación (bilateral) suscritas y publicadas oportunamente	Eficiencia	100	100
% de Contratos suscritos del total radicados	Eficiencia	97,85	95,59
% de cumplimiento de Publicación de prepliegos en la oportunidad debida	Eficiencia	100	100
% de cumplimiento de publicaciones de invitación en procesos de mínima cuantía en oportunidad	Eficiencia	100	100
% de requerimientos de información resueltos en oportunidad	Eficiencia	98,6	98,93

Fuente: Grupo de Contratación – ISOLUCION

Es importante indicar que se ha continuado con las acciones necesarias para el seguimiento a los trámites de liquidación de los contratos, generando en forma periódica requerimientos a las respectivas áreas y a los responsables directos de la supervisión de los contratos con el fin de procurar garantizar el cumplimiento de los términos que se tienen para adelantar la gestión de liquidación, logrando en este semestre la liquidación de 87 contratos de vigencias anteriores.

Asimismo, se resalta que en el curso del segundo semestre de 2023 no se materializó ningún riesgo de gestión ni de corrupción, teniendo siempre presente los controles establecidos en el quehacer diario de los miembros del Grupo de Contratación.

### 3.3 GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

#### 3.3.1 Ingresos

Los ingresos aforados según Ley 2276 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023 para el 2023, fueron de \$93.283,8 distribuidos en ingresos corrientes por \$52.677 millones y recursos de capital \$40.606,8 millones, así:

Tabla 27 Ejecución de ingresos a 31 de diciembre 2023

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>52.677,0</b>	<b>129.861,7</b>	<b>246,5%</b>
Venta de bienes y servicios			
Tasas, multas y contribuciones	1.300,0	1.604,4	123,4%
Derechos Economicos por usos de recursos	51.377,0	128.257,3	249,6%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>40.606,8</b>	<b>41.254,8</b>	<b>101,6%</b>
Rendimientos financieros		253,4	
Excedentes Financieros	40.606,8	40.606,8	100,0%
Recuperación de cartera			
Otros recursos del balance		394,6	
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>93.283,8</b>	<b>171.116,5</b>	<b>183,4%</b>

FUENTE SIIF NACION II

Al cierre de la vigencia se recaudó la suma de \$171.116,5 millones es decir el 183,4% de los ingresos aforados para vigencia 2023.

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se recaudó \$129.861,7 millones, es decir, el 123,41%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

### 3.3.2 Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2023 se aforó \$40.606,8 millones de pesos como excedentes de liquidez y por el concepto rendimientos financieros se recaudó \$253,4 millones de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

### 3.3.3 Gastos

Mediante Decreto 2590 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2023 de \$136.920,8 millones, así:

#### 3.3.3.1 Composición presupuesto vigencia 2023

El 64% corresponde a gastos de funcionamiento y 36%, es decir, la suma de \$49.082,8 millones corresponden a gastos de inversión.

Tabla 28 Composición presupuesto vigencia fiscal 2023

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	
	2023	% PARTICIPACION
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	87.838,00	64%
<b>INVERSION</b>	49.082,80	36%
<b>TOTAL</b>	<b>136.920,80</b>	<b>100%</b>

FUENTE SIIF NACION II

### 3.3.4 Ejecución a diciembre 31 2023

Al cierre del mes de la vigencia se tuvo una ejecución del 89%, es decir, que de los \$136.920,8 millones se obligó la suma de \$121.240 millones. Dentro del gasto se destacan los de gastos de personal 90%, Adquisición de bienes y servicios inversión 89%, Inversión 86% y transferencias con el 96%, así:

Tabla 29 Ejecución vigencia fiscal 2023

DICIEMBRE 31 DE 2023										
CONCEPTO	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJEC	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR
FUNCIONAMIENTO	87.838,00	1.755,72	80.385,56	5.696,72	80.385,56	78.877,02	78.036,10	90%	1.508,55	840,92
GASTO PERSONAL	51.827,57	1.755,72	46.058,04	4.013,81	46.058,04	46.016,97	45.910,65	89%	41,07	106,32
GASTOS GENERALES	22.901,31	-	21.764,95	1.136,35	21.764,95	20.297,48	19.562,88	89%	1.467,48	734,60
TRANSFERENCIAS	13.109,13	-	12.562,57	546,55	12.562,57	12.562,57	12.562,57	96%	-	-
INVERSION	49.082,80	-	46.600,35	2.482,45	46.600,35	42.363,04	39.076,38	86%	4.237,31	3.286,66
Inversion	49.082,80	-	46.600,35	2.482,45	46.600,35	42.363,04	39.076,38	86%	4.237,31	3.286,66
<b>TOTAL</b>	<b>136.920,80</b>	<b>1.755,72</b>	<b>126.985,91</b>	<b>8.179,17</b>	<b>126.985,91</b>	<b>121.240,05</b>	<b>117.112,47</b>	<b>89%</b>	<b>5.745,86</b>	<b>4.127,58</b>

FUENTE SIF NACION

### 3.3.5 Rezago Presupuestal

#### 3.3.5.1 Cuentas por Pagar

Al cierre de la vigencia 2023 se constituyó cuentas por pagar por \$ 4.127 millones, así:

Tabla 30 Ejecución cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023

DICIEMBRE 31 DE 2023			
CONCEPTO	OBLIGACION	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR
FUNCIONAMIENTO	78.877,02	78.036,10	840,92
GASTO PERSONAL	46.016,97	45.910,65	106,32
GASTOS GENERALES	20.297,48	19.562,88	734,60
TRANSFERENCIAS	12.562,57	12.562,57	-
INVERSION	42.363,04	39.076,38	3.286,66
Inversion	42.363,04	39.076,38	3.286,66
<b>TOTAL</b>	<b>121.240,05</b>	<b>117.112,47</b>	<b>4.127,58</b>

FUENTE SIF NACION

#### 3.3.5.2 Reservas

Al cierre del 2023 se constituyó reservas por \$5.745,8, el 1,7% de funcionamiento y 9% de inversión, estando dentro de los límites permitidos por la normatividad, así:

Tabla 31 Reservas vigencia fiscal 2023

DICIEMBRE 31 DE 2023

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACION	RESERVAS
FUNCIONAMIENTO	80.385,56	78.877,02	1.508,55
GASTO PERSONAL	46.058,04	46.016,97	41,07
GASTOS GENERALES	21.764,95	20.297,48	1.467,48
TRANSFERENCIAS	12.562,57	12.562,57	-
INVERSION	46.600,35	42.363,04	4.237,31
Inversion	46.600,35	42.363,04	4.237,31
<b>TOTAL</b>	<b>126.985,91</b>	<b>121.240,05</b>	<b>5.745,86</b>

FUENTE SIIF NACION

### 3.4 GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### 3.4.1 Cumplimiento Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Durante la vigencia se programaron 65 procesos de contratación, relacionados con los adquirentes de bienes y servicios, de los cuales, el 98,46 % cuentan con contrato suscrito, dentro de los procesos más representativos encontramos:

1. Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado en las diferentes sedes de la Agencia Nacional De Minería
2. Adquirir los Soat para los vehículos de la ANM
3. Contratar el suministro e instalación de mobiliario y enseres que se requiera de acuerdo con las necesidades de la Agencia Nacional De Minería
4. Realizar avalúos comerciales de los predios de propiedad de la Agencia Nacional De Minería
5. Contratar el suministro de combustible para los vehículos de la ANM en la ciudad de Bogotá
6. Suministro e instalación de elementos de identificación, señalización y letreros conforme al manual de identidad visual en las diferentes sedes de la Agencia Nacional De Minería
7. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de insumos, accesorios, repuestos, mano de obra, así como el servicio de lavado y limpieza para los vehículos que conforman el parque automotor de la ANM
8. Prestar servicios de correo certificado, mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería y demás servicios postales y documentales a nivel nacional e internacional para atender las necesidades de la ANM.
9. Prestar el servicio para el saneamiento ambiental de las instalaciones donde funciona la ANM a nivel nacional
10. Realizar las adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura de los bienes muebles e inmuebles a cargo de la Agencia Nacional De Minería
11. Contratar el diagnóstico y mantenimiento de las cubiertas y áreas impermeables incluye sistemas de drenaje de las sedes de Jamundi, Nobsa Bucaramanga, Ibagué de la Agencia Nacional De Minería
12. Contratar la interventoría a diagnósticos, estudios y diseños y adecuación de la infraestructura para la Agencia Nacional De Minería
13. Contratar los estudios y diseños de la adecuación de la infraestructura de la Agencia Nacional De Minería

14. Contratar el suministro e instalación de mobiliario y enseres que se requiera de acuerdo con las necesidades de la sede de Ubaté de la ANM
15. Contratar el diagnóstico integral y los diseños del sistema hidráulico y eléctrico, así como llevar a cabo las adecuaciones a la infraestructura de la sede de Ubaté de la Agencia Nacional De Minería.
16. Mantenimiento correctivo y preventivo de recarga de extintores

Tabla 32 Ejecución PAA- GSA

Ejecución PAA		
Líneas Programadas	Líneas PAA con contratos Asociados	% ejecución
65	64	98,46 %

### 3.4.2. Gestión Documental

#### 3.4.2.1 Implementación SGDEA (Sistema De Gestión Electrónicos De Archivo De Documentos).

Con respecto a la implementación del SGDEA, se desarrolló mapa de ruta el cual tiene como alcance “Diseño, adquisición, parametrización e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA de la Agencia Nacional de Minería - ANM.”, bajo la Metodología PMP, con horizonte de 5 años.

### 3.4.3. Infraestructura

#### 3.4.3.1 Proyecto de inversión 2017-2023

Se adelantó la modificación al Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la infraestructura física de la agencia nacional de minería a nivel nacional Código BPIN: 2017011000332”, que permitió la disponibilidad presupuestal por la suma de \$2.388.681.864,00, para la vigencia 2023, destinados al mejoramiento de la infraestructura de la entidad, permitiendo la suscripción de cinco (5) contratos los cuales se encuentran actualmente en ejecución:

- ✓ Contrato ANM-800-2023, cuyo objeto es “Contratar el diagnóstico y mantenimiento de las cubiertas y áreas impermeables incluye sistemas de drenaje de las sedes de Jamundi, Nobsa Bucaramanga e Ibagué de la agencia nacional de minería”.
- ✓ Contrato No. ANM-829-2023, cuyo objeto es “Contratar los estudios y diseños de la adecuación de la infraestructura de la agencia nacional de minería”.
- ✓ Contrato No.ANM-816-2023, cuyo objeto es “realizar las adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura de los bienes a cargo de la agencia nacional de minería”.
- ✓ Contrato No.ANM-824-2023, cuyo objeto es “Contratar el diagnóstico integral y los diseños del sistema hidráulico y eléctrico, así como llevar a cabo las adecuaciones a la infraestructura de la sede de Ubaté de la agencia nacional de minería”
- ✓ Contrato No.ANM-815-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría a diagnósticos, estudios y diseños, y adecuación de la infraestructura para la agencia nacional de minería”.
- ✓ Contrato ANM 969-2023, cuyo objeto es: “suministro e instalación de elementos de identificación, señalización y letreros conforme al manual de identidad visual en las diferentes sedes de la agencia nacional de minería.”

Como resultado de la contratación se logró realizar las siguientes intervenciones a la infraestructura física de la entidad:

---

--	--

Mantenimiento de Cubiertas:

**A. Sede Bucaramanga:**

*Ilustración 26 Mantenimiento Cubiertas - Sede Bucaramanga*

**Antes**



**Después**



**B. Sede Nobsa:**

**Antes**

*Ilustración 27 Mantenimiento Cubiertas - Sede Nobsa*



**Después**





Cambio de cubierta:

*Ilustración 28 Cambio de cubierta - Sede Nobsa*



**C. Sede Marmato**

---

Cambio de cubierta:

*Ilustración 29 Sede Marmato - Cambio de Cubierta*



#### **D. Sede Ibagué**

Limpieza general en la cubierta y limpieza de canales y sondeo de bajantes:

*Ilustración 30 Limpieza Cubierta - Sede Ibagué*



Mantenimiento y adecuaciones a la infraestructura

#### **A. Sede Central:**

---

- Conversión y puesta en funcionamiento lámparas de corredores pisos 8, 9 y 10
- Reparación y puesta en funcionamiento de la puerta de acceso al piso 10 de la sede central
- Mantenimiento puerta de acceso al piso 8 de la sede central

#### **B. PAR Ibagué**

- Cambio de reflector fachada Adecuación iluminación
- Reparación de cerradura que se encontraba en mal funcionamiento
- Reparación de cerraduras baños
- Se realiza atención de fuga en baño, incluyendo resane

#### **C. PAR Nobsa**

- Se reparó y puso en funcionamiento la planta eléctrica
- Se realizó la reparación y puesta en funcionamiento de la totalidad de las baterías sanitarias.
- Se instalaron y pusieron en funcionamiento varios reflectores de las áreas exteriores
- Reemplazo de vidrio en caseta de vigilancia
- Reparaciones chapas en varias puertas de la sede.

#### **D. PASSM Marmato**

- Reemplazo de vidrios estructurales de fachada por unos de similares características
- Se instalaron y pusieron en funcionamiento varios reflectores del área de parqueadero.
- Se llevo a cabo el lavado del tanque de agua potable de la Estación

#### **E. PASSM Cúcuta**

- Se realizó adecuación de la totalidad de la red eléctrica de la estación en concordancia con el RETIE
- Adecuación de espacios separando el laboratorio, oficinas y depósito de materiales peligrosos.
- Adecuación de baños
- Adecuación de cafetería
- Adecuación de zona de laboratorio.
- Actualización del sistema de iluminación
- Reemplazo del cielo raso de fibra de vidrio por drywall

#### **F. ESSM Jamundí**

- Cambio de ventanales rotos
- Cambio de reflectores

#### **G. Sede Esmeralda**

- Adecuación puerta en mal funcionamiento
  - Adecuación y mantenimiento de puerta y reja de acceso
  - Mantenimiento de baños.
-

**Identidad visual de las sedes:**

*Ilustración 31 Identidad visual sedes Bucaramanga y Cúcuta*

**BUARAMANGA**



**CUCUTA**

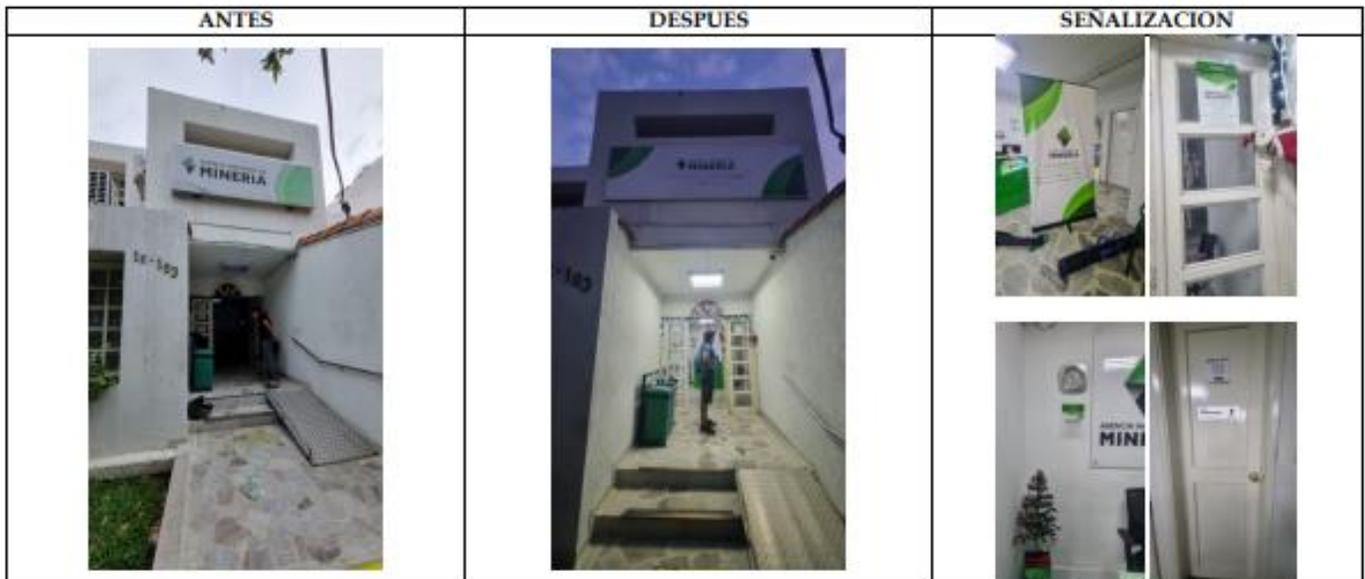
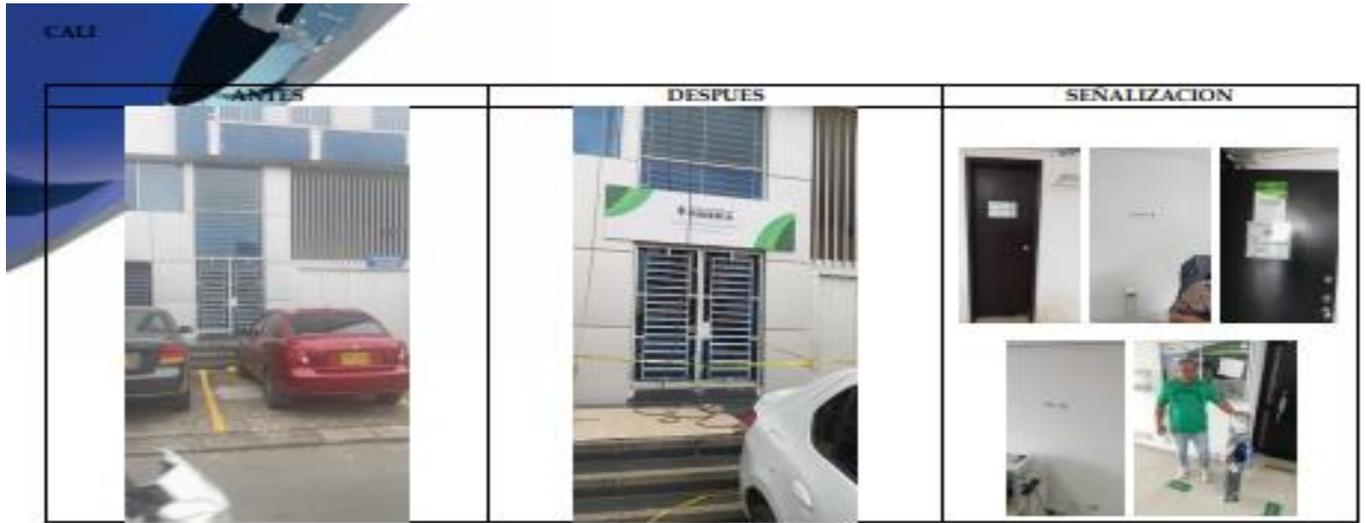


Ilustración 32 Identidad Visual Sedes Cali e Ibagué



**IBAGUE**



Ilustración 33 Identidad Visual Sedes Quibdó y Medellín



MEDELLIN



Ilustración 34 Identidad Visual Sedes Manizales y Valledupar



Ilustración 35 Identidad Visual Sedes Cartagena y Nobsa



**NOBSA**

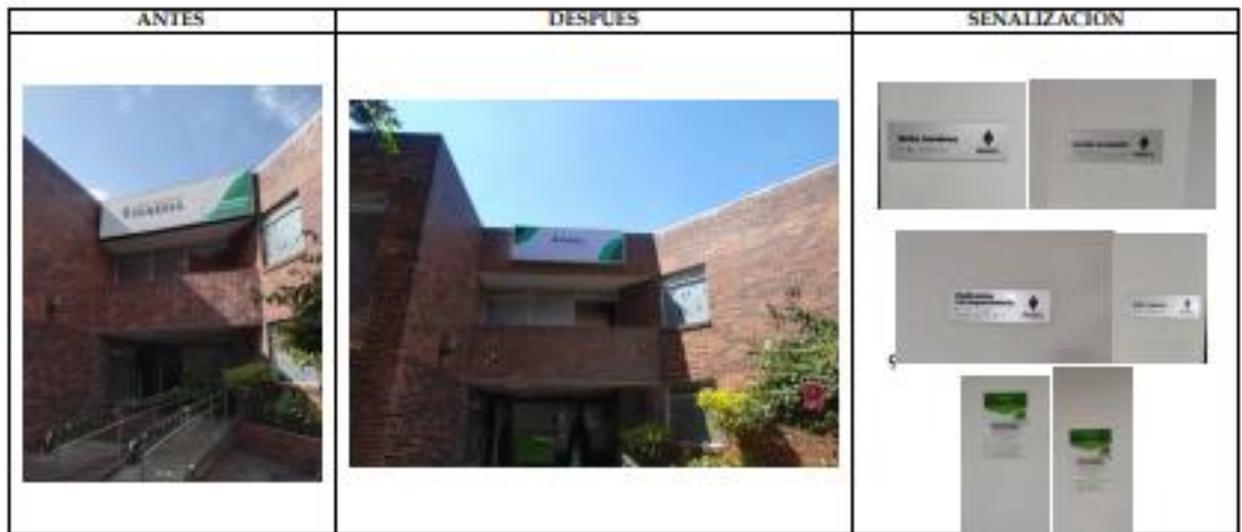


Ilustración 36 Identidad Visual Sedes Pasto, Ubaté y Amaga



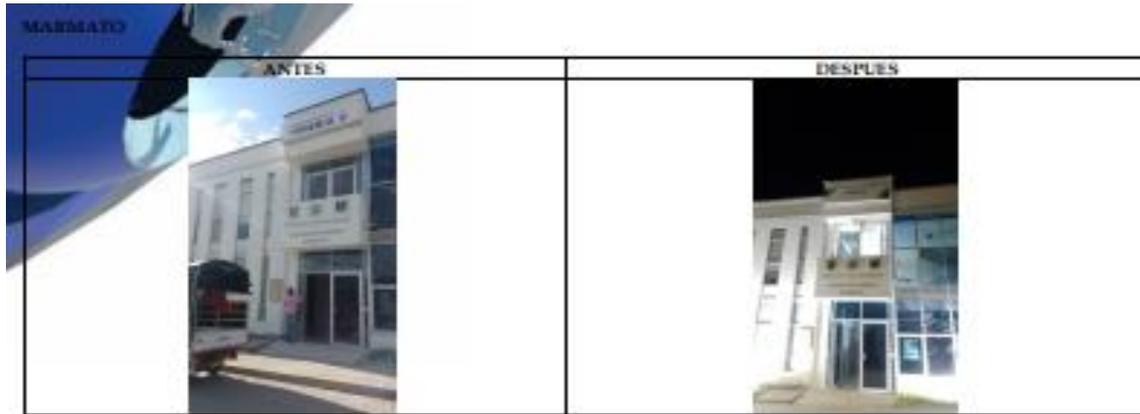
UBATE



AMAGA



Ilustración 37 Identidad Visual Sedes Marmato, Jamundí y Remedios



**JAMUNDI**



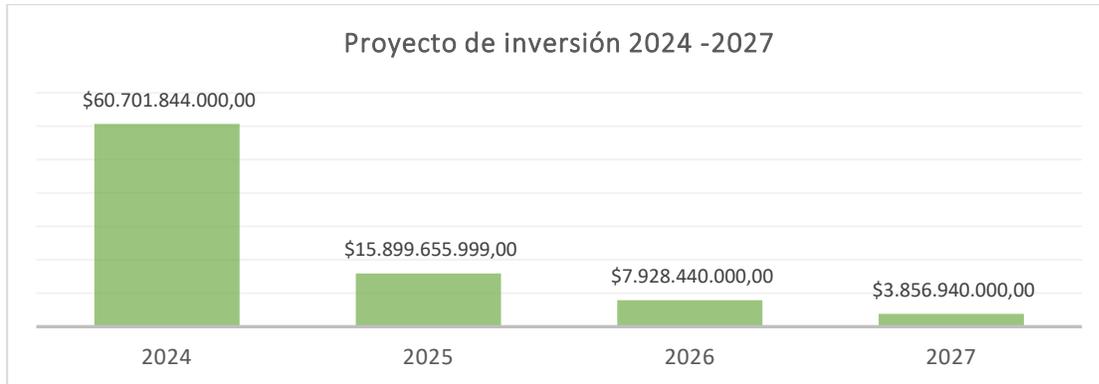
**REMEDIOS**



### 3.4.4. Proyecto de Inversión 2024 - 2027

Se llevó a cabo la formulación del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL” por un monto de **\$88.386.879.999 M/cte** y para ser ejecutado en un horizonte de (4) cuatro años, que incluye entre otras cosas, la adquisición de una sede propia para la ANM.

*Ilustración 38 Proyecto de Inversión 2024 - 2027*



Estos recursos fueron proyectados con el objetivo de “ADECUAR LOS ESPACIOS FÍSICOS A CARGO DE LA ANM PARA EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LAS LABORES DIARIAS POR PARTE DE LOS USUARIOS QUE HACEN USO DE LAS SEDES DE LA ANM.” y como objetivos específicos los siguientes:

1. Mejorar la Infraestructura física actual con el fin de que la Agencia disponga de edificaciones que cumplan con la normatividad sismorresistente y con un eficiente uso de los recursos.
2. Reducir y optimizar el consumo de energía.
3. Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero (como el metano en algunos sistemas de recolección de aguas servidas de las sedes de la ANM).
4. Optimizar el consumo de agua.
5. Realizar la conservación y restauración de una de sus sedes (Bucaramanga, Santander) para preservar su valor arquitectónico.
6. Mejorar la respuesta de las edificaciones propiedad de la Agencia frente a fuertes sismos.

### 3.4.5. Contrato interadministrativo 634 de 2021

Se adelantó la reactivación del contrato Interadministrativo No 634 2021, bajo el objeto “Contratar la gerencia integral para la construcción de la sede de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Amaga en el Departamento de Antioquia”, y se acordaron las condiciones para prorrogarlo hasta el 24 de noviembre de 2024. Durante el comité celebrado el 19 de diciembre de 2023 se expuso el plan operativo de en territorio para dar inicio los nuevos procesos de obra e interventoría para la construcción de la nueva ESSM Amagá.

### 3.4.6. Inventarios

#### 3.4.6.1. Visitas de toma física:

Así mismo, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el manual de almacén e inventarios, a corte de 31 de diciembre se visitaron las siguientes sedes:

1. PAR Manizales
2. PASSM Marmato
3. Sede Esmeraldas
4. PAR Cartagena
5. ESSM Ubaté
6. PAR Nobsa
7. ESSM Nobsa
8. Bogotá – Atención al ciudadano y Radicación / Torre Siete
9. PAR Medellín
10. ESSM Remedios
11. ESSM Amaga
12. PAR Quibdó
13. PAR Cali
14. PAR Bucaramanga
15. PAR Valledupar
16. ESSM Jamundí
17. PAR Ibagué
18. ESSM Cúcuta
19. PAR Cúcuta
20. PAR Pasto
21. ESSM Pasto

#### **3.4.6.2. Proceso de Bajas.**

Como resultado del avance del proceso de bajas, el equipo de almacén e inventario ha logrado realizar la identificación y clasificación (bienes inservibles, bienes obsoletos, bienes servibles no útiles para la Agencia), de bienes y elementos, por lotes y tipo de bien, estos fueron presentados a las áreas responsables de emitir el concepto técnico.

Con la información anterior se inició con la proyección de acta de entrega de bajas la cual incluye entre otras cosas la relación detallada de cada del lote y la propuesta con la destinación final de cada uno.

A la fecha se tienen construidos los siguientes lotes de bienes:

*Ilustración 39 Proceso de baja - Sillas tipo pupitre*





Sillas tipo pupitre universidad en madera: treinta (30) sillas para donación

*Ilustración 40 Proceso de baja - Sillas tipo auditorio*



Sillas tipo auditorio en cuerina negra: diez (10) sillas para donación



*Ilustración 41 Proceso de Baja - Sillas tipo pupitre universidad*



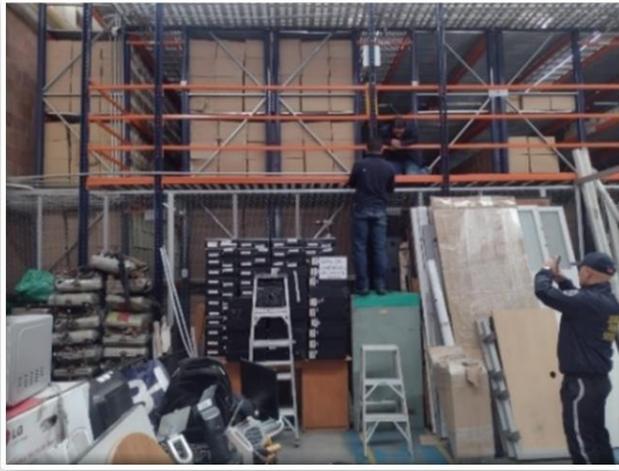
Sillas tipo pupitre universidad en plástico de color verde: catorce (14) sillas para donación.

*Ilustración 42 Proceso de Baja - Sillas auditorio*



Sillas auditorio de color naranja plástico: cincuenta y cinco (55) sillas para donación.

*Ilustración 43 Proceso de Baja - Primer Lote de CPU*



Se construyó un primer lote de setenta (70) CPU las cuales ya cuentan con concepto técnico por parte de OTI;

*Ilustración 44 Proceso de Baja - Segundo Lote de CPU*



Se construyó un segundo lote de ciento cincuenta y dos (152) CPU las cuales ya fueron evaluadas por parte de OTI y emitieron el concepto técnico respectivo:

Ilustración 45 Proceso de Baja - Lote Equipos de Salvamento Minero



Lote de equipos de salvamento Minero (103) equipos

Se encuentra pendiente adelantar el Comité de Bajas de la entidad para proceder a depurar la bodega de Álamos.

#### 3.4.7. Plan Institucional de archivo 2024

En cumplimiento del artículo 2.8.2.5.8. Instrumentos archivísticos para la gestión documental, del Decreto único reglamentario del sector cultura 1080 de 2015, el cual refiere que la gestión documental de las instituciones se debe desarrollar, entre otros instrumentos archivísticos, a partir del Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR), durante el 2023 se realizó el diagnóstico integral de archivo en la Agencia Nacional de Minería – ANM, el cual permitió la formulación del instrumento archivístico estratégico de planeación, Plan Institucional de Archivo – PINAR.

Así las cosas, el plan Institucional de archivos – PINAR, se formuló teniendo en cuenta la priorización de aspectos críticos del proceso de Gestión Documental de la ANM, y los ejes articuladores definidos por el Archivo General de la Nación – AGN, permitiendo establecer la planeación estratégica en gestión documental de la ANM, para las vigencias 2024 – 2026 en el marco de proyectos y actividades.

### 3.5 GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

El Grupo de Control Interno Disciplinario, durante el segundo semestre del año 2023, en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 22 de la Resolución 0206 de 2013, evaluó las quejas e informes recibidos e impulsó las actuaciones procesales a su cargo, en el ámbito de su competencia.

En la siguiente tabla se muestra la dinámica registrada en el primer semestre del año 2023, en cuanto al número de procesos disciplinarios activos del inventario de procesos del Grupo de Control Interno Disciplinario:

---

--	--

Tabla 33 procesos disciplinarios activos del inventario

Año	Stock	Nuevos procesos	Finalizados	Total vigencia
2023	181	36 <sup>(1)</sup>	62 <sup>(2)</sup>	155

(1): Información entre el 01/07/2023 y el 31/12/2023.

(2): Incluye los procesos finalizados reportados en el seguimiento POA correspondientes a los Trimestres III y IV.

En línea con las metas trazadas en el Plan Operativo Anual POA 2023, el Grupo de Control Interno Disciplinario se propuso en el año 2023:

- Dar impulso al 100% de los procesos activos con corte a 31 de diciembre de 2022 (84 procesos).
- Evaluar el 100% de las indagaciones preliminares o previas iniciadas del 25 de julio de 2022 hacia atrás (58 procesos).
- Evaluar el 100% de los procesos en etapa de investigación disciplinaria del stock de 31 de diciembre de 2020 hacia atrás (34 procesos).
- Evaluar oportunamente el 97% de las quejas e informes recibidos durante el año 2023.

Frente al cumplimiento de las metas propuestas, con corte al 30 de junio de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 34 Tabla de cumplimiento

INDICADOR POA 2023	META ANUAL 2023	RESULTADOS I SEMESTRE AÑO 2023
% de procesos del stock a 31 de diciembre de 2022 con por lo menos una actuación durante el año	Impulsar el 100% de los procesos activos con corte a 31 de diciembre de 2022 (84 procesos)	Se impulsaron <b>25 procesos</b> en el segundo semestre del año 2023, así mismo (vale la pena resaltar que, por errores de digitación, no fueron reportados en el primer trimestre 3 expedientes impulsados), para un cumplimiento de la meta semestral del <b>73 %</b> ; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %.  En el segundo semestre del año 2023, se profirieron los siguientes actos administrativos: 7 autos de apertura de investigación disciplinaria; 3 autos de archivo; 6 autos de cierre y traslado para alegar; 2 remisiones por competencia; 7 autos de prórroga de investigación disciplinaria.  Los actos administrativos que no fueron reportados durante el primer semestre del año fueron: 1 constancia de ejecutoria, 1 auto de pruebas y 1 auto de prórroga de investigación disciplinaria.
% de procesos en indagación preliminar o previa evaluados del stock de indagaciones	Evaluar el 100% de las indagaciones preliminares o previas iniciadas del 25 de	Se evaluaron durante el segundo semestre del año 2023, <b>25</b> procesos que se encontraban en etapa de indagación previa o preliminar iniciadas del 25 de julio hacia atrás, para un cumplimiento de la meta semestral del <b>86 %</b> ; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %.

iniciadas del 25 de julio de 2022 hacia atrás	julio de 2022 hacia atrás. (58 procesos)	En el segundo semestre del año 2023, se profirieron los siguientes actos administrativos: 9 autos de apertura de investigación disciplinaria; 12 autos de archivo; 2 autos de archivo parcial y apertura de investigación disciplinaria y 2 autos de remisión por competencia.
% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2020 hacia atrás	Evaluar el 100% de los procesos en etapa de investigación disciplinaria del stock de 31 de diciembre de 2020 hacia atrás (34 procesos)	Se evaluaron durante el segundo semestre del año 2023, <b>22</b> procesos que se encontraban en etapa de investigación disciplinaria del stock de 31 de diciembre de 2020 hacia atrás, para un cumplimiento de la meta semestral del <b>115 %</b> ; el cumplimiento de la meta anual es del 97 %.  En el segundo semestre del año 2023, se profirieron los siguientes actos administrativos: 17 autos de archivo y 5 autos de formulación de pliego de cargos.
% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el año	Evaluar oportunamente el 97% de las quejas e informes recibidos durante el año 2023.	Se evaluaron durante el segundo semestre del año 2023, <b>34</b> quejas e informes repartidos para evaluación entre el 1° de julio y el 10 de diciembre de 2023; los procesos evaluados equivalen al <b>100 %</b> de las quejas e informes recibidos. La meta semestral fue del 100% por lo cual se cumplió la meta establecida de evaluar el 97% de los procesos recibidos.  Durante el segundo semestre del año 2023, se profirieron 21 autos de apertura de indagación previa; 4 decisiones inhibitorias; 6 aperturas de investigación disciplinaria y 3 autos de remisión por competencia.
% de actividades de sensibilización	Generar conocimiento entre los servidores públicos, de situaciones que podrían constituir falta disciplinaria, promoviendo así, la prevención de la ocurrencia de faltas disciplinarias, mediante la publicación de 20 Tips disciplinarios en el Boletín Interno (Noticias ANM)	Durante el segundo semestre de 2023, se publicaron 12 tips disciplinarios en el Boletín Interno (Noticias ANM) los cuales equivalen al <b>100%</b> de la meta semestral; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %.  Los temas de publicación y sus fechas fueron: Acoso laboral, publicado el 17/07/2023, 19/07/2023 y 21/07/2023; Supervisión de contratos, publicado el 26/07/2023, 28/07/2023 y 31/07/2023; Uso de bienes y recursos asignados por la ANM, publicado el 23/08/2023 y 25/08/2023; Seguridad de la información, publicado el 30/08/2023 y 01/09/2023; Jurados de votación, publicado el 18/09/2023 20/09/2023 y 22/09/2023; Prohibición participación en política de servidores públicos, publicado el 27/09/2023, 29/09/2023 y 30/06/2026; Información con reserva legal, publicado el 20/10/2023 y 23/10/2023; Prohibición de consumir sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, publicado el 25/10/2023, 27/10/2023 y 30/10/2023; Prohibición de ausentarse del cumplimiento de las funciones, cargo o servicio sin justificación, publicado el 24/11/2023; Bases de datos, publicado el 27/11/2023, 29/11/2023 y 01/12/2023; Debido proceso en materia disciplinaria, publicado el 21/12/2023 y 22/12/2023;

		Suministro de datos para acceder al empleo público o para justificar una situación administrativa, publicado el 27/12/2023.
--	--	---

A 31 de diciembre de 2022, el stock de procesos activos era de **176** procesos, como se ilustra en detalle a continuación:

*Tabla 35 stock de procesos activos*

Vigencia 2022 (Con corte a 31/12/2022)	Procesos nuevos Vigencia 2023 (Con corte al 30/06/2023)	Total
176	78	254

De ese stock, fueron finalizados en el año 2023, 99 procesos.

Por tanto, a 31 de diciembre de 2023, el stock de procesos disciplinarios activos es de **155 procesos**.

Durante el segundo semestre del año 2023, el Grupo de Control Interno Disciplinario expidió 235 autos de impulso o decisión en las actuaciones disciplinarias, como se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 36 Autos expedidos II semestre*

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS EXPEDIDOS II SEMESTRE DE 2023
Autos de apertura de indagación previa	23
Autos de pruebas	17
Autos de apertura de investigación disciplinaria	24
Autos de archivo	41
Auto de archivo parcial y apertura de investigación	3
Autos de reconocimiento de personería y copias	13
Autos de incorporación	1
Autos de prórroga de la etapa de investigación	45
Autos de remisión por competencia	11
Inhibitorios	4
Auto de cargos	5
Otros autos expedidos	48
<b>TOTAL:</b>	<b>235</b>

**Actividades de sensibilización Año 2023.** Durante el segundo semestre de 2023, se publicaron 12 tips disciplinarios en el Boletín Interno (Noticias ANM), así:

1. Tip Acoso laboral, publicado el 17/07/2023, 19/07/2023 y 21/07/2023;

2. Tip Supervisión de contratos, publicado el 26/07/2023, 28/07/2023 y 31/07/2023;
3. Tip Uso de bienes y recursos asignados por la ANM, publicado el 23/08/2023 y 25/08/2023;
4. Seguridad de la información, publicado el 30/08/2023 y 01/09/2023;
5. Tip Jurados de votación, publicado el 18/09/2023 20/09/2023 y 22/09/2023;
6. Tip Prohibición participación en política de servidores públicos, publicado el 27/09/2023, 29/09/2023 y 30/06/2026;
7. Tip Información con reserva legal, publicado el 20/10/2023 y 23/10/2023;
8. Tip Prohibición de consumir sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, publicado el 25/10/2023, 27/10/2023 y 30/10/2023;
9. Tip Prohibición de ausentarse del cumplimiento de las funciones, cargo o servicio sin justificación, publicado el 24/11/2023;
10. Tip Bases de datos, publicado el 27/11/2023, 29/11/2023 y 01/12/2023;
11. Tip Debido proceso en materia disciplinaria, publicado el 21/12/2023 y 22/12/2023;
12. Tip Suministro de datos para acceder al empleo público o para justificar una situación administrativa, publicado el 27/12/2023.

### **3.5.1 Procedimientos.**

Se surtieron las fases de revisión y aprobación del procedimiento general disciplinario en etapa de instrucción y de los formatos correspondientes, conforme al cargue en Isolución, realizado durante el segundo semestre del año 2023, por parte del Grupo de Control Interno Disciplinario.

#### **3.5.1.1 Implementación de la separación de funciones de instrucción y juzgamiento en el procedimiento general disciplinario.**

Con el propósito de dar cumplimiento, de manera provisional, a la exigencia del Código General Disciplinario en relación con la separación de funciones de instrucción y juzgamiento para garantizar el debido proceso dentro de las actuaciones disciplinarias de competencia de la ANM, el Grupo de Control Interno Disciplinario adelantó las siguientes gestiones, referidas al trámite de la propuesta presentada el día 25 de noviembre de 2022 para modificar parcialmente las siguientes resoluciones:

- Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 “por la cual se deroga la resolución 050 del 22 de junio de 2012, se crean algunos grupos de trabajo, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 034 del 18 de enero de 2021, adopta el Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta del personal de la entidad

Y hacer una delegación de funciones.

Se realizaron mesas de trabajo y se consolidó el proyecto final de modificación de la resolución 206 y la delegación de funciones; así mismo se recibieron y respondieron los comentarios presentados por parte del Grupo de Talento Humano y la Oficina Jurídica.

#### **3.5.1.2 Red de Asuntos Disciplinarios del Sector Minas y Energía.**

El Grupo de Control Interno Disciplinario de la Agencia Nacional de Minería cumplió con los compromisos adquiridos en la mesa técnica en el mes de junio de 2023, consistentes en socializar las piezas preventivas utilizadas al interior de la ANM y participó en la capacitación sobre derecho disciplinario, ofrecida en la ANH.

---

### 3.6 GESTIÓN DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

El Grupo de Gestión del Talento Humano (GGTH) está comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, mediante la implementación de planes, programas, estrategias y actividades que le apunten a su desarrollo integral como ser humano, en su contexto laboral, personal, familiar y social, velando por su cuidado tanto físico como psicosocial. De acuerdo con lo expuesto y teniendo como eje transversal el cumplimiento de los objetivos y retos institucionales se busca promover una visión estratégica basada en el ciclo del servicio activo del servidor público en la Entidad, en donde se tenga en cuenta la provisión de empleo, el desarrollo integral de los servidores, la permanencia y el retiro del servicio.

Es importante anotar que los elementos relacionados con proyectos, estrategias, acciones, metas, recursos, responsables, cronogramas, indicadores, riesgos, productos y recursos están inmersos en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) para la vigencia 2023, adoptado mediante Resolución No. 138 del 31 de enero de 2023. Para la vigencia se avanzó en el desarrollo de las políticas de teletrabajo, horario flexible, desconexión laboral, formalización laboral, equidad de género y las que de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública permitieron mejorar la gestión.

#### 3.6.1 Plan Anual de Vacantes

Con corte de fecha 31 de diciembre de 2023, la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería está compuesta por trescientos noventa y tres (393) empleos, entre libre nombramiento y remoción y carrera administrativa, de los cuales cincuenta y nueve (59) se encuentran en vacancia definitiva.

Es importante resaltar que ciento veintiún (121) vacantes hacen parte del vigente Proceso de Selección No. 1500 – Nación 3 que se inició en el año 2020 en las modalidades de ascenso y abierto a la ciudadanía, y a la fecha se encuentran 9 vacantes por suplir del mencionado concurso, las cuales se encuentran pendientes por posesión y por autorización de uso de listas de elegibles como resultado de la no aceptación o ausencia de respuesta de los elegibles. Las listas de este concurso están vigentes, en su mayoría, hasta diciembre de 2024.

##### 3.6.1.1 Estado actual de la planta de personal

A continuación, se exponen los detalles de esta distribución de los empleos de la planta de personal:

*Tabla 37 Planta de personal*

<b>Planta Total</b>	393
<b>Cargos de LNR</b>	25
<b>Cargos de carrera</b>	368

**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano

*Tabla 38 Distribución jerárquica planta de personal*

<b>Nivel jerárquico</b>	<b>Cantidad</b>
Directivo	5
Asesor	50
Profesional	236
Técnico	102
<b>Total general</b>	<b>393</b>

**Fuente:** Grupo de Gestión del Talento Humano

Dentro de los empleos relacionados en la tabla anterior, existen cincuenta y nueve (59) vacantes temporales generadas por diferentes situaciones, tales como nombramientos en período de prueba en ascenso, período de prueba en otras entidades y encargos en empleos de mayor jerarquía. En relación con los dos primeros, existe alta probabilidad de que estos empleos se conviertan en vacancias definitivas una vez los funcionarios superen el periodo de prueba en el empleo para el cual fueron nombrados.

Por otro lado, es importante mencionar que, a 15 de diciembre de 2023, cincuenta y cuatro (54) funcionarios de carrera administrativa se encuentran encargados en empleos de mayor jerarquía, correspondiente al 13,7% de la planta de personal. Asimismo, el número de funcionarios vinculados con carácter provisional es de cincuenta y dos (52) funcionarios, correspondiente al 14,5 % de la planta de personal.

A continuación, se exponen los detalles de la distribución de los empleos de la planta de personal, así como las vacantes definitivas y temporales frente a cada nivel jerárquico:



Tabla 39 Empleos de Planta de Personal

Nivel	Denominación	Ocupados por su titular	Vacantes definitivas	Vacantes temporales	Total empleos
Directivo	Presidente de Agencia (LNR)	1	0	0	1
	Vicepresidente de Agencia (LNR)	3	1	0	4
<b>Total Directivo</b>		4	1	0	5
Asesor	Jefe de Oficina de Agencia (LNR)	3	0	0	3
	Gerente de Proyectos (LNR)	6	1	0	7
	Experto (LNR)	5	0	0	5
	Experto (CA)	28	5	2	35
<b>Total Asesor</b>		42	6	2	50
Profesional	Gestor (LNR)	2	0	0	2
	Gestor (CA)	143	40	30	213
	Analista (Carrera administrativa)	10	6	5	21
<b>Total Profesional</b>		155	46	35	236
Técnico	Técnico Asistencial (LNR)	3	0	0	3
	Técnico Asistencial (CA)	46	31	22	99
<b>Total Técnico</b>		49	31	22	102
<b>Total general</b>		250	84	59	393 (total LNR+carrera)

Tabla. Empleos ocupados por su titular y vacantes definitivas, por nivel jerárquico y empleo. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2023

### 3.6.1.2 Plan de Previsión de Recursos Humanos

En atención a las disposiciones consagradas en la normatividad vigente, la Agencia Nacional de Minería, adelantó prioritariamente la provisión de los empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa convocados mediante el proceso de Selección 1500 de 2020 – Nación 3, en modalidad ascenso y abierto, a través de los correspondientes nombramientos en período de prueba y uso de las listas de elegibles, en concordancia con la normatividad vigente.

Así las cosas, para la provisión de empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa con la adopción de listas de elegibles, se aplica el procedimiento establecido en el artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

### **3.6.1.3 Encargos en empleos de carrera administrativa**

En caso de que no sea posible proveer un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva, se adelanta el proceso de provisión del mismo a través de la modalidad de encargo y se aplica el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

### **3.6.1.4 Nombramiento provisional**

El nombramiento en provisionalidad aplica, de forma excepcional y solo en los casos contemplados en la ley, cuando no fuere posible proveer los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la entidad mediante listas de elegibles o encargo con servidores públicos inscritos en la carrera administrativa.

### **3.6.1.5 Provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción.**

La Entidad provee los empleos de libre nombramiento y remoción atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de funciones vigente para la Agencia, para el desempeño de este tipo de empleos y en ejercicio de la normatividad y procedimientos vigentes.

### **3.6.1.6 Provisión de empleos de la planta temporal.**

Una vez se efectúe la creación de la planta temporal para el proceso de fiscalización, resultante de los estudios técnicos adelantados por la Entidad, se deberán proveer los empleos creados de conformidad con la normatividad vigente.

Es por ello que, una vez definidos los diversos escenarios, la Entidad podrá adoptar mecanismos adicionales de provisión de empleos, a través del mérito y del fortalecimiento de la planta de personal.

### **3.6.1.7 Determinación del tipo de provisión.**

Cada caso puede analizarse de manera particular y en este sentido determinarse otras formas de garantizar la prestación del servicio. Entre las medidas adoptadas y de acuerdo con cada caso, se gestionó la reubicación de funcionarios y/o cargos que se encuentren en otras dependencias y que permitan satisfacer las necesidades en el servicio sin realizar nuevas vinculaciones en la Entidad.

Otras medidas se tomaron en conjunto con la realización de actividades de capacitación que permitieron desarrollar y mejorar las habilidades o conocimientos requeridos para el desempeño de las funciones de los servidores, permitiendo así cubrir la necesidad en el servicio.

Igualmente, en el caso de provisión de empleos de libre nombramiento y remoción (LNR), se otorgaron comisión de servicios para el desempeño de estos empleos a funcionarios de carrera administrativa de la entidad que hayan demostrado las calidades requeridas para su desempeño, sin afectar la discrecionalidad propia de estos empleos.

### **3.6.1.8 Análisis de perfiles.**

De acuerdo con la naturaleza de la vacante (libre nombramiento y remoción, o carrera administrativa), el GGTH inicia los trámites establecidos en el procedimiento de vinculación de personal, así como en la normativa aplicable vigente para la provisión del empleo.

Para la modalidad de provisión mediante encargo, se verifican las calidades acreditadas por los funcionarios con el fin de confrontarlas con el cumplimiento de los requisitos mínimos de desempeño de acuerdo con el empleo. Así mismo, de conformidad con el “Criterio unificado provisión de empleos públicos mediante encargo” del 13 de agosto

de 2019 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en caso de empate se realiza la medición de las habilidades por psicometría, generadas a partir de la aplicación de las pruebas pertinentes para cada nivel.

### **3.6.2 Concurso de méritos**

#### **3.6.2.1 Nombramientos**

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) expidió la mayoría de las listas de elegibles el 2 de diciembre y las publicó el 15 de diciembre de 2022, como resultado del proceso del concurso Nación 3, acto seguido la Comisión de Personal realizó la revisión del cumplimiento de requisitos, solicitó las exclusiones que consideró pertinentes y así un 90% de las listas cobraron firmeza el 23 de diciembre de 2022. Dentro de sus funciones el Grupo de Gestión del Talento Humano ha tramitado oportunamente los actos administrativos y procedimientos propios de la Agencia, para la vinculación de los nuevos servidores y de quienes ascendieron dentro de la carrera administrativa.

Además, se inició el proceso de solicitud de uso de listas de elegibles y se recibió autorización para la provisión de 16 empleos. El estado, finalizando el segundo semestre del año es el siguiente:

A la fecha se han expedido en total 177 Resoluciones que incluyen nombramientos, derogatorias y una revocatoria.

- Se han posesionado del concurso a la fecha 122 elegibles y se encuentran pendientes por posesión 7 elegibles.
- Se declaró desierto una oferta pública de empleos – OPEC.
- En autorización de uso de listas se encuentran pendientes tres respuestas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Se encuentran pendientes 9 elegibles por dar respuesta a sus nombramientos en periodo de prueba.
- Se han autorizado 22 nombramientos por equivalencias de empleos, de los cuales está pendiente 1 posesión.

Actualmente se viene trabajando con la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC la nueva convocatoria Nación 6, la cual ya cuenta con el Acuerdo de la convocatoria No. 81 del 22 de noviembre publicado y en cual se ofertarán 35 vacantes de las cuales 9 son en modalidad ascenso y 26 son en modalidad abierto.

### **3.6.3 Plan Institucional de Capacitación – PIC-2023**

En el marco del Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) de la Agencia Nacional de Minería (ANM), anexo 2 del PETH, se llevó a cabo un diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional para la vigencia 2023. Este proceso incluyó mesas de trabajo con directivos y coordinadores de grupos de la ANM, así como la participación de las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES. Además, se realizó una encuesta a todos los servidores de la ANM para recopilar y plasmar las necesidades de aprendizaje organizacional en el PIC.

Estas actividades tuvieron como objetivo identificar las áreas de mejora y las necesidades específicas de formación y desarrollo dentro de la organización. La participación de los directivos, coordinadores de grupo, representantes sindicales y funcionarios permitió obtener diferentes perspectivas y garantizar una visión integral de las necesidades de aprendizaje.

Basándose en los resultados obtenidos del diagnóstico y la encuesta, se establecieron las prioridades de capacitación para el PIC 2023. Dado que una parte de las necesidades identificadas estaban relacionadas con los aplicativos de la ANM y las herramientas de uso común, durante el segundo semestre de la presente vigencia se enfocaron las capacitaciones de forma específica, práctica y orientadas al dominio de estas herramientas, haciendo uso de la virtualidad con el fin de llegar al mayor número de funcionarios posible en las diferentes sedes a nivel nacional.

---

Este enfoque permite que los funcionarios adquieran rápidamente las competencias necesarias para utilizar eficientemente los aplicativos y herramientas en su trabajo diario. Al ser capacitaciones más cortas y centradas en temas concretos, se optimiza el tiempo de aprendizaje y se garantiza una mayor efectividad en la adquisición de conocimientos y habilidades.

Sin embargo, es importante destacar que el PIC contempló capacitaciones más extensas (16 horas) y especializadas en otras áreas según las necesidades identificadas. La combinación de capacitaciones específicas y programas más completos contribuye al desarrollo integral de los funcionarios de la ANM, fortaleciendo sus habilidades y competencias en diversas áreas relevantes para su desempeño.

### **3.6.3.1 Capacitaciones brindadas en el primer semestre 2023 con el apoyo del Grupo de Gestión del Talento Humano**

- Introducción a ArcGIS Pro.
- Introducción a los SIG (Sistema de Información geoespacial).
- Conferencias y actualización ESRI ArcGIS Pro.
- Recolección de información y trabajo en campo con ArcGIS.
- Análisis de información con ArcGIS Dashboards.
- Adecuada supervisión de los contratos.
- Procedimiento y almacén de inventarios.
- 4 capacitaciones radicación cuentas de cobro en Websafi.
- Cómo realizar una solicitud de servicios tecnológicos- IMAC – ARANDA.
- Contexto Organizacional Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015.
- 3 capacitaciones Seguridad de la Información, Conexiones Remotas y Protección de los Datos Personales.
- Capacitación Departamento Nacional de Planeación en 4 sesiones Innovación pública y cuál es su importancia.
- Seminario para la Transición Energética de Colombia, Universidad Internacional de la Rioja - UNIR, 18, 26 y 31 de julio de 2023.

### **3.6.3.2 Capacitaciones brindadas en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones (PIC -2023)**

Durante la vigencia 2023, se llevó a cabo el proceso de contratación para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC), siendo la Universidad Sergio Arboleda la empresa ganadora, formalizando esta colaboración a través del contrato de prestación de servicios ANM-799 de 2023.

En el transcurso de dicho periodo, se llevaron a cabo diversas capacitaciones en conformidad con las disposiciones establecidas en el mencionado contrato.

A continuación, se detallan los programas de formación realizados como parte integral del PIC-2023:



Tabla 40 Programas de Formación PIC - 2023

No.	Nombre Capacitación	Intensidad Horas	Modo	Dirigido a:
1	Normatividad Presupuestal (Nación y SGR), Gestión Financiera, Recaudo y Distribución Regalías	24	Virtual	80 funcionarios
2	Transición minero-energética (Diplomado)	80	Presencial Virtual	100 funcionarios (60 presencial y 40 virtual)
3	Relacionamiento y transformación territorial	16	Virtual	50 funcionarios
4	Derecho ambiental, Normatividad ambiental y su incidencia en proyectos mineros	16	Virtual	100 funcionarios
5	Asociatividad en la actividad Minera	24	Presencial Virtual	50 funcionarios
6	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) (Actualización)	24	Presencial Virtual	50 funcionarios
7	Proyectos de inversión– Formulación, estructuración y seguimiento a proyectos de inversión	24	Presencial Virtual	60 funcionarios
8	Capacitación Sindical - ASPANM	16	Presencial (1) Virtual (1)	25 funcionarios
9	Capacitación Sindical- SINTRAMINERALES	16	Virtual	25 funcionarios
10	Capacitación para personal de atención al usuario del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones - Lengua de señas	8	Virtual	35 funcionarios - contratistas

### 3.6.4 Bienestar Social e Incentivos

Este programa está orientado a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos de la ANM, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia y así contribuir con el propósito de elevar los niveles de satisfacción y de eficiencia.

La Agencia Nacional de Minería respondiendo a la necesidad de ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos (Anexo 3 del PETH) formalizó el Contrato 398 de 2023 con la Caja de Compensación Familiar Compensar con el fin contratar servicios integrales para ejecutar el programa de bienestar social e incentivos, equidad de género e intervención de clima laboral de la ANM, mediante actividades virtuales o presenciales para servidores públicos y sus familias.

Siguiendo los lineamientos del DAFP “Programa Nacional de Bienestar: “Servidores Saludables, Entidades Sostenibles, 2020-2022” esta iniciativa propone realizar las actividades diferenciadas en 5 grandes ejes. A saber:

- Eje 1 equilibrio psicosocial.
- Eje 2 salud mental.
- Eje 3 convivencia social.
- Eje 4 alianzas interinstitucionales.
- Eje 5 transformación digital

El Grupo de Gestión del Talento Humano ha ejecutado las siguientes acciones con respecto a los anteriores ejes para el primer semestre de 2023

#### **3.6.4.1 Convenios interinstitucionales**

El programa SERVIMOS del Departamento Administrativo de la Función Pública el cual brinda descuentos especiales con varias entidades a nivel nacional e internacional.

La Cámara de Comercio de Bogotá que brinda descuentos especiales para los funcionarios por algunos de los cursos de su parrilla.

Descuentos especiales en varios centros de idiomas tales como, Open English y British Council.

Descuentos especiales en planes complementarios y medicina prepagada de varias empresas prestadoras de salud.

#### **3.6.4.2 Equilibrio psicosocial**

El Grupo de Gestión del Talento Humano a través del plan de bienestar realizó un taller de cocina con una participación del 100% de inscritos asistiendo a la totalidad de los cupos.

La Agencia, en cumplimiento de los acuerdos sindicales reglamentó un día de descanso para los funcionarios que cumplen años, además implementó el envío de una tarjeta virtual el día de cumpleaños.

La entidad implementó horarios flexibles en combinación con el teletrabajo suplementario para los servidores públicos.

A través del contrato del plan de bienestar se ejecutó en cada semestre del año el día de la familia a nivel nacional. En el primer semestre se hicieron actividades ecológicas, salidas y caminatas en varias sedes; en el segundo semestre se otorgó el día libre a los servidores públicos para que lo pudieran programar y compartir en familia.

En cumplimiento de la reglamentación nacional, la entidad mantiene en funcionamiento las salas amigas de la familia del lactante, en las sedes de mayor aforo, Bogotá y Nobsa.

#### **3.6.4.3 Salud mental**

El Grupo de Gestión del Talento Humano promueve la apropiación de la Resolución No. 210 de fecha 06 de mayo de 2022, que establece y reglamenta el incentivo a los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería por el uso de la bicicleta.

Con el acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar Compensar, la Agencia realizó unas capacitaciones virtuales sobre: Hagamos un trato por el buen trato (día del servidor público), Taller de emociones a la mesa y un Taller de meditación.

El Marco Del programa de bienestar e incentivos se ejecutaron las siguientes actividades:

*Tabla 41 Actividades Ejecutadas Programa de Bienestar 2023*

<b>Actividad Nro.</b>	<b>Nombre del curso</b>	<b>Cobertura</b>
1	Curso de cocina virtual.	Nacional
2	Día de la familia Bogotá.	Central
3	Día de la familia estaciones de salvamento minero.	Nacional
4	Día de la familia regionales.	Nacional
5	Día de la madre.	Central
6	Día del conductor.	Nacional
7	Día del padre.	Central
8	Día del reciclaje ANM.	Central
9	Día del servidor público.	Nacional
10	Día del técnico asistencial.	Nacional
11	Fortalecimiento institucional OTI.	Nacional
12	Torneos deportivos nacionales.	Nacional
13	Intervención en clima organizacional Bogotá.	Nacional
14	Encuentro nacional.	Nacional
15	Equidad de género - Good vibes.	Nacional
16	Programa equidad de género - la inclusión comienza en casa.	Nacional
17	Programa equidad de género: somos uno.	Nacional
18	Programa equidad de género: ni más, ni menos.	Nacional
19	Día de los niños.	Nacional
20	Premiación torneo tenis de mesa.	Central
21	Suministro de diademas.	Nacional
22	Torneo de bolos Bogotá.	Central
23	Día de la telemedicina.	Nacional
24	Intervención clima salvamento minero.	Nacional
25	Mejores funcionarios.	Nacional
26	Día de los niños concurso de disfraces.	Nacional
27	Novena navideña Bogotá.	Central
28	Actividades Pre-pensionados.	Nacional
29	ANM como vamos regionales.	Nacional
30	Intervención en clima pares.	Nacional
31	Vacaciones recreativas.	Nacional

Se gestionaron apoyos educativos por valor total de \$ 70.949.777 en el 2023 beneficiando a 19 funcionarios. Adicionalmente el 15 de diciembre se realizó entrega de los incentivos a los servidores que ganaron el sorteo para elegir los mejores funcionarios de la entidad y se premió a los favorecidos con bonos de turismo.

La Agencia Nacional de Minería, mediante la Resolución número 721 del 15 de diciembre de 2022 diseñó e implementó apoyos educativos para hijos de los servidores públicos, en el marco del plan de bienestar e incentivos. En esta oportunidad la Entidad apoyó con el valor de la matrícula escolar desde pre-jardín hasta bachillerato, beneficio aplicable para uno de los hijos de los funcionarios (familia) de la ANM. Luego de realizar la convocatoria y revisión de las solicitudes, en el primer semestre de 2023 se aprobó la suma de \$58.047.430 beneficiando a 56 hijos de servidores públicos.

Adicionalmente se realizó convocatoria en el mes de diciembre para que los servidores realicen solicitud de apoyo de matrícula y pensión de hasta dos de sus hijos.

### 3.6.5 Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería se encuentra certificada en la norma internacional ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dando a su vez cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.

Por lo tanto, dado que se formuló el Plan de Trabajo Anual (anexo 4 PETH) para la vigencia de 2023 enmarcado en el ciclo PHVA (Planear - Hacer - Verificar y Actuar), durante el primer semestre del año se logró ejecutar actividades enfocadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e intervención de riesgos prioritarios, permitiendo así mantener el mejoramiento continuo del SG-SST, la certificación de la entidad y el cumplimiento normativo.

**Impacto de la gestión:** A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el segundo semestre de 2023 y su impacto.

Tabla 42 Actividades por programa

Resultados Plan Trabajo 2023	
Programa	Actividad
<b>Medicina laboral</b>	Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso, según necesidades de la planta de personal de la ANM.
	Se dio inicio a la realización de exámenes médicos periódicos para funcionarios.
	Se realizan mesas de socialización de recomendaciones o restricciones médicas con jefe inmediato.
	Se socializan campañas sobre enfermedades crónicas por medio de NotiTalento.
	Se actualizó base de ausentismo de 2023 por medio de la aplicación ALISSTA de la ARL Positiva.
<b>Sistema de vigilancia epidemiológica DME (Desordenes Musculo Esqueléticos)</b>	Se ejecutaron inspecciones de puestos de trabajo de las sedes PAR Cartagena, PAR Medellín, ESSM Amagá, PASSM Remedios, PAR Cali, ESSM Jamundí con informe respectivo.
	Se realizó sesión de ergoyoga en Sede Central, y capacitación en manipulación manual de cargas y pausas activas en Sede Álamos.

	Se realizaron pausas activas presenciales y virtuales con apoyo de ARL y Coomeva (Área protegida).
	Se realizaron visitas de teletrabajo de servidores que solicitaron esta modalidad de trabajo.
<b>Sistema de vigilancia epidemiológica psicosocial</b>	Entrevistas individuales semiestructuradas del grupo de Seguridad y Salvamento Minero.
	Orientación psicosocial no terapéutica a funcionarios y contratistas que solicitan el acompañamiento o que son remitidos por algún jefe o supervisor.
	Se actualizo el protocolo versión 2 teniendo en cuenta los criterios de la directiva presidencial 01 de 2023, "Protocolo para la intervención, prevención y protección de todas las formas de violencia contra las mujeres, los hombres y otras violencias basadas de género y/o discriminación en el ámbito laboral y contractual", y se creó un espacio en la intranet para publicación de campañas enfocadas a este tema.
	Intervención a grupos específicos de la Agencia por solicitud o identificación de necesidades.
	Se realizó en compañía de la ARL capacitación sobre Ley 1010 de 2006 y se citó a todos los funcionarios.
	Se realizó acompañamiento al Comité de Convivencia Laboral en su proceso de instalación y capacitación por parte de la ARL.
	Se realizaron las entrevistas semiestructuradas anuales de seguimiento de signos de respuesta con el grupo de salvamento minero debido a la exposición de la labor y se envió informe a Gerencia de Salvamento Minero y Vicepresidencia de Seguimiento y Control.
	Se realizó capacitación presencial a las sedes de la Agencia Nacional con la ARL en temas específicos de habilidades blandas como: solución problemas, comunicación asertiva y trabajo en equipo según la necesidad de cada PAR.
	Se realizaron jornadas de intervención especiales al Grupo de Salvamento Minero en riesgo psicosocial identificación emocional y manejo del duelo.
	Se realizo la medición de riesgo psicosocial y clima laboral por medio de contratación pública en SECOP.
	Por su parte en el Encuentro de funcionarios se realizó un taller de liderazgo donde se invitó a presidencia, vicepresidencia y coordinadores y conto con una participación de 28 funcionarios.
	Tele-orientación psicosociológica en semana de la salud
Se realizó intervención de clima laboral a los funcionarios con el recurso asignado por medio de la caja de compensación en los meses de septiembre y octubre en modalidad presencial. Las temáticas que se manejaron fueron elegidas por los resultados de medición de clima laboral año 2021, se envió invitación con inscripción a los talleres por medio del correo, en donde se obtuvo una participación de 111 funcionarios.	

<b>Programa de inspecciones</b>	Las ejecutaron inspecciones locativas en las siguientes sedes: ESSM Ubaté, PAR Ibagué, PAR Pasto, PAR Quibdó, PAR Medellín, ESSM Amagá, PASSM Remedios, PAR Cali, ESSM Jamundí, PAR Nobsa, PAR Manizales, ESSM Marmato, PAR Cartagena.
	Se realizaron inspecciones de recursos de emergencias: extintores, camilla de emergencias y botiquines.
	Se realizaron capacitaciones en inspecciones de seguridad y emergencias a los brigadistas, COPASST y vigías SST.
<b>Riesgo químico</b>	Se actualiza matriz de inventario de sustancias químicas, se diseña matriz de compatibilidad de sustancias químicas y se actualizan carpetas de hojas de seguridad por sede.
<b>Elementos de protección personal y elementos ergonómicos</b>	Se hace entrega de los EPP y elementos ergonómicos a los funcionarios que lo requieren, acorde al cargo que desempeñan.
<b>(Elementos de Protección Personal)</b>	Se adelanta proceso de contratación pública para la adquisición de elementos de protección personal y elementos de apoyo ergonómico.
<b>Comité de convivencia Laboral</b>	Por su parte en el encuentro de funcionarios se realizó un taller de liderazgo donde se invitó a presidencia, vicepresidencia y coordinadores y contó con una participación de 28 funcionarios.
	Se realizó capacitación de ley 1010 de 2006 de acoso laboral para todos los funcionarios.
	Se actualizó el botón de intranet de la información.
	Se realizó proceso de inscripción al curso de 50 horas del SG-SST a los miembros del Comité de Convivencia Laboral.
<b>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	Se realiza capacitación en inspecciones de seguridad industrial e investigación de accidentes de trabajo, con apoyo de la ARL.
	Se realizaron las investigaciones de los accidentes de trabajo con participación del Comité.
	Se realiza proceso de inscripción al curso de 50 horas del SG-SST a los miembros del COPASST que tenían el curso pendiente del primer semestre.
	El COPASST participa en la auditoría externa de seguimiento con el ICONTEC.
	Se realiza la revisión de la política del Sistema de Gestión Integrado y se reciben sugerencias por parte del Comité.
<b>Programa de emergencias</b>	Se actualizaron planes de emergencias de: ESSM Ubaté, PAR Ibagué, PAR Pasto, PAR Quibdó, PAR Medellín, ESSM Amagá, PASSM Remedios, PAR Cali, ESSM Jamundí, PAR Nobsa, PAR Manizales, ESSM Marmato, PAR Cartagena.
	Se realizaron simulacros de evacuación en ESSM Ubaté, PAR Ibagué, PAR Pasto, PAR Quibdó, PAR Medellín, ESSM Amagá, PASSM Remedios, PAR Cali, ESSM Jamundí, PAR Nobsa, PAR Manizales, ESSM Marmato, PAR Cartagena.

	Se arman botiquines de primeros auxilios para todas las sedes de la ANM a nivel nacional.
	Se ejecutó proceso de contratación pública para la adquisición de elementos para atención de emergencias, brigada de emergencias y elementos ergonómicos.
	Se ejecuta plan de capacitación de la brigada de emergencias a nivel nacional.
	Se ejecuta pista de entrenamiento de la brigada de emergencias de Sede Central.
<b>Seguridad vial</b>	Se realizó reunión con el Comité de Seguridad Vial con el fin de establecer plan de trabajo y responsabilidades frente al PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial), en cuanto a la nueva normatividad vigente Resolución 40595 de 2022
<b>Hábitos saludables</b>	En el transcurso del segundo semestre se realizaron campañas por medio de NotiTalento para divulgar retos saludables.
	Se realizaron actividades en la semana de la salud orientadas a hábitos saludables como chef saludable y clases de rumba.
<b>Programa orden y aseo</b>	Se realizan capacitaciones tipo taller en orden y aseo en los PARES a nivel nacional.
<b>Teletrabajadores</b>	Se agendan y ejecutan las visitas de Teletrabajo, generando los informes con las recomendaciones para el trabajador y la entidad, y planes de acción.
	De 260 personas que se tienen en la base de teletrabajo, se visitaron en total 235 puesto de trabajo, aprobando 168 puestos y quedando pendiente ejecución de plan de acción 67 puestos de trabajo, con su respectivo informe. Las restantes 25 personas se retiraron de la entidad o de la modalidad de teletrabajo.
<b>Afiliaciones</b>	Se realiza proceso continuo y sistemático de afiliación a la ARL de los contratistas y personal de planta de la ANM de manera diaria.
	Se realiza normalización de afiliaciones y cambios de nivel de riesgo, cuando se requiere.
<b>Verificar y actuar</b>	Se realizó la investigación y lección aprendida de los 5 accidentes de trabajo ocurridos en el segundo semestre.

Fuente: Plan de trabajo anual ANM 2023

### 3.6.6 Informe de gestión del siniestro de 2023

- **Accidentes de trabajo:** Durante el segundo semestre de 2023, se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., cinco (5) Accidentes de Trabajo, los cuales fueron gestionados por el Equipo Interdisciplinario de Medicina Laboral.
- **Enfermedad Laboral:** Para la vigencia 2023, no se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., casos nuevos de Enfermedad Laboral.
- **Ausentismos Laborales:** Para la vigencia del segundo semestre del año 2023, a corte del 30 de noviembre se presentaron 255 ausencias, por los siguientes eventos:
  - Se presentaron 218 ausentismos bajo la categoría de "Otros permisos remunerados", relacionados principalmente con cumpleaños, citas médicas, compensación por atención a emergencias, permisos personales, entre otros.

- Se registraron 24 ausencias por enfermedad general.
- Se registraron 2 ausencias no remuneradas.
- Se registró 1 licencia de paternidad y 10 licencias de luto.

### **3.6.7 Evaluación del Desempeño Laboral**

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) es el adoptado por la ANM, y las Evaluaciones del Desempeño Laboral (EDL) se realizan haciendo uso del aplicativo EDL-APP dispuesto para tal fin por la CNSC. Algunas de estas evaluaciones se realizan en el formato Excel dispuesto por la ANM, cuando el Aplicativo presenta alguna dificultad o porque los evaluadores no realizan en forma correcta la EDL en el mismo, y una vez superadas las dificultades ante la CNSC, se hacen los respectivos registros en el Aplicativo.

Para la realización de las evaluaciones con corte a 31 de julio de 2023 para cierre del primer semestre de evaluación 2023-2024, y para la Concertación de Compromisos y evaluaciones para quienes están en periodo de prueba, se realizaron tres (3) capacitaciones para todos los funcionarios en los meses de agosto y diciembre del presente año, y además se realizan capacitaciones y acompañamiento a los evaluadores y evaluados cuando se requieren evaluaciones y concertaciones de compromisos con motivo de encargos, cambios de evaluadores, evaluaciones parciales eventuales y semestrales y calificación definitiva del periodo de prueba, tanto para los servidores públicos de carrera administrativa como para los de libre nombramiento y remoción.

Para el periodo anual 2023-2024, que inició el 01 de febrero de 2023 y termina el 31 de enero de 2024, se ha realizado acompañamiento personalizado y capacitaciones a los servidores públicos de carrera administrativa, periodo de prueba, y de libre nombramiento y remoción de la ANM, realizándose las evaluaciones del primer semestre, las concertaciones de compromisos y las evaluaciones parciales eventuales que se han requerido durante lo corrido del segundo semestre del año de evaluación 2023-2024.

Finalmente, durante el periodo anual 2023 se realizó el seguimiento y acompañamiento a los acuerdos de gestión de los Vicepresidentes, con el apoyo del Grupo de Planeación.

### **3.6.8 Vinculaciones Formativas**

Según lo establecido en la Resolución N° 608 de 2019 "Por la cual se reglamentan las prácticas laborales en la Agencia Nacional de Minería", durante el segundo semestre.

Se vincularon cinco (5) estudiantes en la ANM a través del Programa Estado Joven. Estos pasantes fueron asignados para brindar apoyo en el Punto de Atención Regional Cúcuta, Grupo de Fomento, Grupo de Regalías y Contraprestaciones económicas, Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y el Grupo Gestion del Talento Humano.

Se hicieron ocho (8) vinculaciones de practicantes por convenio con entidades educativas que realizaron sus prácticas en Punto de Atención Regional Cúcuta, Punto de Atención Regional Bucaramanga, Pasto, Grupo de Cobro Coactivo y Grupo de Defensa Jurídica.

La incorporación de pasantes y practicantes en la ANM es una medida importante para fomentar el aprendizaje y desarrollo profesional de los jóvenes talentos, así como para fortalecer las capacidades y conocimientos en diferentes áreas de la entidad. Estas oportunidades de prácticas laborales permiten a los pasantes y practicantes adquirir experiencia práctica, aplicar sus conocimientos académicos y participar en proyectos y actividades reales dentro de la ANM. Dentro de la autonomía universitaria, algunas instituciones requieren que previo al envío de pasantes y practicantes se establezca un convenio con la ANM.



Convenios con instituciones de educación superior en vigencia:

- Universidad Industrial de Santander.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Universidad Pedagógica de Colombia.
- Universidad del Área Andina.
- Corporación Universitaria Minuto de Dios.

### **3.6.9 Proyecto equidad de género y campaña contra la violencia sexual**

El rubro destinado para la intervención de equidad de género se incorporó en el plan de Bienestar e incentivos y lo que lleva del año 2023 se han llevado las siguientes acciones:

- Revisión final, publicación y socialización del protocolo versión 2 teniendo en cuenta los criterios de la directiva presidencial 01 de 2023, “Protocolo para la intervención, prevención y protección de todas las formas de violencia contra las mujeres, los hombres y otras violencias basadas de género y/o discriminación en el ámbito laboral y contractual y se creó un espacio en la intranet para publicación de campañas enfocadas a este tema. en contra del acoso laboral sexual y discriminación por razón de raza o género de la ANM.
- Publicación por comunicaciones de rutas de acción en caso de acoso laboral sexual.
- Creación ante el Ministerio de Minas y Energía del plan de intervención del año 2023.
- Se realiza intervención en equidad de género el día de la familia por medio del “Taller equidad en familia” para incorporar buenas prácticas respecto a estereotipos culturales con las responsabilidades extra laborales y del hogar.
- Se incluyó en el Día del Servidor Público la charla sobre el buen trato que busca generalizar el respeto y la no discriminación en general en la ANM.
- Se realiza charla “diversidad la clave para construir comunidad”.
- Se realiza charla: ¡Somos uno! Inclusión y diversidad.
- Se realizó la siguiente charla: La inclusión comienza en casa.
- Capacitación: Good Vibes, Recargándonos de igualdad en la ANM
- Capacitación Ni más, ni menos tú y yo, somos iguales.
- Capacitación en Acoso laboral Ley 1010 de 2006.

### **3.6.10 Teletrabajo**

Luego de la firma del pacto por el teletrabajo suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio del Trabajo en septiembre de 2019, el cumplimiento de las fases de la implementación del teletrabajo (Compromiso institucional, Planeación, Autoevaluación, Prueba piloto y Apropiación) y la definición de la población objetivo que cumplen con todos los requisitos para ser “teletrabajables”, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. 201 del 14 de febrero de 2022, con la cual se estableció la Política de Teletrabajo la cual se socializó a todos los servidores de la ANM.

A la fecha se han realizado las visitas de inspección por parte de la Oficina de Tecnología e Información y el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualmente se encuentran en teletrabajo 249 servidores con resolución de vinculación.

El Equipo Líder ha analizado 13 casos especiales, de los cuales se encuentran vigentes 11.

Se han realizado ante el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones los reportes y registros requeridos por parte de la ANM.

### **3.6.11 Negociaciones sindicales**

En atención a lo establecido en el Decreto 160 de 2014 compilado en el Decreto 1072 de 2015, las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES radicaron, cada una, el 28 de febrero de 2023 un pliego de condiciones para dar inicio al proceso de negociación (mesa singular) ante la Agencia Nacional de Minería.

Durante el segundo semestre de 2023 los delegados por parte de la administración y las organizaciones sindicales adelantaron, con la presencia de mediadores del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Minas y Energía, el periodo de negociación en etapa de arreglo directo hasta el 14 de septiembre de 2023, cuando se estableció prorrogar esta etapa por seis (6) días hábiles más, entre el 14 de septiembre y el 1 de noviembre de 2023.

El día 9 de noviembre de 2023, en modalidad presencial y por medio de plataforma virtual Teams, la Agencia Nacional de Minería y las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES, concluyen y suscriben el acta que deja constancia de los acuerdos a los que se llegó durante la etapa de arreglo directo y su prórroga, de igual forma se realizó la terminación y clausura del proceso de negociación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 160 de 2014 y recogido en el Decreto 1072 de 2015 corresponde a la Entidad empleadora con base en el acta final suscrita por las partes expedir el acto administrativo, que se concretó en la Resolución No. 994 del 24 de noviembre de 2023 “Por la cual se adopta e implementa el acuerdo colectivo suscrito entre la Agencia Nacional de Minería, y las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES para las vigencias 2023-2024”, que contiene 35 puntos con acuerdos y uno (1) de generalidades, además de otras disposiciones.

### **3.6.12 Situaciones Administrativas**

A la fecha se han expedido 905 actos administrativos, dentro de los que se encuentran nombramientos, licencias, permisos, comisiones, encargos, vacaciones, designaciones de coordinación, renunciaciones, entre otros; los cuales se han tramitado con la solicitud de formatos establecidos en los procedimientos de vinculación y retiro y de situaciones administrativas debidamente firmados por las partes y en cumplimiento de los tiempos establecidos, se han atendido y tramitado todas las solicitudes realizadas con un cumplimiento del 100% en el indicador de situaciones administrativas.

### **3.6.13 Participación en la Comisión de Personal, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia**

#### **3.6.13.1 Comisión de Personal**

Debido a que el periodo de la Comisión de Personal terminaba en el mes de abril de 2023, el Grupo de Gestión del Talento Humano realizó el acompañamiento a las elecciones virtuales de los representantes de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería en la Comisión, contando con una alta participación de los servidores habilitados. De otra parte, se gestionó con la alta dirección la designación de los funcionarios que serán sus representantes durante el periodo 2023 – 2025 ante la Comisión de Personal.

En consecuencia, con Resolución No. 372 del 17 de abril de 2023, se conformó la Comisión de Personal para el periodo 2023-2025 y como parte de su gestión, se han realizado reuniones mensuales, revisando los casos presentados por los servidores y han hecho seguimiento a la ejecución de los Planes de Bienestar e Incentivos y Capacitación.

**3.6.13.2 Comité paritario de seguridad social en el trabajo – Copasst**

La Agencia Nacional de Minería mediante Resolución No. 312 del 16 de marzo de 2023, convocó y estableció el cronograma para las elecciones. De acuerdo con el acta de escrutinio general de votaciones de la elección de los representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus suplentes, realizada el día 29 de marzo de 2023, cuyos resultados determinaron los representantes de los trabajadores, que junto con los de la administración se formalizaron en la Resolución No. 446 del 09 de mayo de 2023 “Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y se designan los Vigías de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Nacional de Minería- ANM para el periodo 2023-2025”

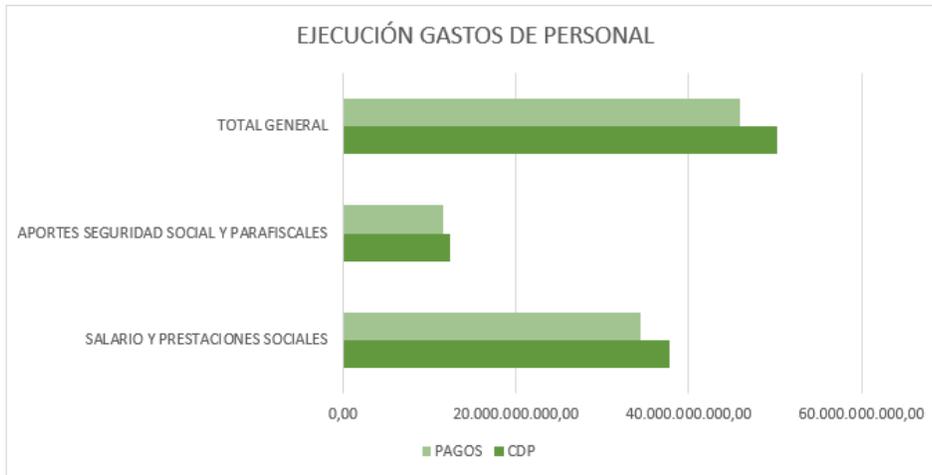
**3.6.13.3 Comité de Convivencia Laboral**

Mediante Resolución 311 de marzo 16 de 2023 de la ANM, modificada por las Resoluciones 315 y 367 de 2023, se convocó y estableció el cronograma de las elecciones de los representantes de los empleados en el Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Nacional de Minería – ANM para el periodo 2023-2025. Como resultado de este proceso, se expidió la Resolución No. 445 del 09 de mayo de 2023 “Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Nacional de Minería para el periodo 2023 - 2025”.

**3.6.14 Nómina y Prestaciones Sociales**

Presupuesto de gastos de personal 2023. La planta total de la Entidad está compuesta actualmente por 393 empleos aprobados por MINHACIENDA y con respaldo presupuestal hasta terminar la vigencia. El presupuesto ejecutado de gastos de personal con corte a 27 de diciembre de 2023 asciende a:

*Ilustración 46 Presupuesto Gastos de Personal 2023*



Fuente: Ejecución presupuestal a 27 de diciembre de 2023 - Grupo de Recursos Financieros

Tabla 43 Presupuesto gastos de personal 2023

CONCEPTO	CDP	PAGOS
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	37.787.069.730,00	34.398.991.328,00
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	12.401.906.583,00	11.591.227.638,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>50.188.976.313,00</b>	<b>45.990.218.966,00</b>

Fuente: Ejecución presupuestal a 27 de diciembre de 2023 - Grupo de Recursos Financieros

### 3.6.15 Formalización Laboral

La formalización laboral es una política estratégica que permitirá a las entidades disminuir riesgos jurídicos y dignificar los vínculos laborales para mejorar la entrega de productos y servicios.

Para la vigencia 2013 se definió que se iba a avanzar en las siguientes etapas o pasos, para la posible conformación de una planta temporal de empleos enfocada a las actividades misionales de fiscalización minera y principalmente financiada con recursos del Sistema General de Regalías:

1. Alistamiento: Conformación del equipo técnico; definir alcance y viabilidad para crear plantas temporales. Tener en cuenta aspectos jurídicos, técnicos y presupuestales y establecer una estrategia de gestión del cambio.
2. Diagnóstico institucional: Análisis de contextos externo e interno.
3. Diseño de la propuesta: Propuesta de fortalecimiento y desarrollo de capacidades tecnológicas, presupuestales y de talento humano.
4. Presentar el estudio técnico: Definición del escenario de formalización para el estudio técnico, proyecto de Decreto de creación de empleos temporales (con su memoria justificativa), levantamiento de cargas laborales y costos de la planta propuesta.

A 31 de diciembre se reporta un avance de 100% en los pasos alistamiento y diagnóstico institucional, teniendo un 95% de avance en los puntos 3 y 4.

**VICEPRESIDENCIA DE  
CONTRATACIÓN Y  
TITULACIÓN**



**AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA**

#### 4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

El Decreto Ley 4134 de 2001, creó la Agencia Nacional de Minería y determinó en su estructura organizacional la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, quien a su vez cuenta para el ejercicio de sus funciones misionales, con cinco (5) grupos de trabajo. Los cuales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023, realizaron de manera eficiente y proactiva las actividades que se mencionaran a continuación.

##### 4.1 GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

El artículo 7 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013, modificado por el artículo 3 de la Resolución 223 del 29 de abril de 2021, a su vez modificado por el artículo 3 de la Resolución 130 del 8 de marzo de 2022 establece que las funciones del grupo se encuentran orientadas a la gestión jurídica, técnica, económica y ambiental de las propuestas de contrato de concesión, propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales y autorizaciones temporales.

###### 4.1.1 Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01

El 04 de agosto de 2022, el Consejo de Estado – Sección Primera, MP. Roberto Augusto Serrato Valdés, expidió decisión de segunda instancia frente al medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos, bajo la radicación 25000234100020130245901 dispuso que la Agencia Nacional de Minería debía exigir a los proponentes que aporten certificación ambiental, la cual indicará si el proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas protegidos e indicó el paso a seguir en caso de no existir certeza para conceder el área en titulación, para el cumplimiento de esta, concedió el término de tres (03) meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia.

Que, en atención a lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la **Circular No. SG-40002023E400013 del 19 de enero de 2023**, a través de la cual se dictaron los lineamientos para proferir certificaciones en el marco del cumplimiento de la precitada orden y a su vez, a través del **Decreto No. 107 del 26 de enero de 2023**, el Gobierno Nacional adoptó medidas para el cumplimiento de la referida sentencia, para lo cual decretó que la Agencia Nacional de Minería debía exigir el certificado a los proponentes de las áreas que a la fecha de expedición del Decreto aún no contaran con título minero.

Así las cosas, en lo relacionado con las solicitudes amparadas bajo las modalidades de contrato de concesión y contrato de concesión con requisitos diferenciales, se gestionaron requerimientos masivos con el objetivo de solicitar a los proponentes allegar certificación ambiental o solicitud con constancia, según lo ordenado por el Consejo de Estado mediante Sentencia del 4 de agosto del 2022 (capítulo que será ampliado más adelante). Para lo cual se expidieron 11 autos de requerimiento masivo, en los cuales, fueron requeridas 4642 propuestas de contrato de concesión y propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales que se encontraban vigentes antes del 25 de octubre de 2022, dando cumplimiento en lo ordenado por el Decreto 107 del 26 de enero de 2023, para lo cual, los interesados mineros podían aportar la constancia de radicación de la solicitud ante vital o la certificación ambiental expedida a través de la plataforma dispuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Como consecuencia de los requerimientos masivos efectuados en el año y una vez cumplidos los términos de los mencionados requerimientos, esta autoridad minera, verificó la información encontrando entonces que:

- Que el 50,1% (2324) de las propuestas requeridas, aportaron la Certificación Ambiental expedida por la autoridad ambiental competente del área de su interés



- El 17,9% (832) de las propuestas requeridas, aportaron constancia de radicación de la solicitud ante vital
- El 35,5 % (1651) de las propuestas requeridas, no dieron respuesta al auto de requerimiento o en su defecto, manifestaron su intención de desistir del trámite de la propuesta.

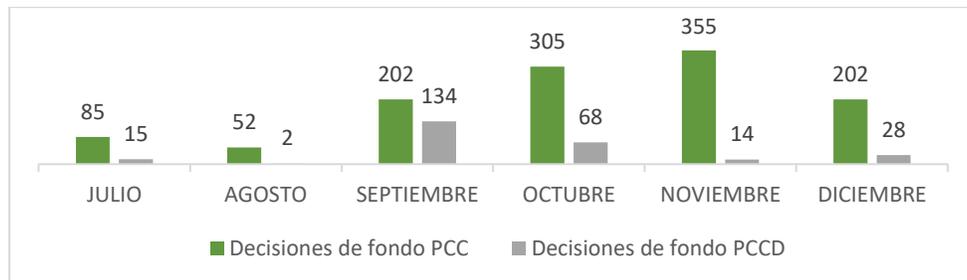
No obstante, lo anterior, es preciso indicar que a la fecha de este informe dos (2) de los autos de requerimiento efectuados se encontraban en términos para dar respuesta al requerimiento de Certificación Ambiental. Así las cosas, cabe indicar que durante la presente vigencia se evaluaron 1944 Certificados Ambientales (1241 ANM y 703 Antioquia); donde el **56,3 %** (1095) de las propuestas aportaron su Certificación o Certificaciones Ambientales, las cuales indican la compatibilidad del área para adelantar actividades mineras y, por ende, resulta su viabilidad para continuar el respectivo trámite. Por otro lado, se tiene que el 11,7 % (229) de las propuestas que aportaron Certificaciones Ambientales, luego de la respectiva evaluación, se establece la incompatibilidad del área para el desarrollo minero y en razón a esto, no es posible continuar con la solicitud minera.

Finalmente, y no menos importante, la Agencia Nacional de Minería en cumplimiento del precitado fallo ha buscado la coordinación y articulación constante con las diferentes autoridades ambientales, para lo cual cuenta con **17 convenios** interadministrativos con algunas autoridades ambientales (CAR, CARDER, CARSUCRE, CAS, CODEHOCÓ, CORMACARENA, CORPAMAG, CORPOBOYACÁ, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO, CORPONARIÑO, CORPONOR, CORTOLIMA, CVC). Es por ello, que a través de estos y contacto directo con algunas autoridades ambientales, se han llevado a cabo **43 mesas técnicas**, en las cuales, se han tratado temas de Certificación Ambiental y actualización de las capas geográficas en AnnA Minería, administradas por estas corporaciones.

#### 4.1.2 Gestión solicitudes mineras

Por otra parte, en cuanto a las propuestas de contrato de concesión con requisitos incumplidos, los cuales tienen carácter insubsanable, según lo contemplado en la normatividad vigente, se logró la decisión de fondo mediante resolución (acto administrativo motivado) para un total de **1201 PCC** y **261 PCCD**.

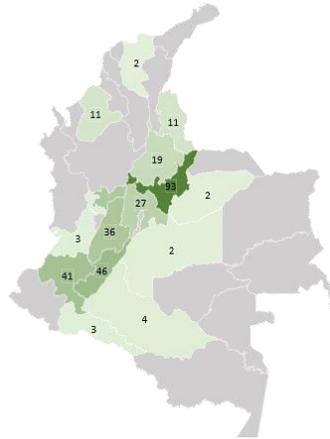
Ilustración 47 Gestión de PCC y PCCD – segundo semestre 2023



Fuente: Elaboración propia

Cabe resaltar que, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, de las propuestas evaluadas se identificó que 332 PCC y 7 PCCD cumplen con los requisitos de índole jurídico, técnico, ambiental y económico, (este último en los casos que aplica) razón por la cual, es procedente continuar con la etapa de relacionamiento con el territorio, dichas propuestas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Ilustración 48 Propuestas Viabilizadas. – segundo semestre 2023



Fuente: Elaboración propia

También es oportuno destacar que durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, desde el Grupo de Contratación Minera se realizó el acompañamiento en territorio a proponentes interesados en conocer de primera mano las actuaciones que surtían respecto a los tramites de propuestas radicadas generando 132 mesas de trabajo.

Ahora bien, en lo que respecta a las solicitudes de autorizaciones temporales contempladas en el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001, concebidas como permisos temporales que la Autoridad minera concede a las entidades territoriales o a los contratistas de obra pública, previo al cumplimiento de requisitos, para que exploten los materiales de construcción necesarios en la ejecución de obras relacionadas con Infraestructura de Transporte, se logró el avance relacionado a continuación, el cual permite evidenciar un total de **158** decisiones de fondo. Así:

Ilustración 49 Gestión de autorizaciones temporales – segundo semestre 2023



Fuente: Elaboración propia

Adicionado a lo anterior, a partir del 01 de noviembre se introdujo una nueva etapa para la radicación de solicitud de Autorizaciones Temporales, ya que toda entidad territorial o contratista interesado en solicitar esta figura debe demostrar su capacidad legal ante la Agencia Nacional de Minería previo a radicar su solicitud en el sistema Anna Minería; por lo cual desde tal fecha, para acceder a la radicación es indispensable solicitar la habilitación de usuario, de forma previa, a través del correo [prevalidacionat@anm.gov.co](mailto:prevalidacionat@anm.gov.co), adjuntando los documentos que acrediten su capacidad legal conforme a los requisitos de Ley. Cambio que obedeció a que personas naturales y jurídicas, venían solicitando autorizaciones temporales sin cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 116 de la Ley 685 de

2001, lo cual no permitía a la Autoridad Minera administrar de manera adecuada los recursos mineros impactando en su gestión administrativa. De igual forma, se adelantó un proceso de actualización de Autorizaciones Temporales que se encontraban capturando área sin motivo alguno, por lo que se realizaron diversas actuaciones administrativas y se expidieron resoluciones, que permitieron definir la situación jurídica de 36 solicitudes, discriminadas de la siguiente manera:

Tabla 44 Actualización temporales – segundo semestre 2023

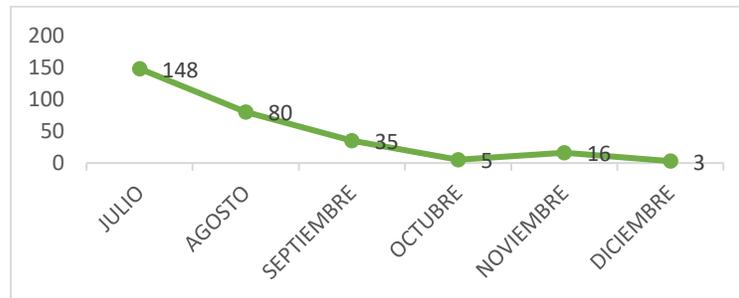
GESTIÓN	TOTAL
Resolución- Resuelve recurso	5
Resolución- Por medio de la cual se declara la pérdida de la fuerza ejecutoria y se adoptan otras determinaciones	15
Solicitud archivada	2
Resolución- Por medio de la cual se declara la terminación de la AT	7
Pendiente notificación de GIAM - No concede AT	1
Resolución- Acepta desistimiento	3
Resolución - Se entiende desistida	1
Memorando a Catastro para que realicen desanotación de área	2
Pendiente de gestión	4
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

Fuente: Elaboración propia

#### 4.1.3 Gestión de Recursos de Reposición

Por otra parte, con el objetivo finalizar las actuaciones administrativas y resolver oportunamente los recursos de reposición interpuestos sobre las decisiones de fondo emitidas por el grupo de trabajo, se puso en marcha plan de choque, que en lo correspondiente al primer semestre de la vigencia ha permitido evidenciar los siguientes resultados.

Ilustración 50 Gestión de recursos de reposición



Fuente: Elaboración propia

#### 4.1.4 Ajustes capacidad económica

Mediante la Resolución 1007 de 30 de noviembre de 2023, la Autoridad Minera modificó los criterios y metodología para evaluar la capacidad económica y la documentación que deberán aportar los interesados en las nuevas propuestas de contratos de concesión minera y solicitudes de cesiones de derechos y de áreas. Con la nueva

reglamentación, se ratifica la posibilidad de que los proponentes y cesionarios acrediten la capacidad económica con la presentación de alguno de los siguientes instrumentos emitidos únicamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, a saber: Garantía bancaria, cupo de crédito, carta de crédito y/o aval bancario.

Adicionalmente, la Autoridad Minera ha incluido una nueva posibilidad, la cual es la acreditación de la capacidad económica con el respaldo de una fiducia en garantía; instrumento, el cual, será diseñado de conformidad con la legislación actual, y reglamentado por la ANM para las necesidades específicas en la determinación de los criterios para aceptarla cómo válida en el cumplimiento de la acreditación de capacidad económica. Reconociendo así la importancia primaria de culminar los proyectos mineros en el País con una perspectiva de explotación efectiva, responsable y con un adecuado enfoque social y ambiental, los interesados deberán discriminar y demostrar que cuentan con la capacidad económica, garantizando la sostenibilidad del sector minero, la protección del medio ambiente y de la comunidad.

#### 4.1.5 Procedimiento de Relacionamiento con el Territorio

Sea lo primero manifestar que, la Sentencia de Unificación SU-095 de 2018, proferida por la Corte Constitucional, ordena a la ANM “mantengan y fortalezcan” los mecanismos de participación de los entes territoriales y de la comunidad en el otorgamiento de títulos mineros, hasta tanto el Congreso de la República expida una Ley que reglamente la participación de la ciudadanía; en consecuencia de lo anterior, la ANM procedió a fortalecer el Programa de Relacionamiento con el Territorio, tanto en el procedimiento de Coordinación y Concurrencia como el de Audiencias Públicas de Participación de Terceros, con el fin de garantizar el derecho a la participación real, inclusiva y efectiva de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera; así como, la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y/o departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros; lo cual será aplicable hasta que el Congreso de la República expida la respectiva normativa a lugar.

Así las cosas, la audiencia pública minera fue acogida por la Agencia Nacional de Minería a través de la **Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023**, buscando garantizar el derecho a la participación real, inclusiva y efectiva de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera, así como la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y/o departamentales con el desarrollo de los proyectos mineros. Con este procedimiento se unificaron los instructivos de coordinación y concurrencia con entes territoriales y audiencia de participación de terceros que trata el artículo 259 del Código de Minas.

Sea preciso indicar que la Audiencia Pública Minera se concibe como un medio de participación ciudadana fundamentada en el artículo 259 del Código de Minas, en la cual se abren espacio de diálogo con la comunidad en general, el(los) proponente(s), las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y demás interesados, para dar a conocer la información detallada de la propuesta de contrato de concesión minera, propuestas de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales y solicitudes de licencia de exploración, que hayan cumplido previamente con los requisitos jurídicos, técnicos, ambientales, económicos y demás indicados en la Ley, en una zona determinada del país.

Con esta última se busca conocer las opiniones, necesidades e inquietudes de la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados sobre la propuesta de contrato de concesión minera, la propuesta de contrato de concesión minera con requisitos diferenciales y solicitudes de licencia de exploración, así como darles la oportunidad de presentar sus diferentes argumentos. Así mismo, es un espacio que permitirá

construir acuerdos entre la comunidad y el(los) proponente(s) que serán incorporados en la minuta del contrato de concesión de ser procedente su suscripción e inscripción.

Como resultado de este procedimiento, se realiza un informe de tipo social, que es elaborado por un grupo de profesionales interdisciplinarios, en la cual se incorporan las condiciones sociales, el desarrollo de la Audiencia Pública Minera y los aspectos evidenciados y manifestados por la comunidad que pueda resultar afectada de manera positiva o negativa con el desarrollo de los proyectos mineros, lo cual es analizado por los solicitantes y la autoridad minera. Así como los acuerdos a los que se llegan entre la comunidad y los proponentes, serán incorporados en la minuta contractual y serán objeto de seguimiento por la autoridad minera.

#### 4.1.6 Pedagogía Grupo de Contratación Minera

Durante el segundo semestre de la vigencia mediante el desarrollo de la estrategia denominada “ANM más cerca de la pequeña y mediana minería” liderada desde el proyecto “Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel nacional” se realizaron 305 espacios de pedagogía (distribuidos de forma presencial y virtual), con el objetivo de reforzar y acompañar a los proponentes en aspectos de orden técnico, ambiental, jurídico, económico y social necesarios en la gestión de los trámites y solicitudes de pequeña y mediana minería.

Espacios en los cuales se logró brindar orientación personalizada a usuarios, dar a conocer el estado de sus trámites y procesos, consolidar la articulación institucional entre los actores interesados en la pequeña y mediana minería y en general fortalecer la presencia de la autoridad minera en los territorios.

Por lo anterior, se resaltan los resultados obtenidos en términos de titulación, puesto que en algunas de estas jornadas se firmaron minutas de contratos lo que significó para los proponentes la facilidad de adelantar dichos trámites desde los territorios.

Tabla 45 Resultados “ANM más cerca de la pequeña y mediana minería” II semestre 2023

No	Lugar	Fechas	Personas atendidas	Trámites atendidos	Minutas firmadas
1	Valle del Cauca - Cali	14 y 15 agosto	108	120	8
2	Córdoba - Montería	30 y 31 de agosto	43	74	3
3	Caquetá-Florencia	7 y 8 sept	67	71	1
4	Tolima - Ibagué	21 y 22 sept	51.	81	2
5	Chocó - Quibdó	1 y 2 noviembre	41	35	0
6	Putumayo - Mocoa	23 y 24 noviembre	83	68	0
7	Boyacá - Sogamoso	4 y 5 diciembre	106	106	1
8	Cúcuta- Norte de Santander	14 y 15 diciembre	74	74	1
<b>TOTALES</b>			<b>573</b>	<b>629</b>	<b>16</b>

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, desde lo audiovisual se creó una lista de reproducción en YouTube en donde se puede apreciar el balance de las jornadas acompañadas de testimonios de las personas en territorio: [La ANM más cerca de la pequeña y mediana minería en Montería \(youtube.com\)](#).

Dentro de la totalidad de eventos que desarrolló la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, también se incluyeron dos sesiones del espacio denominado “Hablemos sobre la Ventanilla Minera” con el fin de explicar el paso a paso de este requisito y dar cuenta sobre los avances para la radicación de las certificaciones ambientales; de esta manera se logró brindar información clara, precisa e integral (minería y ambiente) a los 211 usuarios que se inscribieron y se conectaron a las jornadas, con las que se logró interactuar para conocer sus principales inquietudes.

Finalmente, durante este segundo semestre también se realizaron herramientas comunicativas y pedagógicas que aportan y facilitan la gestión de los trámites ante la autoridad minera, así:

- Cartilla denominada “La ventanilla minera”
- Tutorial descarga de celdas mineras para realizar solicitud de certificación ambiental
- Documento animado denominado “¿Quiénes deben presentar la certificación ambiental de la Ventanilla Minera?”
- Tutorial audiovisual denominado “Radicación de certificación ambiental de ventanilla minera a través del SIGM”.
- Documento animado denominado “¿Por qué surge el requisito de la certificación ambiental de ‘La Ventanilla Minera’?”
- Documento animado denominado “¿Sabes qué es la certificación ambiental de ‘La Ventanilla Minera’?”
- Documento denominado “Aspectos para tener en cuenta en la construcción del anexo técnico de las propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales”
- Documento denominado “Requisitos para la presentación de propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales”
- Documento denominado “¿Cómo consultar y dar respuesta a un requerimiento realizado por la autoridad minera?”
- Documento denominado “Requisitos para la presentación de propuestas de contrato de concesión”
- Herramienta didáctica ¿Qué es la cesión de derechos?
- Documento denominado “¿Cómo presentar un subcontrato de formalización?”
- Documento denominado “Aspecto técnicos de las propuestas de contrato de concesión y propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales”.

## 4.2 GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

### 4.2.1 Anotaciones y liberaciones de áreas en el Registro Minero Nacional

En el segundo semestre del 2023 se inscribieron en el Registro Minero Nacional **2.293** resoluciones, que resuelven de fondo, actuaciones administrativas presentadas por los titulares mineros. Adicionalmente en la revisión que se efectúa, se informó a los grupos de trabajo correspondientes con el fin de subsanar los errores identificados de **982** actuaciones administrativas. Por lo anterior el porcentaje de inscripción de actos administrativos para el primer semestre del 2023 fue del 70%

---

Ilustración 51 Actos administrativos y liberaciones de áreas en el RMN



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, se liberaron en la base gráfica de Sistema Integral de Gestión Minera, los polígonos de **2.256** códigos de expediente como respuesta al plan de choque propuesto por el grupo de notificaciones de la ANM, direccionando las actividades de liberación de áreas al cumplimiento del cambio de estado a “disponible” de las celdas que ocupaban los títulos y solicitudes mineras al siguiente día hábil de la publicación de los actos administrativos relacionados con la terminación de títulos y solicitudes mineras.

#### 4.2.2 Gestión de devoluciones y correspondencia

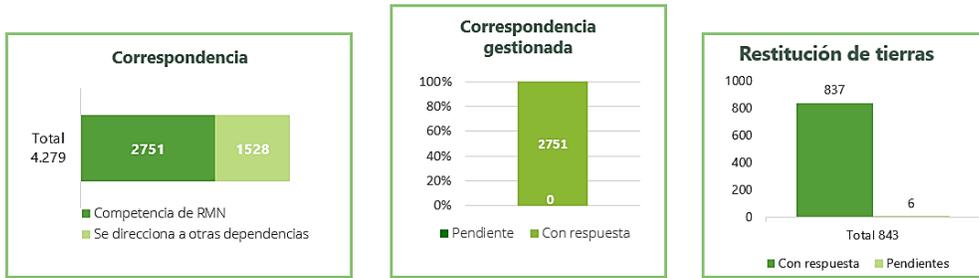
En Con respecto a los errores identificados en **982** actuaciones administrativas, el Grupo de Catastro y Registro Minero realizó las siguientes actividades con el fin de que se gestionaran dichas devoluciones:

- Identificación de causales de devolución.
- Definir enlace por PAR para la revisión de datos puntuales causales de devolución.
- Se remitió cuadro de devoluciones sin resolver identificadas por el Grupo de Registro Minero.
- Se efectuó un seguimiento periódico mensual de los casos que han sido objeto de devolución con el designado por el PAR.
- Se realizaron reuniones entre Registro Minero y los enlaces designados por los grupos de trabajo, con el fin de definir trámites pendientes.
- Actualizar memorando con lineamientos para la gestión.
- Liberaciones de área automáticas.
- Se gestionaron los trámites de liberación de área de solicitudes mineras recibidos por los flujos de evaluación en el Sistema Integral de Gestión de Anna, de los cuales se gestionaron los que se avanzaron con información consistente.

Basado en lo mencionado, una vez gestionados estos actos administrativos a la fecha quedan **258** actos administrativos pendientes.

En lo relacionado con el Sistema de Gestión Documental (SGD) ingresaron un total de **4.279** solicitudes. En aras de responder al compromiso de la atención oportuna, el Grupo de Catastro y Registro Minero implementó una serie de filtros que permiten determinar la competencia o redireccionamiento a otros grupos de trabajo para su gestión. Por lo tanto, se trasladaron por no competencia un total de 1.528 solicitudes, y se dio trámite de fondo a **2.751** solicitudes con respuesta.

Ilustración 52 Gestión de correspondencia



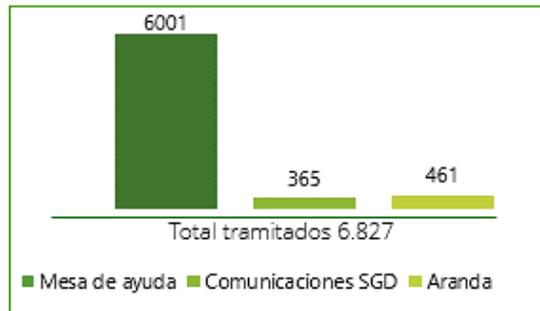
Fuente: Elaboración propia

En lo que respecta al reparto relacionado con restitución de tierras, se recibieron un total de **843** solicitudes y se atendieron **837** de estas, permitiendo una optimización en la eficiencia administrativa a través de la adecuada gestión del reparto en restitución de tierras.

#### 4.2.3 Atención de solicitudes de información del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)

Con respecto a la atención de solicitudes de información del SIGM, se atendieron un total de **6.827** requerimientos a usuarios externos e internos de la ANM, desagregados como se muestra a continuación:

Ilustración 53 Solicitudes de información



Fuente: Elaboración propia

De este total, **6.001** corresponden a solicitudes de información recibidas mediante el correo electrónico [mesadeayudaanna@anm.gov.co](mailto:mesadeayudaanna@anm.gov.co), 365 comunicaciones de SGD y 461 solicitudes de información a través del aplicativo Aranda.

#### 4.2.4 Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera

Ilustración 54 Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera



Fuente: Elaboración propia

El Grupo de Catastro y Registro Minero garantiza la actualización continua de datos geográficos en cuanto a las áreas excluíbles, restrictivas e informativas de la minería. En consecuencia, en el segundo semestre se actualizaron un total 1.682 polígonos. Esto, en cumplimiento a los objetivos misionales de la Entidad, así como lo ordenado en el tema ambiental por parte del consejo de estado según sentencia del 4 de agosto del 2022 dentro de la acción popular con radicado No. 2013-02459-01, cuyo objeto pretende de mantener actualizado el sistema de información geográfico de la entidad permitiendo tanto a los usuarios internos como externos la consulta y el análisis de información requeridos para las evaluaciones y trámites de radicación de nuevas solicitudes mineras.

#### 4.2.5 Cumplimiento orden 1.3.2. sentencia de consejo de Estado

Con respecto al cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado “Ventanilla Manera”, para el segundo semestre el grupo actualizó la información geográfica de 174 polígonos para actividades mineras en el SIGM Anna Minería, de los cuales 132 corresponden a áreas excluíbles, 14 a restringidas y 28 a coberturas de tipo cartográfico informativo. Estas novedades obedecen a 27 requerimientos atendidos por parte de parte de las siguientes Corporaciones Autónomas Regionales: CORPOGUAJIRA(1), CORPOBOYACA (2), CORPOCHIVOR (3), CAR CUNDINAMARCA (1), CORPONOR (4), CORTOLIMA (2), C.R.C (2), C.A.S (3), CORPOCALDAS (3), CORPONARIÑO (1), CORPOCESAR (3), CODECHOCÓ (3), CORMACARENA (1), CAM (2), C.S.B (1), C.D.M.B (1), C.D.A (2), CORPOAMAZONÍA (3), C.V.C (2), CORPOGUAVIO (3), CARDIQUE (1), CARSUCRE (2), CORPAMAG (1), C.R.Q (2), CORNARE (1), CORANTIOQUIA (1), AMVA (1).

Ilustración 55 - 56 Polígonos actualizados



Fuente: Elaboración propia

• **Contactos y Reuniones con Corporaciones autónomas**

Por otra parte, La Agencia Nacional de Minería, en desarrollo de sus funciones de administrar, organizar, mantener y actualizar el Sistema Integral de Gestión Minera de conformidad con lo establecido en el Decreto – Ley 4134 de 2011, y en cumplimiento de la orden proferida por el Consejo de Estado el pasado 4 de mayo de 2022 dentro de la Acción Popular con radicado No. 2013-02459-01, ofició a 33 Corporaciones con el propósito de que allegaran las áreas de interés ambiental y/o ecosistemas estratégicos en jurisdicción de cada una de ellas. Así mismo, con el propósito de articular y dar claridad a la información solicitada se programaron y realizaron **52 reuniones** de manera presencial y virtual.

Ilustración 57 Reunión Corporaciones



Fuente: Elaboración propia

#### 4.2.6 Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)

Conforme al proceso de estabilización, actualización y mejora de que es objeto el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM), surge la necesidad de implementar nuevas funcionalidades, las cuales se encuentran desplegadas en ambiente de producción:

Ilustración 58 Módulos SIGM



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, se realizaron los siguientes ajustes y mejoras funcionales:

- Asignar automáticamente el Punto de Atención Regional cuando se genera un nuevo título.
- Incluir en la base de datos el campo “fecha última actualización” para actualizaciones en tiempo real de Websafi.
- Inscribir en la base de datos el dato de fecha de contrato.
- Descarga de hasta 15.000 registros.
- Activar las conversiones a Propuestas de Contratos de Concesión con requisitos diferenciales - PCCD que no completaron el proceso.
- Asignar placa al momento de la radicación de los trámites que implican generación de un nuevo contrato.
- Incluir nuevas pestañas en información de expediente.
- Alerta de falla en cargue de capas
- Establecer como obligatoria la notificación electrónica al momento del registro de un nuevo usuario, y Descarga de Shapefiles en origen nacional.

Por otra parte, en lo corrido del segundo semestre del 2023, se realizaron 43 jornadas o sesiones de capacitación y/o socialización del uso, funcionalidad y aspectos generales de la herramienta del SIGM, donde participaron y/o asistieron 343 personas, entre usuarios internos y externos.

#### 4.2.7 Cuestionarios de percepción

Con el propósito de analizar de manera particular la percepción de los participantes y grupos de interés frente a la calidad en las capacitaciones impartidas, y determinar en qué medida aporta la Entidad al cumplimiento de estas expectativas y requerimientos para así formular estrategias que permitan hacer del servicio más sensible, empático y una experiencia positiva de cara a los percibido, se solicitó a los participantes el diligenciamiento de un cuestionario

de percepción sobre las capacitaciones y/o socializaciones del SIGM. Es importante resaltar, que del total de personas que se les brindo capacitación y/o socialización; solo 53% respondieron el cuestionario, sin embargo, es una muestra significativa para desarrollar acciones de mejora. El cuestionario de percepción estuvo compuesto por los siguientes temas:

- ✓ Respuesta de los contenidos frente a las expectativas.
- ✓ Inquietudes resueltas.

### 4.3 GRUPO DE LEGALIZACIÓN MINERA

La minería de pequeña escala en Colombia desempeña un papel importante en el desarrollo económico y social de la comunidad, no obstante, la falta de formalidad impacta de manera significativa las garantías laborales y fiscales y sus prácticas poco técnicas generan en algunos casos daños considerables al ecosistema natural, es por esto que el Gobierno Nacional en busca de facilitar el acceso a los trámites legales y brindar un apoyo técnico a los mineros de pequeña escala, ha implementado algunos programas de carácter social para promover la formalización en el sector. Al tenor de lo dispuesto en la Resolución 130 del 08 de marzo de 2022 emitida por la Agencia Nacional de Minería, el Grupo de Legalización Minera concentra sus funciones en la ejecución de tres programas orientados a la formalización de la pequeña minería en Colombia, que en orden cronológico de creación corresponden a Legalización de Minería de Hecho, Formalización de Minería Tradicional y Subcontratos de Formalización Minera. Así las cosas, a continuación, se relacionan los avances logrados en la materialización de estos programas en el segundo semestre de la vigencia de 2023.

#### 4.3.1 Legalización de Minería de Hecho

Bajo el artículo 165 de la Ley 685 de 2001 reglamentado por el Decreto 2390 de 2002 (Actualmente compilado en el Capítulo 5, del Título V, del Libro 2, del Decreto 1073 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector de Minas y Energía), se crea el programa de Legalización de Minería de Hecho dirigido a aquellos explotadores de minas de propiedad estatal, sin título inscrito en el Registro Minero Nacional (RMN), que llevaban a cabo explotaciones de depósitos y/o yacimientos mineros, con anterioridad al 17 de agosto de 2001, quienes debieron solicitar hasta el 31 de diciembre de 2004 que la mina o minas les fueran otorgadas en concesión, cumpliendo para el efecto los requisitos de fondo y de forma correspondientes.

#### 4.3.2 Estrategias y resultados segundo semestre

Dentro de las estrategias planteadas para la resolución de los trámites correspondientes al proceso de Legalización de Minería de Hecho, se realizaron en conjunto con las siguientes corporaciones mesas de trabajo para el segundo semestre de 2023.

*Tabla 46 Relación Mesas de Trabajo Corporaciones procesos de Legalización de Minería de Hecho.*

ENTIDAD	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA REUNIÓN
	Establecer estrategias para la definición del plan de manejo ambiental presentado en el marco de los procesos de legalización de minería de hecho que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	30/10/2023

	Establecer estrategias para el agotamiento del proceso de consulta previa relacionada con el trámite de la solicitud FLR-111	30/10/2023
	Establecer estrategias para la definición del plan de manejo ambiental presentado en el marco de los procesos de legalización de minería de hecho que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	8/11/2023

Fuente: Datos Grupo de Legalización Minera

Como resultado de la estrategia desarrollada se evidencia para el segundo semestre del año 2023 la siguiente gestión.

Tabla 47 Resultados segundo semestre Programa Legalización de Minería de Hecho

DESCRIPCION	
Contratos de Concesión suscritos e inscritos en el Registro Minero Nacional	4
Definición de trámites por terminación anormal del proceso (Por no firma del contrato)	1
Recursos de reposición resueltos sobre decisiones de fondo solicitudes de Legalización e Minería de Hecho (Confirma o Rechaza)	2
Trámites reactivados en cumplimiento de decisiones judiciales	2
<b>Total gestiones segundo semestre</b>	<b>9</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Legalización Minera

Lo anterior, significa que durante la vigencia 2023 se suscribieron un total de 7 contratos bajo el programa de Legalización de Minería de Hecho. Por su parte, en relación con las solicitudes amparadas bajo esta figura a corte 31 de diciembre de 2023 se tiene el siguiente panorama:

Tabla 48 Estado de trámites a corte 31 de diciembre de 2023, Legalización de Minería de Hecho

ETAPA	CANTIDAD
Pendiente de evaluación para imposición o rechazo de Plan de Manejo Ambiental	11
Pendientes de definición de área	1
Surtiendo proceso de notificación de rechazo y posterior liberación de área	1
Pendiente decisión Autoridad Judicial (suspendidas)	2
Pendiente gestión de consulta previa	1
Trámites reactivados por orden judicial	2
<b>Total solicitudes en trámite</b>	<b>18</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Legalización Minera

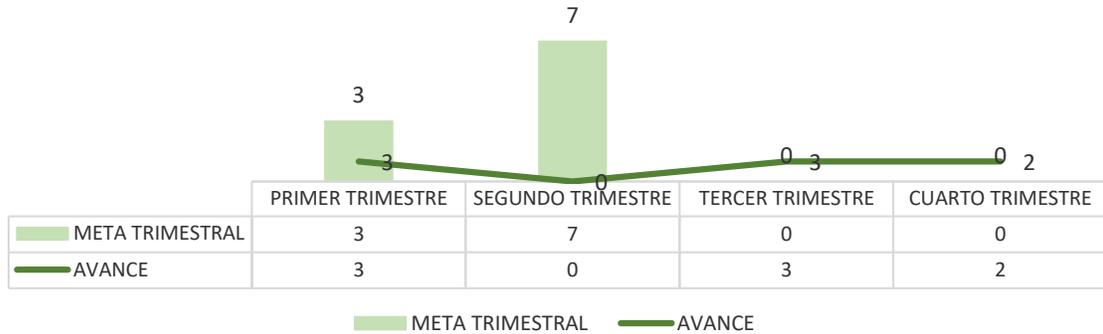
#### 4.3.2.1 Avance POA

**NOMBRE DE INDICADOR:** Decisiones de fondo de Legalizaciones régimen 685 (indicador con reporte trimestral)

**META 2023:** 10 Decisiones de fondo.

**AVACE FINAL:** 8 Decisiones de fondo.

Ilustración 59 Resultados Indicador Programa Minería de Hecho



Fuente: Datos Grupo de Legalización Minera

Si bien se reporta un avance del 80% respecto de la meta planteada para el programa de Legalización de Minería de Hecho, se debe precisar que por parte de la autoridad minera se han realizado todas las actuaciones que en el marco de nuestras competencias se deben gestionar para la definición de fondo de los trámites administrativos, no obstante, existen unas cargas procesales en cabeza de la autoridad ambiental correspondientes a la imposición del instrumento ambiental cuya mora en su cumplimiento han impedido avanzar en el proceso

#### 4.3.3 Formalización de Minería Tradicional

Con la expedición del artículo 325 de la Ley 1955 de 2019, se estableció el marco normativo y procedimental para la definición de las solicitudes amparados bajo el programa de Formalización de Minería Tradicional.

##### 4.3.3.1 Estrategias y resultados segundo semestre

La Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Legalización, ha proyectado diferentes estrategias con el fin de lograr la materialización efectiva de este programa social, y la conclusión positiva de estos trámites administrativos, entre las cuales se destacan mesas técnico-jurídicas a partir de las cuales se ha logrado lo siguiente:

- Evaluación de PTO presentados de manera extemporánea si se acreditaba situación de fuerza mayor o caso fortuito.
- Permitir la radicación de PTO de conformidad con el cronograma de actividades que radiquen los solicitantes. (pueden superar los 4 meses)
- Evaluar ajustes de PTO de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por los solicitantes.
- Acompañamiento técnico y jurídico a las solicitudes vigentes de formalización de minería tradicional a través de la realización de mesas técnicas.

Así las cosas, para el segundo semestre se reporta la ejecución de 84 mesas técnico-jurídicas a diferentes solicitudes de Formalización de Minería Tradicional.

Otras de las estrategias implementadas, radica en el desarrollo de mesas de trabajo interinstitucionales con el propósito de avanzar en la definición positivas de los procesos de formalización de minería tradicional, para el segundo semestre del año 2023 se tienen las siguientes mesas efectuadas:

Tabla 49 Mesas de trabajo - Formalización de Minería Tradicional

ENTIDAD	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA REUNIÓN
 Corpoboyacá	Establecer estrategias para la definición de la Licencia Ambiental Temporal presentado en el marco de los procesos de Formalización de Minería Tradicional que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	25/10/2023
 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas	Establecer estrategias para la definición de la Licencia Ambiental Temporal presentado en el marco de los procesos de Formalización de Minería Tradicional que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	30/10/2023
 CORPORAÇÃO AUTÓNOMA REGIONAL DE CARUCRÉ CARSUCRÉ	Establecer estrategias para la definición de la Licencia Ambiental Temporal presentado en el marco de los procesos de Formalización de Minería Tradicional que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	30/10/2023
 CORPOCHIVOR TERRITORIO - Agroambiental	Establecer estrategias para la definición de la Licencia Ambiental Temporal presentado en el marco de los procesos de Formalización de Minería Tradicional que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	14/12/2023
	Establecer estrategias para la definición de la Licencia Ambiental Temporal presentado en el marco de los procesos de Formalización de Minería Tradicional que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	22/11/2023
 CORPOAMAZONIA	Establecer estrategias para la definición de la Licencia Ambiental Temporal presentado en el marco de los procesos de Formalización de Minería Tradicional que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	9/11/2023
 Corpoguajira	Establecer estrategias para la definición de la Licencia Ambiental Temporal presentado en el marco de los procesos de Formalización de Minería Tradicional que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	8/11/2023
 CORPONARIÑO Corporación Autónoma Regional de Nariño	Establecer estrategias para la definición de la Licencia Ambiental Temporal presentado en el marco de los procesos de Formalización de Minería Tradicional que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	9/11/2023 13/12/2023
 CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	Establecer estrategias para la definición de la Licencia Ambiental Temporal presentado en el marco de los procesos de Formalización de Minería Tradicional que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	20/11/2023

Como resultado de la estrategia desarrollada se evidencia para el segundo semestre del año 2023 la siguiente gestión.



Tabla 50 Resultados segundo semestre Programa de Minería Tradicional

DESCRIPCION	
Decisiones de fondo que resuelven solicitudes de Formalización Minería Tradicional Artículo 325 Ley 1955 de 2019 (terminaciones, rechazos y desistimientos)	45
Recursos de reposición resueltos en decisiones de fondo solicitudes de Formalización Minería Tradicional (Repone, Confirma o Rechaza)	64
Decisiones por las cuales se resuelve solicitudes de revocatoria directa presentadas en trámites de legalización minería tradicional (rechaza o confirma)	4
Contratos de Concesión celebrados como resultado de las solicitudes de Formalización Minería Tradicional	20
Cumplimientos decisiones judiciales	2
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Legalización Minera

Lo anterior, significa que durante la vigencia 2023 se suscribieron un total de 21 contratos bajo el programa de formalización de minería tradicional.

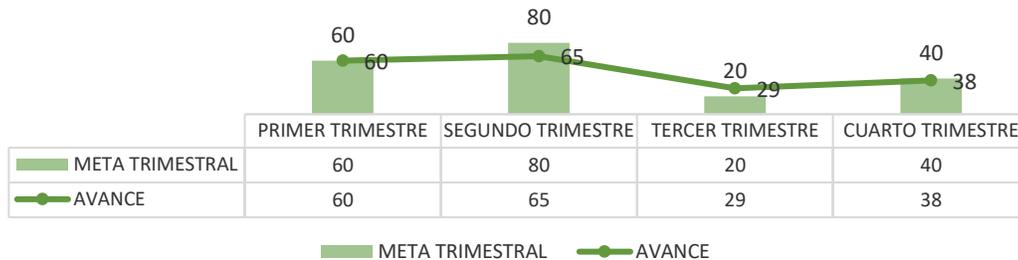
#### 4.3.3.2 Avance POA

**NOMBRE DE INDICADOR:** Decisiones de fondo de Minería tradicional art 325 (indicador con reporte trimestral)

**META 2023:** 200 Decisiones de fondo.

**AVACE FINAL:** 192 Decisiones de fondo

Ilustración 60 Avance final meta POA



Fuente: Datos Grupo de Legalización Minera

Si bien se reporta un avance del 96% respecto de la meta planteada para el programa de Formalización de Minería Tradicional, se debe precisar al igual que en el indicador anterior, que existen cargas procesales en cabeza de la autoridad ambiental correspondientes a la imposición del instrumento ambiental cuya mora en su cumplimiento ha dificultado la gestión de las solicitudes.

#### 4.3.4 Subcontratos de Formalización Minera

Por medio de esta figura, se faculta a los Titulares Mineros a celebrar Subcontratos de Formalización con pequeños mineros que a la fecha de expedición de la Ley 1658 de 2013 (Expedida el 15 de julio de 2013) se encontraban adelantando actividades bajo las condiciones allí descritas, con el fin último de velar por la continuidad de la actividad productiva, en condiciones de formalidad y atribuirle responsabilidades de índole técnico-minero, ambiental y de

seguridad e higiene minera. En relación con este programa, la gestión para el año 2023 del grupo de trabajo se resume en las siguientes actividades:

Tabla 51 Gestión Subcontratos de Formalización Minera Consolidado 2023

DESCRIPCION	
Aprobaciones de Subcontratos de Formalización Minera	24
Terminaciones anormales del proceso (rechaza, termina o desiste)	79
Recurso de reposición y/o revocatoria resueltos en contra de decisiones que resuelven de fondo solicitudes de subcontrato de formalización minera.	17
<b>TOTAL GESTIONES AÑO 2023</b>	<b>120</b>

Fuente: Base de datos Subcontratos de Formalización Minera

#### 4.3.5 Otras gestiones desplegadas por el Grupo de Legalización Minera.

En el marco del Plan Único de Legalización y Formalización, el Grupo de Legalización Minera, diseñó e implementó la estrategia para la revisión y simplificación de los procedimientos de evaluación de las solicitudes derivadas de los programas de Legalización de Minería de Hecho, Formalización de Minería Tradicional y Subcontratos de Formalización Minera.

Adicional a esto, el Grupo de Legalización para el año 2023 tuvo presencia activa en las regiones a través de la estrategia ANM más cerca de la pequeña y mediana minería, donde se tuvo contacto directo con los pequeños mineros a quienes se les brindó asesoría sobre los distintos mecanismos para la formalización en Colombia

#### 4.4 GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

El Grupo de Gestión de Notificaciones tiene como misión realizar la notificación de los actos administrativos emanados de las distintas Vicepresidencias de la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo con la normatividad vigente, así como las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Minería.

Por lo tanto, para la vigencia 2023 se propuso como reto verificar el estado del cumplimiento de las órdenes de los actos notificados en el periodo 2020-2022, y de manera concomitante gestionar el 60% de los procesos de notificación recibidos en 2023, incluyendo la ejecución de las órdenes de cada acto, para no generar un nuevo stock.

Así las cosas, para los años 2020, 2021 y 2022 se identificó un stock de **7.139**, para el cual se elaboró un plan de choque, logrando un cumplimiento del 72% (**5.184**).

Por otra parte, se recibieron **3.938** actos administrativos para notificar personalmente, de los cuales se finalizaron **2171**, que corresponden al 55%.

Tabla 52 Notificaciones de la vigencia 2023

PROCESOS DE NOTIFICACION DE LA VIGENCIA 2023					
	VCT	VSC	VPF	VAF	TOTAL
<b>RECIBIDOS</b>	<b>3452</b>	<b>424</b>	<b>57</b>	<b>5</b>	<b>3.938</b>
<b>GESTIONADOS</b>	<b>1920</b>	<b>244</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2.171</b>

Fuente: Bases de datos del Grupo de Gestión de Notificaciones y ANNA

La notificación por estado se mantiene al día, durante el primer semestre se publicaron **218** estados, a través de los cuales se notificaron **5.890 autos**.

Resulta relevante mencionar que se gestionaron **70** cajas que contenían archivo de gestión de los años 2012 al 2022. Se realizó la clasificación, organización y digitalización, concluyendo con la transferencia documental de 19 cajas a Archivo Central, la eliminación de documentos duplicados o de apoyo que según la TRD no tienen relevancia para su conservación, la digitalización de 1.4 GB y remisión de 17 cajas de documentos físicos a los expedientes usando la plataforma INVESFLOW.

Se remitieron **19329** documentos a través de 250 planillas, con el objeto de que sean incorporados a los expedientes mineros. Por su parte, en el marco del concepto de gestión documental y la gestión de notificaciones se implementaron acciones con el objetivo de fortalecer el proceso, así:

1. **Reorganización interna de la operación** del grupo de trabajo a cargo de las notificaciones de actos administrativos, lo cual implicó:
  - ✓ Redefinición de roles del equipo de trabajo
  - ✓ Simplificación de esquemas de gestión
  - ✓ Coordinación para optimización de interoperabilidad de información.
2. **Elaboración de proyecto de lineamientos jurídicos** para optimizar el proceso de notificaciones de actos administrativos.
3. **Análisis de funciones de grupos internos de trabajo a cargo de la gestión documental** minera y la gestión de notificaciones, con participación de todos los actores VCT, VAF, OTI y GAPCC.
4. **Elaboración de proyecto de acto administrativo de reorganización** de los Grupos Internos de Trabajo en lo relacionado con las funciones de gestión documental transversal.

#### 4.4.1 Retos Pendientes

- ✓ **Consolidación de la propuesta de reorganización** de Grupos Internos de Trabajo en materia de gestión documental de la ANM (actualización expediente minero electrónico, gestión notificaciones optimizada, liderazgo unificado).
- ✓ **Elaboración proyectos de acto administrativo** requeridos para la administración del **talento humano** en materia de gestión documental (reubicaciones de empleos, ajustes manuales de funciones, estrategia de gestión del cambio).
- ✓ **Ajuste de procesos y procedimientos** en asuntos referidos a la gestión documental para asegurar coherencia con mapa de procesos, caracterización e instrumentos de gestión de los procesos.
- ✓ **Articulación para materializar estrategias** de optimización del expediente minero digital.

#### 4.5 GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIONES A TÍTULOS MINEROS

De conformidad con el Decreto – Ley 4134 de 2011 y la Resolución 206 de 2013 le corresponde al Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros (en adelante GEMTM), adelantar todas aquellas actividades y actuaciones tendientes a resolver a través de actos administrativos (Resoluciones y Minutas), los trámites<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Es menester señalar que, respecto a los recursos de reposición, desistimientos y revocatorias se tienen en cuenta en la gestión, pero no se cuentan como “trámites mineros”, pues hacen parte del trámite inicial, es decir se profieren dentro de la actuación administrativa

relacionados con la modificación de los títulos mineros, para lo cual se deben realizar las evaluaciones correspondientes que permitan contar con una decisión definitiva de acuerdo con la normatividad legal vigente. Dentro de las modalidades que hacen parte de la gestión del grupo se cuenta con las siguientes: (i) Cesión de derechos, (ii) Cesión de área, (iii) Integración de áreas, (iv) Prórrogas, (v) Subrogaciones o derecho de preferencia por causa de muerte, (vi) Renuncias parciales de titulares, (vii) Modificaciones en el Registro Minero Nacional (Por solicitud de parte), (viii) Tramites de oficio, (ix) Cambio de modalidad, (x) Devolución de área.

Es necesario tener presente que algunos de estos trámites tienen gestión compartida entre la VCT y la VSC, según lo establecido en la resolución 319 de 2017, derogada por la resolución 223 de 2021 y modificada por las resoluciones 363 de 2021 y 310 de 2022. Respecto de los cuales, con el insumo y viabilidad otorgada por la VSC, la VCT por medio del GEMTM procede con elaboración de las minutas o con el insumo del concepto técnico de obligaciones a resolver mediante acto administrativo. Estos son: Integración de áreas, Prórrogas de algunos títulos, Subrogaciones o derecho de preferencia por causa de muerte, Renuncias parciales de titulares, Cambio de modalidad o derecho de preferencia y Devolución de área.

Para el año 2023, el Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros “GEMTM”, estableció tres (3) Indicadores Estratégicos y un (1) Indicador Operativo para medir su gestión. En consecuencia, se definieron los siguientes indicadores:

#### 4.5.1 Indicadores estratégicos

##### 4.5.1.1 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock (Indicador No. 499)

Este indicador tiene como finalidad medir las decisiones de fondo o los trámites de modificaciones resueltos por el GEMTM, que contribuyan a la disminución del stock a 2022 en cumplimiento de la resolución 310 de 2016 y demás normatividad que le modifique. Por lo tanto, se han tenido en cuenta los tramites de modificación de títulos mineros con fecha de radicación del año 2022 y años anteriores, avanzado en la resolución de 488 trámites:

*Tabla 53 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock*

MODALIDAD DE TRÁMITES RESUELTOS EN STOCK 2022	TOTAL
Cambio de modalidad	1
Cesión de área	10
Cesión de derechos	166
Devolución de área	1
Integración de áreas	7
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte)	34
Prórrogas	18
Recurso de reposición	28
Renuncias Parciales de Titulares	12
Revocatoria Directa	5
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	54
Trámites de Oficio	152
<b>TOTAL</b>	<b>488</b>

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2023

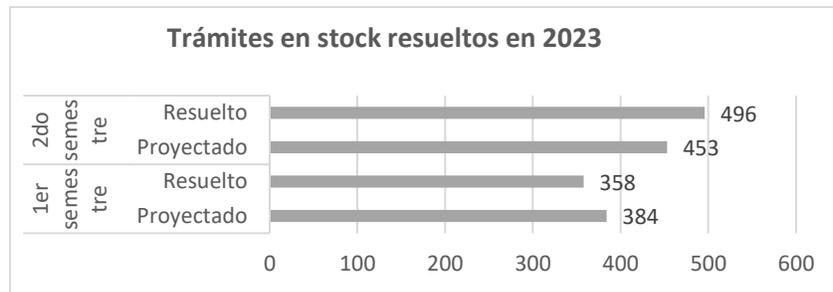
Durante la vigencia de 2023, en total se proyectó resolver un total de 837 trámites del stock de 2022 y años anteriores y fueron resueltos en total 854 trámites, obteniendo un cumplimiento de 100% respecto de la meta propuesta.

Tabla 54 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock durante el año 2023

ACUMULADO PRIMER SEMESTRE			ACUMULADO SEGUNDO SEMESTRE			ACUMULADO ANUAL		
PROYECTADO	RESUELTO	%CUMPLIMIENTO	PROYECTADO	RESUELTO	%CUMPLIMIENTO	PROYECTADO	RESUELTO	%CUMPLIMIENTO
384	358	93%	453	496	109%	837	854	102%

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2023

Ilustración 61 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock durante el primer y segundo semestre de 2023



Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2023

Es pertinente mencionar, que para algunas modalidades de tramites se emite la aprobación del trámite a través de una resolución y posteriormente se genera una minuta u otrosí. Así las cosas, en el periodo comprendido del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023, se han elaborado (aprobadas y fechadas) minutas para los siguientes trámites:

Tabla 55 Minutas u otrosí elaboradas en el periodo

MINUTAS ELABORADAS (APROBADAS Y FECHADAS)	TOTAL
Cesión de área	2
Devolución de área	1
Integración de áreas	1
Prórrogas	3
Trámites de Oficio (PROYECTO DE ALTO IMPACTO DESARROLLO REGIONAL)	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

Fuente: Reporte de Minutas elaboradas (Aprobadas y Fechadas)

#### 4.5.1.2 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos de la vigencia (Indicador No. 500)

Este indicador tiene como finalidad medir las decisiones de fondo o los trámites de modificaciones resueltos por el GEMTM radicados durante la vigencia 2023. Esto, en cumplimiento de la resolución 310 de 2016 y demás normatividad que le modifique. En el periodo comprendido del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023, se obtuvo el siguiente avance en la resolución de trámites radicados durante la vigencia de 2023:

Tabla 56 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos de la vigencia

MODALIDAD DE TRÁMITES RESUELTOS DE LA VIGENCIA (NUEVOS 2023)	TOTAL
Cesión de área	5
Cesión de derechos	136
Integración de áreas	1
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte)	67
Prórrogas	7
Recurso de reposición	37
Renuncias Parciales de Titulares	6
Revocatoria Directa	4
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	30
Trámites de Oficio	154
<b>TOTAL</b>	<b>447</b>

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2023

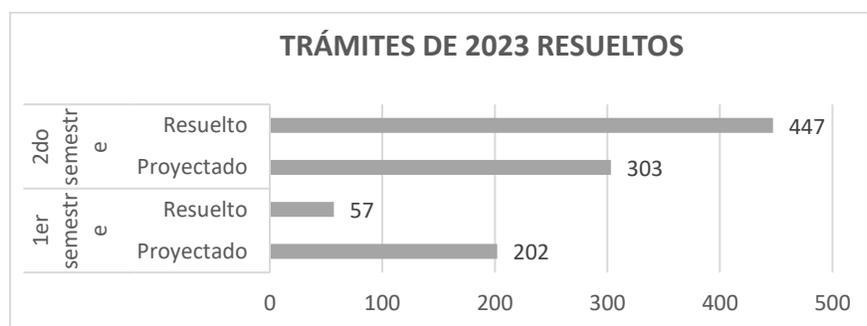
Durante la vigencia de 2023, en total se proyectó resolver un total de 505 trámites radicados en la anualidad y fueron resueltos en total 504 trámites, obteniendo un cumplimiento de 99,8%.

Tabla 57 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos de la vigencia durante el año 2023

ACUMULADO PRIMER SEMESTRE			ACUMULADO SEGUNDO SEMESTRE			ACUMULADO ANUAL		
PROYECTADO	RESUELTO	%CUMPLIMIENTO	PROYECTADO	RESUELTO	%CUMPLIMIENTO	PROYECTADO	RESUELTO	%CUMPLIMIENTO
202	57	28%	303	447	147,5%	505	504	99,8%

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2023

Ilustración 62 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock durante el primer y segundo semestre de 2023



Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2023

Adicionalmente, el GEMTM durante el periodo comprendido del 1 de julio a 31 de diciembre de 2023, emitió 228 Autos de requerimiento, que hacen parte del desarrollo de los trámites mineros, con el fin de tener toda la información que requiere la normatividad vigente, así:

Tabla 58 Autos de requerimiento efectuados por GEMTM en 2023

AUTOS DE REQUERIMIENTO	TOTAL
Cambio de modalidad	2
Cesión de área	8
Cesión de derechos	182
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte)	3
Prórrogas	7
Renuncias Parciales de Titulares	7
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	18
Trámites de Oficio	1
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Autos Modificaciones 2023

#### 4.5.1.3 Promedio de duración de los trámites de modificación a títulos mineros resueltos (indicador no. 573)

Este indicador evalúa el tiempo invertido por el área para adelantar el ciclo de definición de los trámites radicados durante la vigencia 2023 de acuerdo con las competencias del grupo de modificaciones; incluye los tiempos de respuesta de los usuarios a los requerimientos que se deban realizar, esto es decisión definitiva del trámite de modificaciones.

Así las cosas, si bien se estableció como meta resolver los tramites antes de 100 días desde la radicación, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 59 Tiempo promedio de evaluación de trámites de 2023 durante el segundo semestre de 2023

TRÁMITES GESTIONADOS	DURACIÓN (días hábiles)	TIEMPO PROMEDIO (días hábiles)
418	40705	97

Fuente: Reportes Mensuales en ISOLUCION

Ahora bien, durante la vigencia de 2023, el promedio de tiempo para resolver los trámites radicados fue de 90 días hábiles, información que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 60 Tiempo promedio de evaluación de trámites de 2023 durante el primer y segundo semestre de 2023

ACUMULADO PRIMER SEMESTRE			ACUMULADO SEGUNDO SEMESTRE			ACUMULADO ANUAL		
TRÁMITES GESTIONADOS	DURACIÓN (días hábiles)	TIEMPO PROMEDIO (días hábiles)	TRÁMITES GESTIONADOS	DURACIÓN (días hábiles)	TIEMPO PROMEDIO (días hábiles)	TRÁMITES GESTIONADOS	DURACIÓN (días hábiles)	TIEMPO PROMEDIO (días hábiles)
57	2114	37	418	40705	97	475	42819	90

Fuente: Reportes Mensuales en ISOLUCION

## 4.5.2 Indicador Operativo

### 4.5.2.1 Actividades para el fortalecimiento de la formalización y la titulación en aspectos técnicos, jurídicos y económicos con respecto de los trámites de modificaciones (Indicador No.672)

Este indicador tiene como finalidad medir las actividades de fortalecimiento realizadas por el grupo, en lo relacionado con trámites de modificaciones de pequeña y mediana minería. Por lo tanto, se estableció como meta realizar 65 actividades logrando un avance de 81 actividades de fortalecimiento durante el segundo semestre.

### 4.5.3 Descongestión de Trámites de Modificaciones a Títulos Mineros

- **Plan de acción al trámite de cesiones de derechos:** Durante la vigencia de 2023, se identificaron un total de 61 cesiones de derecho radicadas con anterioridad al año 2023 en trámite, de las cuales se han gestionado 52, logrando así un avance del 85%.
- **Avance plan de acción prórrogas:** Con respecto al plan de acción para resolver de fondo las solicitudes de prórroga, durante el año 2023 se avanzó en la gestión de 9 solicitudes de prórrogas.
- **Plan de acción integraciones de área:** Con respecto al plan de acción para resolver de fondo las solicitudes de integración de área, durante el año 2023 se avanzó en la resolución de 11 solicitudes de integración de áreas
- **Plan de Acción al trámite de Subrogaciones o derecho de preferencia por causa de muerte:** Se gestionó con la VSCySM mediante memorando, la remisión de los insumos técnicos de cumplimiento contractual de pago de regalías y obligaciones para proceder al pronunciamiento de este tipo de trámite de modificación.

### 4.5.4 Derechos De Petición

Durante la vigencia de 2023 fueron recibidos un total de 860 derechos de petición, de los cuales al 31 de diciembre de 2023 se han gestionado 806, es decir, el 94% de lo recibido.



**VICEPRESIDENCIA DE  
PROMOCIÓN  
Y FOMENTO**



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

### Ruta Integral Pequeña Minería (Estrategia de Asociatividad)

Como el fin de contribuir al cumplimiento del artículo 5 de la Ley 2250 de 2022, que ordena al Ministerio de Minas y Energía elaborar e implementar, conjuntamente con la Autoridad Minera, un Plan Único de Legalización y Formalización Minera (PULF), así como del inciso 2 del artículo 229 de la Ley 2294 de 2023, fue diseñada y se encuentra en implementación una Ruta Integral para la Promoción y el Fomento de la Pequeña Minería, bajo figuras asociativas, con la que se pretende avanzar más decididamente en la formalización de los pequeños mineros, mediante mecanismos expeditos, que lleven, en el menor tiempo posible, a la obtención del Contrato Especial de Concesión Minera y, una vez formalizados, darles la asistencia técnica requerida para que se consoliden como empresas mineras viables, rentables y sustentables en el largo plazo. El eje principal de esta ruta son las Áreas Estratégicas Mineras (AEM), inicialmente, y las Áreas de Reserva Estratégica Minera para la Formalización de pequeños mineros (artículo 20, Ley 1753 de 2015).

Respecto de las Áreas de Reserva Estratégica Minera para la asociatividad (contempladas en el artículo 229 de la Ley 2294 de 2023 - PND), teniendo en cuenta que es una modalidad de las Áreas de Reserva Estratégica Minera que ya se encuentran reglamentadas, se definió que sólo se requiere la expedición de unos Términos de Referencia -TDR específicos para su implementación.

Frente a la estructuración de los TDR para la asignación de AEM para Formalización y Asociatividad, se celebró el Contrato Interadministrativo 825 de 2023 con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) para el diseño y estructuración de procesos de selección objetiva, cuya finalidad es la de otorgar áreas de reserva para el desarrollo minero, entre las que se encuentran los procesos dirigidos a esquemas asociativos definidos en la ley para garantizar la participación efectiva de pequeños y medianos mineros, así como las Áreas de Reserva para la Formalización. Frente a esta última figura, se recibió una propuesta de borrador de TDR para estas AEM para priorizar los pequeños mineros organizados bajo alguna figura asociativa. Los productos obtenidos en la ejecución del contrato con la UPTC serán ajustados conforme a las últimas revisiones que se adelanten con Presidencia, y posteriormente iniciar los trámites correspondientes para aprobación por parte del Consejo Directivo de la ANM.

Además, a través del Convenio 608 de 2023 suscrito entre la Agencia Nacional de Minería y la Universidad Nacional Sede Medellín ANM-UNAL, cuyo objeto es “Formular y ejecutar una estrategia u hoja de ruta para el desarrollo e implementación de sistemas asociativos, que permita llevar a cabo la actividad minera de manera sostenible bajo los citados esquemas”, se ejecutaron dos pilotos que incluyeron comunidades mineras de pequeña y mediana escala que desarrollan su actividad de manera individual, además de comunidades mineras de pequeña y mediana escala que realizan su actividad de manera asociativa y comunitaria, pero que requieren mejorar sus capacidades de trabajo en equipo.

Luego de analizar algunos programas ejecutados a nivel nacional, experiencias internacionales exitosas y revisar un análisis normativo, se definió una propuesta metodológica para caracterizar y determinar la asociatividad y el potencial asociativo en las comunidades mineras. Lo anterior permite también enfocar esfuerzos en aportar para el Plan Único de Legalización y Formalización – PULF.

Por último, a partir de piloto en el municipio de Buriticá, se diseñó e implementó una estrategia para caracterizar el potencial asociativo en las comunidades u se formuló un documento con la estrategia de sistemas asociativos para el desarrollo de la actividad minera sostenible.

## 5.1. GRUPO DE FOMENTO

### 5.1.1. Trámite de Áreas de Reserva Especial (ARE)

Para el segundo semestre de 2023, se realizaron las siguientes actuaciones:

*Tabla 61 Decisiones de fondo: Fase I y Fase II*

Decisiones de fondo					
Fase I			Fase II		Total
Desistidas	Rechazadas	Declaradas	Modificación y Delimitación Definitiva	Terminación	
10	12	2	5	12	41

*Tabla 62 Programa de Trabajos y Obras (PTO) Aprobados: Nosotros no aprobamos PTO.*

No.	Placa	Nombre	Municipio	Departamento	Polígonos	Beneficiarios	Acto administrativo
1	ARE -TL7-11211	Enciso, San Miguel y Capitanejo / Sol 32-16	ENCISO/SAN MIGUEL/CAPITANEJO	SANTANDER	1	3	Auto VPF No.029 del 12/09/2023
2	ARE-RLJ-08001X	Sibundoy -San Francisco	SIBUNDOY	PUTUMAYO	1	25	Resolución VPPF No.041 del 19/09/2023

*Tabla 63 Estudios geológicos mineros (EGM)*

No.	Placa	Municipio	Departamento	Informe Estudios Geológicos Mineros
1	ARE-504770	CESAR	VALLEDUPAR	Informe de visita EGM No. 036 del 08/09/2023
2	ARE-503965	CHOCO	ACANDI	Informe de Visita EGM No. 043 del 17/10/2023
3	ARE-501367	BOYACA / ANTIOQUIA	PUERTO BOYACA / PUERTO NARE	Informe de Visita EGM No. 050 del 20/12/2023
4	ARE-PLT-09281	BOYACA	JERICO	Informe de Visita EGM No. 051 del 27/12/2023
5	ARE-505583	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO	Informe de Visita EGM No. 052 del 28/12/2023

Tabla 64 Contratos Especiales de Concesión

No.	Placa	Nombre	Municipio	Departamento	Fecha de suscripción Contrato
1	ARE - TCG-09531	Platanares - Yumbo /Sol 247	Valle del Cauca	YUMBO - PALMIRA	14/08/2023
2	ARE - TDH-16101	Paso de la Torre - Yumbo /Sol 276	Valle del Cauca	YUMBO - PALMIRA	14/08/2023
3	ARE-TDH-08001X	Paso de la Torre - Yumbo /Sol 276	Valle del Cauca	YUMBO - PALMIRA	14/08/2023
4	ARE - 407	La Laja Sol 808	Cauca	ROSAS	5/09/2023
5	ARE-TL7-11211	San Jose de Miranda, San Miguel y Capitanejo / Sol 32-16	Santander	San Jose de Miranda/San Miguel/Capitanejo	13/10/2023
6	ARE-RLJ-08001X	Sibundoy -San Francisco	Putumayo	Sibundoy	16/11/2023

Al corte del segundo semestre de 2023, se cuenta con 320 Áreas de Reserva Especial (ARE) en trámite, y 100 declaradas, las cuales se encuentran en los siguientes estados:

Tabla 65 Estado AREs en Trámite – Fase 1

Área de reserva especial en trámite								
Etapa trámite	2016	2017	2018	2020	2021	2022	2023	Total
En espera reglamentación Ley 2250						54	226	280
En evaluación documental # 2	1			1		1		3
Desistimiento					4	6	2	12
Rechazo					2	13		15
Otros: Suspendida/ Derecho de prelación	1	1	1					3
Recurso					1	6		7
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>80</b>	<b>228</b>	<b>330</b>

Tabla 66 Estado AREs declaradas – Fase 2

Descripción	Total
ARES con delimitación definitiva	62
Para definir comunidad	5
Para elaborar EGM, alcance a EGM y EGM Ley 2da	5
Terminación ARE por definir	3
Proceso de notificación AA Terminación	20
Proceso de notificación AA declara	3
Posibles delimitaciones definitivas	2
<b>Total</b>	<b>100</b>

### 5.1.2 Reglamentación artículo 4° Ley 2250 de 2022.

Con la entrada en vigor de la Ley 2250 de 2022, se estableció en el artículo 4° una nueva ruta para la legalización y formalización minera en favor de los mineros tradicionales, disposición que conforme al párrafo 2° se indica que la figura jurídica de Áreas de Reserva Especial será objeto de reglamentación por parte del Ministerio de Minas y Energía. A la fecha, no ha sido expedida la reglamentación, contando con 280 solicitudes radicadas a través del Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería al 29 de diciembre de 2023 ante la autoridad minera que se encuentran a la espera de ser procesadas, lo cual afectó el cumplimiento de la meta establecida para 2023, de 139 decisiones de fondo del proyecto de inversión.

### 5.1.3 AREs declaradas por el Ministerio de Minas y Energía

Dentro de las 100 AREs declaradas, cinco fueron delimitadas por el Ministerio de Minas y Energía y se encuentran pendientes por definir comunidad:

Tabla 67 AREs Declaradas

	Nombre	Placa	Declaración	Alerta
1	Carmen de Catatumbo	ARE-PLT-15121	Decreto 1393 de 2006 modificado por el Decreto 300 de febrero 5 de 2008 MME, Decreto 2219 de 19/06/2008.	No cumplen requisitos de tradicionalidad.  Se realizan mesas periódicas con ASOCARBONOR.
2	La Uvita	ARE-PLT-11471	Resolución 338 de 2007.	El ARE presenta superposición con los títulos mineros FI6-141 y FI6-144, fue objeto de demanda ante la jurisdicción contenciosa administrativa y se está a la espera de la aprobación de la propuesta de la conciliación.  Radicado demandas:  - 25000232600020090001901.  - 25000233600020150208601.  - 25000233600020120042301.
3	Suárez y Buenos Aires	ARE-PLU-13041	Resolución 333 de fecha 11 de septiembre de 2008.	Del 3 al 15 de octubre de 2022, se realizó visita de verificación en los municipios de Suárez y Buenos Aires, la cual fue suspendida el 5 de octubre de 2022 en el municipio de Suárez, a solicitud de la comunidad quienes manifestaron la necesidad de la consulta previa con los Consejos Comunitarios de la zona.

	Nombre	Placa	Declaración	Alerta
4	Mina Hedionda y Bogotá	ARE-PLU-16071	Resolución 18 1714 del 29 de septiembre de 2010.	Cuenta concepto técnico 078 de fecha 13 de agosto de 2021, el cual recomienda realizar visita de campo para definir comunidad minera, para revisar viabilidad de programar visita.
5	Pueblito Mejía	ARE-PLU-15491	Resolución 18 0123 del 1 de febrero de 2012, Resolución 341 del 03 de junio de 2014 – Modifica parte considerativa.	No cumplen requisitos de tradicionalidad.  En el trámite aparecen dos asociaciones interesadas COMINEROS y ASOMIPUME, la primera fue objeto de desplazamiento de la zona; se programó una visita de verificación la cual no fue realizada por cuestiones de orden público.

Finalmente, para adelantar el trámite administrativo de declaración y delimitación de las AREs, las comunidades interesadas deben radicar las solicitudes a través del Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería. Sin embargo, las etapas subsiguientes como la evaluación documental, los requerimientos, las visitas de verificación y demás, no están desarrolladas en el sistema, razón por la cual el seguimiento y control se realiza de forma manual. Adicional a ello, el expediente digital no se encuentra completo, dado que las respuestas a los requerimientos realizados se radican a través del Sistema de Gestión Documental de la Entidad

#### 5.1.4 Programa de asistencia técnica a títulos mineros de pequeña y mediana escala y a mineros con prerrogativas de explotación bajo alguna de las figuras especiales contempladas por la norma.

El programa de asistencia técnica, denominado VETA, para el año 2023 enfocó su intervención en dos grupos de proyectos:

- Grupo 1. Proyectos mineros de pequeña y mediana escala con Títulos Mineros.
- Grupo 2. Proyectos mineros con prerrogativa de explotación.

Para la presente vigencia se estableció como meta brindar asistencia técnica a 120 proyectos mineros en el territorio nacional. Las acciones proyectadas para ejecutar el proceso general de asistencia técnica durante el segundo semestre de 2023 han presentado los siguientes avances, posteriores a la definición de criterios de focalización y gestión de invitación a solicitar ingreso al programa:

- **Gestión de invitación a solicitar ingreso al programa:** una vez identificados los proyectos mineros prioritarios a ser intervenidos con asistencia técnica, se iniciaron las acciones de contacto con el objeto de motivar la presentación de la solicitud de ingreso al programa a través de envío de comunicación oficial y contacto telefónico, así como realización de jornadas de apoyo en el diligenciamiento en Anna Minería de la solicitud o través de correo electrónico. Para el segundo semestre de 2023 se enviaron 288 comunicaciones vía correo electrónico.
- **Evaluación de solicitudes formales de ingreso:** se realizó evaluación de los criterios de focalización según la valoración establecida. Es de anotar que se han evaluado todas las solicitudes de ingreso allegadas oficialmente, aún cuando los proyectos mineros no se encuentren en prioridad alta o media, ya que los criterios de focalización no se constituyen en un mecanismo excluyente. Durante el segundo semestre se inscribieron

12 proyectos mineros entre julio y octubre 2023, dando como resultado durante la vigencia un total de 141 proyectos mineros inscritos.

- **Revisión documental diagnóstica:** considerando que la información del expediente minero y demás datos documentales requieren de análisis a detalle para identificar las características principales de los proyectos mineros, así como, la línea base de las posibles necesidades de asistencia técnica, la primera pauta de intervención corresponde a la revisión de la información oficial. Esta revisión documental diagnóstica se realizó en los 141 proyectos mineros inscritos en el programa, de estas, 55 revisiones documentales en el II semestre.
- **Inicio de intervención:** para el segundo semestre se inició con la intervención de 58 proyectos mineros, de los 133 proyectos intervenidos durante el 2023. Estas jornadas remotas de inicio de intervención, contempla la presentación de los titulares, beneficiarios de prerrogativas o sus representantes, del equipo de trabajo VETA de la región correspondiente, la identificación de necesidades de asistencia técnica preliminar y concertación de la metodología de intervención más ajustada a las condiciones de los proyectos mineros.
- **Intervención en campo inicial:** esta actividad enmarcada en la asistencia técnica permanente consiste en la ejecución de acciones de acompañamiento técnico-práctico dado por un equipo multidisciplinar en las áreas de los proyectos mineros, a fin de orientar a los titulares y beneficiarios de prerrogativas en la implementación de acciones de mejora, según las falencias y necesidades de intervención en los aspectos geológico, minero, ambiental, de SG SST, empresarial, jurídico y social. Para el segundo semestre se lograron realizar jornadas técnicas de intervención en campo iniciales en 81 proyectos mineros, permitiendo alcanzar la ejecución de estas jornadas en campo un total de 122 proyectos mineros durante el 2023.
- **Formulación de propuesta de mejoramiento:** este instrumento prioritario entre las acciones de asistencia técnica permanente corresponde a la consolidación de acciones de mejora en concordancia con la revisión documental y la jornada técnica en campo realizada. Estas acciones de mejora definidas de forma conjunta entre el equipo de trabajo y los representantes de los proyectos mineros se formularon procurando el incremento en el cumplimiento técnico e implementación de buenas prácticas, acorde a las necesidades específicas de cada uno de los proyectos mineros. Esta propuesta de mejoramiento, además de lo anterior, constituye el compromiso compartido para la ejecución de actividades de asistencia técnica como sesiones para orientaciones específicas en la implementación, mesas de trabajo, sesiones virtuales, generación de posibilidades de mejora de documentos técnicos, envío de información o documentos de apoyo, entre otras. Durante la vigencia se diseñaron 121 propuestas de mejoramiento.
- **Verificación de implementación de propuesta de mejoramiento:** dentro de las acciones de asistencia técnica permanente y como complemento a las sesiones de campo y virtuales, se realiza la jornada de verificación de avance o implementación de la propuesta de mejoramiento y se realiza la identificación del porcentaje de implementación de las acciones de mejora propuesta de acuerdo con los avances obtenidos. Como resultado, se logró la intervención para la verificación de avance en 57 Proyectos mineros.

### 5.1.5 Planes de Gestión Social (PGS)

Durante la vigencia 2023, se dio inicio al acompañamiento en la construcción en Planes de Gestión Social desde el programa de Asistencia Técnica (AT) VETA, con el objetivo de lograr una intervención integral y más eficaz.

Dentro de los logros obtenidos en la intervención social, se encuentra:

- ✓ Sensibilización sobre la importancia de la construcción del Plan de Gestión Social (visitas de campo) en línea con los demás componentes del programa de AT, como punto de partida para mitigar los riesgos sociales en las comunidades que hacen parte de la zona de influencia, fortaleciendo temas como: derechos humanos y enfoque de género.
- ✓ Fortalecimiento de las redes comunitarias a partir de la caracterización inicial de cara a la construcción del plan de gestión social.

- ✓ Desmitificación sobre lo que no es el Plan de Gestión Social a partir de la generación de acciones a largo plazo (reconversión laboral, proyectos productivos, fortalecimiento institucional, entre otros.)
- ✓ Demostrar la relevancia que tienen los perfiles sociales en la intervención y acompañamiento en el programa de AT, de cara a los problemas de conflictividad que han presentado algunos títulos mineros.

Además de la atención a 120 titulares discriminados de la siguiente manera:

*Tabla 68: Planes de Gestión Social - PGS*

GRUPOS VETA	TITULARES ATENDIDOS
Región 1	26
Región 2	25
Región 3	27
Región 4	25
Región 5	17

El proceso de intervención mostró la importancia del acompañamiento presencial, donde los profesionales en el ejercicio de acercarse a reconocer las diferentes problemáticas sociales de las comunidades que hacen parte de la zona de influencia pudieron generar estrategias metodológicas que se adaptaron a los diferentes contextos encontrados, otorgando soluciones a las dificultades para presentar el Plan de Gestión Social.

Así mismo se generaron espacios de diálogo donde se escucharon a las comunidades, titulares mineros y demás actores claves de los territorios, generando lazos de confianza, mitigando la resistencia y creando puentes para un acercamiento más rápido, efectivo y fructífero.

#### **5.1.6 Plataforma trazabilidad**

Para apoyar el tema de trazabilidad se suscribieron dos contratos en el presente año: el Contrato 256 de 2023 cuyo objeto fue *“Prestar servicios profesionales para apoyar a la agencia nacional de minería en la implementación de estrategias de gestión y operación requeridas para la puesta en marcha de la plataforma de trazabilidad de minerales y su impacto en las políticas de fomento minero”*, contrato que se encuentra en proceso de liquidación; y el Contrato 464 de 2023 suscrito en el mes de junio de 2023 que tiene como objeto *“Prestar servicios profesionales para orientar, soportar y acompañar técnicamente la implementación y estabilización de Plataforma de Trazabilidad de Minerales - PTM, así como la planeación, estructuración, evaluación y seguimiento del proceso de desarrollo del módulo complementario de dicha plataforma”* y cuyo plazo de ejecución es hasta 31 de diciembre de 2023.

En el segundo semestre de la vigencia 2023, se realizaron mesas de trabajo mensual internas con la Vicepresidencia de Seguimiento y Control en especial con el Grupo de Regalías y con los encargados de control a la producción y la Oficina de Tecnología e Información para la revisión del proyecto de resolución por medio de la cual se implementa el sistema de registro en línea de las transacciones de comercialización de minerales, revisándola conforme a los ajustes que se proyectaron al decreto reglamentario del párrafo tercero de la Ley 2250 de 2022, igualmente se realizó el apoyo en la revisión del anexo técnico de la mencionada Resolución.

De igual manera, se continuó aportando en la revisión del proyecto de decreto que reglamenta el párrafo 3 del artículo 15 de la Ley 2250 de 2022, participando en las reuniones conjuntamente con el Ministerio de Minas y Energía, que se consolidó con la expedición del Decreto 2234 del 22 de diciembre de 2023.

Finalmente, se realizaron reuniones con las áreas funcionales para consolidar los requerimientos para las mejoras en la plataforma y la creación del Operador Tecnológico Público.

## **5.2 GRUPO DE PROMOCIÓN**

### **5.2.1 Minerales estratégicos**

Con base en el documento “Lineamientos para el establecimiento de Minerales Estratégicos en Colombia”, aprobado por el Consejo Directivo de la ANM en sesión del 10 de julio de 2023, mediante el Acuerdo 01 de esa misma fecha, se adoptaron los lineamientos para la determinación de minerales de interés estratégico para el País.

El Grupo de Promoción finalizó los estudios técnicos que resultaron en el documento “Determinación de minerales de interés estratégico para Colombia”. Este documento estableció y aplicó una metodología mediante la cual se desarrollaron los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo, documento revisado y ajustado con las demás entidades del sector minero (Ministerio de Minas y Energía, Servicio Geológico Colombiano y UPME), y posteriormente socializado con las demás instituciones que conforman el Consejo Directivo (DNP y MinHacienda).

En octubre de 2023, el proyecto de resolución y el documento técnico fueron publicados en la página web de la ANM para comentarios de la ciudadanía, cuyas observaciones fueron analizadas y respondidas con oportunidad.

Finalmente, mediante Resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023, se determinó el nuevo listado de 17 minerales de interés estratégico para el País, norma que entró en vigencia el 1 de diciembre con su publicación en el Diario Oficial número 52.596.

#### **5.2.1.1. Insumos Servicio Geológico Colombiano (SGC):**

El SGC realizó entrega de siete (7) informes técnicos durante el segundo semestre de 2023 con información sobre potencial de minerales para seguridad alimentaria, evaluación del potencial para oro y cobre en el distrito de Puerto Berrío (Antioquia); evaluación del potencial mineral en el distrito Ríoblanco Norte (Tolima); evaluación del potencial mineral en los distritos Fresno-Mariquita (Tolima) y Victoria- Marquetalia (Caldas), potencial mineral para metales del distrito metalogénico de Santa Bárbara (Antioquia), así como el diagnóstico de 23 Áreas Libres en el Bajo Cauca Antioqueño y diagnóstico sobre potencial mineral del Área de Inversión del Estado Almorzadero 2 en los departamentos de Santander y Boyacá.

Durante este período se adelantaron nueve (9) reuniones interinstitucionales entre la Dirección de Recursos Minerales del SGC y el equipo técnico del Grupo de Promoción de la ANM, para la articulación de temas relacionados con las Áreas Estratégicas Mineras (AEM). Igualmente, se ha reiterado la necesidad de disponer de un informe de diagnóstico sobre la existencia de potencial para minerales estratégicos en las áreas de la Resolución 045 de 2012, como insumo necesario para la toma de decisiones por parte de la ANM.

Al cierre de la vigencia 2023 se adelantaron reuniones con el SGC y el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de concertar la programación de entrega de informes diagnósticos y de evaluación de potencial requeridos por la ANM para la reserva de zonas con potencial y la delimitación y declaración de AEM. La presencia del MME en estos espacios obedece a su rol como cabeza de sector en propiciar la articulación de las demás entidades y como parte del plan de mejoramiento suscrito por esa Entidad con la Contraloría General de la República.

#### **5.2.1.2. Zonas Reservadas con Potencial**

A partir de la información suministrada por el SGC, se avanzó en el proceso de construcción de doce (12) Conceptos Técnicos en los Distritos El Vapor, Maceo II, San Roque, Puerto Berrío, Bajo Cauca Antioqueño, Distrito

---

Metalogénico Santa Bárbara en el departamento de Antioquia, Chaparral W, Chaparral, y Río Blanco en el departamento de Tolima, Seguridad Alimentaria localizado en Norte de Santander, Santander, Huila, Tolima y Meta, Informe de diagnóstico de 23 áreas libres en la subregión del bajo cauca antioqueño, Fresno – Mariquita en Tolima y Victoria – Marquetalia en Caldas.

Adicionalmente, se adelantó la construcción de un (1) Concepto Técnico sobre títulos terminados en el Bajo Cauca Antioqueño, a partir de la información suministrada por parte de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.

Producto de los análisis efectuados, se reservaron en AnnA Minería **69** bloques con una extensión de **91.613,7975 ha** en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Santander, Tolima, Huila y Meta, a través de la expedición de 4 resoluciones: Resolución 031 de 15 de agosto de 2023, 034 de 22 de agosto de 2023, 043 del 27 de septiembre de 2023 y 071 del 21 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, durante este período se ha recomendado la liberación de cinco (5) bloques ZRP de acuerdo con las reglas establecidas para este propósito y, en otros casos, se ha solicitado la profundización del conocimiento en algunas zonas.

#### **5.2.1.3 Gestión para la delimitación y declaración de áreas de Reserva Estratégica Minera**

Se adelantó ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior el trámite de cinco solicitudes de pronunciamiento sobre la procedencia y oportunidad de la consulta previa y la obtención del consentimiento libre, previo e informado de comunidades étnicas en zonas con potencial mineral priorizadas para su eventual delimitación como Áreas de Reserva Estratégica Minera.

Salvo el caso del Bloque ZRP 527, localizado en Marmato (Caldas), donde se estableció que sí procede la consulta previa con la parcialidad indígena Cartama y, por tal razón, se está realizando el análisis necesario para determinar la conveniencia, o no, de continuar el proceso de delimitación y declaración de ese bloque como Área Estratégica Minera; en los demás casos, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa concluyó que no procede la consulta previa con comunidades étnicas.

Por otra parte, se avanzó en la construcción de once (11) informes de caracterización del territorio para Áreas Estratégicas Mineras (AEM) que fueron priorizadas por la entidad para ser analizadas durante el año 2023. Se finalizaron siete (7) Informes de caracterización que abarcan un total de nueve (9) municipios.

#### **5.2.1.4 Bajo Cauca**

Con el fin de atender los compromisos del Gobierno Nacional en la mesa de trabajo del Bajo Cauca Antioqueño frente a la situación registrada en dicha zona del país y plantear soluciones en relación con la actividad de pequeños explotadores de metales preciosos ubicados en este territorio, se solicitó al SGC evaluar el potencial para minerales estratégicos en las 18 Zonas con potencial reservadas mediante la Resolución 031 del 15 de agosto de 2023, áreas que cubren un total de 15.241 ha.

De acuerdo con la programación de actividades del SGC para 2024 y las reuniones de coordinación de plan de trabajo con dicha entidad realizadas en diciembre de 2023, la entrega definitiva de estos informes se realizaría en octubre y noviembre de 2024, dado que el SGC requiere adelantar trabajo de campo en estas áreas y adelantar el resto de actividades que le permitan categorizar el nivel de potencial de las mismas, a efectos de que la ANM pueda continuar con el proceso de delimitación como AEM respecto de las áreas que arrojen alto potencial para minerales estratégicos.

### **5.2.1.5 Evaluación para una posible división de Bloques AEM en Buriticá**

En el marco de los análisis de Áreas de Reserva Estratégica Minera que puedan servir para la formalización de pequeños mineros organizados bajo figuras asociativas, se inició el proceso de caracterización del territorio de los bloques identificados preliminarmente como AEM 21 y 40, localizados en el municipio de Peque (Antioquia), y AEM 23 y 42, localizados en el municipio de Buriticá (Antioquia).

Producto de ello, se elaboró el Informe de Caracterización del Territorio No. 25 del 21 de diciembre de 2023, en el cual se estableció la presencia de mineros tradicionales en la zona de interés donde se ubican los bloques identificados como AEM 23 y 42 y, en virtud de ello, se recomendó a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento delimitar esos bloques como Áreas de Reserva para la Formalización (Áreas Estratégicas Mineras para la Formalización).

En atención a dicha recomendación y teniendo en cuenta que se encontraban acreditados los requisitos para poder destinar esas áreas a la formalización, en la Vicepresidencia de Promoción y Fomento se expidió la Resolución VPPF 075 del 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se modificó la Resolución VPPF 120 del 27 de diciembre de 2022, se delimitaron los bloques 23 y 42 como Áreas de Reserva para la Formalización (Áreas Estratégicas Mineras para la Formalización) y se reservaron dos zonas con potencial para minerales estratégicos (Bloques ZRP 828 y 829).

Así mismo, se avanzó en la construcción del informe de caracterización para los bloques preliminares 21 y 40 localizados en Peque; no obstante, en desarrollo del análisis se requirió realizar solicitud adicional a CORPOURABÁ para la validación de información ambiental con el fin de determinar si hay necesidad de efectuar recortes en los bloques de interés.

## **5.2.2 Rondas de las Áreas Estratégicas Mineras (AEM)**

### **5.2.2.1 Ronda de Cobre**

A la fecha no hay áreas disponibles delimitadas y declaradas para adjudicación. Respecto al bloque 5 adjudicado, se inició el proceso de ejecución de la garantía de seriedad de la propuesta por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

### **5.2.2.2 Ronda Fosfatos**

Se avanzó en la propuesta de ajustes a los Términos de Referencia -TDR y Minuta contractual de este proceso, donde se plantearon nuevas obligaciones para los contratistas, alineadas con principios de gestión social, incluyendo informes de proveedurías locales, cierre exploratorio, inversión en I+D+i y actividades post-cierre. Se consideraron incentivos como reducción de contraprestación económica adicional por I+D+i y pagos diferidos de cánones superficiales. Estas propuestas fueron presentadas al Presidente de la ANM, quien revisó y comentó estos ajustes. Se planteó incorporar el Plan de cierre minero en desarrollo por el Ministerio de Minas y Energía y el requerimiento de una Garantía que ampare el cierre minero, cuyas condiciones serán estructuradas a inicios de 2024.

## **5.2.3 Encuentros mineros:**

Los encuentros mineros son una estrategia de articulación e interacción entre los diferentes actores de la cadena productiva del sector, para impulsar el desarrollo de proyectos mineros de pequeña y mediana escala, así como la conformación de encadenamientos productivos en el territorio para avanzar hacia una economía productiva.

Con el objetivo de abarcar todo el territorio nacional, incentivar la participación de los diferentes actores del sector, y ofrecer oportunidades de visibilización y relacionamiento. Durante el segundo semestre se llevaron a cabo cinco (5) Encuentros “Minería a otro Nivel, Transformando las regiones” de manera presencial en Medellín, Valledupar, Neiva, Pasto y Bucaramanga, contando con la participación de 924 asistentes.

## **5.2.4 Estrategia de reindustrialización**

### **5.2.4.1 Política de Reindustrialización:**

El equipo de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento acompañó las mesas de trabajo y revisión de documentos, apoyando el proceso de expedición del CONPES 4129 “Política Nacional de Reindustrialización”, adquiriendo como compromiso el desarrollo de una estrategia para fortalecer las cadenas productivas que agreguen valor a minerales estratégicos para la reindustrialización, transición energética, desarrollo agrícola e infraestructura pública, acción que se tiene prevista implementar entre 2024 y 2027.

### **5.2.4.2 Cooperación técnica**

- Se dio respuesta al 100% de las solicitudes y requerimientos de países, embajadas o empresas, quienes han tenido interés en la actualización del listado de minerales estratégicos.
- Se hizo gestión con el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM, para la realización de la avanzada por parte del *Japan Organization for Metals and Energy Security* (JOGMEC), para posteriormente adelantar un programa de capacitación en seguridad minera a inicios del año 2024.
- Se gestionó la participación de la ANM en ocho eventos organizados por los gobiernos de Reino Unido y Brasil, ProChile, Agencia Presidencial de Cooperación (APC), Naciones Unidas, Banco Mundial y La Agencia Internacional de Energía y el Ministerio de Minas y Energía, relacionados con temas de innovación, desarrollo de hidrógeno, transición energética y mercados de carbono.
- Se inició un diálogo entre la ANM y ENAMI (Empresa Nacional de Minería de Chile) con miras a una potencial cooperación técnica, para la transferencia de conocimiento y experiencia de Chile sobre la Empresa Nacional de Minería, la cual se realizaría en el año 2024.

### **5.2.4.3 Cooperación BID**

Se finalizó la cooperación técnica # RG-T3717 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde los consultores trabajaron en el análisis para conocer el contexto y establecer las condiciones necesarias para el desarrollo de un proyecto para la construcción y operación de una planta de fundición y refinación de cobre en territorio colombiano.

Las recomendaciones clave para desarrollar la industria del cobre en Colombia sugieren un enfoque secuencial. El estudio propone iniciar con la producción sostenible de cobre para el mercado local, seguido por la refinación y la fabricación de bienes intermedios. Se destaca la necesidad de aumentar el conocimiento geológico-minero para respaldar proyectos que podrían abastecer una refinería con capacidad de hasta 200 mil toneladas métricas cobre fino, requiriendo inversiones de 14 mil millones de USD en 10-15 años. Estos cambios requerirán ajustes institucionales y un plazo aproximado de una década. El enfoque secuencial se considera menos riesgoso y se sugiere trabajar colaborativamente en inversiones, minería sostenible, conectividad logística y aspectos fiscales e institucionales.

### **5.2.4.4 Cadenas Productivas**

En el marco de la política de reindustrialización del Gobierno Nacional y con el propósito de aportar en la transición de una economía extractivista hacia una industrializada, sostenible y productiva, se puso en marcha una estrategia

---

tendiente a promover el desarrollo de encadenamientos productivos con base en recursos minerales, para generar mayor valor agregado en sectores que dinamicen y diversifiquen la economía nacional. Entre las cadenas priorizadas se encuentran:

- **Fosfatos:** se llevó a cabo un diagnóstico de la cadena de producción de fertilizantes, incluyendo reuniones con explotadores de roca fosfórica, fabricantes y compradores de fertilizantes. Se resalta la visita a la mina de Fosfatos del Huila, donde se conoció el proceso de producción. Además, se organizaron dos mesas de diálogo para identificar las necesidades de la industria agrícola en cuanto al suministro de minerales y productos elaborados. En colaboración con el Ministerio de Agricultura, se propuso una mesa de trabajo entre productores de bioinsumos y explotadores de roca fosfórica para mejorar el proceso de beneficio y obtener un mayor porcentaje de fósforo.
- **Carbón metalúrgico:** se efectuó el diagnóstico de la cadena para insumos del acero y se está analizando la capacidad de coquización en regiones productoras y los mercados locales e internacionales. Las reuniones con Fenalcarbon y Acerías Paz del Rio permitieron identificar que la producción de carbón metalúrgico y coque supera la demanda nacional debido al tamaño reducido de la industria siderúrgica en el país.
- **Cobre:** se hizo el diagnóstico de esta cadena para la producción de insumos asociados a la transición energética. Se avanza de la mano del SGC en el conocimiento geocientífico y la identificación de nuevas áreas con potencial mineral que puedan ser reservadas por la ANM.
- **Arenas silíceas (Silicio):** durante el análisis de la cadena de producción para insumos de paneles solares y vidrio, se sostuvieron reuniones con Asogras, Mina San Pedro (Tolima), Sumicol y el Ministerio de Minas y Energía. Entre los principales hallazgos se encontró que la Mina San Pedro posee arenas grises con silicio, buscando expandir su infraestructura para purificarlas. Por su parte, Sumicol extrae arenas silíceas en Atlántico, usadas en cerámica y vidrio, y podrían abastecer sílice para paneles solares si se establece una empresa para este fin.

### 5.2.5 Atención a Público Objetivo

Para consolidar el relacionamiento con los grupos de interés se orientan esfuerzos para realizar contacto y acompañamiento permanente con actores del sector minero. Se brindó atención a los requerimientos recibidos por parte del público objetivo para la promoción minera atendiendo 87 requerimientos y consultas en 2023. En el segundo semestre hubo 23 requerimientos:

- La mayor cantidad de consultas atendidas durante el segundo semestre fueron realizadas por asesores mineros (9 consultas), seguido por autoridades colombianas (7 consultas), otros actores institucionales (5 consultas) y clientes mineros (2 consultas).
  - De las 23 consultas atendidas, 12 (52%) fueron realizadas por personas o empresas de origen extranjero provenientes de Reino Unido, China, Chile, India y Estados Unidos; las 11 consultas restantes (48%) fueron realizadas por personas o empresas colombianas.
  - El tiempo promedio utilizado durante el segundo semestre para la atención de las consultas del público objetivo del sector minero fue de 6,4 días.
  - Los principales motivos de consulta estuvieron relacionados con información general del sector, inversión, proyectos mineros en el país y minerales estratégicos.
  - De las consultas relacionadas con minerales específicos, el mayor interés se presentó en oro, carbón, cobre y zinc.
-

Tabla 69 Datos de atención al público objetivo durante el primer semestre de 2023

RESULTADOS				
23 consultas recibidas y atendidas	Público objetivo atendido	Asesor Minero	9	39%
		Autoridades colombianas	7	30%
		Otros Actores Institucionales	5	22%
		Cliente Minero	2	9%
	Tema / Mineral consultado	Consulta general	12	52%
		Oro	4	18%
		Carbón	3	13%
		Cobre	2	9%
		Zinc	1	4%
		Varios	1	4%
	Origen persona / empresa que realiza consulta	Colombia	11	48%
		Reino Unido	5	22%
		Estados Unidos de América	3	13%
		Chile	2	9%
		India	1	4%
China		1	4%	
Tiempo promedio de respuesta				6,4 días

Fuente: Grupo de Promoción, 2 de enero 2024

Durante el 2023, en el marco del programa de diálogo y acompañamiento con actores de la cadena de suministro de minerales 2023, se realizó acompañamiento a 18 titulares mineros (cliente minero) con proyectos mineros de pequeña y mediana escala, los cuales participaron en los eventos denominados “Encuentros Minería a Otro Nivel, Transformando las Regiones”; durante el segundo semestre se realizó acompañamiento a 15 titulares mineros (83% del total).

## 5.2.6 Estrategia de comunicación del sector minero

### 5.2.6.1 Gestión del conocimiento.

La estrategia de gestión del conocimiento busca diseñar un modelo que promueva buenas prácticas enfocadas en la estandarización, generación, administración y transferencia del conocimiento, a fin de generar propuestas de valor, sustentables, competitivas e innovadoras relacionadas con la estrategia de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento.

Durante el segundo semestre de 2023 se completó el diligenciamiento de la matriz de 'Componentes de información' en estrecha colaboración con el proyecto institucional liderado por la OTI, enfocado en la 'analítica de datos'. Este proceso permitió identificar la información generada por el Grupo de Promoción y caracterizar cada registro según los ítems definidos en la matriz. Asimismo, se elaboró una propuesta de preguntas de negocio en el contexto del proyecto de 'componentes de información', en asociación con la OTI. Estas propuestas se encuentran actualmente en fase de revisión para su posterior implementación. Además, se ha trabajado en la creación de un conjunto de preguntas frecuentes relacionadas con los temas informativos clave. Estas preguntas no solo servirán como un banco de información para la elaboración de diversos documentos internos, sino que también enriquecerán el contenido actual del micrositio, fortaleciendo así la disponibilidad de información relevante. Como resultado se construyeron los formatos de inventario de datos y documentos para el Grupo de Promoción.

### 5.2.6.2 Actualización y adecuación del micrositio.

Se han llevado a cabo diversas acciones para mejorar el micrositio de promoción, incluyendo la actualización de la página principal. Se han configurado nuevas secciones dedicadas a 'Minerales estratégicos' y 'Minería con valor agregado – cadenas productivas'. En este proceso, se ha realizado un levantamiento de información específica para estas áreas. Además, se está trabajando en la creación de contenido informativo para las nuevas secciones.

### 5.2.6.3 Generación de material informativo y estadísticas del sector minero

En el 2023 se revisó y actualizó el contenido de 125 documentos, según periodicidad (este total incluye la actualización español e inglés de algunos documentos). Durante el segundo semestre de 2023 se actualizaron 76 documentos, clasificados en las categorías de material de minería en Colombia, minerales estratégicos, y documentos de carácter estadístico. Los documentos actualizados incluyen algunos generados por primera vez durante el segundo semestre del 2023, tales como las fichas departamentos y el boletín estadístico e informativo semanal.

## 5.3 GRUPO SOCIOAMBIENTAL

### 5.3.1 Espacios de relacionamiento con actores locales:

Durante el segundo semestre de 2023, el Grupo Socio Ambiental desarrolló 404 espacios de relacionamiento con la participación de 8.770 actores locales en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vichada y Bogotá D.C., los cuales se detallan a continuación:

*Tabla 70 cantidad de espacios de relacionamiento*

TIPO	CANTIDAD
Asesoría Planes de Gestión Social	13
Atención comunidades mineras	48
Capacitación a comunidades	2
Capacitación a comunidades mineras	19
Capacitación entidades	29
Caracterización territorios mineros	10
Convenio con autoridad ambiental	71
Delimitación páramos	8
Reconversión productiva	1
Relacionamiento con comunidades étnicas	35
Espacios interinstitucionales	168
<b>TOTAL</b>	<b>404</b>

Durante el segundo semestre, los departamentos con mayor atención por parte del grupo Socioambiental, corresponden a: Tolima, Santander, Caldas y Antioquia, además de los diversos espacios de manera virtual que se han desarrollado en estos departamentos, donde adicionalmente se destaca un alto índice de conflictividad socioambiental a causa de la actividad minera de procesos tales como: la conflictividad en la región del Bajo Cauca Antioqueño, Páramo de Santurbán y conflictividad asociada a temas mineros en municipios como Falan, Buriticá, Jericó, Suratá, California.

Todos los espacios de relacionamiento fueron atendidos a través del diálogo, socialización, sensibilización, formación y capacitación de los actores involucrados en el desarrollo, manejo y seguimiento de la actividad minera en el territorio, con el fin de generar condiciones sociales para el impulso de las actividades propias del sector minero-energético de forma armónica en las regiones.

### 5.3.2 Estrategia de relacionamiento con las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR:

Actualmente la Agencia Nacional de Minería, con el liderazgo desde el Grupo Socio Ambiental y en marco de las funciones propias del grupo como lo es la articulación con entidades locales y territoriales competentes, cuenta con 13 convenios vigentes en ejecución con los cuales, durante el segundo semestre del año 2023, se revisaron las actividades correspondientes al plan de trabajo 2023. Adicionalmente se ha priorizado y recalado la realización de visitas de fiscalización de forma conjunta con las autoridades ambientales para dar cumplimiento al fallo del Consejo de Estado de 2 de agosto de 2022 y, de esta forma, lograr una gestión mancomunada en la prevención de los pasivos ambientales a causa de la actividad minera; además de monitorear y realizar el seguimiento para vigilar el cumplimiento de las normas y obligaciones contraídas a través de un contrato minero y de la licencia ambiental de cada título minero.

A continuación, se relacionan los convenios y su estado

*Tabla 71 convenios autoridades ambientales*

No.	CONVENIOS ANM - AUTORIDADES AMBIENTALES	No. CONVENIO	ESTADO DEL CONVENIO
1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO -CORPOGUAVIO	009 DE 2017	Se terminó convenio, se encuentra en proceso de liquidación – Se realizará nuevo convenio en 2024
2	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ -CORPOBOYACA	010 DE 2017	Se terminó convenio, se encuentra en proceso de liquidación – Se realizará nuevo convenio en 2024
3	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR	011 DE 2017	Se terminó convenio, se encuentra en proceso de liquidación – Se realizará nuevo convenio en 2024
4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR	001 DE 2019	Se proroga el 23 de mayo de 2023 – Prorrogado hasta el 23 de mayo de 2025.
5	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS -CORPOCALDAS	002 DE 2019	Se proroga el 24 de mayo de 2023 – Prorrogado hasta el 24 de mayo de 2025.
6	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA	003 DE 2021	Se proroga el 10 de junio de 2023 – Prorrogado hasta el 10 de junio de 2025.
7	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG	004 DE 2021	Se proroga el 29 de junio de 2023 – Prorrogado hasta el 29 de junio de 2025.
8	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CHOCÓ -CODECHOCÓ	005 DE 2021	Se proroga el 17 de junio de 2023 – Prorrogado hasta el 12 de agosto de 2025
9	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL -CORPONOR	011 DE 2021	Se proroga el 14 de julio de 2023 – Prorrogado hasta el 14 de julio de 2025

No.	CONVENIOS ANM - AUTORIDADES AMBIENTALES	No. CONVENIO	ESTADO DEL CONVENIO
10	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL VALLE DEL CAUCA CVC	013 DE 2021	Se proroga el 26 de julio de 2023 – Prorrogado hasta el 26 de julio de 2025
11	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS	012 DE 2021	Se proroga el 30 de julio de 2023 – Prorrogado hasta el 10 de agosto de 2025
12	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – CORMACARENA	008 DE 2021	Se terminó convenio, se encuentra en proceso de liquidación
13	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	014 DE 2021	Se proroga el 08 de septiembre de 2023 – Prorrogado hasta el 08 de septiembre de 2025
14	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	015 DE 2021	Se proroga el 07 de octubre de 2023 – Prorrogado hasta el 07 de octubre de 2025
15	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CHIVOR –CORPOCHIVOR	002 DE 2023	Terminación 17 de mayo de 2025
16	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUCRE –CARSUCRE	003 DE 2023	Se firma nuevo convenio el 06 de junio de 2023 – Terminación el 06 de junio de 2025
17	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO -CORPONARIÑO	005 DE 2023	Se firma nuevo contrato el 31 de julio de 2023 – Terminación el 31 de julio de 2025.

De acuerdo con los planes de trabajo para 2023 acordados con las autoridades ambientales, se han desarrollado jornadas de capacitación, dirigidas a los alcaldes municipales en sus competencias en temas mineros y ambientales, minería de subsistencia, acceso y descargue de información de las plataformas GÉNESIS, RUCOM, ANNA MINERÍA y la información necesaria para el ordenamiento mineroambiental del territorio.

Así mismo, se adelantaron capacitaciones tanto a funcionarios territoriales como de las autoridades ambientales y la comunidad minera, en aprovechamiento de materiales de construcción sin necesidad de autorización temporal, planes de gestión social, implicaciones y consideraciones sobre los diferentes regímenes jurídicos sobre los cuales están sustentados actualmente los títulos mineros y los alcances del Plan de Trabajos y Obras en el instrumento ambiental, además de capacitaciones en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía sobre la Ley 2250 de 2022 y estado de su reglamentación.

### 5.3.3 Identificación, atención y seguimiento de la conflictividad

Durante el segundo semestre de 2023, en la atención y gestión de los espacios de conflictividad que se generan en el territorio como consecuencia de la actividad minera, el Grupo Socio Ambiental acompañó y atendió diversos espacios con el objeto de apoyar los procesos que faciliten la prevención y solución de los problemas socioambientales, asociados a la actividad minera, en coordinación con las autoridades competentes y de acuerdo con la normativa aplicable. Como producto de la gestión se elaboraron los siguientes 20 documentos:

Tabla 72 Documentos elaborados

Documentos elaborados		
Puerto Libertador (Proyecto minero El Alacrán)	Contextualización conflictividad y caracterización socioambiental Falan	Caracterización contexto minero Tasco
Montelíbano (Mina La Estrella)	Comentarios de la ANM al PL sobre participación y democracia ambiental	Caracterización contexto minero Paipa
Caracterización del municipio de Marmato	Análisis de datos matriz relacionamiento	Contexto socio ambiental minero, metodología de abordaje a la conflictividad municipio de Jericó Antioquia
Conflictividad minera Marmato	Caracterización contexto minero San Pablo de Borbur	Documento preliminar contexto salud y educación San Pablo de Borbur
Contexto Carmen de Atrato (proyecto minero El Roble)	Caracterización contexto minero Socotá	Informe social ambiental minería de carbón térmico y metalúrgico caso termoeléctrica de Paipa departamento de Boyacá
Consejo Comunitario Yurumanguí	Caracterización contexto minero Muzo	Contexto sentencia T 622-16 Río Atrato
Contexto caso AWÁ	Caracterización contexto minero Gámeza	

#### 5.3.4 Incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial

Con el fin de promover la incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial, el Grupo Socio Ambiental elaboró documentos técnicos de información territorial y minera para municipios del país que se encuentran realizando los procesos de actualización de sus instrumentos de ordenamiento, que requieren de la entrega de información minera actualizada, la cual se constituye en insumo para aclarar el manejo del sector minero en el territorio.

Estos documentos técnicos se realizan con base en:

Ilustración 63 Elaboración de documentos técnicos



Durante el segundo semestre del año 2023 se elaboraron, entregaron y socializaron 23 documentos, de los 36 realizados durante todo el año 2023. Estos documentos técnicos se realizaron para los siguientes municipios:

Tabla 73 Municipios con documentos técnicos

Departamento	Municipios
Antioquia	Itagüí, Andes, Santa Rosa de Osos, Armenia, Caldas, Copacabana, Sabanalarga, El Retiro, Puerto Nare, Ituango, Ebéjico, Salgar, Anzá, Turbo.
Cundinamarca	Mosquera, Soacha, Tibiritá, Vianí, Madrid
Boyacá	Chivata, Duitama, Campohermoso, San Luis de Gaceno, Muzo
Santander	Floridablanca
Norte de Santander	Chitaga, Lourdes, Villa del Rosario
Chocó	Bojayá, Unguía, Bagado, Rio Quito, Atrato, Yuto
Valle del Cauca	Toro
Tolima	Anzoátegui

### 5.3.5 Reconversión laboral

Con el objeto de dinamizar los procesos de reconversión laboral, el Grupo Socio Ambiental diseñó una metodología, que fue validada a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia, el cual tiene como objetivo, brindar los mecanismos de asociatividad para la formalización minera y transformación productiva.

De esta manera, se implementó la metodología en seis (6) Áreas de Reserva Especial (AREs) declaradas y delimitadas con terminación posterior y las cuales ha involucrado a 37 responsables mineros y territorios caracterizados e identificadas sus potencialidades empresariales y actividades a emprender; y adicionalmente a 25 responsables mineros articulados con entidades para elaborar planes de negocio e iniciar su nueva actividad económica.

### 5.3.5.1 Diseño de metodología de intervención pilotos de reconversión.

Durante el segundo semestre se implementó la metodología en cuatro (4) municipios con AREs declaradas y delimitadas con terminación posterior, con el fin de ejecutar programas de reconversión productiva junto con los mineros, trabajadores de las minas y si aplica, con las comunidades del área de influencia que dependen económicamente de manera directa de las explotaciones mineras.

Estos municipios con AREs declaradas y delimitadas son:

- **San Carlos, Córdoba - ARE-SBM-08011X:** la actividad minera del municipio está constituida en su mayor parte por la explotación de mineral de arrastre en los arroyos Santa Rosa, el Recreo y San Miguel. Además, el Área de Reserva Especial con un área de 86,9074 hectáreas, declarada mediante Resolución No. 054 del 21 de marzo de 2018 por la Agencia Nacional de Minas en el cauce de la ribera del arroyo “El Recreo”, para la explotación de material de arrastre (arenas y gravas). El territorio muestra un gran potencial en el sector agrícola debido a su clara vocación para la agricultura, ganadería y actividades pecuarias. Además, ofrece condiciones favorables para el desarrollo de la actividad económica en estas áreas.
  - **Villamaría, Caldas - ARE-SHV-08001X:** las potencialidades económicas se centran principalmente en el turismo de alta montaña, faceta pendiente por desarrollar. Lo que se busca es rescatar y fomentar esta potencialidad del parque natural, gracias a su abundante biodiversidad y su belleza singular en vegetación, fauna, aguas y nieves.
  - **Lérida, Tolima - ARE-246:** el municipio posee un alto potencial en el sector agrícola, evidenciado por el crecimiento de cultivos a gran escala y la implementación de tecnología, especialmente en cultivos como el arroz. Los productores de arroz se agrupan en FEDEARROZ, utilizándolo como respaldo para la comercialización de sus productos.
  - **Sincelejo, Sucre - ARE-123:** el sector agrícola es una de las grandes apuestas del municipio, debido a la tradición agrícola y bovina del territorio. Se busca impulsar la industria avícola que ya existe de manera artesanal y generalizada en cada uno los corregimientos debido a su fácil manejo, no requiere de grandes extensiones de tierra. Adicionalmente, la vocación apicultura que es una actividad de un gran valor ecológico y económico. Este sector de la producción pecuaria en el municipio de Sincelejo registra una gran aceptación, ya que se puede implementar de manera fácil en los distintos jagüeyes y reservorios de manera rápida con bajos costos de producción; generan mayores ingresos para los productores y seguridad alimentaria para la población, además, fomentan el ecoturismo y paisajístico.
- 
- |

**VICEPRESIDENCIA DE  
SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y  
CONTROL MINERO**



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTROL MINERO

Las acciones desarrolladas por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, se ejecutan mediante grupos de trabajo que tienen a su cargo diferentes objetivos estratégicos, los cuales son cuantificables y medibles y permiten a la Vicepresidencia generar acciones para el cumplimiento de las metas establecidas por la alta Dirección de la ANM. Durante el desarrollo del Informe de Gestión correspondiente al II semestre del 2023, se describirán las acciones más relevantes, encaminadas al cumplimiento de los objetivos trazados por la Vicepresidencia a cada uno de los grupos internos de trabajo:

### 6.1 GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO:

Tabla 74 Actividades que permitieron el cumplimiento de la meta

ACTIVIDAD	GESTIÓN II SEMESTRE 2023	GESTIÓN ACUMULADO 2023	RESULTADOS/LOGROS/IMPACTOS/ AVANCES/BENEFICIOS
Garantizar la protección, operatividad y disponibilidad de insumos y tecnologías especializadas en seguridad y salvamento minero.	Para la compra y mantenimiento de equipos especializados para la atención de acciones de rescate se asignaron: \$2.021.036.146	Quedaron en reserva presupuestal \$236.134.675 luego de la compra	Se logró comprar los equipos que se habían planificado al comienzo del año y se realizaron los mantenimientos priorizados a los equipos que requerían tal acción.
Renovar tecnología y adquirir equipos, elementos e insumos para la formación en seguridad y salvamento minero y respuesta segura a las emergencias mineras.	Se asignaron \$127.852.084 para la compra de los equipos y elementos requeridos.	Quedaron en reserva presupuestal \$127.852.084 luego de la compra	Se compraron los elementos de bioseguridad necesarios para que los socorredores puedan realizar su actividad de rescate durante las emergencias mineras.
Adecuar los espacios de formación disponibles dedicados al entrenamiento práctico en seguridad y salvamento minero.	Se ejecutaron \$112.726.326 en el desarrollo de las labores de mantenimiento y adecuación en las torres de entrenamiento de las estaciones de seguridad y salvamento minero.	Quedo pendiente por facturar a corte del 31 de diciembre \$137.273.674	Se realizaron mejoras en las torres de entrenamiento para las estaciones de seguridad y salvamento minero

#### 6.1.1 Mejorar las competencias del recurso humano del sistema nacional de salvamento minero para la gestión de los riesgos mineros y atención de emergencias mineras

Tabla 75 Actividades que permitieron el cumplimiento de la meta

ACTIVIDAD	GESTIÓN II SEMESTRE 2023	GESTIÓN ACUMULADO 2023	RESULTADOS/LOGROS/IMPACTOS/AVANCES/BENEFICIOS
<p>Realizar eventos para promover la adecuada gestión de riesgos mineros y el mejoramiento de la capacidad de respuesta en atención de emergencias mineras.</p>	<p>Jornadas Prevención eje de minería para la vida y Construyendo minería para la vida: <b>8</b></p>	<p>Jornadas Prevención eje de minería para la vida y Construyendo minería para la vida: <b>20</b></p>	<p>Se aumentaron y se reforzaron las acciones necesarias enfocadas en la socialización de buenas prácticas/Se reforzaron las intervenciones en búsqueda de la reducción de la accidentalidad minera en Colombia/Mayor cobertura nacional en la oferta de servicios de la Agencia Nacional de Minería/Distribución y multiplicación de conocimiento y buenas prácticas en prevención y seguridad minera/Aumento en las acciones de divulgación y promoción de las herramientas para la gestión adecuada y eficiente del riesgo en minería/Generación de un mayor alcance de los perfiles de los actores mineros llevando el conocimiento técnico en prevención y mitigación del riesgo, tanto a nivel administrativo como operativo.</p>
	<p>Planeación Competencia Internacional de Rescate Minero. IMRC Colombia 2024: Lanzamiento página web y formularios de preinscripciones delegaciones.</p>	<p>Planeación Competencia Internacional de Rescate Minero. IMRC Colombia 2024: Identificación de escenarios y aliados técnico-estratégicos de la competencia/Identificación de las pruebas de la competencia/Lanzamiento página web y formularios de preinscripciones delegaciones.</p>	
<p>Desarrollar cursos de formación y actualización de los actores que conforman el Sistema Nacional de Salvamento Minero.</p>	<p>*Formación nuevos funcionarios en atención prehospitalaria, sistema comando de incidentes y teoría del fuego 11 funcionarios capacitados. * Elaboración de videos en atención prehospitalaria según protocolo de la ANM 20 videos realizados.  *En el segundo semestre se capacitaron 966 personas en estándares de</p>	<p>*Formación nuevos funcionarios en atención prehospitalaria, sistema comando de incidentes y teoría del fuego 11 funcionarios capacitados. *Elaboración de videos en atención prehospitalaria según protocolo de la ANM 20 videos realizados. *Las capacitaciones en estándares de competencia para el año 2023, en total reportaron:  <ul style="list-style-type: none"> <li>● 501 socorredores</li> <li>● 224 actualización de socorredor</li> <li>● 788 promotores</li> </ul> </p>	

ACTIVIDAD	GESTIÓN II SEMESTRE 2023	GESTIÓN ACUMULADO 2023	RESULTADOS/LOGROS/IMPACTOS/AVANCES/BENEFICIOS
	competencia, para un total en el 2023 de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 304 socorredores</li> <li>• 127 actualización de socorredor</li> <li>• 425 promotores</li> <li>• 110 coordinadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 216 coordinadores</li> </ul> Para un total de 1729 personas formadas	
Realizar formación en de gestión riesgos mineros.	Capacitación gestión de riesgo Geo mecánico: 50 funcionarios de la ANM capacitados. 45 personas del sector minero colombiano capacitadas.	Capacitación gestión de riesgo Geo mecánico: 50 funcionarios de la ANM capacitados. 45 personas del sector minero colombiano capacitadas.	Se aumentó el número de profesionales formados en riesgos por fallas geomecánicas, la cual constituye la mayor causa de accidentalidad en minera colombiana.
Impartir formación, entrenamiento y actualización a brigadas de emergencia del sector minero.	Se capacitaron <b>686</b> Brigadistas pertenecientes a <b>139</b> brigadas de emergencia de las empresas mineras de los municipios de Nobsa, Samacá, Marmato, Landázuri, Cúcuta, Jamundí, Buriticá, Fredonia, Guachetá y Cucunubá.	Se capacitaron <b>686</b> Brigadistas pertenecientes a <b>139</b> brigadas de emergencia de las empresas mineras de los municipios de Nobsa, Samacá, Marmato, Landázuri, Cúcuta, Jamundí, Buriticá, Fredonia, Guachetá y Cucunubá.	Se realizó en conjunto con el SENA el Evento De Divulgación Tecnológica – EDT, denominado “Formación y entrenamiento en prevención del riesgo para brigadistas de emergencia”, en los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Caldas, Santander, Norte de Santander y Valle del Cauca, los cuales son Departamentos de tradición minera subterránea y donde se presentan la mayor cantidad de emergencias y fatalidades mineras.

### 6.1.2 Contribuir en la investigación de conocimiento para la gestión y control de los riesgos asociados a la actividad minera



Tabla 76 Gestión y Control de Riesgos asociados a la actividad minera

ACTIVIDAD	GESTIÓN SEMESTRE 2023	GESTIÓN ACUMULADO 2023	RESULTADOS/LOGROS/IMPACTOS/ AVANCES/BENEFICIOS
Elaborar documentos técnicos para fomentar la gestión de riesgos y la prevención de accidentes mineros.	Se realizó el contrato y se ejecutó el mismo.	Se finalizó el contrato con la entrega de los productos contratados.	Se elaboró el documento de la guía correspondiente al riesgo geomecánico.
Adelantar investigación asociada a la adecuada gestión de riesgos mineros e implementación de buenas prácticas.	Se realizó el contrato y se ejecutó el mismo		Se realizó la guía modelo para la investigación del riesgo geomecánico y se elaboró un video relacionado con este riesgo.

### 6.1.3 Otras Actividades realizadas

#### 6.1.3.1 Investigaciones de accidentes mineros

Durante el segundo semestre del año 2023 se realizaron cinco (5) Investigaciones de accidentes mineros, para un total de nueve (9) investigaciones realizadas en la vigencia 2023. Los títulos donde se realizaron investigaciones fueron:

Tabla 77 Investigación de Accidentes Mineros

CÓDIGO EXPEDIENTE	NOMBRE DEL TITULAR	DEPARTAMENTO	FECHA DE LA EMERGENCIA	TIPO DE ACCIDENTE	FATALIDADES
7615	Cooprocarbon	Boyacá	2/09/2022	Explosión	1
ARE-PLT-14421	Área De Reserva Especial	Boyacá	28/05/2021	Mecánico	1
DDU-162	Víctor Hugo Velazco Y Otro	Norte De Santander	13/01/2023	Falla Geomecánica	1
LLL-08034X	José Luis León Ardila, Daniel Andrés León, Otro	Santander	6/12/2022	Falla Geomecánica	1
081-91	Cerrejón	Guajira	18/04/2023	Explosión	1
7241	Cooprocarbon	Boyacá	8/07/2023	Mecánico	1
ARE-QE5-11501	Coal Mineral Duque SAS	Norte De Santander	11/07/2023	Por Determinar	1
8650	Compañía Minera Ltda.	Cundinamarca	11/09/2023	Mecánico	1
FEL 165	Inversiones Martínez Leroy	Santander	20/09/2023	Falla Geomecánica	1

#### 6.1.3.2 Accidentalidad minera

Durante el segundo semestre se presentaron 59 accidentes mineros que generaron 59 fatalidades, de los cuales la Agencia Nacional de Minería atendió 16 accidentes con 20 fatalidades. La minería de carbón bajo tierra reporto 14

accidentes con 18 fatalidades y en minería de oro se presentaron 2 accidentes con 2 fatalidades. Por lo tanto, la explotación minera de carbón bajo tierra sigue liderando la accidentalidad y fatalidad minera en el país, los departamentos que presentan mayores accidentes y fatalidades son: Boyacá (8 accidentes y 4 fatalidades), Antioquia (4 accidentes y 9 fatalidades), Cundinamarca (3 accidentes y 2 fatalidades) y Santander (1 accidente y 5 fatalidades). Las causas más frecuentes de accidentes para el segundo semestre fueron: Falla geomecánica con 15 accidentes y 14 fatalidades, luego accidente tipo mecánico con 9 accidentes y 9 fatalidades y atmosferas viciadas con 8 accidentes y 10 fatalidades.

En general para el 2023, se presentaron 122 emergencias y 149 fatalidades (con corte al 31 de diciembre de 2023). En estos accidentes, 42 personas perdieron la vida por causa de fallas geomecánicas, 34 por explosión y 26 por atmosferas contaminadas, accidentes que requirieron grandes esfuerzos por parte del grupo de seguridad y salvamento que como en el caso de inundaciones tomo un mes completo de trabajo continuo o para el tema de explosiones se requirió del apoyo de 200 socorredores de las zonas afectadas. Sin embargo, cada vida y cada familia que perdió un ser querido en este año lleva consigo el dolor de estos acontecimientos y la ANM seguirá trabajando para que los titulares mineros implemente la seguridad dentro de su actividad minera.

#### 6.1.3.3 Visitas Áreas de Reserva Especial

Durante el segundo semestre del año, se realizaron 112 visitas a bocaminas pertenecientes a Áreas de Reserva Especial en los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, para un total acumulado en el año de 133 bocaminas visitadas y un cumplimiento del 148% de la meta establecida para el año 2023.

*Tabla 78 Visitas Áreas de Reserva Especial*

TRIMESTRE	No. BOCAMINAS VISITADAS	DEPARTAMENTO
1er trimestre	10	Boyacá y Santander
2do trimestre	11	Boyacá y Santander
3er trimestre	20	Norte de Santander
4to trimestre	92	Norte de Santander, Antioquia, Cundinamarca

#### 6.1.3.4 Gestión del riesgo en emergencias y desastres

Participación activa en reuniones con Gestión del riesgo de desastres del Ministerio de Minas y Energía, enfocadas a la mitigación del riesgo frente a una probable erupción del Volcán Nevado del Ruiz y proyección de actividades para el 2024 en intervención del riesgo en desastres asociados al sector minero, dos en el segundo semestre y 7 en el año.

#### 6.1.3.5 Registro Fotográfico de actividades

A continuación, se relacionan algunas fotografías de las actividades que adelantó el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

*Ilustración 64 Registro Fotográfico Actividades Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres*





Jornadas Construyendo minería para la vida. Sogamoso, Boyacá. 13 de julio de 2023.



Jornadas "Prevención eje de minería para la vida". La Llanada, Nariño. 29 de noviembre 2023.



Video promocional Competencia Internacional de Rescate Minero, Colombia 2024



EDT "Formación y entrenamiento en prevención del riesgo para brigadistas de emergencia" Jamundí, Valle del Cauca. 26 de octubre de 2023



Video atención prehospitalaria. Enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/18vGMsIRSDU7EIBZwTHdLhEgb0\\_Ba6jwT?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/18vGMsIRSDU7EIBZwTHdLhEgb0_Ba6jwT?usp=sharing)

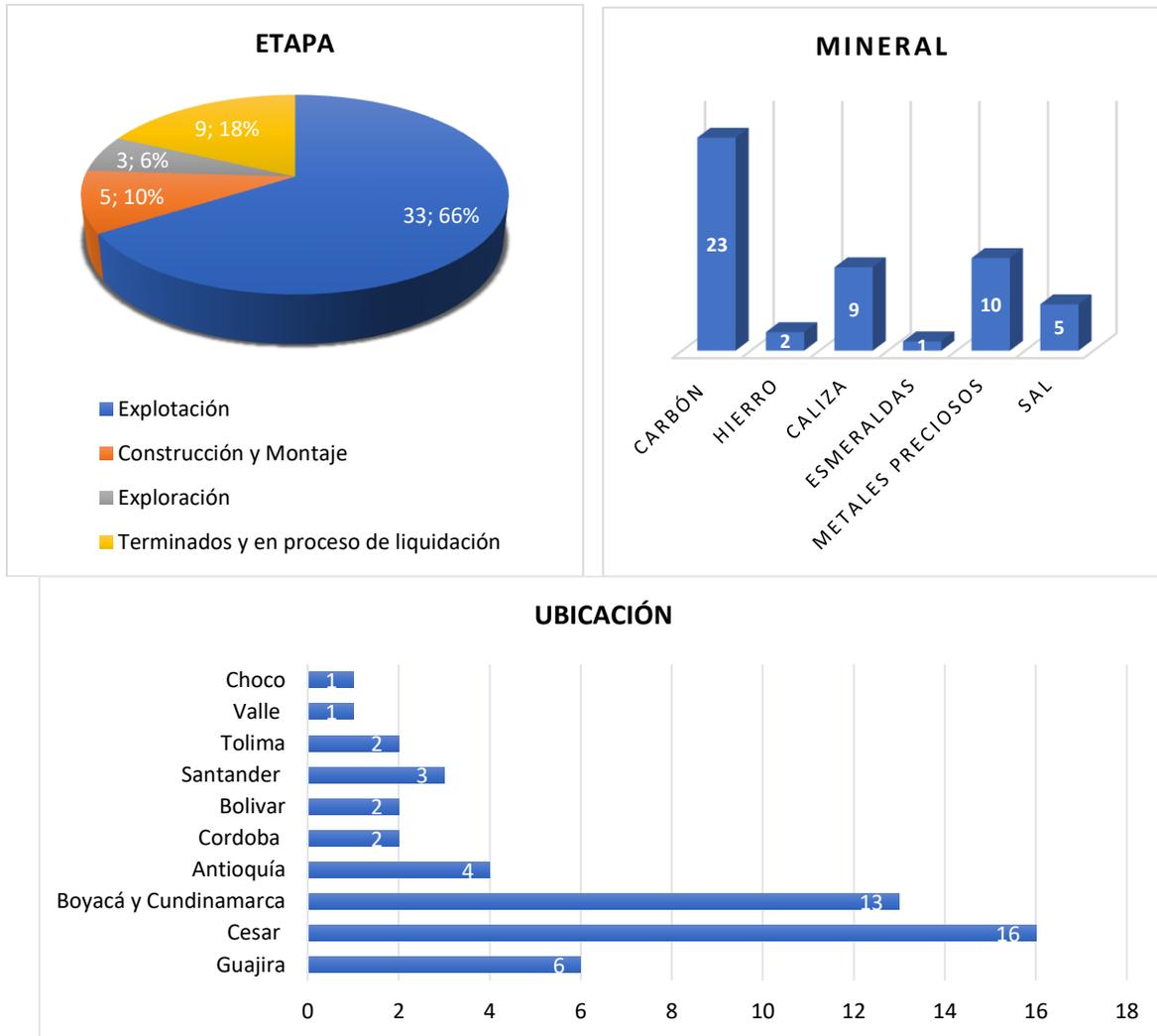


Formación nuevos funcionarios en atención prehospitalaria, sistema comando de incidentes y cología en emergencias, agosto 2023

**6.2 GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN:**

A través de las Resoluciones ANM No. 204 del 15 de marzo de 2018, ANM No. 048 del 31 de enero de 2020 y 104 de 2023, se declararon 50 títulos mineros como Proyectos de Interés Nacional - PIN. Como consecuencia de esta declaratoria, el seguimiento, control y fiscalización a estos títulos mineros corresponde al Grupo PIN de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM. A continuación, se muestra la distribución de los PIN, por etapa, mineral y ubicación, así:

*Ilustración 65 Distribución Proyectos PIN por Etapa, Mineral y Ubicación*



Fuente: Elaboración propia Grupo PIN.

Con la clasificación de estos 50 títulos mineros como PIN, se busca garantizar un seguimiento y fiscalización minera especializado y constante, que permita la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones mineras previstas en los contratos mineros y la ley. Esta tarea se efectúa a través de un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales expertos en diferentes áreas del saber, que brindan el apoyo que se requiere para asegurar la correcta ejecución de estos proyectos mineros, los cuales son de una alta relevancia para la entidad y el país.

El Grupo PIN está conformado por 34 profesionales, de los cuales 11 se encuentran vinculados a la planta de la entidad, incluyendo el Coordinador del Grupo, y los 23 restantes están vinculados mediante contratos de prestación de servicios, siendo 2 de ellos personal de enlace, apoyo asistencial y archivístico. Durante la vigencia 2023, se buscó garantizar la disponibilidad del recurso humano y la continuidad de los profesionales, a fin de asegurar la experticia en los procesos y el conocimiento adquirido, para así, mantener y mejorar la ejecución de las metas en el seguimiento a los PIN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, a partir de la vigencia 2021, la labor de fiscalización minera se convirtió en una función propia de la ANM. Por esa razón, este grupo de trabajo se encuentra ejecutando la referida función en los términos definidos en la ley y de conformidad con la Resolución MME No. 40008 del 14 de enero de 2021, modificada por la Resolución 40182 del 25 de mayo de 2022. En tal sentido, la fiscalización minera se adelanta a través de la evaluación documental integral que se efectúa a cada título minero y las inspecciones de campo a las áreas concedidas.

Por su parte, en la vigencia 2023, la ANM mediante la Resolución No. 104 del 13 de enero de 2023, reasumió la función de fiscalización, seguimiento y control de los siguientes títulos mineros declarados como Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINE, cuya área se encuentra en jurisdicción del departamento de Antioquia, identificados con las siguientes placas: HH11-13, P7495011, R57011 y T14292011.

En virtud de lo anterior, la VSCSM de la ANM y la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, entre el 30 de enero y el 3 de febrero de 2023, adelantaron el proceso de empalme, entrega y recibo de los expedientes correspondientes a esos títulos mineros.

Una vez agotado el proceso de empalme, la ANM procedió a adelantar los trámites administrativos necesarios para declarar los títulos como Proyectos de Interés Nacional ante la ANM, a fin de asegurar la fiscalización y seguimiento a través de un grupo de profesionales especializado para tal efecto. En ese sentido, mediante Resolución VSCSM No. 000092 del 30/03/2023, se declararon como Proyectos de Interés Nacional por la ANM, lo que determinó la competencia para el seguimiento a través del Grupo PIN de la VSCSM de la ANM.

En seguida, se priorizaron visitas de recibo, inspección y seguridad a los 4 títulos mineros y se han venido gestionando las actuaciones para la evaluación del cumplimiento de obligaciones mineras. Adicionalmente, vale indicar que desde la ANM se ha venido participando en diferentes mesas de trabajo e interlocución interinstitucional requeridas para resolver asuntos o problemáticas asociadas a estos 4 proyectos mineros.

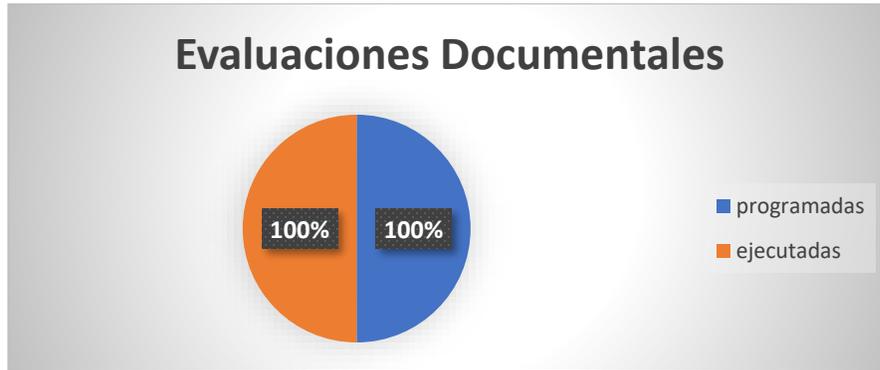
De acuerdo con lo anterior, nos permitimos detallar las cifras de la gestión ejecutada para los 50 Proyectos de Interés Nacional, así:

### **6.2.1 Evaluaciones Documentales**

Para el caso de las evaluaciones documentales, de acuerdo con el reporte obtenido de la herramienta de fiscalización e informe de gestión, se evidencia que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de 41 títulos susceptibles de evaluación, todos cuentan con Evaluación Documental, para un avance del 100% en esta materia. Es de anotar que los siguientes títulos mineros están en proceso de declaratoria de caducidad, o se encuentran en etapa de liquidación: HAK-093, 3452, 132-97,044-89, 109-90, 285-95, HKT-08021, DKP-141, 0906-15 y 0914-15.



Ilustración 66 Evaluaciones Documentales

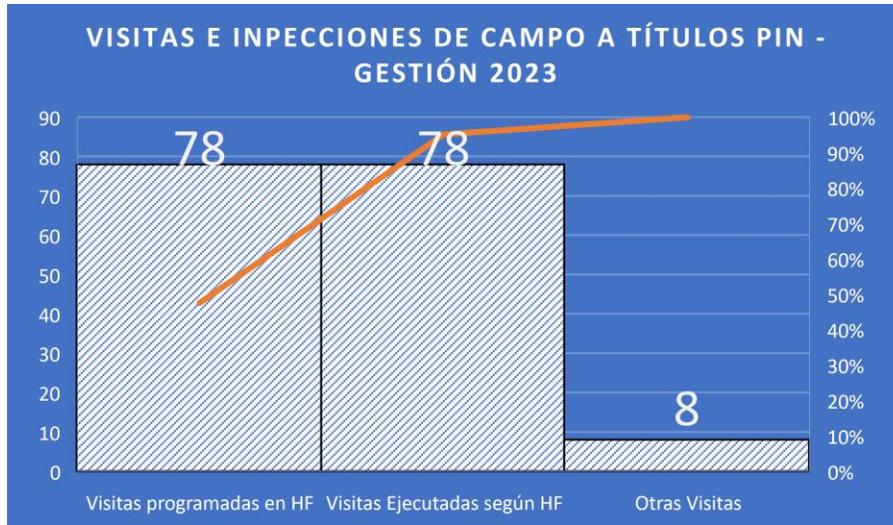


Fuente: Elaboración propia Grupo PIN.

### 6.2.2 Visitas e Inspecciones en campo

Para el caso de las visitas e inspecciones de campo a los 50 títulos PIN, es de resaltar que, de conformidad con los criterios de priorización definidos, se tiene por objetivo garantizar mínimo 3 visitas de campo a los proyectos mineros que desarrollan labores subterráneas durante el bienio 2023-2024. No obstante, teniendo en cuenta la relevancia de estos títulos mineros, se busca realizar entre 3 y 4 visitas de seguimiento a cada uno de los proyectos PIN.

Ilustración 67 Visitas e Inspecciones de Campo



Fuente: Elaboración propia Grupo PIN.

De acuerdo con lo anterior, para el primer semestre de 2023, se programaron un total de 78 inspecciones de campo reportadas en la herramienta de fiscalización, de las cuales se realizaron las 78 visitas. Estas inspecciones se ejecutaron a 39 títulos mineros. Adicionalmente se realizaron 8 visitas adicionales a títulos mineros que están en proceso de declaratoria de caducidad, suspendidos o se encuentran en etapa de liquidación (3452, 109-90, 132-97, 285-95, DKP-141, HKT-08031, 0906-15 y 0914-15; IH3-10001X).

Tabla 79 Detalle de Visitas por título minero en 2023

TITULO MINERO	VISITAS REALIZADAS	TITULO MINERO	VISITAS REALIZADAS
11	2	5160	2
00-1976	3	8420	2
006-85M	2	9319	1
00911-15	2	DID-082	2
00939-15	2	FED-103	2
0095-68	3	GAK-152	2
56	1	GBIJ-02	2
067-2001	2	GHEM-01	2
070-89	4	HHII-13	2
078-88	2	III-08021	1
081-91	2	L853005	2
11387	2	MANAURE	2
121-95M	2	NEMOCON	2
144-97	2	ZIPAQUIRA	2
14665	2	P7495011	2
147-97	2	R57011	2
15065	2	T14292011	2
18610	2	UHE-12061X	2
283-95	2	EIG-163	1
4205	2		

### 6.2.3 Hitos y logros gestión 2023, en el marco del seguimiento a títulos PIN

- Para el Contrato 051-96M suscrito con Cerro Matoso S.A., producto de la gestión administrativa y luego de sendos requerimientos y mesas de trabajo con el titular, la Vicepresidencia logró el pago \$282.148.133.072 COP, correspondiente a la contraprestación económica para garantizar la extensión del contrato minero.
- Prodeco: La vicepresidencia logró finiquitar los procesos de liquidación de los títulos mineros No. 044-89, 132-97, 109-90 y 285-90, a través de las suscripciones de las correspondientes actas de liquidación. Además de lo anterior, participó en diferentes diligencias relacionadas con este proceso, tales como audiencias públicas convocadas por comisión accidental del Congreso de la República, reuniones con ANDJE, mesas de trabajo con Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, visitas e inspecciones de campo en compañía de entes de control.
- A través de la Resolución No. 104 de 13 de enero de 2023, la ANM asume competencia de los cuatro (4) proyectos PINES ubicados en jurisdicción del departamento de Antioquia a saber: Gramalote, Quebradona, Buriticá y Aluviales. Se procedió a asumir competencia y recibir los expedientes mineros, declararlos como Proyectos de Interés Nacional y gestionando la fiscalización y seguimiento minero.
- Proyecto El Roble: En el marco de la evaluación de tramites asociados al título 9319, la Vicepresidencia gestionó las siguientes actividades: i) Visita de diagnóstico en compañía del Servicio Geológico Colombiano y el IDEAM; ii) Informe Técnico para materializar la defensa técnica ante Tribunal de Arbitramento; iii) Contratación de laboratorio externo para procesar análisis de laboratorio a muestras recolectadas; iv) Generación de espacios de interlocución con el titular minero para analizar alternativas para resolver solicitud de otorgamiento de nuevo contrato; v) Construcción de escenarios y alternativas económicas para posible nuevo contrato minero.

- Se participó de manera permanente en la Comisión de Alternativas Mineras con producción limpia, en el marco del proceso de concertación del Páramo de Santurbán.
- Se construyó propuesta metodológica para no uso de mercurio en explotación y beneficio del oro, en el municipio de California, generando Manual de Buenas Prácticas.
- En ejecución del Título Minero 070-89, en el año 2020 se presentó accidente minero en el proyecto minero La Chapa con 15 fatalidades. En el marco del proceso de investigación y fiscalización se generó proceso sancionatorio, el cual culminó con sanción pecuniaria, imponiendo en el 2023 multa por 1.000 SMLMV.
- En el marco del contrato No. 147-97 con CNR, se resolvió de fondo solicitud de modificación de la contraprestación económica compensación por ingresos brutos CIB.
- SAMA: Se participó en la construcción de escenarios para estructurar el plan de salvamento de la sociedad Salinas de Manaure, liderado por la Superintendencia de Sociedades.
- Se gestionó proceso de auditoría generado por la Contraloría General de la República para el desvío del cauce Arroyo Bruno en el marco del contrato de asociación con Cerrejón. Se adelantó visita con ANLA y Corpoguajira para definir nuevos puntos de amojonamiento, en aras de garantizar la eficiente gestión de seguimiento para evitar el avance del tajo minero hacia el cauce. Además, se participó en diferentes audiencias públicas y diligencias decretadas por la Corte Constitucional.
- Contrato III-08041, Proyecto Alacrán: Se gestionó y resolvió tramite de evaluación del PTO. Además, se resolvieron recursos de vía gubernativa contra la decisión de no aprobar PTO, recusaciones y se participaron en diligencias y mesas de trabajo con Procuraduría y Fiscalía General de la Nación. Adicionalmente, se está adelantado proceso de evaluación de segundo PTO presentado por el titular.
- Se resolvió solicitud de modificación contractual, clausula social de proyecto de alto impacto Contrato 078-88.

### 6.3 GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS

#### 6.3.1 Recaudo y distribuciones de regalías

La Agencia Nacional de Minería en cumplimiento de lo señalado en el literal B del numeral 4 del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020<sup>2</sup>, el cual establece:

*“(...) 4. La Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, determinarán e informarán las asignaciones directas entre los beneficiarios a los que se refiere el artículo 361 de la Constitución Política, con la periodicidad de liquidación indicada para cada uno de los recursos, en concordancia con lo determinado en la presente Ley y la normativa vigente”.*

Realiza todas las actividades necesarias para el recaudo, distribución y transferencia de las regalías generadas a partir de la explotación de minerales, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente para el ciclo de las regalías y las compensaciones.

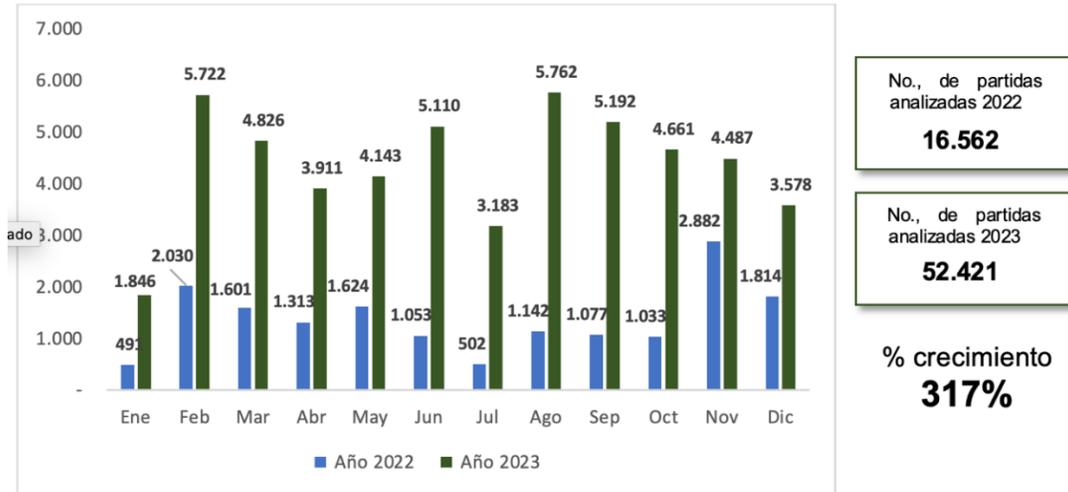
Adicionalmente, a partir de las acciones hechas por la VSCSM para el fortalecimiento del ejercicio de la fiscalización y el seguimiento a los titulares mineros autorizados, para el año 2023, el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas (GRyCE), decidió fortalecer su equipo de trabajo, en especial el encargado de las distribuciones de las regalías a los beneficiarios en el marco del Sistema General de Regalías (SGR).

---

<sup>2</sup> Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Como resultado y logro del 2023, se destaca el Número de Partidas Analizadas y Gestionadas (Número de Pagos Analizados) en WebSafi y SGD. A corte de diciembre 2023, se tiene un total de 52.421 partidas analizadas y gestionadas, equivalentes a un crecimiento del 317% comparado con el número de partidas analizadas en 2022 (16.562 partidas):

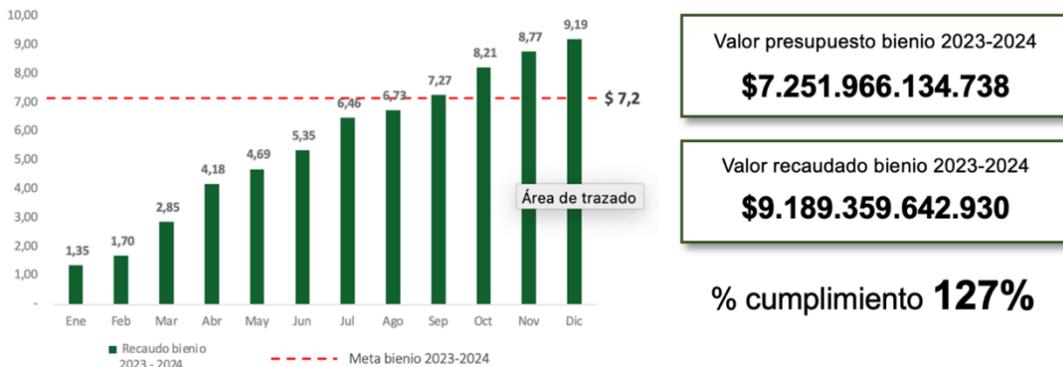
Ilustración 68 Comparativo del número de partidas analizadas año 2023 Vs. 2022, corte 1 ene – 31 dic, 2023



Fuente: Elaboración propia GRCE.

Este valor del número de partidas analizadas ha hecho que, casi la gran mayoría de pagos realizados por los titulares mineros, sea revisada y validada a tiempo logrando así un crecimiento en el valor determinado y distribuido de los pagos hechos por regalías mineras en los municipios y departamentos beneficiarios del SGR:

Ilustración 69 Recaudo mensual acumulado bienio 2023 – 2024, corte 1 ene – 31 dic, 2023.

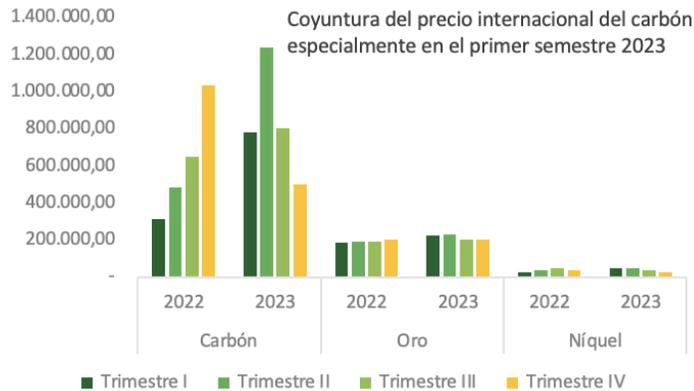


Fuente: Elaboración propia GRCE. - Cifras en billones de pesos

Es así como, a corte de diciembre de 2023, se recaudó un valor total de \$9.189.359.642.930 por concepto de regalías. Esta cifra corresponde al 209% del valor del recaudo proyectado para el año 2023 (4.4 billones) y del 127% del valor del recaudo para el bienio 2023-2024 (7.2 billones).

Otra de las causas de este incremento en el recaudo frente a la proyección inicial, se da también por la coyuntura en los precios internacionales principalmente del carbón, lo que ocasionó que los precios base de liquidación de regalías definidos por la UPME, aumentaran considerablemente respecto al 2022:

*Ilustración 70 Comparativo precios base de liquidación de minerales 2023 Vs. 2022*



Fuente: Elaboración propia GRCE.

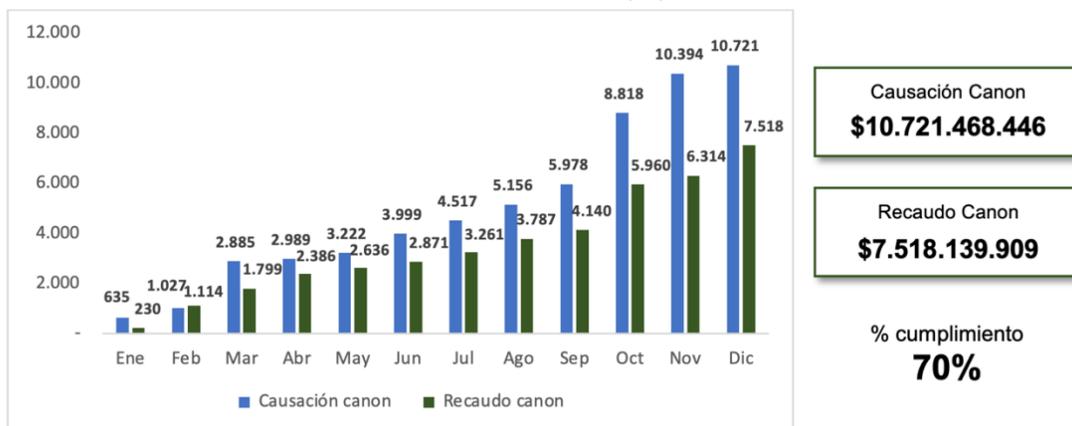
De acuerdo con el análisis anterior, el precio de liquidación de regalías del carbón tuvo una variación del 34% respecto al 2022, llegando a estar en el segundo trimestre cercana al 70%, por su parte el oro tuvo una variación del 12% y el níquel del 9%, lo que impactó en el precio de las regalías sobre la proyección hecha en 2022 (Ley 2279 de 2022) para el bienio 2023-2024.

### 6.3.2 Canon Superficial y Otras Contraprestaciones Económicas

El canon superficial es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción de las extensiones que el contratista retenga para explorar, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

A corte de diciembre de 2023, a partir de la causación mensual del **Canon Superficial**, se recaudó un total de **\$7.518.139.909**, equivalentes al 70% de la causación del canon (**\$10.721.468.446**):

Ilustración 71 Causación Canon Vs. Recaudo Canon Superficial, corte 1 ene – 31 dic, 2023



Fuente: Elaboración propia GRCE.

Este recaudo de canon superficial frente a la causación del canon fue inferior principalmente por la suscripción de **actos administrativos** correspondientes a las suspensiones de los títulos mineros, lo cual representa que también se suspenden sus obligaciones en las etapas de exploración y construcción y montaje.

Así, en el 2023 **se suscribieron 120 actos administrativos** por valor de **\$2.299.680.134**, dinero que no pudo ser ingresado a la ANM por la condición de los títulos mineros:

Tabla 80 Suscripción de actos administrativos, corte 1 ene – 31 dic, año 2023

Mes	No. Actos Administrativos	Valor en COP
Ene	-	-
Feb	2	15.639.250
Mar	3	16.250.365
Abr	3	18.658.958
May	2	21.650.325
Jun	8	197.420.650
Jul	9	235.589.569
Ago	13	324.967.986
Sep	21	423.456.230
Oct	15	323.457.890
Nov	27	345.698.635
Dic	17	376.890.456
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>2.299.680.314</b>

Fuente: Elaboración propia GRCE.

### 6.3.2.1 Otras contraprestaciones económicas

Respecto de las Otras Contraprestaciones Económicas, al inicio del año 2023, se consolidó una matriz de Excel con todos los títulos mineros que dentro de sus cláusulas contienen otras contraprestaciones económicas distribuibles y propias de la ANM, a fin de tener un seguimiento en cada uno de ellos.

Esta matriz contiene la identificación de 251 contraprestaciones económicas, de las cuales **135 contraprestaciones corresponden a ingresos propios de la ANM**. Con este insumo de partida, se ha podido validar los ingresos por este concepto propios de la ANM, y han permitido realizar proyecciones sobre los ingresos de cada trimestre y del año 2024:

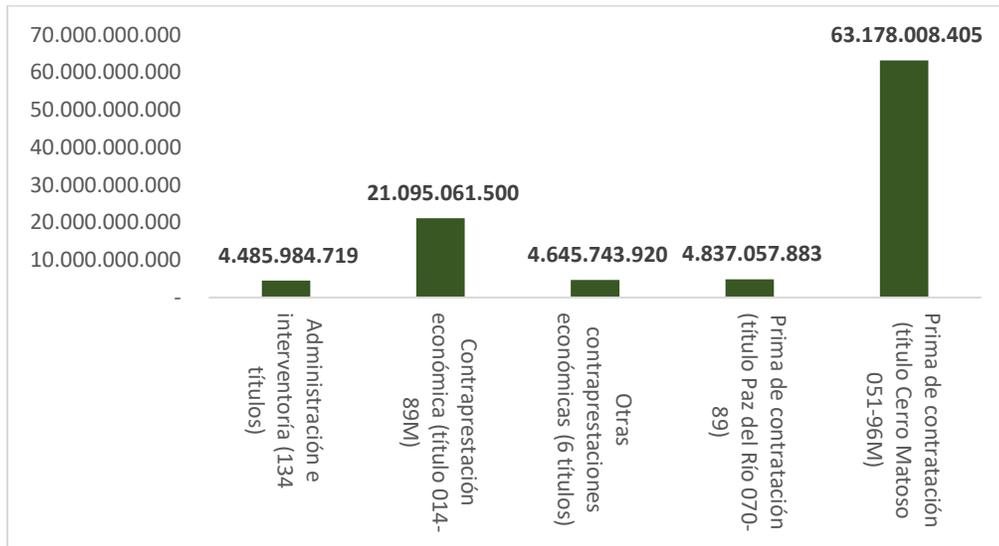
Tabla 81 Títulos identificados con Otras Contraprestaciones Económicas propias de la ANM

Contraprestación económica	No., de títulos
Administración e interventoría	134 títulos
Contraprestación económica Caldas Gold	1 título - 014.89M
Otras contraprestaciones económicas	6 títulos
Prima de contratación título Paz del Río	1 título - 070-89
Prima de contratación	1 título - 051-96M

Fuente: Elaboración propia GRCE.

Con lo anterior, para el año 2023, a corte de diciembre 2023, se recaudó un total de **\$98.241.856.427**, así:

Ilustración 72 Recaudo de otras contraprestaciones económicas año 2023



Fuente: Elaboración propia GRCE

Por otra parte, otra de las gestiones realizadas desde el GRyCE, se ha realizado una exhaustiva gestión de recursos propios que se deben **trasladar** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales corresponden a ingresos propios de la ANM, que por error se consignaron en la Cuenta Única del SGR, recursos que ascienden a **\$19.776.013.220** para las vigencias 2015 al 2023, así:

Tabla 82 Valor recuperado de recursos propios de la ANM desde MinHacienda

Año recursos	Total partidas	Valor recaudado
2015	3	2.091.066
2017	4	249.941.177
2018	78	56.502.201
2019	183	2.069.259.437
2020	182	181.591.314
2021	278	363.528.698
2022	38	173.222.773
2023	183	16.679.876.554
<b>Total</b>	<b>949</b>	<b>19.776.013.220</b>

Fuente: Elaboración propia GRCE.

- Estos recursos principalmente corresponden a contraprestaciones por concepto de:
- Administración e interventoría de Minerales de Occidente.
- Compensación de Aris Mining Marmato S.A., y Cerro Matoso S.A.
- Aprovechamiento económico de Aris Mining Marmato S.A.

### 6.3.3 Exportaciones

Otra de las funciones de esta Autoridad Minera es impartir un visto bueno previo a las exportaciones de minerales; siempre y cuando se acredite el **pago de regalías** y se demuestre la **procedencia lícita** de los minerales comercializados, de conformidad con lo establecido en la Ley 2056 de 2020:

*“(…) **Artículo 186. Exportación de minerales, productos o subproductos.** Quien pretenda realizar una exportación de cualquier mineral, productos o subproductos mineros, deberá acreditar previamente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el pago de la correspondiente regalía ante el ente designado para tal fin”.*

A través de la plataforma VUCE, <http://www.vuce.gov.co>, que es administrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá radicar el trámite de exportación de minerales, para que la ANM pueda consultar y revisar el trámite asignado.

Este visto bueno tiene una duración de **tres (3) meses**. El tiempo de revisión que presenta la ANM en cada uno de los trámites es, al siguiente día de la fecha de radicación, **tres (3) días hábiles** para la evaluación del trámite.

Así, en el transcurso de 2023, a corte de diciembre 2023, desde el GryCE se han revisado **10.884 solicitudes de exportación**, de las cuales se han aprobado **10.247 solicitudes**, con las cuales se ha recaudado **\$905.257.143.650**, resumen que se muestra a continuación:

Tabla 83 Listado de solicitudes y valor total de exportaciones en plataforma VUCE

Clasificación mineral	Aprobada	Negada	Requerimiento	No requiere VoBo	Total	% participación	Total valor exportaciones
Metales preciosos	7.844	166	31	7	8.048	73,94%	\$481.619.023.196
Carbón	1.203	106	56	0	1.365	12,54%	\$415.651.716422
Piedras preciosas	530	24	26	3	583	5,36%	\$7.871.720.460
Otros minerales	670	56	162	0	888	8,16%	\$114.683.572
<b>Total</b>	<b>10.247</b>	<b>352</b>	<b>275</b>	<b>10</b>	<b>10.884</b>		<b>\$905.257.143.650</b>

Fuente: Elaboración propia GRCE.

**Nota:** Recordar que no todos los “Proyectos de Interés Nacional – PIN”, pasan sus trámites de exportación por la plataforma VUCE, tal como está establecido en las cláusulas de sus contratos.

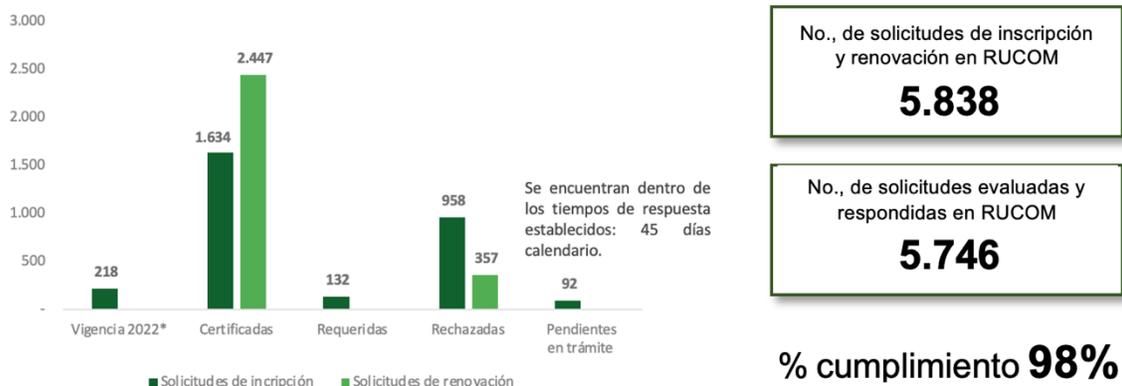
### 6.3.4 Resultados, logros, beneficios e impactos alcanzados por el RUCOM y GÉNESIS

El RUCOM es una plataforma tecnológica administrada por la ANM, siendo una medida de control que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan, consumen o benefician minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia. Esta herramienta tecnológica permite a los interesados solicitar su inscripción en línea, obtener el certificado que los acredita como COMERCIALIZADORES DE MINERALES AUTORIZADOS, así como consultar los listados disponibles de: comercializadores, consumidores, plantas de beneficio y explotadores mineros autorizados (titulares mineros, solicitantes de legalización, beneficiarios de áreas de reserva especial declarada, subcontratos de formalización y mineros de subsistencia).

Dentro de la gestión del Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas está la de administrar y dar respuesta a las solicitudes de inscripción de usuarios y alcaldes a los módulos de RUCOM y Génesis, así como dar respuesta a las solicitudes recibidas a los correos institucionales de estos ([rucom@anm.gov.co](mailto:rucom@anm.gov.co) y [genesis@anm.gov.co](mailto:genesis@anm.gov.co)).

A partir de lo anterior, frente a las solicitudes de inscripción y de renovación en RUCOM, se dado respuesta a **5.746 solicitudes**, equivalentes al 98% del total de las recibidas (5.838 solicitudes):

Ilustración 73 Número de Solicitudes de inscripción y renovación en RUCOM año 2023



\* Al Inicio de 2023 había 218 solicitudes pendientes por evaluar del año anterior.

Fuente: Elaboración propia GRCE.

Adicionalmente, con el objetivo de estar cerca de las comunidades que ejercen la minería artesanal, alcaldes municipales, funcionarios de alcaldías y corporaciones ambientales, se llevó a cabo un plan de capacitaciones donde se ampliaron conocimientos en el marco jurídico, manejo del aplicativo Génesis, emisión de certificados a los ciudadanos a través del uso del sistema de información, mediante un proceso ágil y gratuito.

De esta manera, en el año 2023 se han realizado capacitaciones en **dieciséis (16) departamentos** sobre el RUCOM. Estas sesiones fueron dirigidas a autoridades municipales, comercializadores, explotadores mineros y comunidad en general.

Por otra parte, desde el GRyCE frente a RUCOM y Génesis, se administran los correos institucionales de los mismos: [rucom@anm.gov.co](mailto:rucom@anm.gov.co) y [genesis@anm.gov.co](mailto:genesis@anm.gov.co), dando respuesta a un total de **7.139 PQRS**:

*Ilustración 74 Respuestas a PQRS*



Adicionalmente, se dio respuesta a **1.355 PQRS** de actualización de datos en el módulo Génesis.

Otra gestión realizada desde el GRyCE, en el marco de las funciones de administración del módulo Génesis, mediante un convenio interadministrativo celebrado entre la ANM y la Registraduría Nacional, se realizó un cotejo de datos con el número de cédulas de ciudadanía registrados en el aplicativo Génesis, encontrando **ciento cinco (105) inconsistencias**. Estas se reportaron para verificación de los alcaldes municipales y se inactivaron dichos usuarios de las que no se recibieron retroalimentación de la información solicitada, en total ciento tres (103) registros.

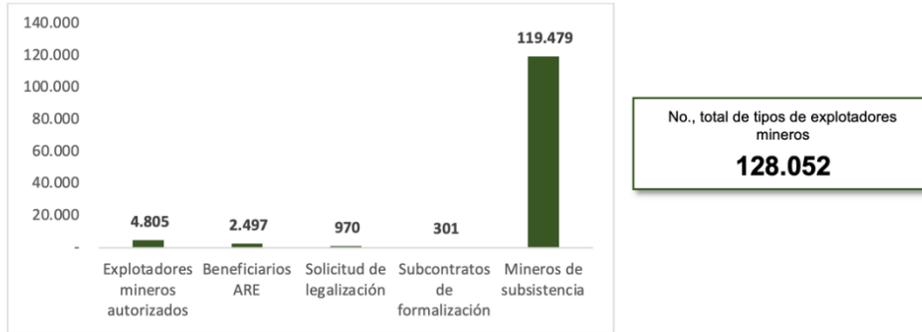
Finalmente, desde el equipo de RUCOM y Génesis, se realiza la publicación de listados de mineros en RUCOM.

El Decreto No. 1102 de 2017 define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

- a. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, que cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras -PTO- aprobado.
- b. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial -ARE- declarada.
- c. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
- d. Subcontratos de formalización Minera.
- e. Mineros de subsistencia.

Se ha trabajado en la información de los títulos que cumplen con los requisitos de los Decretos reglamentarios del RUCOM, que serán consultados directamente desde la plataforma AnnA Minería. A corte de diciembre 2023, se encuentran publicados en los listados de RUCOM los siguientes tipos de explotadores mineros:

Ilustración 75 Número total del número de explotadores mineros publicados en RUCOM a corte diciembre 2023



Fuente: Elaboración propia GRCE

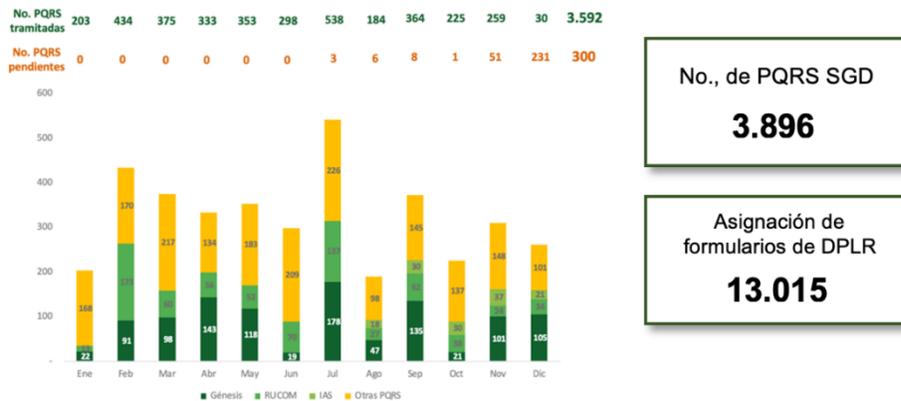
### 6.3.4.1 Sistema de Gestión Documental - SGD

Desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas se realizó una estrategia para el mejoramiento en los procesos del Sistema de Gestión Documental - SGD-; implementación realizada para el segundo semestre del año 2023, que tuvo como objetivo reevaluar el proceso de verificación de asignación de cada documento y demás comunicaciones que se recibieron diariamente al buzón del equipo, de este modo se encontró la necesidad de implementar un plan de choque debido al alto flujo de recepción de PQRS, comunicaciones internas (memorandos), formularios de declaración de regalías y demás documentos.

Por otro lado, y con el fin de continuar promoviendo el correcto uso de del SGD, desde el interior del equipo se realiza seguimiento a las asignaciones que de forma diaria se realizan, con el objetivo de alcanzar y cumplir con la misionalidad de la entidad y de esta forma teniendo como resultado en el cumplimiento del **98%** para la anualidad 2023.

En total en 2023 se recibieron **16.911 correspondencias** entre PQRS y formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías (DPLR) al SGD, dando respuesta o trámite a un total de **16.611 solicitudes** para un cumplimiento del 98%:

Ilustración 76 Número total de correspondencia de entrada en el SGD año 2023



Fuente: Elaboración propia GRCE.

## 6.4 GESTIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS - GET – RECURSOS Y RESERVAS - R&R

### 6.4.1 Carácter vinculante de los instrumentos técnicos de planeación

En lo que respecta a la exigencia de adopción de medidas que garanticen el aprovechamiento racional (técnico, económico, ambiental y social) y optimicen la potencialidad de los recursos del yacimiento minero, objeto de explotación por titulares, beneficiarios y/o subcontratistas de figuras con prerrogativas de explotación, se hizo la revisión correspondiente del instructivo para la evaluación de los documentos técnicos; así mismo, de los respectivos formatos para las evaluaciones, encontrando que cumplen con la normatividad vigente. Los detalles sencillos encontrados tanto en el instructivo como en los formatos fueron objeto de ajustes en el año 2023.

Dentro de la verificación para el cumplimiento en las evaluaciones, de acuerdo con el instructivo y la utilización de formatos, se realizó seguimiento a los PAR - de la ANM, haciendo jornadas de socialización para la actualización a los profesionales; también se socializó el tema con la Gobernación de Antioquia.

Actualmente el Grupo de Evaluación de Documento Técnicos se encuentra conformado por un equipo de profesionales interdisciplinarios entre ellos Ingenieros de Minas, Geólogos, Jurídicos y profesionales de apoyo los cuales deben realizar una correcta evaluación y aprobación de los documentos técnicos radicados a la Agencia de acuerdo con las obligaciones contractuales y de conformidad con la normatividad vigente.

Ahora, conforme a los reportes de gestión obtenidos se tiene que, para el acumulado año del 2023, los titulares mineros, subcontratistas y/o beneficiarios de Áreas de Reserva Especial, han impactado 950 expedientes mineros mediante 1.748 radicados, de los cuales han sido evaluados 1.207, para un cumplimiento acumulado del 69,1%. Tal como se muestra a continuación:

*Tabla 84 Distribución de Documentos Técnico 2023*

<b>RADICADOS ENTRANTES 2023</b>	<b>EVALUADOS 2023</b>	<b>EN REPARTO 2023</b>	<b>TOTAL, DT APROBADOS</b>
1748	1207	541	96
	69,1%	30,9%	5,5%

Fuente: Elaboración propia Grupo GET 2023

Dentro de la gestión se realizó acompañamiento a los titulares mineros, beneficiarios y subcontratistas con sus respectivos asesores técnicos y jurídicos, mediante la programación de mesas técnicas virtuales, en las que se resolvieron dudas relacionadas a la formulación, presentación de documentos, complementos y adiciones de acuerdo con lo establecido en el código de minas.

De acuerdo con el artículo 328 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, se establece el “ESTÁNDAR COLOMBIANO PARA EL REPORTE PÚBLICO DE RESULTADOS DE EXPLORACIÓN, RECURSOS Y RESERVAS MINERALES”, para la presentación de la información de los recursos y reservas existentes en el área concesionada. Dentro de la gestión se realiza acompañamiento a los titulares mineros mediante mesas técnicas virtuales, para el segundo semestre del 2023 se desarrollaron 23 mesas técnicas en las cuales se resuelven dudas sobre temas técnicos y jurídicos, las mismas han avanzado satisfactoriamente y han contribuido en una mejora en cuanto a la presentación ante la autoridad minera de la información de recursos y reservas minerales para los documentos técnicos aplicables. Adicionalmente, se han desarrollado visitas en campo

de verificación de las condiciones para dar viabilidad técnica a proyectos mineros en tramites como prorrogas, adición de mineral, y acompañamiento para la legalización de Áreas de Reservas Especial.

## **6.6 PROYECTO RECURSOS Y RESERVAS**

### **6.6.1 Fortalecer la aplicación del Estándar Colombiano para el Reporte de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales -ECRR-**

La labor de fortalecimiento de la aplicación del ECRR para la presentación y evaluación de los documentos técnicos es una tarea constante que se materializa con la elaboración de guías de buenas prácticas, actualización de normatividad, capacitación y acompañamiento en evaluaciones de documentos técnicos con estándar CRIRSCO y formularios de reconciliación.

### **6.6.2 Elaboración de Guías de Buenas Prácticas para Estimación de Recursos y Reservas Minerales.**

Con la implementación de los estándares internacionales CRIRSCO dentro de los términos de referencia para la presentación de recursos y reservas minerales dentro de los documentos técnicos, paralelamente se trabajó en la construcción de guías complementarias de libre consulta, lo anterior, con el objetivo de orientar a los profesionales de la geología y minería en la aplicación de buenas prácticas en la estimación de recursos y reservas minerales. Para el segundo semestre de 2023 el Grupo GET-RR incrementó sus esfuerzos en la construcción de las guías de buenas prácticas para la exploración y estimación de recursos y reservas minerales para carbón, rocas y minerales industriales y depósitos polimetálicos, incluyendo mesas de trabajo con la CCRR y profesionales expertos en cada uno estos minerales. La ANM pretende publicar las guías en el primer semestre de 2024.

### **6.6.3 Conceptualizar sobre prorrogas y otros procesos de títulos catalogados como Proyectos de Interés Nacional – PIN**

Dentro del protocolo de prórroga y apoyos para los Proyectos de Interés Nacional, el equipo R&R debe hacer la evaluación del componente de estimación y categorización de recursos y reservas. Para el segundo semestre de 2023 trabajó con los siguientes proyectos PIN para orientar la construcción del documento técnico para cumplir con los lineamientos de los estándares CRIRSCO:

- ❖ Contrato III-08021 (Proyecto El Alacrán)
- ❖ Contrato 911-15 (Proyecto Las Monjas 1)
- ❖ Contrato 939-15 (Proyecto Las Monjas 2)

### **6.6.4 Capacitaciones, talleres y charlas**

En el segundo semestre del año 2023, se realizaron diferentes capacitaciones, talleres y charlas enfocadas en la evaluación y estimación de recursos y reservas con base en el estándar ECRR y fortalecimiento a los grupos internos y externos en lo concerniente a los procesos de reconciliación, así:

- ❖ Realizar mesas de trabajo relacionadas con las generalidades del proceso de evaluación de documentos técnicos que involucren la estimación de recursos y reservas minerales con estándares CRIRSCO a los diferentes Puntos de Atención Regional y grupos de trabajo de la ANM.
  - ❖ Realizar mesas de trabajo relacionadas con las generalidades del proceso de reconciliación de recursos y reservas minerales a los diferentes Puntos de Atención Regional de la ANM y grupos de trabajo de la ANM.
-

- ❖ Atender las consultas e inquietudes de forma virtual y presencial de titulares mineros respecto a la presentación del formulario de reconciliación de recursos y reservas minerales de acuerdo con la Resolución 100 de 2020 y Resolución 514 de 2023 de la ANM.
- ❖ Realizar eventos virtuales con titulares y profesionales del sector minero sobre las generalidades y características de la presentación de la reconciliación de recursos y reservas minerales y lo concerniente al contenido de la Resolución 100 de 2020 y su modificación con la Resolución 514 de 2023 de la ANM.
- ❖ Asistencia en mesas técnicas solicitadas por titulares mineros para aclarar inquietudes con respecto a la información relacionada con la estimación de recursos y reservas minerales presentada a la ANM.

#### **6.6.5 Actividades con la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales (ECRR)**

Se realizaron mesas técnicas con la CCRR relacionados con la aplicación del ECRR en la elaboración de documentos técnicos para proyectos de carbón y rocas y minerales industriales.

#### **6.6.6 Gestionar la información de Recursos y Reservas Minerales.**

Actualmente el Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos – RR, gestiona la información de recursos y reservas minerales a través de diferentes herramientas tecnológicas entre las que se pueden destacar **GestionA** y **ArcGIS Online**.

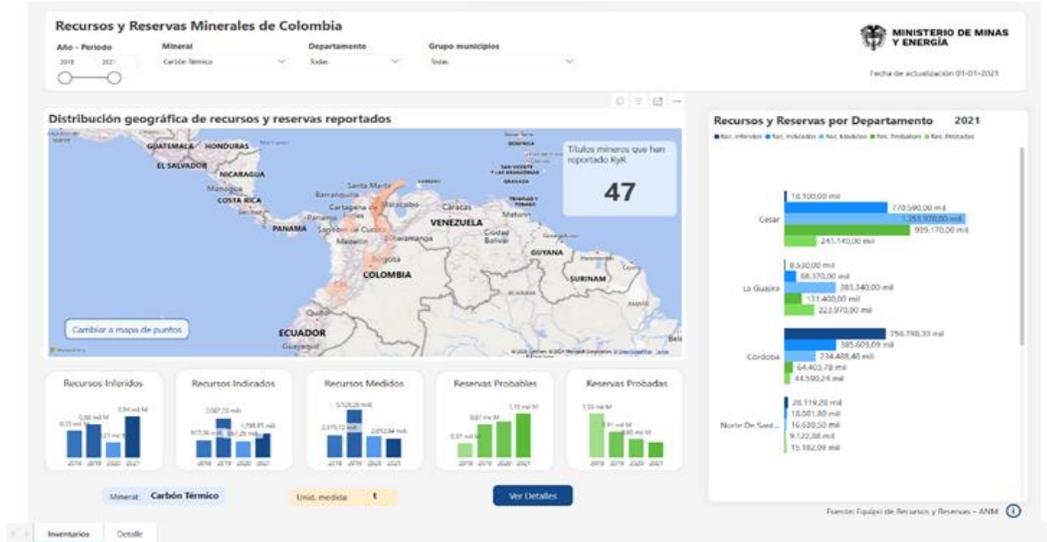
Para la gestión de la información de recursos y reservas minerales se está consolidando información proveniente de documentos técnicos aprobados, formularios de reconciliación aprobados, reportes públicos y formatos básicos mineros.

Dentro de la plataforma GestionA se almacena la información de las características de aprobación de los documentos técnicos aprobados con estándar CRIRSCO, con la cual se logra a 31 de diciembre del 2023 incluir información de 150 títulos mineros en sistema, permitiendo así dar continuidad a la consolidación y cumplimiento al plan de acción anual para vigencia 2024; mientras que dentro del aplicativo Survey 123 de ArcGIS Online (ESRI) se almacena la información de recursos y reservas minerales de los documentos técnicos y de otras fuentes.

Dentro de los procesos de divulgación de la información de recursos y reservas minerales se tiene creados tableros control implementados con la plataforma Dashborad de ArcGIS Online (ESRI), los cuales muestran información de forma consolidada y a nivel de contratos, los cuales pueden ser consultados por los interesados dentro de la Agencia Nacional de Minería. Para los usuarios externos se dispuso dentro de la plataforma **Integrarme** del Ministerio de Minas y Energía un tablero de control construido bajo la plataforma de PowerBi la cual muestra información de recursos y reservas minerales de forma consolidada o agrupada por mineral y departamento.



Ilustración 77 Dashboard Integrame



Fuente: Elaboración propia Proyecto R&R

\*Enlace: <https://www.integrame.gov.co/tablero/recursos-y-reservas-minerales-de-colombia/>

### 6.6.7 Respuestas a requerimientos recursos y reservas

Para el segundo semestre del 2023 se dio respuesta a diferentes requerimientos relacionados con información de recursos y reservas minerales, dentro de los cuales podemos destacar:

- ❖ Organización Latinoamericana de Energía (ALADE) – Requisito de R&R de Uranio, Antracita, Carbón Metalúrgico y Carbón Térmico 2021-2022.
- ❖ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) – Requisito de R&R de carbón 2018-2022.
- ❖ Presidencia ANM – Requerimiento de R&R de cobre.
- ❖ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) – Requisito de R&R para cobre, materiales de construcción, arcillas y oro.
- ❖ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) – Requisito de R&R de carbón térmico y metalúrgico 2018-2022.
- ❖ Presidencia ANM – Requerimiento de R&R de cobre, oro y sílice.
- ❖ Apoyos en la respuesta a PQRS relacionadas con recursos y reservas minerales allegas a la ANM.

Actualmente el equipo de trabajo del grupo GET-RR, se encuentra en proceso de recolección, ingreso y procesamiento de la información de recursos y reservas disponible a cierre del año 2023 para generar los reportes preliminares del año inmediatamente vencido.

### 6.6.8 Valoración de Reservas 2023

Producto de la aplicación metodológica para la valoración de las Reservas Minerales en Colombia, establecida en la Resolución 9 0079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía en su artículo 4, establece que: “a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información

*necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

Aplicados los métodos y variables se concluye que el valor total de las reservas minerales para el periodo comprendido entre el trimestre I, II, III y IV de 2023, se estima en **\$89.302.993.689.273** con un agotamiento de reserva que alcanza los **\$3.185.762.968.882**.

#### **6.6.9 Coadyuvar en la implementación y puesta en marcha del Banco de Información Minera – BIM:**

Gracias al trabajo conjunto con el Servicio Geológico Colombiano, el cual buscó diseñar, operativizar y poner en marcha la solución tecnológica del Banco de información Minera, como el repositorio oficial de Colombia de toda la información y material geológico derivado de las actividades de exploración a lo largo de la ejecución de los proyectos mineros, información que debe ser entregada por los titulares a la ANM de acuerdo con los lineamientos del Manual de Entrega y suministro de Información Geológica acogido mediante la Resolución No. 374 del 2019 proferida por el SGC y la Resolución No. 564 del 2 de septiembre del 2019, proferida por la ANM.

Es así como el Banco de Información Minera entró en operación desde el mes de octubre del año 2021, el cual se ha ido alimentando con la información suministrada por los titulares de los proyectos de gran minería, esto ajustado a los tiempos de entrega de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución 100 del 2020. Finalizando la vigencia del 2022, se logró firmar el “Acuerdo de Transferencia de Datos e Intercambio de Información” entre el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de minería en donde se construyó el acta de definición del mecanismo tecnológico para la transferencia de datos.

Además, se estructuró la Resolución VSC No 000002 del 03 de mayo de 2023, de la Agencia Nacional de Minería, por medio de la cual se adopta el protocolo de entrega de información geológica por parte de los titulares mineros y propietarios de minas al Banco de Información Minera – BIM, a que hace referencia el parágrafo del artículo 7 de la Resolución ANM 100 de 2020.

Se logra para el segundo semestre del 2023 realizar la evaluación de 27 conceptos técnicos con LEI (Lista de entrega de información) y la emisión de 22 autos de solicitud por parte del grupo GET.

## **6.7 GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL**

### **6.7.1 Zona Norte**

- ✓ Según el memorando VSCSM No. 20183000263933 del 13 de abril de 2018, cuando los términos para la liquidación sean más de 28 meses, se debe realizar un cierre administrativo del expediente. De los 3.434 títulos terminados en años anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2018, que no han cumplido 28 meses, en el año 2023, pasamos de tener 3.381 títulos con cierre administrativo, y pendientes de cierre 53 títulos, alcanzando un avance de casi 98 % en la gestión total.
- ✓ La estrategia que se ha venido realizando en el bienio para avanzar en esta meta, corresponde al análisis del estado del área mediante el uso de imágenes satelitales, esta herramienta ha sido de gran utilidad durante el proceso de recibo de área, no obstante, el uso de las imágenes depende de la verificación que se hace en el expediente para determinar si se presentaron o no actividades en el área y que en todo caso no se trate de minera subterránea, además de que, su implementación depende de que no se pueda visitar la zona por fuerza mayor o caso fortuito. De esta manera, cuando en las inspecciones de fiscalización realizadas a estos títulos, previo a su terminación o los informes de

interpretación de imágenes, han evidenciado algún tipo de actividad minera en el área, se considera necesario ir a campo para realizar la respectiva inspección y verificación de recibo de área.

- ✓ El Grupo de Zona Norte lidera el Proceso de Recuperación y Cobro de Cartera de toda la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, de cada uno de sus Grupos Zonales y Regionales, efectuando reuniones semanales con los Enlaces Financieros para el seguimiento a la recuperación de la cartera y realización de los cobros respectivos a los Titulares Mineros de conformidad a la clasificación por antigüedad, efectuando una verificación de los actos administrativos proferidos, ejecutorias y notificaciones con la finalidad de remitir los Títulos Ejecutivos debidamente constituidos al grupo de Cobo Coactivo para el adelantamiento de procesos respectivos. Así mismo, realizó el seguimiento a la Gobernación de Antioquia, capacitando a los funcionarios de la secretaría de minas y haciendo un seguimiento mensual de obligaciones pendientes de pago y su caracterización de la cartera incipiente.
- ✓ Se desarrolla en el marco de las competencias como Grupo Zonal la fiscalización, evaluaciones técnicas y jurídicas a los títulos mineros JG3-16392, EI5-151 y ADR-101, asignados al Grupo en Resolución.
- ✓ El Grupo Zona Norte participa en la estructuración del procedimiento de REVERSIÓN para la liquidación de contratos de la ANM y realiza apoyo en la construcción de términos de referencia para el cierre técnico para la Formalización (Art.20-Ley 2250/2022) y para el cierre técnico de Títulos Mineros.
- ✓ Zona Norte participa en las mesas técnicas, elaboración de instructivos y asesoría con Indumil, DCCAE, el Ministerio de Defensa y PNN.
- ✓ Así mismo, dentro de las actividades realizadas por el Grupo Zona Norte para la vigencia 2023 se encuentra la participación semanal en las reuniones de Niveles de Cumplimiento (Inspecciones de campo y desarrollo para Evaluaciones Documentales) y demás temas trasversales de la competencia del Grupo Nacional de Seguimiento y Control.
- ✓ El Grupo Zona Norte presta apoyo en las mesas de trabajo ANM-Minminas-Resolución 40279 del 2022-PÁRAMOS y en las mesas de trabajo con SGC para la construcción del Plan Nacional de Conocimiento Geocientífico.

## 6.7.2 Zona Centro

### 6.7.2.1 Actuaciones, resultados a destacar durante el II Semestre 2023.

- **Ejecución de la programación de Inspecciones de Campo según POWER BI.**

Durante el II Semestre de 2023 se logró culminar de manera satisfactoria lo planificado respecto a la programación según el PBI logrando más del 50% respecto al cumplimiento total del año.

*Tabla 85 Títulos programación acciones de fiscalización según el PBI*

Títulos programación acciones de fiscalización según el PBI		Total visitas Bienio	No. Total de visitas realizadas el GZC	No. Total Realizadas en el II Semestre 2023
No. de visitas	Total Títulos mineros			
3	18	54	17	9
2	94	188	87	69
1 + 1 posible	148	222	146	95
1	184	184	149	133

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Culminación de Ejecución del "Plan de Choque de Carbón"**

Con el fin de mitigar la accidentalidad minera, se llevó a cabo el "Plan de Choque de Carbón", Así mismo se registraron en la herramienta de fiscalización las medidas impuestas a estos títulos mineros o el levantamiento de las medidas, adicionalmente se dio traslado a los alcaldes de los autos (o el acto administrativo respectivo) cerrando las minas.

Títulos que se contemplaron dentro de la programación de enero a agosto, durante el II Semestre de 2023 se culminaron estas visitas con un total de 87 títulos visitados, cabe resaltar que hubo títulos mineros que se visitaron más de una vez como el 1921T debido a la condición especial que presenta:

*Tabla 86 ejecución "Plan de Choque de Carbón"*

Plan Carbón			
Total Títulos	No. Total de visitas realizadas el GZC	No. Total Realizadas en el II Semestre 2023	% de cumplimiento
164	151	91	100%

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

Título Minero 1921T: se realizó un trabajo en conjunto con la Gerencia de Salvamento Minero, realizando una validación y una ruta de trabajo con cronograma con el titular en aras de establecer los aspectos en materia de seguridad que debían ser mejorados. Se realizó durante el 2023, 5 visitas conjuntas con el grupo de salvamento y equipo especializado de medición de polvo de carbón- y se dio apertura progresiva previa verificación de cumplimiento de las condiciones de seguridad a un total de 27 bocaminas de las 41 de título minero. Debido a la clausura definitiva del título posterior al accidente.

- **Ejecución del "Plan Amazonas"**

Dado lo solicitado por el ente de control, es decir, el plan de acción en contra de la minería ilegal en el Amazonas por parte de la ANM, se realizó en el II Semestre de 2023 la gestión de fiscalizar los títulos ubicados en la amazonia, se tiene que:

*Tabla 87 Ejecución "Plan Amazonas"*

Plan Amazonas				
<b>Vichada</b>				
Total Títulos	No. de visitas	% de Cumplimiento	Observaciones	
18	14	78%	Las 4 restantes visitas no se pudieron realizar por el difícil acceso y la situación de orden público en la zona	
<b>Guaviare</b>				
Total Títulos	No. de visitas	% de Cumplimiento	Observaciones	
24	5	21%		
<b>Guainía</b>				
Total Títulos	No. de visitas	% de Cumplimiento	Observaciones	

33	12	36%	
<b>Vaupés</b>			
Total Títulos	No. de visitas	% de Cumplimiento	Observaciones
6	3	50%	

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Visitas realizadas a los Títulos Sabana de Bogotá**

Durante el II Semestre de 2023, se remitió el Informe de cumplimiento del fallo judicial de Sabana de Bogotá, al Ministerio de Minas y Energía cada 6 meses de la gestión de fiscalización realizada a los títulos superpuestos con esta área y entrega al Grupo De Defensa Jurídica de la ANM por solicitud.

Información que debe ser gestionada según las actividades de fiscalización realizadas (visitas, tramites resueltos a través de actos administrativos, estado de los títulos mineros) en los diferentes aplicativos y herramienta de fiscalización, SGD, Gestor Documental).

Tabla 88 Visitas realizadas a los Títulos Sabana de Bogotá

Sabana de Bogotá		
Total Títulos	No. Total de visitas realizadas el GZC	No. Total Realizadas en el II Semestre 2023
117	77	72

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Ejecución del plan de visitas de las nuevas figuras**

Se visitó la totalidad de las solicitudes de formalización y legalización, Cabe resaltar que a principio de año se visitaron nuevas figuras que para su momento se encontraban activas las cuales a fecha del último reporte de legalización fueron rechazadas, Así:

Tabla 89 Plan de visitas de las nuevas figuras

Nuevas figuras		
<b>Solicitudes</b>		
Cantidad	No. Total de visitas realizadas el GZC	No. Total Realizadas en el II Semestre 2023
50	32	30

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Gestión de Evaluaciones Documentales**

Desde el equipo de Zona centro durante el II Semestre de 2023, se lograron Evaluar 549 títulos vigentes, lo cual corresponde a más del 50% de la meta anual.

Todas las evaluaciones Documentales cuentan con rígidos criterios de calidad.

Tabla 90 Gestión de Evaluaciones Documentales

Títulos Vigentes 01/Ene/2023	Total Concepto Realizados y Cargado en H.F	No. Total CT Realizados en el II Semestre 2023	No. Total Autos Realizados en el II Semestre 2023
1.013	931	549	523

Fuente: Elaboración propia Grupo S&amp;C Zona Centro

- **Tramites y Sanciones**

Respecto al **Indicador Stock 2022**, es importante resaltar que a la fecha el Grupo Zona Centro se encuentra con 0 trámites pendientes por gestionar, reportando un cumplimiento y cierre del 100% de estos trámites.

Respecto al **indicador Stock 2023**, Para el II Semestre del año, nos encontramos con un 60% de la gestión del año, así:

Tabla 91 Gestión de Trámites

Trámites	Con resolución	Proyectado	Pendiente
Adición de Minerales		2	6
Amparo Administrativo	8	10	12
Cambio de Modalidad			3
Derecho de preferencia	1	4	9
Disminución De Producción		2	1
Integración de Áreas		1	1
Renuncia	4	8	9
Devolución de área	2		2
Suspensión de actividades	1	1	4
Suspensión de obligaciones	3		3
Desistimiento Subcontrato de Formalización	1	2	
Recursos De Reposición	14	34	15
Revocatoria Directa	1	11	3
Prorroga AT		1	
Total	35	76	68
	<b>19,55%</b>	<b>42,46%</b>	<b>37,99%</b>
	<b>62,01%</b>		

Fuente: Elaboración propia Grupo S&amp;C Zona Centro

Adicionalmente se procedió con las siguientes sanciones:

|

Tabla 92 Gestión de Sanciones

Sanciones	Con resolución	Proyectado
Terminaciones	3	5
Caducidades	8	16
Multas	12	62
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>83</b>

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Ejecución Seguimientos en Línea según POWER BI.**

Durante el II semestre de 2023, se inició con el agendamiento de Seguimientos en Línea, se logró agendar un total de 21 seguimientos en línea, por parte del equipo se han realizado todos los esfuerzos para lograr contactar a los titulares:

Tabla 93 Ejecución Seguimientos en Línea según POWER BI.

Títulos Programados	Títulos Agendados
<b>162</b>	<b>21</b>

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

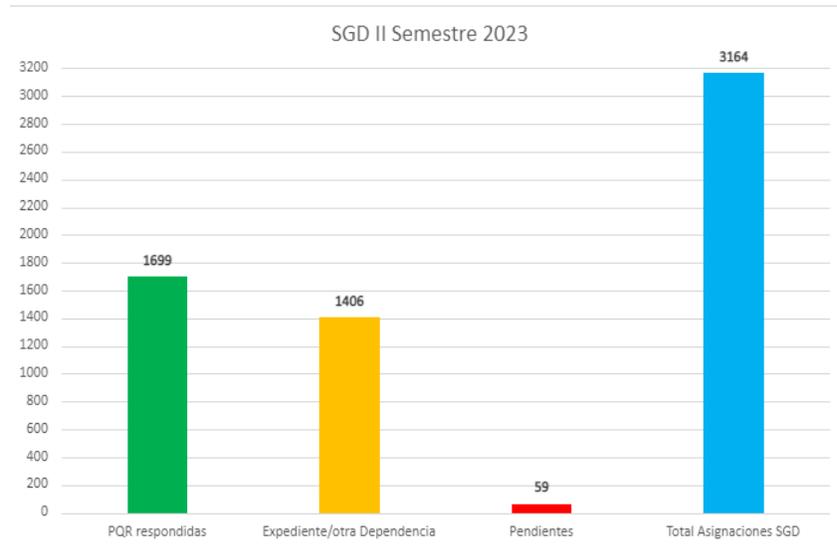
- **Gestión Oportuna De PQRS.**

Tabla 94 Gestión de PQRS.

SGD II Semestre 2023	
PQR respondidas	1699
Expediente/otra Dependencia	1406
Pendientes	59
<b>Total Asignaciones SGD</b>	<b>3164</b>

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

Ilustración 78 Distribución Gestión de PQRS



Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Gestión Plataforma ANNA MINERIA.**

Dentro de la plataforma de ANNA MINERIA, se ha llevado a cabo una ardua labor, intentando nivelarnos al rezago de radicados presentados:

- ✓ Para inicios del segundo semestre la bandeja se encontraba con 5500 radicados para gestión.

A continuación, se desglosa conforme a los dos indicadores de gestión del aplicativo

#### **INDICADOR 2020-2022: 6126 RADICADOS**

- A lo largo del año Se tramitaron 3662 radicados de este indicador, generando un porcentaje de Avance del 62%, del cual el 40% fue gestionado en el semestre de 2023.
- En el segundo semestre del año 2023, se remitieron 6 formatos de depuración al grupo de ANNA Minería, consiguiendo una reducción de 1200 radicados duplicados o evaluados fuera del aplicativo.

#### **INDICADOR 2023: 3342 RADICADOS**

- Se tramitaron 866 radicados de este indicador, generando un porcentaje de Avance del 30%, siendo el segundo semestre acreedor del 20% del avance del mismo.
- De las 1000 tareas represadas sin asignación en evaluación técnica a inicio de año, para julio nos encontrábamos en 380 y a la fecha nos encontramos al día en asignación. Manteniendo el ritmo técnico conforme llegan las tareas a la semana.
- De las 1400 tareas que se encontraban etapa de determinar cumplimiento de FBM, 890 fueron asignadas en su totalidad al término de 2023. Por lo que las tareas de filtro técnico se encuentran al día en reparto.

Para tener en cuenta...

---

- ✚ Somos el grupo de trabajo con más obligaciones radicadas y gestionadas en Anna Minería.
- ✚ El plan choque implementado desde septiembre produjo un avance del 23,6% en el indicador 2022 y del 16.4% del indicador 2023.
- ✚ A corte 31 de diciembre quedaban 100 autos por notificar por lo que el avance desde la competencia del grupo fue un poco mayor. Asimismo, el compromiso se mantiene a la fecha se han revisado más de 380 tareas de las cuales 350 han pasado para firma.
- ✚ Se logró la actualización del formato de depuración conforme a los hallazgos y sugerencias de los profesionales que realizan esta labor. Gracias a esto, las opciones del estado en la lista desplegable permiten incluir otros aspectos que no se habían tenido en cuenta en oportunidades anteriores y que agilizan y optimiza el diligenciamiento del mismo.

- **Evaluación de Planes de Gestión Social.**

A la fecha el número de **Títulos Mineros obligados** a presentar PGS es de 77, durante el II Semestre se realiza la siguiente gestión:

*Tabla 95 Planes de Gestión Social Allegados.*

GESTION PGS II SEMESTRE 2023		
TITULO	FECHA DE RADICACION PGS	GESTIONADO
AHC-112	16/09/2023	SI
18999	11/08/2023	EN TRAMITE
BA3-151	28/08/2023	SI
16177	11/12/2023	EN TRAMITE
15431	23/08/2023	SI
19608	10/11/2023	EN TRAMITE
15433	17/08/2023	SI
22150	18/10/2023	SI
BA3-151	28/08/2023	SI
LFH-14431X	23/12/2023	EN TRAMITE
14810	25/09/2023	SI
OBC-14551	25/08/2023	SI

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Gestión de Cartera Zona Centro:**

**Resumen de cartera de Julio a noviembre de 2023 reparto último semestre 2023 (último informe recibido por parte de Grupo de Recursos Financieros)**

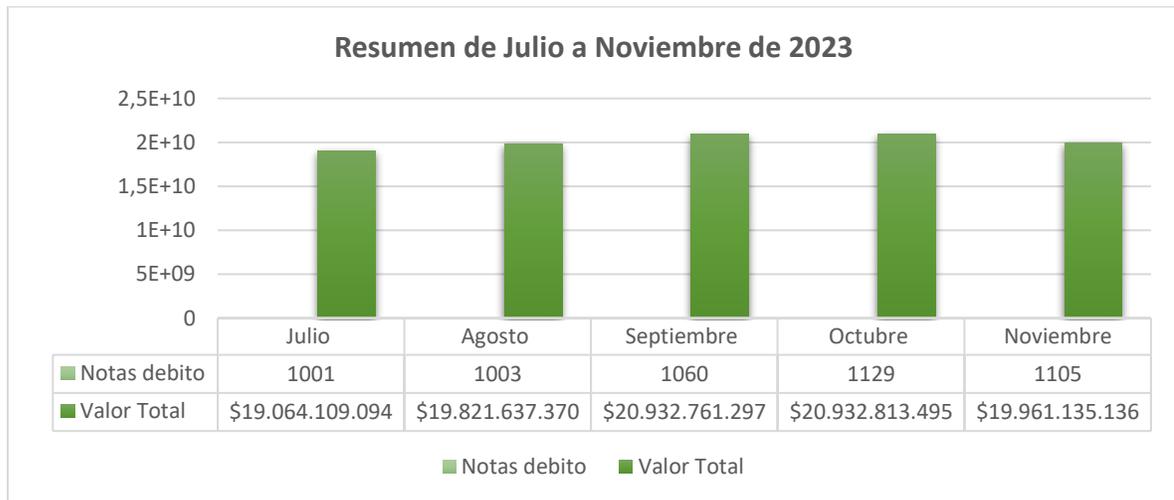
El Grupo de Gestión de Cartera Zona Centro para el segundo semestre del 2023, realizó la gestión y revisión individualizada de cada una de las notas debito en cuanto a: revisión de base de cobro coactivo, análisis de canon superficario, revisión de expediente minero digital y gestor documental, aplicativo SGD, repositorio, SGD consultas ANM, consulta ANNA Minería, revisión base de tramites de cobro Coactivo. Elaboración de memorandos para causación en los estados financieros, envíos a cobro Coactivo y aplicación de pagos, respuestas de PQRS, respuestas a ingenieros y abogados en cuanto a los estados de cartera.

- **Logros segundo semestre 2023 Grupo Gestión de cartera Zona Centro**

Teniendo en cuenta la base de financiera de cartera para el Grupo Zona Centro al corte de noviembre 2023 se evidencia un total de 1173 notas debito sin tomar en cuenta intereses, de las cuales nuestro grupo durante esta vigencia gestiona, evaluó, y realizo tramite respectivo para 853 notas débito, lo cual corresponde al 73,14% del total. El 26,86% restante corresponde a cartera castigada, las causaciones enviadas en el mes anterior, títulos amazonia y al canon superficiario no declarado en acto administrativo.

De acuerdo al informe recibido por parte de Grupo de Recursos Financieros se reportaron 1001 notas debito por un valor de \$ 19.064.109.094 en el mes de Julio y 1105 notas debito por un valor de \$ \$ 19.961.135.136 en el mes de noviembre de 2023.

Ilustración 79 Logros segundo semestre 2023 Grupo Gestión de cartera Zona Centro



Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

Es importante mencionar que en estos valores no está incluido intereses y 68 notas debito en Cartera Castigada en trámite de cobro Coactivo por valor de \$1.454.553.336.

- **Notas debito gestionadas durante el año 2023**

A la fecha del último informe de cartera enviado por el Grupo de Recursos Financieros (noviembre de 2023) se han gestionado:

- 1029 notas debito tramitadas por valor de \$ 19.167.175.307
- 239 notas débito de depuradas lo que quiere decir que se gestionaron en su totalidad por valor de \$ 2.460.692.026.

Ilustración 80 Notas debito gestionadas



Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Títulos ejecutivos remitidos a cobro coactivo**

Durante el periodo del julio a diciembre del año 2023 se enviaron 65 títulos remitidos a Cobro Coactivo por valor de \$ 2.705.247.308.

Ilustración 81 Títulos ejecutivos remitidos a cobro coactivo



Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Numero notas debido pendiente de gestión de acuerdo al riesgo a noviembre de 2023**

49 notas Debito pendiente de gestión en riesgo 4 y 5 por valor de \$ 4.623.138, esto con la base de noviembre 2023. Cabe mencionar que en su gran mayoría corresponden a canon superficiario no declarado en acto administrativo.

Tabla 96 Numero notas debido pendiente de gestión

Edad de la Cartera	Notas debito	Valor total
0 A 90 DIAS	7	\$ 144.354.791
91 días a 1 año	15	\$ 519.667.079
Más 1 año a 3 años	5	\$ 125.314.821
Más de 3 años a 5 años	1	\$ 158
Más de 5 años	48	\$ 4.622.980
<b>Total general</b>	<b>76</b>	<b>\$ 793.959.829</b>

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

Es importante aclarar que la gestión para las notas debito que se encontraban en el riesgo 4 y 5, en el cruce de cada mes del semestre frente a la base de financiera, se evidenciaba en promedio 40 notas debito para el riesgo en mención nuevas, de las cuales se realizaba la evaluación respectiva de cada una.

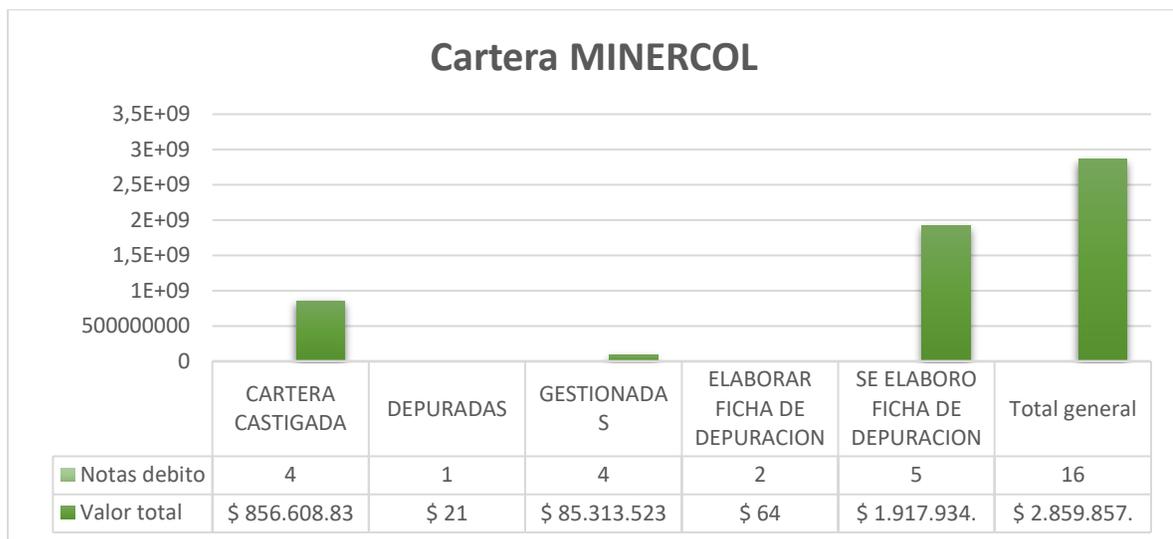
Ilustración 82 Notas Debito



Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

La Cartera **Minercol** por valor de \$ 2.859.857.334 se elaboró fichas de depuración por valor de \$1.917.934.890 los valores y las depuraciones fueron aprobadas en mesas técnicas y el primer Comité de Cartera vigencia 2023 pendiente por resolución para ser tipificadas como cartera castigada dentro d la base de cartera general y ser eliminadas de la base de cartera por gestión del Grupo Zona Centro.

Ilustración 83 Cartera Minercol



Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Avance y gestión en liquidación de títulos mineros**

Durante el año 2023, se remitió un total de 37 gestiones por parte del GSC-ZC, así:

Tabla 97 Gestión en liquidación de títulos mineros

PLACA	ESTADO	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
GEI-112	TERMINADO POR CADUCIDAD	CIERRE ADMINISTRATIVO	28/11/2023
141	TERMINADO POR RENUNCIA	CIERRE ADMINISTRATIVO	27/11/2023
HCF-121	TERMINADO POR CADUCIDAD	CIERRE ADMINISTRATIVO	27/11/2023
DGN-141	TERMINADO POR RENUNCIA	CIERRE ADMINISTRATIVO	27/11/2023
IKD-14265X	TERMINADO POR CADUCIDAD	CIERRE ADMINISTRATIVO	27/11/2023
ID9-15341	TERMINADO POR CADUCIDAD	CIERRE ADMINISTRATIVO	1/11/2023
HIC-14091	TERMINADO POR CADUCIDAD	CIERRE ADMINISTRATIVO	4/08/2023
GEI-111	LIQUIDADO	ACTA DE LIQUIDACION	20/09/2023
EIB-141	LIQUIDADO	ACTA DE LIQUIDACION	20/09/2023
MAR-10131	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	18/07/2023
1987T	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	13/10/2023
D 2655	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	5/10/2023
KBK-08131	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	13/10/2023
EHS-101	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	13/10/2023
1987T	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	13/10/2023
141	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	13/10/2023

FJK-081	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	7/09/2023
IH3-15511	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	6/09/2023
IH3-15491	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	4/09/2023
FGN-082	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	19/12/2023
HJ9-08581	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	1/09/2023
KBK-10111	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	31/08/2023
DPK-081	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	30/08/2023
IKD-14265X	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	29/08/2023
GEI-111	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	28/08/2023
EIB-141	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	24/08/2023
DBR-071	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	23/08/2023
20018	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	18/08/2023
GCH-091	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	10/08/2023
HCF-021	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	10/08/2023
141	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	4/08/2023
22281	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	2/08/2023
DGN-141	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	27/07/2023
IF6-15311	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	24/07/2023
HIC-14091	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	19/07/2023
11817	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	18/07/2023
MAR-10131	RECIBO DE AREA	RECIBO DE AREA	18/07/2023

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Relación de documentos enviados al expediente minero digital II Semestre 2023:**

Se realizó un avance importante y se culminó el envío de todos los actos administrativos del año 2021 al expediente digital:

*Tabla 98 Documentos enviados al expediente minero digital.*

<b>Actos Administrativos 2021</b>	<b>Número de Actos Administrativos 2021</b>
Autos	2259
Conceptos	1161
PGS	22
Amparos Administrativos	30
Seguimientos En Línea	164
Informes Zonales	722
Recibo de Área	58
Visitas de Acompañamiento	3
Certificados de Explosivos	13
<b>Total</b>	<b>4432</b>

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro

- **Construcción Conjunta:**

Adicionalmente desde la coordinación del Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro, se realizaron diversos aportes en la mejora de la entidad, temas tales como: reversión, participación activa en la construcción del procedimiento de reversión y formato aplicables como requerimientos, formato de resolución, tema cierre técnico minero, entre otros.

También se participó en los diversos Comités de fiscalización con temas de vicisitudes en la capacidad jurídica en la etapa contractual, socialización al equipo de trabajo y aplicación jurídica en el seguimiento de los títulos mineros de Zona Centro.

- **Reuniones con autoridades y entidades (Entes de Control, autoridad ambiental, autoridades políticas, militares): indicar temas tratados, fechas, tareas o pendientes, avances.**

Se remitió a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, por medio de oficios con radicados No. 20233320457251 del 31 de julio de 2023, el cronograma de visitas de fiscalización para el segundo semestre de 2023, con el fin de realizar de manera conjunta las visitas a los títulos mineros vigentes, localizados la Sabana de Bogotá, no obstante, por temas administrativos y de programación no se contó con el acompañamiento de los profesionales para dichas visitas.

- **Reuniones con usuarios o comunidades:**

Contrato de Concesión No. 22302: Se realizó la visita de acompañamiento al área del Contrato de Concesión No. 22302 en compañía de funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), de funcionarios del Servicio Geológico Minero (SGC), de funcionarios del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, de funcionarios de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, administradora y propietaria del Predio El Piamonte y de representantes de Comunidades Locales, dentro de la cual se determinó que el área concesionada se encuentra SIN ACTIVIDAD MINERA y de igual manera, se corroboró que NO HAY PRESENCIA DE MINERÍA ILEGAL.

Se realizó el recorrido sobre un predio colindante al Registro Minero de Cantera No. 019, dentro del cual, representantes de las Comunidades Locales aducen afectaciones sobre el recurso hídrico por causa de la intervención de la actividad minera, siendo importante acotar que las condiciones de acceso a través de los bosques del Cerro Camacho hasta el presunto punto de afectación eran críticas por las altas pendientes del terreno y la presencia de una espesa neblina que dificultaba el recorrido, se recurrió al uso de imágenes asistidas por un Dron dirigido por el área de comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este escenario, se reiteró el compromiso de la Agencia Nacional de Minería con el intercambio transparente y eficaz de información desde su competencia y se indicaron los canales oficiales para tal fin.

Mesa de Mediación Problemática Coscuéz: conforme a los compromisos que se adquirieron en la mesa del 1 de noviembre, entre los cuales tenemos el tema de la articulación de la visita conjunta, la cual se realizó durante la semana del 27 de noviembre al 1 diciembre de 2023, frente a solicitudes antiguas se establece que la Agencia no cuenta con la información de los procedimientos realizados hace 40 años, toda vez que reposa en el Ministerio de Minas y Energía (es necesario poder argumentar la trazabilidad documental de la Entidad), pues nosotros desde zona centro no manejamos el tema de solicitudes mineras con ese tiempo de antigüedad; y en cuanto al compromiso que tiene la Agencia de las solicitudes de formalización, se ha establecido y precisado que estos procesos fueron remitidos a la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía, por tratarse de

su competencia de conformidad a la Ley 2250 del 2022, para adelantar el proceso de formalización minera, dicho esto es necesario que el Ministerio de Minas y Energía brinde una respuesta de fondo a la solicitante.

Dorado Meta - solicitud de mitigación de impactos y medidas de compensación por parte de la empresa calizas del llano: Compromisos adquiridos en desarrollo de las reuniones realizadas en el año en curso, en relación con la solicitud de mitigación de impactos y medidas de compensación por parte de la empresa Calizas del Llano para el desarrollo de sus actividades,

Requerimiento de la empresa MASTER CAT TITULO 16177: se acudió a reunión programada el día 12 de abril de 2023 a las 09:00 en la oficina dirección de seguridad casa de justicia, con el fin de atender el requerimiento de la empresa Mastercat, en pro de la convivencia y la paz del municipio, vale la pena mencionar, que el titulo minero es anterior al asentamiento realizado por el resguardo de Tocancipá, como se reporta en ANNA MINERIA, desde el año 2019 con las construcciones.

Macheta – Remoción en masa y minería: Ejercicio de la minería y la perturbación de la propiedad que se presenta en la vereda de Guina.

Resguardo indígena remanso chorrobocón: Del 20 al 22 de julio del presente año se participó en la reunión de Consulta Previa en etapa de Pre consulta y Apertura, Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, Formulación de Acuerdos y Protocolización con el Resguardo Indígena Remanso – Chorrobocón, el Resguardo Indígena El Venado y el Resguardo Indígena Cuenca Media y Alta del Río Inirida, en el marco de los proyectos "PROYECTO MINERO DE EXPLOTACIÓN DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DENTRO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN IF8-15521, LK2-14471 Y LK2-15081, SUSCRITOS ENTRE EL RESGUARDO INDÍGENA REMANSO CHORROBOCÓN Y LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM EL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021" (PROY-02733) y "PROYECTO MINERO DE EXPLOTACIÓN DE ORO Y SUS CONCENTRADOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN MINERA LK3-16391, LK4-09561, LK3-16501 Y LK3- 16291 UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA" (PROY-02734), a cargo del Resguardo Indígena Remanso Chorrobocón.

### **6.7.3 Zona Occidente**

#### **6.7.3.1 Fiscalización Áreas con prerrogativa legal de explotación**

A partir del segundo semestre del 2023, desde el Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente se consolidó el grupo de trabajo para realizar las evaluaciones a las figuras con prerrogativa legal de explotación (Áreas de Reserva Especial, Solicitudes de Formalización Minera y Solicitudes de Legalización Minera), a continuación, se presenta la distribución de las inspecciones y/o evaluaciones realizadas por parte de los Puntos de Atención Regional en relación con las figuras de formalización programadas durante lo transcurrido del año 2023.

Tabla 99 Inspecciones Programadas y Realizadas

PAR	ARE		LEG L.685		FOR MIN 325	
	PROGRAMADAS	INSPECCIONES REALIZADAS	PROGRAMADAS	INSPECCIONES REALIZADAS	PROGRAMADAS	INSPECCIONES REALIZADAS
Bucaramanga	6	6	0	0	17	17
Cali	43	13	4	1	45	4
Cartagena	2	1	0	0	8	6
Cúcuta	5	3	0	0	10	7
Ibagué	8	7	0	0	41	27
Manizales	0	0	0	0	0	0
Medellín	10	10	2	2	8	8
Nobsa	7	6	0	0	23	20
Pasto	3	3	0	0	18	12
Quibdó	1	0	4	0	0	0
Valledupar	12	10	2	0	37	35
Z. Centro	1	1	1	1	32	32
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>60</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>239</b>	<b>168</b>

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Occidente

Conclusiones de la gestión durante el año para las prerrogativas de explotación:

- 350 inspecciones programadas para el bienio 2023 - 2024.
- 232 inspecciones realizadas correspondiente a 60 (Áreas de Reserva Especial), 4 (solicitudes de legalización) y 168 (Solicitudes de formalización).
- 66 áreas de Reserva Especial evaluadas.
- 3 solicitudes de formalización evaluadas.

### 6.7.3.2 Fiscalización títulos mineros asignados al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente:

A partir del segundo semestre del año 2023, se inició el trabajo y fiscalización de los títulos de Libero Cobre identificados con las placas No. FJT 141, FJT-142, FJT-131 y FJT -132. Adicional, se continuo con la fiscalización seguimiento y control de los títulos asignados al Grupo de Zona Occidente, ejecutando el liderazgo a la gestión del seguimiento a las inspecciones de campo realizadas durante el año 2023.

### 6.7.3.3 Suministro de insumos para atención a requerimientos elevados por jueces de restitución de tierras.

Desde enero del 2023 hasta el 02 de octubre de la vigencia antes citada, el Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente dio respuesta efectiva a todos los requerimientos elevados por los jueces de restitución de tierras. Desde el 03 de octubre del 2023 el Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente se continúa facilitando los insumos dirigidos a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, para que las dos áreas antes referidas cumplan con los requerimientos elevados por los jueces de restitución de tierras.

#### **6.7.3.4 Fiscalización Diferencial**

De acuerdo con los compromisos realizados con el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior y Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros NARP, se logró identificar 209 títulos mineros en superposición sobre la comunidad NARP, de lo cual se tiene que:

- 36 títulos mineros pertenecen a diferentes Consejos Comunitarios.
- 167 títulos mineros pertenecientes a particulares.
- 6 títulos mineros están en proceso de liquidación

#### **6.7.3.5 Apoyo a la fiscalización títulos mineros ubicados en la Amazonia**

En el Marco de la directriz interna emitida por la presidencia de la Agencia, se apoyó en la ejecución de las visitas realizadas a los títulos mineros objetos de fiscalización ubicados en el departamento del Amazonas, los cuales corresponden a 144 títulos mineros, donde se logró la fiscalización efectiva del 81.3% de los títulos ubicados en el Amazonas.

#### **6.7.3.6 Apoyo en el diseño y seguimiento de la estrategia denominada “Plan Carbón”.**

Se lidero el diseño y seguimiento a la ejecución de la estrategia denominado plan carbón con el fin de adelantar 300 inspecciones a igual número de títulos en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander.

- Para los trimestres I y II del año 2023 se inspeccionaron de 466 títulos mineros, es decir, 166 títulos adicionales a lo establecido.
- Para un total de 466 títulos mineros, se inspeccionaron 1.831 bocaminas.
- Para un total de 466 títulos mineros, se impuso medida de suspensión a 223 títulos.
- Para 223 títulos mineros, se impuso medida de suspensión a 1.094 bocaminas.
- Por lo tanto, se presentó un cumplimiento del 155% de la meta, dado que, los Puntos de Atención Regional intervinientes inspeccionaron un total de 466 títulos mineros (195 + 271), es decir, 166 títulos adicionales a lo establecido.

#### **6.7.3.7 Apoyo en temas de funcionalidad Anna Minería**

A través del delegado del Grupo de Zona Occidente en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería y Nuevo módulo de fiscalización, se han realizado, ajustes a la funcionalidad ANNA para la declaración de producción y liquidación de regalías para separar los formularios de minerales con precios UPME, Banco de la República y con condiciones especiales de comercialización, ajustes a la funcionalidad de canon superficiario y su interoperabilidad con el sistema Websafi para el registro de las anualidades, ajustes y pruebas a la funcionalidad de inspecciones de campo para fiscalización de títulos mineros con la App móvil del sistema Fiscaminero y la identificación y caracterización de la información para la construcción del módulo minero ambiental que permita inter operar y compartir la información de la ANM y el Ministerio de Ambiente para el cumplimiento de la orden 2ª de la sentencia del Consejo de Estado para la ventanilla minera.

#### **6.7.3.8 Avances estrategias de Formalización Minera:**

Durante la presente vigencia se consolido información respecto a los mineros informales que están interesados en formalizarse con información emitida por los Puntos de Atención Regional de la Entidad, con el fin de realizar la verificación de las condiciones de cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros, a fin de generar posibles alternativas de formalización en los casos en donde se presente superposición de área entre dicho título minero y

---

mineros de pequeña escala informales, para garantizar la articulación en el planeación minero-ambiental para la formalización.

Además se realizaron reuniones internas (Discusión de los lineamientos para la construcción del Tdr para el PTOD) por el grupo de estudios técnicos – VSC y se socializo con las vicepresidencias (Contratación y titulación, Promoción y Fomento y el Grupo de Legalización Minera ) de la ANM, para establecer los términos de referencia para Programas de trabajos y obras diferenciales -PTOD- que consideren las particularidades técnicas por tipos de explotación, Minerales a explotar, aspectos sociales, regionales entre otros, los avances derivados del desarrollo de esta actividad fueron remitidos de manera oportuna al Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del plan único de formalización minera.

#### **6.7.3.9 Gestión proceso de devolución de recursos y seguimiento a caducidades y terminaciones con declaración de obligaciones del grupo de seguimiento y control zona occidente:**

Durante la vigencia 2023 se remitieron 20 procesos con respuesta definitiva al Grupo de Recursos Financieros, las cuales están relacionadas con visto bueno por parte de la Gerencia de Seguimiento y control para devolución de recursos, rechazo o aplicación de la figura de compensación.

También, se entregaron 4 informes de seguimiento de caducidades y terminaciones con declaración de obligaciones y multas, correspondientes al IV trimestre 2022 y I, II y III trimestre de 2023.

### **6.8 CONTROL A LA PRODUCCIÓN:**

En términos de Control a la Producción, durante el segundo semestre de 2023 se lograron avances significativos en tres frentes de trabajo: Plataforma de Inteligencia de Negocios – BI, Servicio de telemetría -IOT- y Acto Administrativo.

#### **6.8.1 Plataforma de Inteligencia de Negocios – BI**

El trabajo en este campo, del grupo de Control a la Producción, se desarrolla en 2 frentes principales: Construcción del modelo de Control a la Producción y Apoyo a Fiscalización con productos de análisis de diferentes fuentes y reporte de información, en este sentido se trabajó en el segundo semestre de 2023:

- ✓ En la construcción del modelo de Control a la Producción se concluyó la estandarización de los Formatos de Registro de información, que hacen parte integral del Acto Administrativo de Control a la Producción que se encuentra en revisión, donde se tienen contemplados 12 grupos de minerales con un total de 96 Formatos.
- ✓ Se concluyó la construcción de la matriz de productos de apoyo a la Fiscalización derivados de la información que va a ser reportada a través de los Formatos de registro de Información, esta matriz incluye 16 productos, los cuales a su vez cuentan con 71 elementos (gráficos, tablas de datos, reportes a través de informes y alertas configurables en BPM), con diferentes niveles de factibilidad de desarrollo y en su mayoría podrían ser implementados previos a la obligatoriedad de reporte de parte de los titulares mineros a partir de la publicación del Acto administrativo, con el fin de que se generen estos productos para el apoyo a la fiscalización Minera.
- ✓ Como apoyo a la Fiscalización con información desde otras fuentes, fue actualizado el modelo de definición de acciones de Fiscalización que parte de 2 fuentes de información; la primera, el resultado de las inspecciones de Campo a partir de los cuales se calculan los niveles de cumplimiento, y la segunda, Base

de datos de gestión que incluye las situaciones administrativas de los títulos, este trabajo permitió la actualización de los criterios que permiten la actualización por cortes semestrales de las acciones de Fiscalización que el modelo define para cada bienio.

- ✓ Se apoyó al grupo de Gestión social para el análisis de su información y construcción de reporte que permita visualizar las principales cifras de este tema a través de un reporte desarrollado en la plataforma de inteligencia de negocios Power BI.
- ✓ A partir del análisis de información de gestión de visitas se identificaron y parametrizaron 9 casos de uso para ser desarrollados a través de reportes en Power BI que permitan el seguimiento del grupo de Seguimiento y Control para el indicador de % de informes de inspecciones notificados oportunamente.

### **6.8.2 Servicio de telemetría -IOT-**

Uno de los principales focos de trabajo durante el segundo semestre del año 2023 ha sido el proyecto de telemetría a través de los lectores IoT, en el marco del contrato SGR 286 de 2022, cuyo objeto es “Contratar el servicio de lectura de datos de telemetría en los titulares mineros a través de IOT”.

Para el cumplimiento del contrato, se plantearon dos etapas o fases: El acondicionamiento de los dispositivos IoT en los titulares adscritos al proyecto y la etapa de operación y recopilación de los datos. Durante el primer semestre de 2023 se culminó con éxito el acondicionamiento del mecanismo IoT, permitiendo la captura de información en los 15 puntos de control instalado en los 8 titulares mineros desde el mes de enero del 2023, siendo un elemento fundamental para el proceso productivo a través de dispositivos IoT.

Durante el segundo semestre del 2023, se consolidaron los datos recopilados durante el primer semestre del 2023 y se realizaron modelos de datos los cuales permitieron relacionar datos para generar información a través de tableros de control e informes haciendo uso de los diferentes modelos de negocios que se realiza en la plataforma de control a la producción, en donde intervinieron diferentes aspectos para generar información a través de la presentación de productos que le permiten aportar valor al proceso de fiscalización realizado por la vicepresidencia de seguimiento y control. En paralelo y como aporte adicional, el proceso de captura de datos generó insumos relevantes para la inclusión de un mecanismo adicional para la captura de datos adicionales relacionados con la producción minera, haciendo uso de las herramientas tecnológicas permitiendo así la inclusión de un componente adicional sobre los ya existentes en la plataforma de control a la producción.

El proyecto finalizó su etapa de recolección de información en el mes de agosto de 2023, y como resultado de este cierre se establecieron productos e insumos importantes para ser tomados en cuenta en la reglamentación para el reporte de datos productivos directamente de los puntos de control, lo cual se materializa mediante la expedición del acto administrativo. Así mismo se establecieron mejoras para ser implementadas a la plataforma de control a la producción permitiendo así la recopilación de información crucial para el entendimiento del proceso productivo como aporte fundamental al proceso de fiscalización.

### **6.8.3 Acto Administrativo Control a la Producción.**

Teniendo en cuenta los avances presentados en los componentes de servicios de telemetría – IOT- y la plataforma de inteligencia de negocios –BI-, durante el segundo semestre de 2023 se perfeccionó el articulado de Acto Administrativo, que recogiera las conclusiones presentadas de los datos capturados en los pilotos de IoT y frente al perfeccionamiento de las variables y productos asociados del formato de registro.

---

Dentro de los avances significativos de este proceso, se logró validar los elementos significativos de:

- Obligatoriedad en mecanismos de reporte de información en la plataforma de control a la producción.
- Periodicidades de reporte de información por componentes tecnológicos de captura de información.
- Cronogramas de reporte de componentes tecnológico de información.

El acto administrativo se contempla como el insumo principal de la última etapa de las fases fijadas en el proyecto de control a la producción, implementación.

